

# DOCUMENTOS

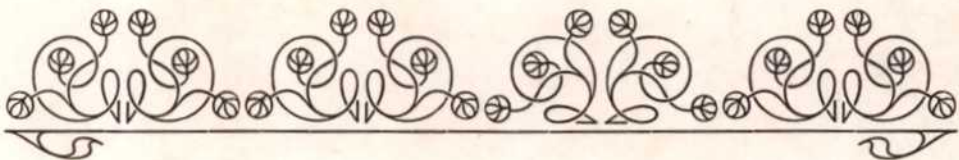
relativos a la Guerra Nacional de 1856 y 57  
con sus antecedentes



SAN JOSE, COSTA RICA

1914

TIPOGRAFIA NACIONAL



de un lado impulsaban al jefe filibustero a venir a la aventura y a sostenerse en su camino de expansión, y que de otro pusieron en actividad y juego los elementos de resistencia en un principio y de ataque armado en seguida.

Si los demás Gobiernos de Centro América dispusieran dar a luz la documentación de sus archivos, no incluida en esta colección, tendríamos entonces completo el acopio de datos indispensables para escribir una historia de aquellos sucesos. El de Costa Rica no parará con este primer tomo, que hemos querido que salga al festejarse el primer centenario del Benemérito Mora, heróico defensor de la libertad centroamericana; sino que seguirá adelante con esta publicación, cuyo efecto será hacer más refulgente la figura de ese Prócer y abrillantar más el espíritu patriótico y abnegado que inspiró a nuestros antepasados en aquella época gloriosa y de prueba.

MANUEL J. JIMÉNEZ

FAUSTINO VÍQUEZ

EDITORES

*Al señor Ministro de Relaciones Exteriores  
del Gobierno de la República de Costa Rica*

Guatemala, enero 6 de 1855

Señor:

Anoche he tenido el honor de recibir las comunicaciones de V. S., números 20 y 23, fechadas el 26 y 27 de diciembre último, que condujo el dueño del vapor Hamburgués "Emilio" y de cuyo contenido me he impuesto con el mayor interés.

V. S. sabe bien que el Gobierno de esta República ha estado siempre dispuesto a contribuir a que se establezcan y lleven a efecto las empresas de navegación de nuestras costas del Pacífico, que son tan necesarias para el desarrollo del comercio y que hoy en día hacen indispensables sucesos y acontecimientos que no es preciso señalar. Así, V. S. puede estar seguro de que la recomendación que se sirve hacerme en su comunicación N<sup>o</sup> 20 con respecto a la empresa de los señores Riench Shacht será atendida debidamente por este Gobierno.

Con respecto a lo que V. S. tiene a bien manifestar en su despacho N<sup>o</sup> 23 debo decir que el Gobierno de Guatemala abraza en el particular los mismos sentimientos que el de Costa Rica, estando, como está resuelto a proceder de acuerdo con los demás de Centro América

para la defensa de la independencia, amenazada a consecuencia de los sucesos de Nicaragua.

Con la mira de promover ese acuerdo, tan necesario, en las actuales circunstancias, S. E. el Presidente de esta República me dió orden para que dirigiese al Gobierno del Salvador la comunicación que tengo el honor de acompañar en copia, y a la que contestó el señor Ministro de Relaciones de aquél Estado, en la que V. S. verá también adjunta. El Presidente dispuso al mismo tiempo dirigiese un despacho semejante al Ministro de V. S. y estaba ya hecho y pronto para remitirlo por el primer conducto que se presentase.

Además de eso, S. E. deseando establecer el mejor acuerdo e inteligencia entre Guatemala y Costa Rica, para convenir en la línea de conducta que sea necesario adoptar, había dispuesto de antemano acreditar un comisionado especial cerca de V. S. y está nombrado y dispuesto a marchar el Oficial primero del Ministerio de Relaciones Exteriores don Francisco Gavarrete, quien saldrá en el vapor de los señores Riench y Shacht.

Entre tanto, estando actualmente fuera de la Capital el Exmo. Sr. Presidente, voy a elevar a su conocimiento inmediatamente la comunicación de V. S. N<sup>o</sup> 23 y con lo que S. E. determine tendré el honor de contestar a V. S. si posible fuere con el mismo vapor. V. S. debe contar desde luego, con que el Gobierno de Guatemala dá a este asunto toda la importancia que merece y confiar en que no dejará de indicar sus ideas, como V. S. lo desea, ya por medio de su comisionado, ya por comunicaciones directas, según fuere preciso.

Aprovecho la oportunidad para ofrecer a V. S. las seguridades de mi aprecio y consideración más distinguida.

P. DE AYCINENA

New York, 8 de enero de 1855

*Señor don Felipe Molina*

Mi estimado señor y compañero:

Ya estará V. enterado de las publicaciones hechas en *El Herald* del sábado de mis comunicaciones y protestas. Yo lo estoy del artículo inserto en *La Unión* del 5 o del 6 sobre la protesta de V. y crea que oficiosas personas han estado a verme con el objeto de que yo trate de revolver la cuestión de límite entre Costa Rica y Nicaragua. Respondí que cualquiera diferencia que pudiese existir entre ambas partes sobre esa materia nada tenía que ver con las cuestiones del día, en las cuales tanto V. como yo estábamos de acuerdo y en la más perfecta armonía. Pero el principal objeto que me propongo en esta carta es manifestar a V. que, a pesar de las seguridades dadas por la Compañía del Tránsito, que V. ha podido leer en *El Herald*, tengo motivos y razones para creer y aún para estar íntimamente persuadido que si bien es cierto lo que me dice Lord, sólo es en la apariencia, pues la Compañía quiere asegurar sus intereses para el caso del mal éxito que espero de la expedición de Kinney. En todo lo demás están conformes y aunque a distancia, están unos y otros en perfecto acuerdo.

A la respuesta que me dió Lord repuse algunas cosas en otra carta no publicada, y con malicia pero afectando atención y cortesía le manifesté que era mi ánimo hacer publicar la correspondencia que acaba de mediar entre ellos y esta Legación. El efecto que este aviso produjo fué el que yo me propuse y deseaba. El mismo día que esa parte de la correspondencia apareció en el periódico dicho, recibí muy de mañana otra carta de Lord rogándome que me abstudiese de publicar su

correspondencia, diciendo que ellos no habían escrito con intención de que sus ideas saliesen a pública discusión. No sé cómo se han dejado atrapar: lo mejor y más prudente para ellos hubiera sido callar y morderse los labios *jusqu' au sang*.

Me apresuro a comunicarle estos pormenores por si acaso le son útiles para su correspondencia oficial y privada con el Gobierno de Costa Rica.

Siga V. recobrándose, pues en esto tendrá particular complacencia su afmo.

J. DE MARCOLETA

P. D.—Acabo de dirigir a Mr. Mason, del Senado, una inmensa y extensa carta resumiendo todas las causas y circunstancias de mi venida a Wáshington, denunciándole todos los inicuos proyectos del día, haciendo una comparación de la franca y leal oposición de la Inglaterra en la mentida e hipócrita conducta de los Estados Unidos respecto a Nicaragua etc. etc.—U. verá dentro de pocos días dicha carta, confidencialmente.—Pero si *La Unión* me toca el pelo y habla desfavorablemente de Nicaragua y de los pasos que legítimamente estoy dando en cumplimiento de mis deberes, yo responderé, pues tengo en mi archivo ricos materiales para ello, y por conclusión insertaré la carta al señor Mason, cuya lectura no dejará de hacer un profundo efecto y de causar rubor, si es que existe aquí, a los hombres políticos e impolíticos de este país.

M.

Wáshington, 9 de enero de 1855

*Señor don Joaquin Bernardo Calvo,  
Ministro de Relaciones de Costa Rica*

.....  
.....  
Respecto al no cumplimiento de la Compañía de Tránsito Costarricense, permítame V. S. referirme a mi comunicación anterior. Los mismos contratistas confiesan paladinamente la imposibilidad en que se hallan por ahora de cumplir sus compromisos.

.....  
.....  
Concibo que ha sido muy acertado el paso de dar publicidad a la comunicación del Gobierno de Guatemala y a la contestación que dió el de Costa Rica sobre intervención en las cosas de Nicaragua.

Es a la verdad gravosa la interrupción que de hecho sufren las relaciones de Costa Rica con los otros Estados de la América Central, en las carreras por tierra, a causa de los excesos que se cometen por el partido Democrático. Fuera pues de desearse el establecimiento de una línea de buques que regularmente tocasen en los principales puertos de cada Estado. Esta es una necesidad, antes de ahora reconocida, y es de creerse que no será Costa Rica quien la pierda de vista.

.....  
.....  
Remito a V. S. las reclamaciones que el señor Ministro de Nicaragua dirigió al Secretario de Estado Mr. Marcy, y a la Compañía de Tránsito y las respectivas contestaciones: todo relativamente a la proyectada expe-

dición del Coronel Kinney, con el objeto de colonizar la costa de Mosquitos.

También tengo el honor de remitir a V. S. copias de la nota confidencial que sobre el mismo asunto me dirigió el abogado de la expresada Compañía de Tránsito señor J. L. White, juntamente con la copia de mi respuesta.

Privada la empresa de Colonización de los auxilios de la Compañía de Tránsito por Nicaragua y de los del Gobierno Americano, me parece que no habría motivo para temer que pudiese ir adelante, porque le faltan fondos, y le sería imposible conseguirlos por medios ordinarios.

Dígnese V. S. aceptar las reiteradas seguridades de alto aprecio y respeto con que soy de U. S. obediente servidor,

F. MOLINA.

---

Wáshington, 25 de enero de 1855

*Señor don Joaquín Bernardo Calvo,  
Ministro de Relaciones de Costa Rica*

La presente se contrae a manifestar a V. S., que según todas las apariencias la expedición del Coronel Kinney no podrá llevarse a cabo por más que se hable de diversos buques que están preparados para salir. La otra Compañía, es decir, la de Tránsito por Nicaragua, no quiere tener nada que ver con la de colonización, según me ha manifestado por escrito y de palabra el señor José



L. White, por dos razones: porque no le parece en regla la marcha que ha adoptado la Compañía colonizadora, y segundo porque ésta no se ha sujetado a la junta de Directores que se había convenido. Mr. White confiesa que él organizó la sociedad de tierras y minas con la mira de poder negociar con ventaja con el Gobierno de Nicaragua, asegurando que en ningún caso habría atropellado los derechos de las demás partes interesadas.

Esto mismo se ha dicho al señor Marcoleta en una correspondencia que se halla impresa, y de la cual acompaño a V. S. un ejemplar.

Igualmente le dirijo copia de la carta de White.

.....  
.....  
Presentando mis respetos al Excelentísimo señor Presidente soy de V. S. como siempre obediente servidor, q. b. s. m.

F. MOLINA

---

*Al señor Lic. don Felipe Molina*

Señor Ministro Plenipotenciario:

Tengo el honor de acusar a V. S. recibo de la comunicación que se sirvió dirigirme con fecha de 24 de diciembre, junto con varios documentos e impresos sobre la colonización de Mosquitia.

S. E. el Presidente ha visto con aprobación el paso que V. S. ha dado con tanta oportunidad en este asunto, representando contra un acto cuyas consecuencias tienden no sólo a despojar a Costa Rica, sino también a comprometer su independencia y nacionalidad.

Con respecto a la Compañía del Tránsito por Salinas no me parece excusado poner desde ahora en conocimiento de V. S., para que oportunamente lo notifique a quien corresponda, que el Gobierno está resuelto a anular las concesiones hechas, tanto porque no ofrecían las ventajas que podían sacarse de ellas, como porque los autores del proyecto no presentan las garantías apetecibles.

.....  
Su muy atento y obsecuente servidor,

J. B. CALVO

Enéro 25 de 1855

---

Nueva Orleans, enero 12 de 1855

*Honorable señor don M. J. Carazo*

Muy señor mío:

No poseyendo el Honorable señor don Bernardo Calvo el idioma inglés y estando yo en el mismo caso respecto al español, dispensará V. la libertad que me tomo en dirigirle esta carta.

Al tiempo de mi salida de San José tuve la esperanza de volver pronto, pero cuando llegué a Nueva York tuve la aflicción de oír que el Comodore Vanderbilt había vendido sus vapores que traficaban en los Océanos y que ya había abandonado la idea de entrar en relación con el señor Gerring, conmigo y otros, para el establecimiento de una línea de tránsito por el territorio de Costa Rica, en parte a causa de la dilatación de su

enfermedad y en parte por no tener confianza en los títulos dados por Costa Rica. Enseguida entramos en contrato con los señores Ripley, Mc. Commick, Howard, Draper y Herd con el objeto de mandar a Costa Rica un agente con fondos para cumplir con las obligaciones con el Gobierno y con otros contratos y para dar informes sobre el camino. El día en que tuvimos que embarcarnos se nos rehusó el pasaje en el vapor. Por el telégrafo preguntamos entonces al señor Molina si quería recibir el primer pago que tuvimos que hacer al Gobierno y embarcar el dinero a riesgo de la Compañía, pero antes de recibir su contestación se me aconsejó de escribir a V. y de decirle que el dinero estaba en el poder del Cónsul de Costa Rica para ser embarcado por medio de él, vía Navy Bay. El día siguiente recibimos la contestación del señor Molina a nuestra comunicación de la cual vimos que se oponía a cumplir con nuestra súplica.

El día siguiente ofreció el señor Molina de dar su libranza sobre el Gobierno, lo que no he podido aceptar puesto que estuve informado que el Gobierno necesitaba el dinero en San José. Bajo estas consideraciones hubiera sido inútil el hacer el depósito en manos del Cónsul y mejor el acompañar el dinero. El día en que tuvimos que salir otra vez se nos informó que el señor Herd se había retirado de la Empresa y que dos otros no habían pagado los primeros plazos, y que los demás se opusieron al hacer la remesa hasta no haberse reunido el importe total.

Observando entonces que el mercado de dinero estaba subiendo, que papeles y acciones de toda clase bajaban y que algunas bancas se estaban quebrando, lo consideré expuesto de querer hacer esfuerzos para principiar la empresa y dejé la empresa en manos de mis socios para establecerla tan pronto que ofrezca el mercado

más ventajas. En este caso volveré a San José con fondos para perseguir la empresa si acaso el Gobierno fuere dispuesto a renovar el contrato.

Tengo que decir algunas palabras de prevención tocantes a la expedición de Kinney a la América Central.

Veo por la correspondencia del señor Molina con Mr. Marcy que este último señor considera que la empresa tiene intenciones pacíficas. Sin embargo del desprecio que tengo por la presente Administración debo decir en favor del señor Marcy que sus miras son las de un hombre honrado, pero sé que muchas personas de influencia pertenecientes a su partido son el contrario y por desgracia son justamente éstas que talvez muy pronto estarán a la cabeza del Gobierno. Estos señores sostienen la esperanza de establecerse en posición política bajo el pretexto de colonizar en todos los países al Norte del Istmo de Panamá hasta las fronteras de los EE. UU. y de someterlos después por medio de dinero, política y fuerza. Estos son los deseos y las esperanzas de una parte de los partidarios de esta empresa. Hay otra parte de ellos que desean introducir esclavos en el país con la mira de unirlo con los Estados del Sur para formar así una república compacta. Algunos pocos que desean introducir esclavos en toda la América Central incluyendo México y formar de ellos una república separada e independiente.

He oído esto de una de las personas más importantes pertenecientes a esta Empresa y sé que ésta será sostenida por muchas personas importantes de este país que harán todo en su poder para el adelantamiento de la Empresa. Sé también que la Transit Company de Nicaragua espera de triunfar con la ayuda y la influencia de esta colonización. Poco importa el nombre que tiene y que profesa de ser, pero su intención es de esta-

blecerse primero y después someter a toda la América Central. Colonización y minería no son más que un pretexto.—Cuiden VV. sus intereses.

Con todo respeto etc.

F. W. P. KIRKLAND

(Duplicado)

CONSULADO GENERAL  
DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Londres, 16 de enero de 1855

Señor:

Tuve el honor de comunicar a V. E. con mi nota de 19 de este mes que habiendo dirigido al Conde de Clarendon el despacho de que iba copia en dicha nota, el señor Hammound, Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, me había convidado a una entrevista. En ella el mencionado funcionario me manifestó que mi carta al Conde de Clarendon relató con mucha claridad los últimos sucesos en Centro América y con igual claridad se pedía la intervención de este Gobierno para poner fin a un estado de cosas tan lastimoso, pero que yo no había dicho qué medios me parecía que este Gobierno debía tomar para ese objeto y que el Conde de Clarendon por tanto le había encargado pedirme explicaciones sobre este punto y de interrogarme también cuál era la seguridad que yo podía ofrecer que los pueblos de Centro América, en caso de que se ponía un

remedio a las actuales circunstancias por una intervención europea, no continuasen en el mismo desorden que había sido la principal causa de verse en tal situación.

No cansare a V. E. con una relación detallada de la larga conversación que tuvo lugar entre nosotros. El resultado de ella fué que el señor Hammound, en seguida me comunicó que el Conde de Clarendon era listo de recibirme el 8 de enero para hablar conmigo sobre el contenido de mi nota. Me presenté, pues, a la hora señalada en el salón de S. S. quien me recibió con la cortesía y la dignidad que le son propios. Yo entré luego en la materia diciendo que yo apreciaba sobre toda manera el honor de una entrevista con su Señoría a una época, cuando el tiempo de S. S. debe ser tan ocupado, porque ella me ha proporcionado la oportunidad de apoyar personalmente y de palabra la solicitud que yo había hecho por escrito a S. S. de proteger a Costa Rica contra los peligros con que ella está amenazada en consecuencia de los últimos sucesos en Nicaragua. Relaté brevemente pero con bastante ánimo la desgraciada situación de aquella República y apoyé mi relación con cartas originales que, respecto a los procedimientos de los filibusteros en Nicaragua yo había recibido aquel mismo día de San Juan de Nicaragua y cuyas cartas, su Señoría, quien habla el castellano con mucha perfección, leyó él mismo. En seguida dilaté vivamente sobre el peligro con que está amenazada Costa Rica por dichos eventos y me empeñé a excitar en su Señoría aquella simpatía que el país que yo representaba delante de él merece en tan alto grado.

El Conde de Clarendon me contestó en sustancia lo siguiente: Decía: que la suerte que había tocado a Nicaragua era la que ella merecía y la cual ella misma se había precipitado por su propia conducta; que esta conducta de ella y de varios otros Estados de Centro

América desde su separación de la Metrópoli había sido en todo tiempo vergonzosa como más no podía ser; que los dichos Estados habían sido tan incapaces de establecer en el interior la paz, el orden y el respeto para las autoridades y las leyes, como de establecer relaciones amigables en el exterior; que a este país y a su gobierno ellos habían tratado siempre con la mayor iniquidad e insolencia, colmándolo y agraviándolo en todas ocasiones con toda especie de afrenta, despreciando las benévolas representaciones que de tiempo a tiempo se les había hecho y siempre persistiendo en un curso desleal y sin fé en la ejecución de sus compromisos pecuniarios para con sus acreedores públicos en este país.

Por fin su señoría se expresó en sentencias muy decididas y con una crítica fuerte y energía contra Nicaragua y otros Estados de Centro América, concluyendo con preguntarme cómo yo podía esperar que pueblos que han insistido en una conducta tan desordenada y escandalosa, encontrarían simpatía y auxilio cuando por fin se les había llegado la hora de retribución.

Contesté a su señoría que yo no era el representante de Nicaragua y menos todavía su defensor o apologista; que yo me etrevía a pensar que el juicio que su señoría acababa de manifestar sobre algunos de los Estados de Centro América no comprende a Costa Rica, cuya República yo consideraba en alto grado merecedora del afecto y del amparo de los pueblos y gobiernos de Europa y sobre todo los de este país, por haber sido capaz, en un tiempo que ella estaba rodeada de elementos tan perniciosos, de conservar intactos el orden y la paz en el interior y las relaciones de amistad con el exterior, y que hacía progreso por medio de sus propios humildes esfuerzos y apoyada solamente por el sano y recto ánimo de sus hijos, con pasos muy rápidos en la civilización, en su comercio y su agricultura.

Continué que yo me había presentado delante de su señoría para pedir amparo para Costa Rica y no para Nicaragua, pero si yo me había avanzado a pedir al mismo tiempo y solemnemente la intervención de la Gran Bretaña en los actuales desórdenes y crímenes de Nicaragua, porque me parecía que el destruir el mal en su raíz era el modo más eficaz de ayudar a Costa Rica en caso de que su señoría decidiese auxiliarla; y también porque me parecía que no pudiera ser indiferente que el camino real de Europa a la Asia y al norte y al sur del Continente Americano esté en las manos de una banda de ladrones.

Lord Clarendon concedió con mucha complacencia que Costa Rica y Chile eran las únicas excepciones de todas las demás repúblicas Hispano-Americanas en la fatal marcha de su política, y manifestó mucha estimación para Costa Rica y su pueblo; pero añadió sin embargo, cuando reitiré con mucho ardor mi súplica de dar amparo a Costa Rica contra el peligro con que está amenazada, que yo no podía esperar que el Gobierno Británico desembarcaría tropas en Nicaragua para echar afuera los filibusteros que con connivencia del mismo pueblo se han establecido allá, y que la Inglaterra no podía contraer la obligación de defender en todas partes del mundo aquellos estados que no son bastante fuertes para defenderse a sí mismos.—Entonces yo decía a su Señoría que echando a un lado consideraciones de política y de amistad que me parecían debían influir para que no se permitiese que una comunidad tan laboriosa y tan honrada como la de Costa Rica pague las penas de Nicaragua,—su Señoría tuviese la bondad de entender claro distintamente que los filibusteros americanos no pueden ajar a Costa Rica y destruir su bienestar y sus bienes sin que de esto resultaría daños y perjuicios inmediatos y de suma consideración para el comercio y los intereses



de súbditos de Su Majestad Británica y por consiguiente, aunque la protección de un buque de guerra al puerto de Puntarenas sería para Costa Rica un amparo muy fuerte, que el beneficio de una tal medida siempre resultaría tanto en provecho del interés inglés como del de Costa Rica y para hacer patente esto di una relación bastante detallada de las relaciones mercantiles entre los dos países; de los establecimientos y empresas extranjeras y principalmente inglesas en el país; sobre todo del peligro en que se hallan los bienes y el café depositado en Puntarenas y el perjuicio que resultaría para el comercio inglés si se perdiese una cosecha de café, sea en el puerto o el interior. Su Excelencia entonces me preguntó si yo había hecho mención en mi carta a él de lo que acababa de relatar de los asuntos mercantiles en que está interesado el comercio inglés, y contestando yo que nó, porque yo había escrito a su Señoría como el Representante de Costa Rica y no de los intereses ingleses. Su Señoría, con mucha bondad en su semblante me decía que escribiese inmediatamente una otra carta diciendo en ella todo lo que yo acababa de decir, y que con aquellos datos él trataría de ver si podía hacer en favor de Costa Rica, repitiendo que este país no podía tomar sobre sí la defensa de todo el mundo, pero que probando yo estar comprometidos los intereses ingleses, acaso él podría valerse de esta circunstancia para conceder al puerto de Puntarenas la protección que yo le había pedido. Yo entonces hice ver a su Señoría que el peligro es muy inminente y el caso también urgente, a lo cual su Señoría contestó otra vez que escribiese y que él viese lo que se podía hacer.

Ya era tiempo de retirarme, pero dirigí de nuevo la palabra a su Señoría diciendo que, a más de lo expuesto me quedaba todavía otra solicitud que hacer y la cual haría, aunque yo supe muy bien que, conociéndola, su

Señoría me tendría por muy atrevido o muy imprudente.

Manifesté a su Señoría que Costa Rica, no habiendo sido nunca un Estado belicoso, estaba mal preparada para proveer espontáneamente los elementos de guerra que se necesitan para poner al país en una actitud de defensa y que como la necesidad de mantener un fuerte cuerpo de tropas en las fronteras ha puesto al Gobierno en la necesidad de hacer gastos extraordinarios, el préstamo de dos mil fusiles a Costa Rica por este Gobierno con la condición de que la República los pague en el término de cuatro años, sería un favor por el cual el pueblo de Costa Rica quedaría eternamente agradecido a este país. Su Señoría, riéndose, me contestó que realmente yo pedía un artículo del cual ellos no podían conseguir suficiente para sus propias necesidades, y cuando yo insistía con mi demanda, él me aseguró que absolutamente no se hallaba en el caso de poder darme contestación, pero que si le escribía sobre la materia él la tomaría también en consideración.

Habiendo estado cerca de  $\frac{1}{2}$  de hora con Su Señoría yo me retiré con la impresión que Su Señoría tiene sentimientos muy favorables para Costa Rica y que hay algunas esperanzas que un buque de guerra inglés será despachado a Puntarenas.

Sírvase V. E. llevar al conocimiento del Excelentísimo Presidente el contenido de esta carta manifestándole que, aunque yo bien entiendo que no me corresponda como Representante de esa aquélla República alegar el peligro en que están los intereses ingleses, para conseguir para la República el apoyo de este Gobierno, yo he creído—atendido el peligro a que el Puerto está expuesto—yo no debo reparar en los medios a conseguir tal apoyo mientras que ellos son legítimos.

Yo espero pues, que V. E. no desaprobe los pasos que yo he tomado en la materia y que me sea posible

avisar a V. E. con el próximo vapor que ellos han tenido un buen éxito.

Tengo el honor de suscribirme con la mayor consideración de V. E. muy atento y seguro servidor,

ED. WALLERSTEIN

---

Wáshington, 9 de febrero de 1855

*Señor don Joaquín Bernardo Calvo,  
Ministro de Relaciones de Costa Rica*

Me hago el honor de remitir a V. S. en tiras de periódicos una nueva protesta del señor Marcoleta contra la expedición de colonización en la costa de Mosquitos: un artículo que lleva por mote "El Gobierno y el Coronel Kinney" escrito por el señor J. L. White, abogado de la Compañía de Tránsito: un editorial de *La Unión*, extractando y desarrollando las contestaciones del Ministro de Estado Mr. Marcy; y la correspondencia de éste con dicho Coronel, publicada por el mismo periódico.—También remito a V. S. copia de una carta particular que me ha dirigido el señor Marcoleta.

No tengo ninguna razón para diferir de la opinión manifestada por el Ministro, mi lamentado hermano, en su última nota n<sup>o</sup> 136 de 25 de enero próximo pasado; y debo manifestar que él la había formado con conocimiento de los temores del señor Marcoleta aunque ignorando los datos en que pudiera fundarlos. Yo responderé al señor Marcoleta que no puedo hacer nada hasta recibir órdenes de ese Supremo Gobierno.

Remito a V. S. un "speech" del honorable Senador Boyce contra el prurito de anexiones; y sin otra cosa, por ahora, ofrezco a V. S. mis respetos, suscribiéndome su obediente servidor,

LUIS MOLINA

Wáshington, febrero 24 - 855

*Señor don Joaquín Bernardo Calvo,  
Ministro de Relaciones de Costa Rica*

Con la estimable de V. S. fecha 25 de enero, marcada n<sup>o</sup> 1, se recibieron en esta Secretaría las dos piezas dirigidas al señor Cónsul General de Holanda y sin demora continuaron a su destino por conducto del señor Cónsul General de Costa Rica.

Por las adjuntas tiras de periódicos podrá V. S. informarse del grado de descrédito a que ha llegado la expedición Kinney. Esta empresa que se presentó al público y se sostuvo por algún tiempo con el carácter más grave y amenazante, se considera generalmente como una tentativa frustrada, y se convierte en contra de la administración: es un objeto de burla que ya no divierte, y ha sido preciso combinarlo de cualquier modo con las recientes novedades de Cuba para que pudiese hacer sus últimas apariciones. Talvez no serán extraños a la investigación de las causas que hayan producido este cambio los dos artículos relativos a Francia e Inglaterra, que me hago el honor de dirigir. La alianza de estas Potencias considerada respecto a esta Repú-

blica es el gran asunto del día—"La Unión" no lo deja de mano y hoy le dedica tres columnas con motivo de los discursos pronunciados por los senadores Cass y Mason, tratando del mismo punto en el Senado.

Entre las adjuntas tiras van dos relativas al incendio de San Juan, asunto sobre el cual la prensa libre de este país se ha expresado casi unánimemente en el sentido de la justicia y con la debida severidad.

Dígnese V. S. presentar mis respetos al Excelentísimo señor Presidente, y aceptar las seguridades de la distinguida consideración con que tengo el honor de suscribirme de U. S. obediente servidor,

LUIS MOLINA

Washington, marzo 9 - 855

*Señor don Joaquín Bernardo Calvo,  
Ministro de Relaciones de Costa Rica*

Tengo el honor de dirigir a V. S. algunas tiras de periódicos relativas a los asuntos siguientes:

1º—Colonización de la Costa de Mosquitos por la Compañía de tierras y minas, o sea la expedición del Coronel Kinney.—La pieza más importante es la carta del Presidente Mr. W. Cost Johnson al Ministro de Estado, publicada en el "Intelligencer". Llama en ella la atención la confesión paladina de la impotencia de la Compañía, y así consta que no ha mejorado su condición, hace tiempo conocida del público. La referencia

a Mr. Crampton, es demasiado vaga, y está en contradicción, interpretada conforme a la intención del escritor, con actos más recientes de la diplomacia inglesa.— Por esto me inclino a creer que no tiene la importancia que a primera vista pudiera dársele.—Ayer se ha dicho como cosa bastante verosímil—que los referidos Johnson y Kinney resignaron sus respectivos empleos y están ya separados de la Empresa.

2º—Acontecimientos en San Juan del Norte.— El Cónsul Mr. Fabens llegó a ésta y dice que los periódicos exageran lo que pasó en aquel puerto, pues la fermentación se calmó inmediatamente que intervino Mr. Wheeler.—Asegura que San Juan no podrá rehacerse y que la población se establecerá definitivamente en La Puntilla. Se muestra ostensiblemente partidario de la proyectada colonización y trabaja porque se ponga de acuerdo la Compañía con la de Tránsito.—Informar a este Gobierno respecto a los reclamos por pérdidas en el incendio de San Juan, es uno de los objetos de su viaje.—Según él, se rehusarán los de todas las personas que se encontraban en la población al tiempo del bombardeo.

3º—La toma de la Virgen y San Juan del Sur por tropas del Presidente Chamorro y el arresto de Mr. Priest.

U. S. tendrá conocimiento de los hechos tales como se hayan verificado en los dos extremos de la línea de tránsito; y en verdad serán probablemente justificables como actos de represalia o de propia defensa; más a la penetración de U. S. no puede ocultarse su gravedad por las fatales consecuencias a que dan lugar.—Un país entregado como el de Nicaragua a tan frecuentes y desastrosas revoluciones se enajena toda simpatía; tiene contra sí la opinión; es condenado sin ser oído, ni distinguirse de partidos; y está expuesto a ser tratado como tribu de salvajes.

Sírvase U. S. presentar mis respetos al Excelentísimo señor Presidente y aceptar las seguridades de distinguida consideración con que soy de U. S. obediente servidor,

LUIS MOLINA

---

Marzo 10 - 1855

Remito a U. S. un párrafo en que el "Intelligencer" de hoy confirma la resignación de Mr. Johnson y del Coronel Kinney.

L. MOLINA

---

Wáshington, 24 de marzo de 1855

*Señor don Joaquín Bernardo Calvo, Ministro  
de Relaciones del Supremo Gbno. de Costa Rica*

.....  
.....  
Me hago el honor de remitir a U. S. algunas tiras de periódicos relativas a la frustrada expedición de Col. Kinney—U. S. verá lo que dice el señor Marcoleta a este respecto en la carta de que me hago el honor de acompañar copia, sin dar mucha importancia a los manejos que refiere. No creo que deba temerse a un aventurero sin apoyo, si la Compañía se propone no llevar adelante su

empresa sin el consentimiento de Costa Rica y Nicaragua, para hacerlo de una manera legal; confío en que nunca pasará de proyecto, así porque jamás se ha desmentido la prudente circunspección del Gobierno costarricense en asunto de tanta gravedad; como por el conocimiento personal que tengo del Presidente legítimo, ahora triunfante en Nicaragua y de los hombres que puedan tener alguna influencia bajo su administración.

En la contestación que me propongo dar al señor Marcoleta, sin desvanecer sus temores, de que no participo, reconoceré la justicia de los que en general amenazan a nuestra raza, y la necesidad de adoptar una conducta previsoramente terminando las cuestiones pendientes y procurando la consolidación de la paz en Nicaragua.—U. S. tendrá probablemente noticia de lo que trabajé en este sentido durante mi permanencia en aquella República. Desgraciadamente las instrucciones dadas por la administración Chamorro a su Comisionado no fueron calculadas para conseguir el objeto de la Legación; no obstante las reflexiones que, sin conocerlas, hice respecto a la exageración de la compensación que se exigiere por parte de Nicaragua; y a la inconveniencia de restringir las facultades naturales de sus representantes coartándoles el prudente arbitrio sin el cual no pasan de ser un mero conducto de comunicaciones. No habiendo sido extraño al proyecto formado por el General Chamorro, de concluir directamente las cuestiones pendientes entre Nicaragua y Costa Rica, tuve ocasión de hablarle después de la desgraciada misión de don Dionisio, demostrándole que no debía haberse prometido otro resultado, desconociéndose en las instrucciones el estado a que había llegado la cuestión en las bases propuestas por los Comisionados de Inglaterra y los Estados Unidos. Me pareció entonces que mis argumentos hacían fuerza al Presidente de Nicaragua, pues no desechaba la idea de adoptar aquellas bases



con algunas modificaciones, como dice el señor Marcoleta haber propuesto; y en cuanto al exceso de la indemnización estoy convencido de que en gran parte obraba el Presidente Chamorro por falsos informes.—Con aprobación del lamentado Ministro, mi hermano, escribí sobre esto a Nicaragua en el mes de enero, y ahora me propongo hacerlo nuevamente, aprovechando la buena disposición del señor Marcoleta, cuya indicación quizás no tendrá en Nicaragua todo el peso que sería de desearse en esta vez.

.....  
.....  
Encontrará también U. S. entre las tiras de periódicos que me hago el honor de remitir, dos relativas a una demanda entablada por Mr. Allen contra los Directores y Agentes de la Compañía de Tránsito por Nicaragua.—Es de extrañarse que el Herald no haya continuado haciendo publicaciones respecto a esto. No parece improbable la opinión del mismo periódico sobre la naturaleza y causas del asunto; pero siempre es conveniente, para que encontrando ocupación aquí, no vayan a intervenir en la guerra civil de Nicaragua.

.....  
.....  
De U. S. con el debido respecto su obediente servidor,

LUIS MOLINA

*Señor don Luis Molina*

Ya sabe U., supongo de la transformación que ha tenido la pretendida Compañía de Colonización de Mosquitos y la modificación que han sufrido los planes. Me avisan de Filadelfia que Kinney llegó a dicha ciudad con varios agentes y amigos todos interesados en la famosa expedición, y que aun cuando esos hombres parecen haberse separado enteramente de la Compañía, todavía persisten en sus propósitos de trasladarse a Centro América. Los Agentes en N. Orleans y en Mobile siguen publicando programas para inducir a los bobos e incautos. El 14 remití una nueva nota a Mr. Marcy incluyéndole copia de dos cartas, cuyo original conservo, dirigidas a dos individuos que aparentaron interesarse en el proyecto y que en consecuencia escribieron a Kinney, cuyo Secretario Phillips se encargó de trasmitirles los detalles que pedían.—En dicha nota insisto en reclamar la aplicación de las leyes de neutralidad contra los agresores.

Habrá U. notado la presencia de White en WASHINGTON hace dos semanas. Parece que entre otras cosas que Dios y él sólo saben, llevó dos comisiones de Oficiales dadas a los individuos por Kinney, y habiéndolas presentado a Marcy logró, dice White, deshacer todos los proyectos de éste, obteniendo, además, *de Mr. Crapmton, que éste enviase una orden al Comandante del Crucero para detener y hacer regresar cualquier expedición.* Tal es la versión y tales las baladronadas de White: Según él C. R. y Nicaragua *deben* a sus esfuerzos la destrucción de todos los proyectos de la Compañía de Mosquitos.

Añade, sin embargo, que la Compañía está aún viviendo, reformada con la Presidencia del Ex-senador

Cooper, amigo suyo, el cual solicitó a White y a la Compañía de Tránsito para que le ayudasen bajo las antiguas bases, es decir, obtener el consentimiento de Nicaragua y C. Rica, para llevar adelante el proyecto de colonización. No tengo la menor duda que este es el último partido que han tomado esos hombres y por mi parte reconociendo por una larga y triste experiencia los resultados de la intervención americana, oficial o individual en nuestros asuntos, he escrito ya al Gobierno y volveré a escribir por el vapor del 27 lo que me parece justo y conveniente a nuestros intereses, aconsejando que se abstengan de tomar resolución alguna y que ganando tiempo entretengan a esos hombres con el objeto de dar lugar a que entremos en un definitivo arreglo para el cual la Inglaterra, según me ha comunicado Mr. Crapmton, sólo espera el establecimiento del orden, lo que pido a Dios se haya verificado ya.

Relativamente a este arreglo, pienso que las antiguas bases deben recibir alguna modificación con el único fin de impedir a estos hombres que tomen en lo sucesivo el menor ascendiente en nuestro país.....

.....

He creído deber imponer a U. de las modificaciones de la Compañía en cuestión y de las medidas que sus miembros piensan tomar, recurriendo a los Gobiernos interesados y obtener el consentimiento de colonizar a su antojo. He manifestado a U. mi opinión, lo que he hecho y lo que seguiré haciendo, fundándome en razones plausibles.

Espero que por su parte hará U. otro tanto respecto al Gobierno de San José, para que marchando unidos y de frente podamos oponer una barrera a esta gavilla de ambiciosos imprudentes.

Ruego a U. que se moleste dirigiéndome algunas líneas y diciéndome su parecer sobre estas materias.

En el interim renuevo a U. la cordialidad de mis sentimientos y de mis simpatías, repitiéndome su afmo. s. q. b. s. m.

J. DE MARCOLETA

Philadelphia, 9 de abril de 1855

*Señor don J. de Marcoleta*

Nueva York

Muy señor mío:

He recibido solamente esta mañana su apreciable fecha del 6 del corriente. Debidamente contesté a su carta anterior y espero que V. habrá recibido regularmente las cartas que le escribí. Los pilladores de Kinney han devuelto su oficina al n<sup>o</sup> 96 en la calle Walnut y viven ahora en n<sup>o</sup> 18 de la misma calle como lo manifiesta el aviso siguiente, tomado de las columnas del "Pensilvanian" del 7 corriente.

*"Para San Juan, Nicaragua y Greitown.*  
El vapor de 1<sup>a</sup> clase se despachará para estos puertos el 27 corriente. Para fletes o pasajes véase con

JONAS P. LEVY

18 Walnut Street

N. B.—Las personas que desean ocupar los terrenos y distritos minerales de la Compañía de terrenos de Centro de América pueden recibir toda clase de información en la oficina arriba expresada.

Levy es un judío y, como dije en una de mis cartas anteriores, le he sido presentado hace algunos días. Respecto al señor Young estoy persuadido que él nos ayudará eficazmente en nuestros trabajos para derrotar a los piratas. A mi juicio no hay razón para temer que los desesperados que aquí se han empleado para unirse a la empresa, salgan de esta ciudad hasta fines de este mes y también estoy persuadido de que Young obtendrá en *pocos días* suficiente información para persuadir al señor Marcy que la expedición es *ilegal* y apto a *ser atacado* por su carácter!!! El "Pensylvanian" ha rehusado de publicar mi última comunicación, manifestando el propietario (redactor principal) que el objeto de la Coma. Centroamericana no es el de filibustear. Por consiguiente mandé a "La Tribuna" de Nueva York una comunicación, en la esperanza de que aparezca el miércoles. Sírvase V. suplicar a los editores de dicho periódico de publicarlo en sus columnas. Si mis medios me lo permitirían de ir a Nueva York me vería personalmente con el señor Greely para que publique mis escritos sobre la expedición de Kinney. Tengo en mi poder un mapa de manuscritos tocante al descubrimiento y a la primera colonización, como también a muchos trasposos cometidos sobre el territorio del antiguo reino de Guatemala. Esta masa de información histórica espero en breve de poder publicar en las columnas del "Tribune".

En pocas horas me veré con Young y le comunicará el contenido de su última carta.

Con respeto,

SAML. H. FISHER

Nº 273. Markel St.

New York, abril 11-1856

*Señor don Joaquín Bernardo Calvo,  
Ministro de Relaciones de Costa Rica*

.....  
.....  
También tengo el honor de dirigir a U. S. copia de la adjunta carta que me ha comunicado el señor Marcoleta. El Sr. Fisher que en ella firma tuvo algunas relaciones con mi finado hermano; pero de ellas no puede deducirse el grado de fe que deba darse a sus comunicaciones, ni he podido hasta hoy adquirir los informes que deseo respecto a su carácter y posición social. El Sr. Marcoleta me ha dicho que ha ofrecido a Fisher compensarle sus servicios con tierras en Nicaragua, por ser éste el único recurso que tiene a su disposición, pudiendo en último caso cumplir su ofrecimiento con las que el Gobierno le endosó. El mismo señor Marcoleta me ha preguntado si por parte de Costa Rica podría comprometerme a compensar los buenos oficios del señor Fisher; y le contesté que no podía hacer otra cosa que ofrecer recomendar al Supremo Gobierno servicios positivos e importantes que puedan conducir a un buen resultado, si después de prestados me pareciere que merecen alguna compensación de parte de Costa Rica.

Repetidas veces se han dado por la prensa o por otros conductos noticias semejantes a la que ahora comunico. La generalidad no cree que lleguen a realizarse; y algunos piensan que Kinney y sus secuaces son parte de los filibusteros que dirigen sus miradas contra Cuba y que siempre tratan de organizar una expedición considerable. El señor Ministro Diplomático que debe estar

mejor impuesto del grado de importancia que tenga la decantada expedición a la costa de Mosquitia, me aseguré el mismo día que salí de Wáshington que Kinney está destituido de recursos pecuniarios y que por consiguiente no creía que la expedición pudiese realizarse.

Sin tener otra cosa que agregar por ahora, tengo el honor de repetirme de U. S. respetuso obediente servidor,

LUIS MOLINA

Wáshington, abril 25 - 1855

*Señor don Joaquín Bernardo Calvo,  
Ministro de Relaciones de Costa Rica*

.....  
.....  
Tengo el honor de remitir a U. S. algunas tiras de periódicos relativas a la expedición del Coronel Kinney, respecto a la cual también acompaño copia de un affidavit, a las dificultades con España y a la guerra de Oriente.

La referida expedición se ha trasformado completamente: nuevos títulos alegados, nuevos terrenos por explotar, nueva organización y nuevos arbitrios para llevarla adelante. Solamente los fines permanecen invariables, haciéndose por desgracia, tanto más realizables cuanto más profunda y prolongada sea la anarquía en que se agita la moribunda Nicaragua y cuanto más se acercan los empresarios al modo legal a que la imprevisión y ceguedad de los partidos abren ancha entrada. No creo por esto que la expedición haya asumido un carácter

del todo legítimo: no es legítima su organización militar y menos legítimos son sus fines que la indiscreción y la perversión del sentido moral descubren paladinamente. El affidavit es una prueba menos concluyente y explícita de estos fines que las cartas de Kinney y de Fabens y que la opinión pública. El señor J. L. White tuvo por objeto de la conferencia a que hago referencia en mi comunicación de ayer protestarme que la Compañía en defensa de sus derechos se opone y opondrá a dicha empresa, que ha negado el pasaje a sus afiliados y que le ha creado serias dificultades, informando a este Gobierno y al señor Crampton. El mismo señor White me informó de que la expedición se promete conquistar muy pronto a Nicaragua, ir en seguida sobre Costa Rica y después inmolar a la Compañía de Tránsito. Yo le contesté que la empresa, por fácil que pareciese, requiere fondos pecuniarios que no sabía estuviesen disponibles, que no creía muy temible a una banda de aventureros sin recursos para reunir un cuerpo numerado, ni para dotarlo con los elementos de una expedición militar decisiva; y que si la Compañía juzgaba la expedición una cosa seria y próxima a realizarse, me parecía que la misma Compañía, amenazada como primera víctima, no se defendía con el calor correspondiente. Me respondió el señor White que la Compañía no sería la primera sino la última víctima, porque sabían que goza la protección de este Gobierno: que Fabens y Kinney le habían protestado de mil maneras a él (Mr. White) que jamás perjudicarían a la Compañía y que no obstante ésta había denunciado la expedición como filibustera y obtenido del Gobierno que librase las órdenes necesarias para impedir la y del señor Crampton que oficiase al Comandante de la estación naval inglesa en San Juan, para que haga regresar a cualquiera expedición filibustera que escape a la vigilancia de este Gobierno y llegue a dicho puerto.



Posteriormente tuve ocasión de hablar con el señor Fabens quien me aseguró haberse asociado con los señores Ferrer y Presbítero Soya para la explotación de minas de oro, plata y carbón y para cultivar las tierras de que dichos señores son dueños en el distrito de Chontales; y que él con parte de sus colonos saldrá por el vapor "Estados Unidos" que tiene fletado el día 7 del pxmo. mayo. Las simpatías de dicho señor se manifiestan decididamente en favor del partido revolucionario refugiado en León. Me habló de los objetos pacíficos de su empresa y del establecimiento de Steam-boats para el acarreo de brozas, carbón y madera, y como le manifestase que esto sería contrario a los privilegios de la Compañía de Tránsito, traté de eludir la cuestión, dejándose ver en las palabras que dijo, que podrá entenderse con la Compañía. Pienso que los intereses de ésta no podrán conciliarse con el establecimiento de una colonia Americana en la proximidad al Tránsito, aun cuando fuese a ocuparse de objetos puramente pacíficos y no tratase de apoderarse de todo Nicaragua. Esta consideración pesa bastante en mi ánimo para inclinarme a creer en la sinceridad de las protestas del señor White.

.....  
.....

Dejé al señor Marcoleta resuelto a dirigir una nueva protesta a este Gobierno denunciando como filibustera la expedición Kinney sobre Chontales.

.....  
.....

Concluyo esta larga comunicación repitiéndome de U. S. respetuoso servidor,

LUIS MOLINA

CONSULADO GENERAL  
DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Londres, 1º de mayo-1855

*S. E. señor don Bernardo Calvo*

San José, Costa Rica

Señor:

Con las apreciables notas de V. E. fecha 24 de noviembre y 25 de diciembre próximo pasado V. E. me comunicó que luego que estén descargados los útiles de guerra y la pólvora que yo remití con el "Esperanza" y el "América", se me remitirán los certificados que yo he pedido para probar que dichos útiles de guerra han sido descargados en Punta Arenas, pero como aun no los he recibido, yo vuelvo a suplicar a V. E. de remitírmelos a la vuelta de correo, pues ya se pasan los nueve meses que se me han concedido para producir el certificado y yo me puedo hallar en dificultades con la Aduana si no lo presento luego. Es preciso que en el certificado estén especificados los bultos en conformidad con el conocimiento, como ya lo sabe el Vice-cónsul inglés en Punta Arenas, quien ha firmado varios certificados de esta naturaleza.

Quedo de V. E. atento y seguro servidor,

J. WALLERSTEIN

Washington, mayo 10 de 1855

*Señor don Joaquín Bernardo Calvo,  
Ministro de Relaciones de Costa Rica*

.....  
.....

Me hago el honor de dirigir a V. S. varias tiras de periódicos, relativas a la expedición Kinney y Favens, sobre Nicaragua. Por ellas se impondrá V. S. de que el señor Ministro de aquella República variando de intención se dirigió en Nueva York al "District Attorney" promoviendo la persecución judicial de los referidos empresarios: que se principió el procedimiento con el arresto de estos perseguidos a nombre del Estado, como infractores de las leyes de neutralidad, y que todo parecía anunciar un grave y duradero obstáculo contra el progreso de la expedición. Así lo esperaba el señor Marcoleta; mas yo nunca pude prometerme sino un resultado semejante al que el procedimiento ha tenido, según aparece extensamente en las tiras que remito; y manifesté a dicho señor mis temores, procurando infundirle una saludable desconfianza. El resultado es en mi concepto un triunfo para los expedicionarios; servirá al Gobierno de respuesta a cualquiera reclamación; y alentará sin duda a los aventureros, que si pueden contar con algunos recursos, partirán pronto de Nueva York, según tienen anunciado. Yo dudo, sin embargo, de que existan tales recursos; de que la expedición sea tan numerosa como se supone; y de que las últimas noticias de Nicaragua no desalienten a los Jefes expedicionarios, temiendo ir a encontrar enteramente destruidos a los facciosos con quienes iban a unirse. Según el señor Marcoleta, el "District Attorney"

sigue trabajando para obtener una nueva orden de detención, y el mismo Ministro Nicaragüense solicitará ésta del Ministro de Estado; pero en mi concepto, estos pasos serán vanos. Importaría que en Nicaragua se preparasen: que dictasen medidas precautorias para lo sucesivo, sin perjuicio de procurarse crear obstáculos más serios al desembarco o paso de los expedicionarios en Greytown.

.....

.....

Sírvese V. S. presentar mis respetos a Su Excelencia el señor Presidente; y aceptar las seguridades de la distinguida consideración con que soy de V. S. obediente servidor,

LUIS MOLINA

New York, mayo 15 1855

*Señor don Luis Molina*

Como V. ha debido suponer, y aun inferir de mis reticencias hechas en mis anteriores, yo no podía ni debía estar ocioso, ni dejar expuesto Nicaragua a las maliciosas y pérfidas consecuencias de la resolución del Juez Ingersoll, ni a las amenazas proferidas por los piratas. Puedo decir a V. que no he cesado día y noche, que ni he dormido, descansado, comido, que no he podido reconciliarme conmigo mismo hasta dar un nuevo golpe, y esta vez, creo con fundamento, con bastante fruto.

El domingo en la tarde salí para Filadelfia, desde donde pensaba escribir a V. pero esto me fué imposible, porque ocupado desde las siete de la mañana, no tuve tiempo para nada, exceptuando los objetos de mi viaje. A las 2 de la tarde del lunes volví a New York, a donde

llegué a las 7 y a las nueve lo verificaron el Marshall y el Diputado de Filadelfia, con el auto de prisión de Kinney, decidido en el Gran Jurado *unánimemente*. Esta última palabra tiene más importancia de lo que parece, porque la mitad de los Jurados eran amigos de Kinney, pues debe haber sido arrestado ayer sobre las 12 de la noche, lo más tarde hoy por la mañana, y conducido a Filadelfia en donde le espera lo que él no aguarda.

Me acompañaron a dicha ciudad White y el *General nombrado por Kinney* el 17 de marzo (El Capitán O. Brian) Jefe de las oficinas establecidas en Filadelfia y New York, en cuyos puntos reclutó bastante gente: los tres hicimos nuestro *affidavit*, yo como parte activa y agente, los demás como citados por mí en comprobación de los hechos que expuse. En cuanto a White ya sabe V. de qué género y sobre qué versan sus declaraciones, y relativamente a O. Brian, éste descubrió todo el plan, como podía hacerlo un hombre que sabía los secretos y las ideas de Kinney; he aquí una de las piezas de *convicción y la perdición* de Kinney, mi gloria y la salvación de Centro América.

COPIO TEXTUALMENTE

Captain O. Brian. Should you rise two hundred men according and agreement previously signed.

Yon shall have agenerals commission in the new government that is to be formed in Central America.

Filadelfia marzo 17 de 1855.

G. L. KINNEY

Los anteriores arreglos a que esta carta se refiere es una correspondencia de Kinney, depositada hoy como el papel anterior en las manos del "District Attorney" de

aquella ciudad, en la cual, entre otras cosas se hace la promesa a O. Brian de 10000 acres de terreno. Siguen algunas otras cartas y una nota de las provisiones necesarias que deben embarcarse y enviarse a San Juan. O. Brian, hizo la más solemne y completa declaración de los planes de Kinney, manifestó que las armas debían enviarse a San Juan para que se hallasen allí a la llegada de los piratas etc. etc.

El placer y la gloria de haber hallado, descubierto, hablado y arreglado las cosas con O. Brian me pertenece *exclusivamente*. Me lo llevé pues conmigo y cumplió con sus promesas. La relación de este hallazgo es larga, y no me conviene fiar a una carta muchos detalles que daré a V. verbalmente cuando yo tenga el gusto de ver a V.

He descubierto también que Kinney acaba de hacer un contrato con un llamado William Thomson, el cual debe organizar *militarmente* 300 hombres en New York, y el interés que se ha dado a este hombre en la empresa le impone el deber de adelantar *diez mil pesos*.

He descubierto además que en East River Pier nº 36 junto al Férry de Santa Catalina se halla un Schooner cargado *dicen* con maderas y destinado a San Juan: este buque parece ser el encargado de conducir las armas.

Todo esto, amigo mío, son descubrimientos *peculiarmente míos*. Según puede probarse en el oficio del "District Attorney" yo soy el *único* que tiene la gloria de haberlo hecho.

Me consta además, que Kinney es poseedor de varias cartas de Castellón: he visto otra de Mannin anunciando que esperan en Realejo a Walker: y que no falta quien me asegure que Kinney tiene también cartas del señor Chamorro, llamándole en su auxilio: esto no lo creo, aunque estoy persuadido de la debilidad de nuestras gentes y de su falta absoluta del conocimiento y experiencia de las cosas y personas de por acá.

O. Brian ha declarado igualmente que Kinney se iba a apoderar de los vapores y propiedad de la Compañía de Tránsito, para compeler a ésta a pagarle lo que le debe al Gobierno de Nicaragua. Hay otras muchas cosas y detalles que yo pudiera decir; pero son largos, basta lo dicho, hasta otra ocasión, pues debe V. suponer lo cansado y rendido que me hallo.

Ayer recibí un despacho, fecha 12 de mayo, venido por la vía de New Orleans, anunciándome la muerte del señor Chamorro y previniéndome dé cuenta al Gobierno y a mis Cónsules en Europa: recibí también un decreto mandando entre otras cosas, llevar luto por ocho días, etc.

Añadiré, por último, que en el objeto de obviar a todo suceso y por si acaso estos hombres se escapan, entre la Compañía y yo hemos tomado todas las medidas necesarias para que en caso de marchar los piratas caigan, en medio del río, en poder de nuestras tropas. Estas medidas son tales, que les es imposible escapar: no puedo dar aquí los pormenores. Diré sin embargo, que los agentes de la Compañía para quienes he dado un pasaporte de correo, irán en el mismo vapor que llega a la Virgen, a ponerse de acuerdo con el Gobierno y a entregar a éste mis despachos, los cuales serán recibidos el 25 o 26.

Yo espero que a vuelta de correo me dará V. la más completa enhorabuena y deseo que V. vuelva a escribir al señor Estrada y amigos, manifestándoles aun lo que yo trabajo y lo mucho que merezco que se me envíen fondos, *sin perder un momento*. Hágalo V. así, pues muchos amenes llegan al cielo, y envíeme V. su correspondencia de modo que yo la reciba el sábado por la mañana. El vapor saldrá el lunes próximo. Espero que dará V. cuenta detallada a San José, de todos estos sucesos. Podemos inferir que en lo que ha sucedido aquí a Kinney lo de Walker es cosa sin fundamento, pues faltándole esta combinación, le es imposible hacer nada.

En Filadelfia hay una Compañía que tiene por objeto ciertos planes que han de realizarse en el golfo de Fonseca, autorizados por el Gobierno de Honduras.

Se hace indispensable que V. por su parte, escriba a Costa Rica y a San Salvador dando estos anuncios y haciendo comprender la necesidad de que cada Estado contribuya con su contingente para acabar con la revolución y con el Gobierno de Honduras, que es foco y aun el punto de partida de todos los riesgos, y de pérdida de nuestra nacionalidad e independencia. Todos en vez de estar con los brazos cruzados deben ponerse en movimiento; de lo contrario, después de Nicaragua, todos los demás caerán uno por uno.

Hágame V. el favor de ir a leer lo más esencial de esta carta a los señores Cueto y Almonte, en el mismo día que V. la reciba y dígales que lo hace de mi parte, pues yo no puede escribirles. Anuncie V. siquiera la buena nueva a los demás compañeros.

G. DE MARCOLETA.

---

*Señor don Luis Molina*

1 de la tarde.

Acabo de saber de un modo positivo, que inmediatamente que concluimos en Filadelfia, los traidores enviaron un despacho telegráfico a Kinney, el cual se ha escandido y el Marshall no ha podido encontrarle a las 11 del día de hoy: el Marshall lo persigue y tarde o temprano lo agarrará. Este escape es una prueba moral que no dejará de influir en el público de que ese hombre se



siente culpable. Ahora vamos a tomar las medidas necesarias porque el vapor no se escape y vaya a recoger a Kinney a cualquiera punto de la costa. Tendré a V. al corriente de todo.

Puede V., si quiere, ir a decir esto en mi nombre al señor Marcy y particularmente a Cushing.

MARCOLETA

---

Wáshington, mayo 19 de 1855

*Señor don Joaquín Bernardo Calvo,  
Ministro de Relaciones de Costa Rica*

.....  
.....  
Me hago al honor de dirigir a V. S. la adjunta copia de una carta característica del señor Marcoleta. Posteriormente he recibido otra en que me dice que le parece casi imposible obtener una sentencia condenatoria porque en Filadelfia son muchos los filibusteros que se interesan por Kinney. En las tiras adjuntas que también tengo el honor de remitir a V. S. se ve que no se ha dado grande importancia a la causa cuando se admitió la fianza por \$ 4500-00; que se ha diferido hasta el lunes próximo, el tratar del auto de exhibición solicitado en favor de Kinney; cómo sufre su empresa por las demoras, y la decisión judicial en que se declara que no serán protegidos por los Tribunales los que resulten perjudicados en sus contratos ilegales para proteger las empresas fili-

busteras. En el "San Francisco Placer Times" de 24 del pasado se dice que "La noche anterior debía haberse hecho a la vela el célebre Wálker con 75 a 100 hombres destinados a tomar parte en Nicaragua, a favor del Director legítimo General Castellón.

.....  
.....

Sin tener otra cosa que añadir soy de V. S. obediente servidor,

LUIS MOLINA

---

*A don Luis Molina*

Acabo de recibir sus interesantes cartas del 24 y 25 del pasado.

.....  
.....

Los minuciosos detalles que V. se sirve comunicarme sobre las expediciones que pretenden invadir Centro América son de suma importancia para el Gobierno.

No desconozco el peligro que pueden traernos los conflictos que talvez acarrearán al Estado vecino y más tarde a nuestro propio suelo; confío en que la rectitud del Gobierno de los Estados Unidos, la poderosa energía de los miembros ingleses y la incesante vigilancia de V. y de todos nuestros agentes nos librarán de llegar a una situación extrema, pero en todo caso procuraremos estar en guardia para cualquier agresión, y vivo íntimamente convencido de que expediciones de esa especie

serán siempre rechazadas victoriosamente por el pueblo costarricense.

.....  
.....  
De V. afectísimo servidor,

J. B. CALVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

D. V. L.  
Casa de Gobierno,  
Granada, mayo 26 de 1855

*Señor Ministro de Relaciones Exteriores  
del Gobierno de la República de Costa Rica*

Señor:

Por los periódicos de los Estados Unidos, por informes llenos de razón y fundamentos que ha comunicado nuestro honorable Ministro en Washington, señor don José de Marcoleta, y por otros datos dignos de fe, ha sabido mi Gobierno que dos aventureros americanos, Kinney y Fabens, preparan una expedición con objeto de venir a colonizar territorios de esta República. Ellos propalan que tienen el asentimiento de mi Gobierno y que han adquirido por justo título dos millones de acres de tierra en la orilla del río San Juan y Lago de Granada, que han ofrecido de sebo a la gente sin fortuna que quiera afiliarse a su pirática empresa.

Deber es de mi Gobierno declarar, como solemnemente declara, que dicha expedición no ha tenido ni

jamás tendrá su anuencia, y que cualquiera que sea el carácter que quieran darle, ya sea pacífico o agresor, será siempre rechazada y la resistirá por todos los medios que estén en su poder: declara también que no reconocerá nunca por legítimo y valedero el título en que funden su derecho a las tierras que dicen haber adquirido en esta República, porque ni es cierto que las hayan comprado de particulares como falsamente lo anuncian, ni esta compra, suponiéndola efectiva, puede ser legal, porque le falta la intervención de la autoridad correspondiente que la ley previene. Por tanto, a la faz del pueblo centroamericano y de los Gobiernos y naciones civilizadas de la tierra, protesta el mío en la forma debida contra la ocupación que aquellos aventureros pudieran hacer al territorio de Nicaragua, o cualquiera parte de él, y contra toda adquisición que previamente no tenga su expreso consentimiento; y sin perjuicio de repelerla con la fuerza física, llegado el caso, desde ahora le niega su aprobación, y la repulsa con las armas de la razón y la justicia; a cuyos sacrosantos fueros pagan su acatamiento los pueblos cultos que no han perdido los sentimientos de pública moralidad ni sus respetos a los principios que aseguran la independencia de los Estados, y arreglan sus mutuas relaciones. Y esos sentimientos y respetos invoca hoy mi Gobierno, en apoyo de su santa causa.

El infrascrito espera que esta protesta será bien acogida por ese alto Gobierno; y que tanto por ser justa de suyo, como porque el asunto que la motiva afecta los intereses generales de la América Central, coadyuvará a sostener la integridad del territorio centroamericano.

Ofrezco al señor Ministro mis distinguidas consideraciones, y tengo el honor de suscribirme su atento servidor,

MATEO MAYORGA

D. V. L.  
Casa de Gobierno,  
Granada, junio 2 de 1855

*Señor Ministro de Relaciones Exteriores  
del Gobierno de la República de Costa Rica*

Tengo el honor de acompañar a V. S., en copia impresa, ejemplares del decreto expedido ayer por mi gobierno con el objeto de salvar la independencia de la República, amenazada por la pirática expedición de Kinney y Fabens.

Espero se sirva V. S. dar cuenta a su ilustrado Gobierno con el mencionado decreto para lo que pueda convenir, y reiterando a V. S. mis protestas de distinguida consideración, me suscribo con placer su atento y obediente servidor,

MATEO MAYORGA

---

EL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA a sus habitantes:

Teniendo informes positivos de que en los Estados Unidos de la América del Norte los aventureros Kinney y Fabens preparan y arman una expedición pirática contra la República con la mira de venir a tomar bajo falsos pretextos algunos terrenos de ella: teniendo además noticias de que con dicha expedición se proponen atacar y destruir la independencia nacional: siendo obligación de todos los Nicaragüenses ocurrir a su de-

fensa, y un deber sagrado del Gobierno conservar la integridad territorial de la República y salvar su soberanía y libertad con las medidas conducentes al efecto, en uso de sus facultades

DECRETA:

Artículo 1º—Llámase a las armas a todos los Nicaragüenses hábiles para defender la independencia de la Patria, de la pirática invasión extranjera que la amenaza.

Artículo 2º—En consecuencia, desde la publicación del presente decreto estarán listos a prestar sus servicios llegado el caso, ocurriendo con prontitud a ponerse a disposición del jefe militar del punto respectivo, tan luego se dé la señal de alarma que éste tenga a bien acordar.

Artículo 3º—Los mismos Nicaragüenses son obligados, si la expedición llega a realizarse, a perseguir a muerte a los individuos de ella que se internen al país; y los que no lo verificasen, quedan sujetos a las penas que establezca el Gobierno.

Artículo 4º—Los que franqueasen a los enemigos hospedaje o cualquiera otra clase de auxilios, serán tenidos y tratados como traidores a la patria.

Artículo 5º—Por ahora y mientras subsistan las probabilidades de que tenga efecto dicha expedición, se prohíbe a todo extranjero la permanencia en los puntos fronterizos de la República; y los Comandantes militares respectivos los harán internarse sin demora a las poblaciones principales.

Artículo 6º—La prohibición anterior no comprende a los extranjeros establecidos con anterioridad en el país, ni a los que vengan de tránsito conducidos voluntariamente por la Compañía accesoria de tránsito de Ni-

caragua, siempre que unos y otros no den motivos justos para reputárseles por cómplices de aquella expedición o adictos a ella.

Artículo 7º—Se prohíbe la internación a la República de los aventureros Kinney y Fabens, cualquiera que sea la mira y el carácter con que manifiesten venir, lo mismo que la de todo extranjero conocido por filibustero. Y si llegasen a internarse, las autoridades de la República cuidarán de aprehenderlos y remitirlos al Comandante militar más inmediato, para que éste los haga llevar con la mayor seguridad al Gobernador militar del departamento en que resida el Gobierno.

Artículo 8º—En caso de ocupación por los filibusteros, de alguna población de la República, los moradores de ella son obligados a abandonarla y a ocurrir a la más inmediata donde haya fuerzas del Gobierno. Los que así no lo hiciesen, sufrirán las penas que éste designe.

Artículo 9º—Los Ministros del Despacho son respectivamente encargados del cumplimiento del presente decreto, comunicándolo a quienes corresponda.

Dado en Granada, a 1º de junio de 1855.—JOSÉ MARÍA ESTRADA.

Al señor Dr. don Francisco Barberena, Ministro del Despacho de la Guerra.

Conforme.—Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua, Granada, junio 2 de 1855.  
MAYORGA

Washington, junio 4 de 1855

Señor don Joaquín Bernardo Calvo,  
Ministro de Relaciones de Costa Rica

.....  
.....  
*Expedición del Coronel Kinney.*—El 21 del próximo pasado se presentaron las partes ante el Juez Kane en Filadelfia: el defensor de Kinney solicitó que se fijase un día próximo para el juicio, representando los perjuicios que las demoras causan a la expedición.

“*El District Attorney.*”—Mr. Vandyke, acusador en nombre de los Estados Unidos, resistió la solicitud estableciendo que la ausencia de varios testigos le impedía entrar en el juicio hasta pasadas dos semanas. Oídas las partes, el Juez resolvió que el caso se reservase para las próximas sesiones judiciales, esto es, para fines del próximo julio, renovándose la fianza por la misma cantidad de pesos (4,500-00), y sin poner obstáculos a la expedición.

Esta decisión igualmente que la del Juez de New York, en el mismo caso, son muy notables. Se dirá que están fundadas en la negativa de los respectivos District Attorney al entrar en el juicio. Es de extrañarse en efecto esta negativa cuando se considera que los cabecillas de la expedición han publicado en los periódicos y bajo su firma sus propósitos hostiles; y que todo el plan ha sido declarado por varios filibusteros arrepentidos, de más o menos importancia; pero Mr. Mc Keon y Mr. Kane creyeron que la disposición de los Jueces era tan desfavorable, y las ramificaciones filibusteras tan extensas e importantes que tratando el caso inmediatamente era infalible su propia derrota, y completo el triunfo de Kinney. La buena fe con que han obrado bajo tan triste



convicción queda fuera de duda por su conducta en los sucesos que paso a manifestar a V. S.

El señor de Marcoleta inmediatamente después de dicha decisión judicial solicitó la acción directa del Gobierno para detener la expedición; y según era de preverse, se le contestó que siendo un asunto pendiente ante los tribunales, el Gobierno no podía intervenir. Por fortuna Mr. Mc. Keon registró una ley de 1818 que autoriza al Ejecutivo a obrar bajo su propia responsabilidad en semejantes casos; y el señor Marcoleta ayudado por él, por Mr. Vandike y el infatigable Mr. White en representación de la Compañía de Tránsito, logró adquirir algunos datos más sobre el armamento y otros elementos de guerra preparados para equipar la expedición en el mar. Con la ley en la mano, estos nuevos datos y las antiguas pruebas, vino a ésta el señor Marcoleta acompañado de Messrs. Mc Keon y White; y después de varias conferencias y de nueva reclamación por escrito, encontrando apoyo en el Attorney General, Mr. Cushing y en el Ministro de Estado Mr. Marcy, quienes vencieron la resistencia que se dice oponían otros miembros de la Administración, logró que el día 28 se librasen las órdenes necesarias para impedir que la expedición se haga a la vela. Según el "Herald" se han empleado cuatro buques de los Estados Unidos en acechar el vapor filibustero del mismo nombre, el cual, sabedor del caso, no ha dado señales de prepararse al viaje. No dudo que el "Weekly Herald" contendrá la noticia; y además el modo ligero y burlesco con que se ha dado no añade nada al interés que por sí sola encierra. El señor Marcoleta, obrando con su actividad y tezón característicos, ha conseguido una grande y muy honrosa victoria, de sumo interés para todo Centro América. Mas sin rebajar su mérito, me parece conveniente llamar la atención de V. S. hacia las verdaderas causas de este suceso y de

la actitud decidida adoptada al fin por la presente Administración contra el filibusterismo. El peso de la mala fama causada por éste había ido creciendo, con motivo de la de Cuba y otras empresas; y llegó a tal grado, tanto en el interior como en el exterior, que se sintió la necesidad de desmentirla y de adquirir títulos al carácter de conservadora con que por dicha de este país todas las Administraciones procuran ser calificadas. Se aproximan las elecciones para la Presidencia. El amor propio de los Representantes legítimos del Gobierno estaba ya vivamente comprometido. Por último en el caso en cuestión este Gobierno defiende los intereses y derechos de la Compañía Norteamericana de Tránsito por Nicaragua; y la importancia de la empresa y los medios de influencia que tienen los interesados no son de despreciarse. Permítame V. S. observar en conclusión de este capítulo, que no obstante la importancia actual del suceso, y el favorable antecedente que deja sentado para lo futuro, no puede prescindirse del temor de que se organicen otras empresas sobre Nicaragua y se conduzcan de modo que legalmente estén libres de la acción de las autoridades Norteamericanas, sin que por su legalidad, aparente o real, sean menos peligrosas; ni es tampoco de esperarse que el Gobierno obre siempre con la misma energía que ahora ha desplegado la presente Administración. Es en Centro América, donde en mi humilde opinión, pueden y deben adoptarse medidas precautorias, que serán eficaces y permanentes, si se logra el apoyo de las potencias interesadas: Francia, Gran Bretaña y la España.

*Coronel Walker.* Los periódicos aseguran que este famoso filibustero, con cincuenta y cinco hombres, salió al fin, en la barca Vesta, de San Francisco para Realejo, burlando la vigilancia de las autoridades.

.....  
.....

Sin otra cosa que comunicar a V. S., me cabe el honor de repetir las seguridades de la distinguida consideración y respeto con que soy de V. S. obediente servidor,

LUIS MOLINA

---

Wáshington, 18 junio - 1855

*Señor don Joaquín Bernardo Calvo,  
Ministro de Relaciones de Costa Rica*

Sobre cada uno de los capítulos que comprende mi nota de 4 del corriente tengo el honor de agregar ahora las noticias siguientes:

*Expedición Kinney.*—Citado el dicho Coronel para comparecer ante la Corte Federal del distrito de New York, desapareció de aquella ciudad y parece que embarcado en la goleta Emma, con diez y nueve de sus compañeros se dirigió según unos periódicos para Jamaica o Santo Domingo y según otros para la América Central. La adjunta tira tomada del Intelligencer, de hoy, contiene los nombres de los compañeros de Kinney, los cuales me parece muy conveniente se sepan en Costa Rica. El jueves pasado vino a esta el señor Marcoleta con el objeto de solicitar se mandase un buque de guerra al puerto de San Juan para impedir el desembarque de los filibusteros que puedan llegar allí. Pero el Secretario de Estado se negó manifestando que no podían ir a defender las costas de Nicaragua, y que le parece bastante reiterar las órdenes de vigilancia en las de esta República a fin de detener los buques que conduzcan expediciones filibusteras o elementos de guerra que les

pertenezcan. Dichas órdenes se dieron en efecto y en consecuencia ha sido capturada en Mobile la barca Magnolia cargada de armas creyéndola correspondiente a la expedición Kinney, mas ahora según varios periódicos, resulta ser todo propiedad de la junta filibustera que organizaba expediciones contra Cuba.

Además creyendo con razón el señor Marcoleta que la amenaza es permanente, y a lo que yo creo, excitado por la Compañía de Tránsito, ha insistido en poner en estado de defensa el puerto de San Juan, formando para ello diversos proyectos. Solicitó del señor Crampton, Ministro de S. M. B., que diese órdenes a los buques de guerra, encargados de vigilar aquella costa, para hacer regresar cualquiera partida de filibusteros que intente un desembarco o internarse hacia el lago de Nicaragua. El señor Crampton le respondió que creía que los buques de S. M. mantendrían el *statu quo* en San Juan contra cualquiera tentativa filibustera; pero que no podían impedir que se internase a Nicaragua.— El señor Marcoleta le propuso arreglar inmediatamente la cuestión Mosquitia separándola de la de límites que, según él, fué lo que impidió a Nicaragua aceptar las bases recomendadas por la Inglaterra y los Estados Unidos. El señor Crampton le dijo que no podía hacer nada en el particular sin recibir órdenes de su Gobierno, al cual daría cuenta con el proyecto que el señor Marcoleta le dirigiese por escrito, y éste en consecuencia redactó una simple indicación, que privadamente me comunicó antes de enviarla y se reduce a lo siguiente:

1º—Que se devuelva a Nicaragua el puerto de San Juan, obligándose a declararlo franco y a señalar una pensión al Rey Mosquito.

2º—Que Nicaragua proveerá a la defensa de dicho puerto, fortificando algunas de las islas inmediatas, si le pareciese conveniente, y

3º—Que, dándose por concluida así la cuestión con respecto a la costa de Mosquitia, Nicaragua y Costa Rica arreglarían directamente sus límites dentro de un plazo dado (dos años), pasado el cual la someterían a la decisión de uno o dos árbitros, manteniéndose entre tanto el *statu quo*. El señor Marcoleta, al enseñarme dichas proposiciones, tuvo por objeto comprometerme en alguna manera y se empeñó en que expresase mi aprobación, mas yo no quise ni aún discutir, diciéndole que no tengo instrucciones: que todo podía proponerse; y que talvez era mejor convenir en que proveyesen de acuerdo, a la defensa de San Juan, Costa Rica y Nicaragua; a lo que me contestó que él no tiene inconveniente en proponerlo pero que estaba seguro de que su comitente jamás pasaría por esto y que por otra parte el finado Ministro había declarado que Costa Rica no tenía pretensión ninguna sobre San Juan. No veo que pueda tener ninguna consecuencia la propuesta en cuestión ni sé cómo pueda imaginar otra cosa el señor Marcoleta, cuando no otorga ninguna compensación ni presenta algún aliciente para que el Gobierno inglés pudiese convenir.

.....  
.....  
Sin otra cosa que agregar quedo de V. S. obediente servidor

LUIS MOLINA

*A don Luis Molina, Encargado de Negocios  
de Costa Rica en Washington*

.....  
.....  
Nada sucede en nuestro país que merezca comunicarse. El estado de los vecinos no nos es muy bien conocido. V. S. deberá tener ya noticias del arribo de Guardiola a Granada para colocarse al frente de las tropas del Gobierno y atacar a León o a Cabañas en combinación con el General López que debía conducir quinientos hombres de Guatemala. No dudo que habrá leído la protesta del Gabinete nicaragüense contra la expedición filibustera. Es lo único que sabemos positivamente.

.....  
Con la más distinguida consideración su deferente servidor

J. B. CALVO

Junio 23 de 1855

Señor Gobernador Militar del  
Departamento del Guanacaste

Rivas, julio 1º de 1855

Del Prefecto y Gobernador  
Militar del Departamento

El día 27 del ppdo. a las 7 de la noche, el aventurero Walker, al mando de una partida de filibusteros y de hijos ingratos de esta República, en número de más de 200 hombres, ha efectuado su invasión, tiempo ha meditada sobre la costa del Sur de este departamento; y el 29 del mismo a las 12 y minutos de la mañana se me ha

presentado por los alrededores de esta plaza rompiendo un fuego vivo que fué sostenido con buen éxito por parte de las armas de mi Gobierno, hasta las 5 y minutos de la tarde del propio día. Demás considero referir a U. que el enemigo, destrozado y despavorido, huyó cobardemente por varias direcciones; y como una de ellas, según positivos informes, ha sido para ese departamento, me apresuro a participarlo a U. para que en obsequio del más religioso cumplimiento de los altos deberes de que tan dignamente se halla encargado, y en consonancia con la armonía y buena inteligencia que felizmente reinan entre su Gobierno y el mío, se digne U. perseguir a los bandidos que han osado poner su inmundada planta en el suelo de esta República.

No estará de más que indique a U. que la partida de que le hablo es compuesta de 40 hombres, todos nicaragüenses y que van al mando de ella los siempre traidores Mariano Méndez y Félix Ramírez (a) Madregil.

Debe suponer el señor Gobernador que la presente excitativa que tengo el honor de dirigirle, es para que *ad interim* dicte las medidas de precaución que le sugiera su prudencia, sin perjuicio de dar esta a mi Gobierno para que él se dirija como debe al que hoy rige tan dignamente los destinos de la feliz Costa Rica.

Quedo del señor Gobernador con toda voluntad muy atento servidor. D. U. L.

EDUARDO CASTILLO

Conforme.—Prefectura y Gobernación Militar del Departamento. Rivas, julio 3 de 1855. EDUARDO CASTILLO.

Conforme.—República de Nicaragua.—Ministerio de Relaciones Exteriores, Granada, agosto 17 de 1855.—MAYORGA

*Señor Gobernador Militar del  
Departamento del Guanacaste*

Rivas, julio 2 de 1855

Del Prefecto y Gobernador  
Militar del Departamento

Después de haber escrito a U. mi comunicación de ayer impartándole la noticia de la derrota hecha el 29 del ppdo. a los filibusteros que osaron pisar el suelo centro americano con miras hostiles en unión de otros cuantos traidores a su propio suelo, y de la ruta que habían tomado los restos de la feroz invasión, se me ha informado el día de hoy que se hallan aislados en el Puerto llamado las Salinas de Bolaños, para donde he dispuesto la marcha de cien hombres con el fin de capturarles y hacerles sufrir el merecido escarmiento de sus delitos. El Coronel don M. del Bosque y Teniente Coronel don Juan Ruiz, que van al mando de la fuerza, llevan órdenes mías para introducirse aún a ese departamento.

Este paso, que en otras circunstancias me abstendría de dar y que con demasiada justicia sería calificado de atentatorio por el Gobierno de U., no debe en las presentes alterar en manera alguna las cordiales y amistosas relaciones de dos repúblicas hermanas, porque siendo la causa común, como que pone en peligro la soberanía e independenciam nacional de ambas, no dudo que el ilustrado Gabinete costarricense, que tantas y tan repetidas pruebas ha dado a este respecto, recibirá como un acto de confianza, de justicia y de necesidad el indicado paso, y aún hará más, que por su parte cooperará en cuanto le sea posible a aunar la causa de Nicaragua con la suya propia, anticipando con esto su defensa.



No obstante las razones que en mi humilde modo de ver las cosas apoyan el procedimiento, doy cuenta con esta misma fecha a mi Gobierno, quien no dudo se dirigirá al suyo haciéndole las más explicaciones que considere dignas y análogas, siempre que califique de legal el paso.

Tengo el gusto en repetir al señor Gobernador mi estimación y aprecio, como su atento servidor. D. U. L.

EDUARDO CASTILLO

Conforme.—Prefectura y Gobernación Militar del Departamento de Rivas, julio 3 de 1855.—EDUARDO CASTILLO.

Conforme.—República de Nicaragua, Ministerio de Relaciones Exteriores. Granada, agosto 17 de 1855.—MAYORGA

---

*Al Ministro de Nicaragua*

La respetable nota de V. S. del 26 de mayo ha dado a conocer a mi Gobierno la protesta que el de esa República se ha visto impulsado a hacer contra las ilegítimas pretensiones de la proyectada expedición invasora que nos mueven en los Estados Unidos los ciudadanos norteamericanos Fabens y Kinney.

Tiempo ha que los representantes de Costa Rica en la América del Norte, y multitud de cartas y periódicos nos han enterado minuciosamente de esa empresa temeraria dirigida no sólo contra Nicaragua sino contra esta misma República.

Menguadas y de spreциablesexpediciones son esas, que jamás podrán obtener ni la más leve ventaja por sí solas; pero si, como creo, llegaran a realizar sus anuncios amenazadores halagados por alguna facción fratricida, mi Gobierno cuenta con fuerza sobrada para destruir las antes que pudieran avanzar una legua en el territorio de la República.

Años ha que la actual Administración favorecida por una paz próspera y honrosa, aumenta sus recursos, su crédito, y muy poderosamente sus elementos de defensa, no cesando ni un solo día en mejorar su ya numeroso y disciplinado ejército, sus armamentos y parques.

Prevenida como está la República y como no dejará de estar más y más; convencida de la impotente nulidad de los aventureros, y en la firme persuasión de que no puede existir ni un solo costarricense que traicionando los carísimos objetos que expresa el sagrado nombre de "Patria" pueda prestar pérfidamente su auxilio a los que osen amenazar nuestra integridad nacional, vive confiada en sí misma, en la inteligente vigilancia de sus Agentes en Europa y los Estados Unidos, y en la recta justicia del Gabinete de Wáshington que, según ha comprobado con sus últimas providencias, está resuelto a castigar las expediciones filibusteras que en su país se armen.

Mi Gobierno no puede menos de acoger con fraternal simpatía la noble protesta que el de V. S. ha hecho ante todas las naciones contra la expedición que pretende particularmente invadir a Nicaragua.

El peligro que indudablemente podría surgir más tarde para la América Central, si llegara a verificarse apoyada por algún partido enemigo de nuestra raza o de nuestro reposo, deplorable estado a que las guerras intestinas han reducido a la mayoría de los pueblos Centroamericanos, nuestro común origen, nuestra independencia, intereses y honor, todo nos dicta en esta espino-

sa situación el seguir una política franca e íntima, unas relaciones cada vez más pacíficas y fraternales, más armoniosas y fecundas últimamente para todos.

A tales principios someterá siempre su conducta mi Gobierno, y el de V. S. puede vivir bien seguro que coadyuvará siempre con lealtad y energía a sostener, en cuanto sea posible, el decoro y la integridad del territorio Centroamericano.

Grato me es hacer a V. S. esta tan ingenua manifestación y suscribirme como su más adicto y obediente servidor,

J. B. CALVO

Julio 2 de 1855

---

New York, julio 3 - 1855

*Señor don Joaquín Bernardo Calvo,  
Ministro de Relaciones de Costa Rica*

He tenido el honor de recibir la estimable comunicación de V. S. fecha 9 del próximo pasado, marcada nº 52, y bien penetrado de su contenido me hago el honor de contestar de la manera siguiente:

Es tanto más digna de deplorarse la falta de tino con que se conducen algunos pueblos hermanos, cuanto que parece evidente que, no obstante su separación, cualquiera de ellos puede comprometer la suerte de todos. Siendo esto así, como parece indudable, atendido el juicio de la generalidad de los hombres pensadores que se han ocupado en los asuntos de la América Central,

ninguno de esos Estados podrá impunemente aislarse de los demás; y el principio de la no intervención debería cesar, siempre que se pusiese en conflicto con el de la conservación. La experiencia enseña que esto se verifica siempre en las guerras civiles, y con mucha frecuencia por falta de precaución y acierto en materia de relaciones exteriores, de colonización y de privilegios otorgados por contratos a extranjeros. La misma consideración de la influencia inevitable que cada uno de esos Estados puede ejercer en la suerte de los demás, demuestra la necesidad imperiosa de que en todas sus relaciones y dificultades sean guiados no sólo por un espíritu de conciliación y amistad, sino también por sentimientos de verdadera fraternidad y de caridad. No dudo que tales han sido el convencimiento y el espíritu de Costa Rica, aunque repetidas veces compelido a defender sus derechos de los ataques de algunos de sus hermanos, viendo frustrados sus acertados esfuerzos para poner término a las dificultades pendientes y desconocidos los buenos oficios que le ha prestado desinteresadamente en ocasiones graves. En el contraste se presenta en toda su intensidad el mal que no puedo menos de deplorar con V. S.; es igualmente intenso en otro de los Estados y del resto puede decirse desgraciadamente que han carecido de energía, constancia y firmeza para poner en vigor estos principios. Sería, no obstante, un grave mal que Costa Rica se desalentase; y me atrevo a esperar que animado siempre de los mismos sentimientos no cesará de acechar la ocasión ni de trabajar indirectamente para poner el término apetecido a la malhadada cuestión con Nicaragua y para ayudar a éste a salir de la desgraciada situación en que se encuentra.

Con posterioridad a mi comunicación del 18 del próximo pasado tuve ocasión de manifestar por escrito al señor Marcoleta mi personal opinión de que las pro-

posiciones que en aquella fecha tuve el honor de poner en conocimiento de V. S. no podían conducir a resultado ninguno, porque eran las mismas desechadas en otras ocasiones, exigiéndose todo por parte de Nicaragua sin otorgar nada, y por no adelantarse lo más mínimo hacia la terminación de la cuestión de límites con Costa Rica.

También tuve ocasión de ver al señor Crampton y conferenciar largamente con él sobre el mismo particular. El señor Crampton lo deseaba habiendo anunciado al señor Marcoleta que hablaría conmigo de sus proposiciones. En dicha conferencia, por habérmelo así indicado el señor Marie cuando estuvo en ésta, aseguré al señor Crampton que el Gobierno de Costa Rica estaba resuelto a seguir la misma política que había merecido la aprobación del Gobierno de S. M. B.; y que yo no trataría asunto alguno sin conformar mi conducta a su juicio superior. En respuesta, el señor Crampton me aseguró que el Gobierno de S. M. seguía animado de los mismos sentimientos de amistad y benevolencia hacia Costa Rica y en disposición de ayudarle a sostener sus derechos en sus cuestiones de límites, siempre que por su intervención amistosa pudiesen resolverse satisfactoriamente. Confirmó en un todo mi juicio respecto a las proposiciones del señor Marcoleta, manifestándome que no convendría en la separación de las cuestiones, pues si, a su juicio, era probable que el Gobierno de S. M. conviniese en la devolución de San Juan a Nicaragua y la incorporación del territorio Mosquitia, sería exigiendo que Nicaragua, en compensación, cediese en la cuestión con Costa Rica, a fin de que así quedase el campo libre para intentar la empresa del canal interoceánico, en cuya obra de beneficio universal se ha interesado tanto la Gran Bretaña. Me dijo también terminantemente que hallándose Costa Rica en libertad de arreglarse directamente con Nicaragua, siempre que fuese posible, nada

se ganaba con la proposición de Marcoleta, con quien no trataría este asunto hasta que tuviese pruebas de que hubiese recibido instrucciones amplias y racionales de Nicaragua y que se hiciese intelegible la política de dicho Estado, cuya situación presente y conducta pasada no prestan ninguna seguridad. El señor Crampton me aseguró igualmente que él personalmente no había opinado jamás por la exacción de Mosquitia en territorio y que los hechos se habían encargado de probar la inconveniencia de semejante situación, por lo cual esperaba que se hubiesen modificado las ideas en Inglaterra.

.....  
.....  
Consulté también al señor Crampton acerca de los reclamos que tiene Costa Rica contra este Gobierno por intereses costarricenses destruidos en el incendio de San Juan, y me dijo que consideraba muy difícil conseguir el pago puesto que otros reclamos igualmente justos se habían demorado aquí por muchísimos años y hasta la fecha quedan sin satisfacer: que él se había limitado a anunciar a nombre de S. M. B. que reclamaría por los intereses de sus nacionales bajo el convencimiento de que el hecho no podía justificarse y de que el Gobierno Americano es responsable; y que la respuesta del señor Marcy no había sido satisfactoria; pero que llegada la oportunidad de formalizar los indicados reclamos me daría aviso para que presentase los de Costa Rica. Existen en mi poder los de los señores Pedro y José Camañón, Francisco Alvarado y María Guiñas y creo de mi deber manifestar a V. S. que todos ellos están informes y que talvez sería conveniente hacer llegar a noticia de los interesados el modo en que deben comprobarlos y las formalidades requeridas. Solamente el expediente seguido por el apoderado del finado mi hermano aparece perfectamente en regla. Suplico a V. S. se sirva comu-

nicarme sobre este particular las instrucciones que Su Excelencia estime convenientes.

He leído con la debida atención lo que V. S. se sirve comunicarme respecto a la conducta mesurada, prudente y a su vez firme que el Gobierno de Costa Rica se propone seguir siempre en sus relaciones exteriores. Bien penetrado de los principios que con tanta previsión se sirve exponer V. S., de mi obligación como Agente de Costa Rica y del deseo de seguir el modelo que V. S. se sirve presentarme, procuraré siempre conformarme a las órdenes del Supremo Gobierno, siéndome muy grato el encontrarlas de acuerdo con memorias que me son tan caras y con mi propio convencimiento.

.....  
.....  
Con el mayor respeto, su obediente servidor

LUIS MOLINA

---

*Señor Gobernador de la  
Provincia de Guanacaste*

Rivas, 5 de julio de 1855

Del Prefecto y Gobernador  
Militar del Departamento

Ya he tenido el gusto de informar a U. de los acontecimientos que tuvieron lugar en esta ciudad el 29 del ppdo. y de la disposición en que he estado de perseguir a los *filibusteros y facciosos* derrotados en ese día glorioso, aunque tuviese que tocar más allá de la Flor,

convencido de que los enemigos de la Independencia de Nicaragua lo son también de Costa Rica y de todo Centro América. En efecto, detenidos los vándalos por el cordón sanitario establecido por el Gobierno de V. en el punto llamado los Conventillos, comenzaban a cometer depravaciones en los ranchos situados en la Costa, cuando instruídos de que se aproximaban las fuerzas de mi Gobierno al punto expresado de la Flor, organizaron toda la fuerza que había huído cobardemente el precitado 29, y se dispusieron a hacer resistencia aunque débil, media legua acá de dicho punto. Me parece de más decir a V. que apenas se enfrentaban las fuerzas de mi Gobierno huyeron despavoridos, como lo hacen de costumbre.

En esta situación, la necesidad de perseguirlos en toda la extensión que media entre las fuerzas de esta y esa República es urgente para la seguridad de uno y otro; y tal es la fuerza que obra en mi convicción que no he vacilado un instante de dar orden al Comandante expedicionario de continuar la marcha sobre los invasores derrotados hasta llegar al punto donde existe el cordón sanitario, en manos de cuyo Comandante ordeno poner la presente.

En las instrucciones que doy a aquél está expresamente consignado *que la fuerza regresará desde el punto en donde se encuentre un solo soldado de Costa Rica*; en lo cual conocerá el señor Gobernador el respeto que tributo a la dignidad del Gobierno de esa República, cuyos intereses e independencia son gravemente afectados al ser invadido el territorio de ésta. En tal virtud no dudo mandará V. perseguir a dichos filibusteros y facciosos, tomándoles las armas que portan, para que queden en completa imposibilidad de agredir a cualquiera de ambos países.

Sin perjuicio de dar cuenta, como lo verifico, a mi



Gobierno, espero se sirva V. hacerlo al suyo con la presente comunicación, aceptando las protestas de mi amistad y aprecio.

De V. atento servidor. D. U. L.

EDUARDO CASTILLO

*Señor Gobernador Político  
y Militar de esta provincia*

Salinas, 6 de julio de 1855

Del Comandante del  
Resguardo de La Flor

A las doce del día de ayer entregó en este punto el Sargento Gaspar Apú las dos cargas de totoposte, dos machetes, dos macanas y una hacha, según me indica V. en su respetable nota fecha 3 de este mes, n<sup>o</sup> 60, y queda este Sargento reemplazando al de igual grado, Francisco Quintana, que se presentará a V. atacado de disentería.

Inmediatamente que me impuse de la nota 61, pasé al punto de la Botada en el cual estaba esperándome el señor Félix Madreuil, a quien mandé, según me ordena V., que me entregase las 80 llaves y bayonetas de los fusiles de que dí a V. cuenta, y me responde: que no eran 80: que no estaban en este lado sino en el otro, y en fin me hizo ver que no tiene qué comer y que en último caso se volvería y entonces le hacían falta. Yo le aseguré no habersele socorrido hasta aquella hora, aunque tenía la orden de hacerlo, a causa de no estar los mandadores de Animas y Sapoá, pero que hoy a las dos de la tarde le proveería

de una res y un quintal de totoposte; y ya estoy para cumplir, pues me han traído de Sapoá un toro del cual no sé el precio por no estar el mandador.

No me es posible encontrar novillos grandes como V. me dice, a causa de estar ya vendidos los de Sapoá, y que aún habiéndolos no es cómodo pues tienen valor fijo de veinte pesos, y por esto me ha dado el mozo de allí este toro, de bastante carne y que no podrá pasar de 12 a 13 pesos. Por lo mismo se gastó otro que aún era más grande.

No hay ninguna novedad en estos puntos, y yo con toda atención me suscribo su subto. obediente servidor,

MANUEL ACOSTA

---

*Señor Gobernador Político  
y Militar de esta provincia*

Salinas, 7 de julio de 1855

Del Comandante del  
Resguardo de La Flor

Llegado a las dos de la tarde a este punto me da parte el Sargento Carlos Ortega de que dos soldados de este mismo punto, registrando la costa del lado del Sur (que es el de Murciélago) encontraron una balsita de tres palos, de 5 varas de largo, con una tabla de cubierta: que ésta estaba abandonada con dos canaletes, y de esto juzgo que hayan pasado del lado del Norte (que es donde están los derrotados) y hayan tomado el rumbo de Murcielago o sea que por cualquiera vía se hayan internado, y en tal

caso me ha parecido justo noticiarlo al señor Gobernador para el encargo en los pueblos de la provincia.

Según se ha tanteado por el peso, alcanzará el toposte para el lunes 9 de este mes y es urgentísimo que el martes 10 se haya provisto de éste, pan o galleta.

Ayer dejé orden para entregar al señor Félix Madregil 44 libras de toposte y una res, ahora me da aviso el Sargento Apú, que comanda la Botada, que vino y recibió, no ha obedecido en entregar las llaves y bayonetas según se le mandó.

Con el mayor respeto me suscribo de mi Comandante atento y obediente servidor,

MANUEL ACOSTA

---

*Señor Comandante y Gobernador de las Fronteras*

Botada de la Cruz, julio 8 de 1855

A las tres de la tarde de este día se abocó conmigo el señor Madregil a quien le ordené entregase las llaves y bayonetas del armamento que portaban, habiéndole intimado antes que de no verificarlo lo declararía faccioso y haría uso de las armas hasta hacerlos salir del territorio de la República. A esto me respondió que estaba de llano a entregármelas mañana a las ocho de la mañana por no poder antes hacer dicha entrega, por estar el armamento cuatro leguas distante de este punto y no permitir la mar paso antes.

Sin más que haber llegado hoy a las siete de la mañana y no haber habido ninguna novedad en la fuerza de mi mando.

Dios guarde a V.,

MANUEL ESQUIVEL

---

Del Comandante en Jefe de la Fuerza  
del Departamento de Nicaragua

San Juan del Sur, julio 8 de 1855

*Señor Gobernador de Guanacaste*

Por datos positivos sé que los traidores Mariano Méndez y Félix Madregil, acompañados de unos cuantos traidores filibusteros, se hallan en ese Departamento.

Dichos vándalos, el día 29 del mes ppdo., acompañados de una pandilla de piratas extranjeros armados, atacaron a Rivas, intentando contra la independencia de Nicaragua y por consecuencia de todo Centro América.

Así que en nombre de la independencia centroamericana, y especialmente de mi Gobierno, suplico a V. se sirva dictar las órdenes que sean convenientes en ese Departamento para prender a dichos caudillos piratas o cualquiera de sus secuaces y remitirlos a esta autoridad, que haciéndolo así rendirá V. un servicio al Pabellón Centroamericano.

Aprovecho esta oportunidad para nombrarme del señor Gobernador atento servidor. D. U. L.

MEL. G. DEL BOSQUE

*Señor Gobernador y Comandante  
de la provincia de Moracia*

Del Sargento Mayor de Moracia

Botada de la Cruz, julio 9 de 1855

Habiendo llegado una nota suplicatoria para el Comandante del Cordón Sanitario, con notas oficiales para V., creyendo ser urgentes y creyendo que podría haber alguna novedad, me tomé la libertad de abrirlas para imponerme de ellas. Impuesto de su contenido y habiéndoles ofrecido garantías a los que quedaban desarmados en este territorio, me ha parecido conveniente marchar con la fuerza de mi mando hasta la valla para contener cualquier desorden que pueda haber con dicha fuerza de Rivas.

Los pliegos que le remito todos fueron fumigados y picados.

Con todo respeto y consideración me suscribo de V. atento servidor. Dios G. a V.

MANUEL ESQUIVEL

*Señor don Luis Molina, Encargado  
de Negocios de Costa Rica en Wáshington*

.....  
.....  
El Boletín y demás impresos habrán informado a U. de la llegada del señor Gral. Guardiola con los señores don Dionisio Chamorro y Lcdo. Sáenz a Granada: la incorporación del primero en las filas del Gobierno Ni-

caragüense y su proclama amenazadora aun más que para los demócratas de León, para el General Cabañas: la invasión de Honduras efectuada por el Gral. López a la cabeza de quinientos soldados guatemaltecos que ha puesto bajo sus órdenes el Excelentísimo señor Presidente Carrera, y por último la cruenta toma de Rivas por las tropas de la facción aumentadas por una partida de aventureros que llevan el nombre de anglo-americanos y que al fin han sido derrotados por los soldados del Gobierno, asilándose en su huida muchos de ellos en nuestra provincia de Moracia donde serán detenidos y vigilados; habiendo mandado internar a los que se creen más peligrosos.

Tales sucesos auguran muy mal en pro de la paz, no ya de Nicaragua sino de los cuatro Estados de la América Central.

Será posible que el Salvador, de tan borrascosos antecedentes pueda eximirse de tomar parte en la guerra emprendida ya entre Guatemala y el Gobierno de Nicaragua contra la Administración Hondureña y el Partido Demócrata de León, tanto más si es cierto, como se asevera, que el Presidente Cabañas ha tiempo que tiene tratados secretos con el Gobierno del Salvador y le debe prestar su auxilio en ciertos casos.

Los graves acontecimientos que U. conoce han precedido a éstos, el instante espíritu de añejos partidos enconados, la mal apagada sed de venganzas personales, siempre vivas y siempre funestas para los infelices pueblos que son sus víctimas, las expediciones filibusteras, todo, todo se concita para que estalle un conflicto general, y es por tantas razones que manteniéndonos en una estricta neutralidad la conducta de nuestro Gobierno y sus Agentes debe ser lo más prudente, cautelosa y previsoras.

Mientras vemos todos los azares en que se arro-

jan nuestros hermanos y véamos sus infortunios que nos sirven de ejemplo saludable, nos afirmamos más en no tomar una parte activa en contiendas que en vano queremos hacer cesar,—y nuestra paz y modesta prosperidad nos son más amadas y lisonjeras.

Ningún elemento existe que nos haga temer ni la más ligera alteración del orden, y las memorias presentadas al Congreso de este año, más elocuentes por su sencilla veracidad que por su no estudiada fraseología, habrán impuesto a U. de la exacta situación del Estado. Estas ventajas unidas al buen crédito que nuestra moderada conducta y la de nuestros dignos Agentes nos granjean en el Exterior, constituyen el patriótico orgullo de la actual Administración, que se complace en ver a nuestra pequeña república tranquila, feliz y respetada.

En las graves circunstancias que rodean a los Gobiernos y pueblos de la América Central conceptúo muy necesario que U., sosteniendo afectuosas relaciones con los señores Marcoleta e Irisarry, inquiete y nos notifique cuanto pueda interesar a la paz y bien de esta República.

Tal vez los temores de un conflicto más general queden por fortuna desvanecidos con los triunfos del Gobierno de Nicaragua, pero siempre será útil estar en guardia contra toda eventualidad.

Acepte U. las muestras de aprecio y consideración con que me repito su muy atento obsecuente sevidor,

J. B. CALVO

Julio 10 de 1855

Hacienda Santa Rosa, julio 10 de 1855

*H. Sr. Ministro de Gobernación*

Consecuente con lo que digo a V. S. en mi comunicación fecha 9 del corriente, me puse en marcha el día de hoy, y al llegar a esta Hacienda, distante diez leguas del punto de las Salinas, encontré de regreso al Sargento Mayor Esquivel, conduciendo las armas que había recibido de los facciosos, las que entregaron el día de ayer en número de 50, en buen estado, las cuales he mandado que se conduzcan al cuartel de Liberia.

Me ha dado parte el expresado Sargento Mayor de haber mandado explorar hasta el río de la Flor y que no encontró ninguna partida de Nicaragua, y que había dado aviso de que los facciosos habían entregado ya las armas, en cuya virtud regresó para Liberia dejando a los derrotados confinados en el punto del Naranja, distante dos leguas del Cordón Sanitario, para que pudieran ser protegidos en caso de que atentasen las fuerzas de Rivas sobre ellos, y he dirigido una comunicación oficial a aquel Comandante dándole aviso de que los facciosos me habían entregado las armas y que estaban bajo la vigilancia del Cordón Sanitario para no permitir dispersarse ni cometer desorden ninguno contra aquella República, ínter recibía instrucciones de mi Gobierno, porque no estaba en mi facultad obrar de otra manera.

Como han cesado las causas que motivaron mi marcha a la frontera, regreso de aquí para Liberia con la fuerza, la que se retirará del servicio en cuanto llegue a aquella Plaza.



Dígnese elevar lo expuesto al conocimiento de  
S. E. el señor Presidente de la República.  
Dios guarde a V. S.

RUDESINDO GUARDIA

REPÚBLICA DE NICARAGUA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Casa de Gobierno,  
Managua, julio 10 de 1855

*Señor Ministro de Relaciones Exteriores  
del Gobierno de Costa Rica*

Por la notoriedad de los recientes acontecimientos que han tenido lugar en el Departamento Meridional de esta República se habrá informado ya ese Supremo Gobierno de los nuevos y escandalosos atentados cometidos por hijos ingratos de este suelo, que dándose el nombre de demócratas han hecho armas contra el Gobierno legítimo, y que después de mil descalabros que han sufrido en el espacio de catorce meses, han dispuesto entregar el país a la codicia de filibusteros de Norte América, con quienes, para llevar adelante su criminal empresa, han hecho causa común, recibiendo todos de consuno, una terrible y amarga lección, que jamás podrán olvidar.

A las 7 de la noche del 27 del mes próximo pasado el aventurero Walker, a la cabeza de doscientos hombres poco más o menos, extranjeros y del país, ha ejecutado la invasión mucho tiempo ha meditada sobre

la costa del sur de dicho departamento, y el 29 del mismo, a las doce y minutos del día, atacó la plaza de Rivas con un fuego muy vivo, que fué sostenido con el mejor éxito por las armas de la República, por quienes al fin se declaró la victoria á las cinco y media de la tarde del propio día. Los invasores fueron pues, rechazados, dejando el campo cubierto de cadáveres, sin que les haya quedado otro recurso que huir despavoridos en todas direcciones.

El Gobierno no desconoce la necesidad de perseguir a los invasores y gentes perdidas que le han hecho la guerra; y para lograrlo y acabar de una vez con esa chusma de traidores y bandoleros que se sostienen en León y que han llenado de luto y de consternación a la República, ha dictado las órdenes convenientes para seguir y cargar sobre los derrotados en la plaza de Rivas, hasta lograr su total desaparecimiento y extinción.

Pero como según informes que se han recibido en este Ministerio, los restos de la turba que mandaba Walker se ha internado al distrito de Guanacaste y las fuerzas gubernativas que los persiguen podrán verse obligadas a penetrar hasta esa parte del territorio que actualmente ocupa Costa Rica, el Exmo. señor Presidente ha querido se manifieste al de V. S. que si tal cosa sucede no deberá entenderse que por este hecho (que la necesidad obligase talvez a ejecutar), se altera en manera alguna el *statu quo* en que ha descansado la mútua confianza que ambos países tienen de que no se turbará la armonía y buenas relaciones que han existido siempre entre ellos, no obstante la cuestión de límites territoriales.

Mi Gobierno espera, pues, que el de V. S. lejos de poner óbice a la persecución de los bandidos y filibusteros supradichos, le prestará su más activa y eficaz cooperación para que se efectúe con feliz suceso y se logre de esta manera el severo escarmiento que merecen los eternos enemigos del reposo público de todo Centro

América y especialmente de Nicaragua, cuya independencia y soberanía la han puesto en el más inminente peligro.

Con particular placer renuevo al señor Ministro mis amistosas consideraciones, y tengo el honor de suscribirme su atento y obediendo servidor,

MATEO MAYORGA

Dios, Unión, Libertad.

Conforme.—Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República de Nicaragua. Granada, agosto 17 de 1855.—MAYORGA.

---

GOBERNACIÓN POLÍTICA  
DE MORACIA

Liberia, julio 18 de 1855

*H. Señor Ministro de Gobernación*

El Teniente don Macedonio Esquivel, con la escolta correspondiente, conduce a esa capital los individuos que contiene la adjunta lista, pertenecientes a los facciosos.

De las personas incluidas deben deducirse cinco entre Jefes y Oficiales, que condujo el Sargento Mayor don Clodomiro Escalante.

Con todo respeto me suscribo de V. S. atento servidor.

Dios G. a V. S.

RUDESINDO GUARDIA

Lista de los oficiales y tropas leoneses que en esta fecha se han presentado a esta Gobernación.

Félix Ramírez	Dionisio Rivera	Tomás Carrera
Mariano Méndez	Santiago Cano	Venancio Centeno
Agapito Rivera	Marcelo Martínez	Macedonio Ramírez
José M <sup>a</sup> Castro	Mauricio Soto	Miguel Villatoro
José M <sup>a</sup> Banegas	Pastor Collado	Dolores Berroterán
José de Jesús Sandoval	Crisóstomo Ponce	Juan Cubas
José M <sup>a</sup> Martínez	Juan Clímaco	Gregorio Salinas
N. Rivas	Ciriaco Romero	Benito Morales
	Roberto Cerda	Manuel Montiel
	Año Roque	Félix Olivares
	Domingo Guzmán	Agustín Berroterán
	Antonio Macías	J. María Castro
	J. M <sup>a</sup> Macías	J. María Banegas
	José M <sup>a</sup> Tercero	Manuel Rodríguez
	Manuel Hernández	Ramón . . . . .

CLASES

Juan Hernández  
 Jesús M<sup>a</sup> González  
 Antonio Rivera  
 Cecilio Muñoz

New York. julio 19 de 1855

*Señor don Joaquín Bernardo Calvo,  
 Ministro de Relaciones de Costa Rica*

.....  
 .....  
 Estimo mucho las noticias que V. S. tiene la bondad de comunicarme relativamente a las convulsiones de Nicaragua y a los proyectos del General Guardiola sobre Honduras. No puedo menos de lamentar la prolongación de los males de la guerra y de la anarquía en ambos Estados. Hace mucho tiempo que guardo la convicción de que Honduras ha dado justo motivo para que todas las Repúblicas hermanas hubiesen combinado sus fuerzas para extinguir de una vez el único foco temible de dis-

cordia que había en la América Central, haciendo cambiar la opresión y desatinada Administración de aquel desgraciado Estado. Los hechos han venido a probar la justicia de aquellas previsiones que por desgracia no fueron acogidas según merecían, por el Salvador ni por Nicaragua. Ahora que aquel foco revolucionario está casi extinguido por sus propios excesos y por la opinión general que los condena, talvez ha pasado la oportunidad, y sobre todo no comprendo por qué Guatemala siga limitándose a enviar cortas expediciones que no pueden obtener resultados de consecuencia.

Espero con ansia el próximo vapor de San Juan para saber el resultado de la expedición Walker sobre Rivas, pues aunque creo la noticia de su derrota, necesita todavía positiva confirmación.

Conforme V. S. verá por la adjunta tira, el dicho Coronel Kinney, después de haber naufragado, continúa para San Juan con 18 filibusteros resuelto a principiar su empresa con tan cortos medios; y a la fecha debe haber llegado a su destino.

El Gobierno de Nicaragua ha constituido aquí dos comisionados que son los señores Rafael G. de Tejada y Gabriel Lacayo para arreglar las cuestiones con la Compañía de Tránsito; y hasta la fecha apenas han comenzado a desempeñar su encargo. Asoman ya dificultades de consideración que no era difícil prever. Sin embargo espero que con tino y paciencia puedan conseguir un arreglo, que por lo menos mejore para lo sucesivo la situación de Nicaragua respecto a dicha Compañía. Dichos comisionados me han comunicado la instrucción que tienen de consultar conmigo las dificultades que se les presenten; y me trajeron varias cartas de los funcionarios de Nicaragua recomendándome les ayude. He dirigido sus primeros pasos y no dudo que continuarán informándome de cuanto ocurriere. El abogado Mr. J.

L. White está ampliamente facultado por la Compañía para tratar con ellos. Parece que en Nicaragua no han interpretado del todo bien la reconciliación y estrechez de dicho abogado con el señor Marcoleta; y partiendo talvez de temores en mi concepto injustos, no le han dado parte en la negociación. No obstante, por reiteradas instancias en que he tenido parte, le han dado dos mil pesos y han hecho de su conducta contra los filibusteros el aprecio que merece, según se ve por las publicaciones de que V. S. tendrá conocimiento.

Es muy plausible que el Gobierno de Nicaragua haya hecho por su parte contra los filibusteros cuanto estaba a su alcance.

.....  
.....  
Con la mayor consideración y respeto tengo el honor de suscribirme de V. S. obediente servidor,

LUIS MOLINA

---

New York, 6 de agosto - 1855

*Señor don Joaquín Bernardo Calvo,  
Ministro de Relaciones de Costa Rica*

Tuve el honor de recibir oportunamente la estimable comunicación de V. S. fecha 10 de julio marcada n<sup>o</sup> 57.

Me impuse detenidamente y quedo bien entendido de su interesante contenido que tendré siempre presente para mi gobierno, principalmente en cuanto se refiere a las cuestiones de límites.

Cultivo las más cordiales relaciones con los señores Marcoleta e Irizarry. Tengo la satisfacción de asegurar a V. S. que siguiendo mis propios sentimientos me he limitado a hacer al primero las manifestaciones que V. S. se sirve indicarme, agregando sí, que las pretensiones exageradas—tanto como las revoluciones de Nicaragua—han impedido hasta ahora llegar al equitativo arreglo de las diferencias pendientes. El señor Marcoleta no puede menos de reconocer esto y me hace protestas de sus buenos deseos personales. Me ha comunicado cuanto puede interesar a Costa Rica en común con Nicaragua y no dudo que así lo seguirá haciendo; mas siento decir que no encuentro en consonancia las indicadas protestas con las últimas proposiciones dirigidas por el Ministro de Nicaragua al de S. M. B. Respecto al señor Irizarry debo decir que ha salido hasta ahora fallida mi esperanza de saber por su medio lo que pueda esperarse de la misión del señor Herrán, no siendo para mí fácil averiguarlo directamente por la actitud que V. S. me dice debe guardarse por parte de Costa Rica y de la cual no me he desviado. Encuentro también que el señor Irizarry ha perdido de vista hace muchos años los acontecimientos de la América Central, de manera que ya no conoce el país, las ideas en él dominantes, ni los hombres más notables. Además es sensible que su salud sea tan achacosa que alarma a sus amigos y no le ha permitido ir a Washington a presentar sus credenciales.

Leí con mucha satisfacción las memorias presentadas al Excmo. Congreso por V. S. y por su digno colega el señor Ministro de Hacienda y Guerra: y no puedo menos de felicitar cordialmente al Excmo. Gobierno por el acierto de su Administración en promover y asegurar la prosperidad de la República. El cuadro que presentan las memorias es tan hermoso y completo, principalmente en lo que respecta a la Hacienda públi-

ca, cuanto cabe en las circunstancias actuales de Costa Rica y como jamás se ha visto realizado en los Estados Hispano Americanos, talvez con una sola excepción. Es de esperarse que perseverando Costa Rica en tan buen camino llegará a realizar las halagadoras promesas que del cuadro de su bienestar presente se deducen para su engrandecimiento y felicidad futuros.

No puedo menos de deplorar sinceramente el contraste que bajo el peso de los males de la guerra presentan los demás Estados hermanos, conforme a las noticias que V. S. tuvo la dignación de comunicarme. Pero en el supuesto de que Honduras ha hecho y está resuelta a seguir haciendo la guerra a Guatemala por una parte y al Gobierno legítimo de Nicaragua por otra, auxiliando a la facción democrática, no veo ningún mal nuevo sino la probabilidad de poner fin a los que prolongándose consumirían la ruina de todo el país, en la combinación de los movimientos de las fuerzas de Guatemala con los de las legítimas de Nicaragua, y es de desearse que obren con toda la energía y actividad necesarias contra los que traicionan la independencia de todas las Repúblicas de la América Central, en la de Nicaragua.

Tengo también esperanza de que excitado el espíritu de independencia en el pueblo Salvadoreño por los últimos acontecimientos de Nicaragua, prevalecerá el buen sentido, sean cuales fueren las inclinaciones personales y los compromisos subterráneos de la Administración, y que si ésta no se ve compelida a obrar como debiera, se abstendrá al menos de tomar parte activa por la mala causa. Demasiado mal ha causado ya con su política imprevisora que ha sido un gran obstáculo para que Guatemala combinase sus fuerzas con las de Costa Rica según propuso V. S. con noble franqueza y desinterés en la hábil comunicación en que respondió a la



invitación de mediar, de acuerdo con Guatemala y el Salvador, para poner término a la desastrosa guerra civil de Nicaragua.

.....

.....

Nada notable ocurre en esta República que pueda comunicar a V. S., de quien tengo gusto de repetirme respetuoso y obediente servidor,

LUIS MOLINA

New York, agosto 8—1855

*Señor don Joaquín Bernardo Calvo,  
Ministro de Relaciones de Costa Rica*

No tengo ninguna de V. S. que contestar, ni noticias importantes que comunicarle.

Espero con ansia el próximo vapor para saber el giro que hayan tomado los acontecimientos en la América Central, principalmente en cuanto pueden afectar la tranquilidad de Costa Rica. No puede deplorarse bastante la temeraria imprudencia con que las autoridades de Rivas violaron el territorio costarricense, sin conocer talvez toda la gravedad del atentado. Espero no obstante que nuestro Gobierno logrará vindicar los derechos nacionales sin necesidad de abrir una campaña cuyo éxito sería tan incierto como seguros los sacrificios que infaliblemente impone la guerra. Las fuerzas de Costa Rica tendrían que comenzar a luchar con las dificultades de atravesar largas distancias por sendas dificultosas, en un país casi despoblado y muy escaso de

recursos; y desde que pisasen el territorio nicaragüense, con un clima malsano para habitantes de las alturas, con la peste del cólera morbo, y en fin con los heroicos defensores de Granada, con los pueblos y los hombres en quienes únicamente pueden hallarse simpatías en Nicaragua. Si las revueltas de esta pobre República proporcionan a Costa Rica grandes ventajas para obtener satisfacción por medio de las armas, del agravio recibido, también traen consigo gravísimas dificultades que no es posible se oculten a la sagacidad de V. S., y que a mi modo de ver pondrían a Costa Rica en la dura necesidad de conquistar palmo a palmo todo el territorio de Nicaragua, comenzando por los que han sostenido la causa del orden y concluyendo por los anarquistas, o de contentarse con castigar a los primeros como perpetradores de la violación de su territorio y entrar en arreglo con los que traicionan la independencia del país y no podrán jamás dejar de ser, por envidia, por corrupción y por el deseo de engrandecerse por cualquiera medio, enemigos mortales de Costa Rica. Es muy triste esta alternativa y demasiado grave el compromiso en que se encuentra Costa Rica; mas repito que de la prudencia, moderación y energía del Excelentísimo Gobierno, no espero menos que una solución honrosa y pacífica.

.....  
.....

Debo comunicar a V. S. que he recibido dos cartas escritas a nombre de varios que se dicen alemanes, manifestando deseos de trasladarse del Estado de Texas, en donde ahora se encuentran, a esa República, disgustados por el partido "Knou Nothing"; y solicitando les diese informaciones sobre las leyes, clima, producciones y demás circunstancias de Costa Rica conducentes para fijar su determinación. Indican también que temen encontrar dificultades para su traslación por parte de la Compañía

de Tránsito, y me preguntan si podría interponerme para que les diese pasaje. Viniendo estas cartas de Texas, que por muchos años ha sido el cuartel general de Kinney y en donde se hallan sus amigos más decididos y en circunstancias en que éste con unos cuantos se dirigía, con perseverancia digna de mejor causa, hacia San Juan del Norte y en que Walker tomaba ya una parte activa en la guerra civil de Nicaragua, no han podido dejar de inspirarme la mayor desconfianza. Podría ser ardid de los filibusteros para ir a unirse a su jefe, adquiriendo datos acerca de esa República. Dudé si debería contestar, mas, al fin lo he verificado informando con verdad y sin exageración las ventajas que ofrece Costa Rica para inmigración de colonos pacíficos. Pero expresé al mismo tiempo que las leyes son muy severas contra las expediciones que no tengan tal carácter y contra cualquier habitante que por medios violentos pretenda alterar el orden establecido, y exigí que me den pruebas satisfactorias de su moralidad y de su amor a la paz y al trabajo, como condición para interponerme con la Compañía a fin de que les dé pasaje, indicándoles que deberían tomarlo hasta San Juan del Sur. Bajo la misma condición les ofrecí también escribir a V. S. a fin de que el Excelentísimo Gobierno pueda dictar las providencias que sean de su agrado para facilitarles su traslación a Puntarenas o a otro punto de la costa para evitar siquiera en parte las dificultades del camino por tierra.

.....  
.....  
Tengo el placer de ofrecer de nuevo a V. S. las seguridades de la distinguida consideración con que soy su atento servidor,

LUIS MOLINA

*A don Adolfo Marie*

Me es satisfactorio anunciar a V. que he leído a S. E. su atenta del 14 del pasado y que ha aprobado cuanto en ella refiere.

Es muy cierto que no se le han remitido a V. noticias de los demás Estados, pero no lo es menos que las que hemos obtenido son tan vagas que no pueden referirse con seguridad.

Guatemala continúa en la situación que U. conoce, si bien algo animada de un espíritu de *oposición moderada* que agitan algunas personas distinguidas. Esto es lo que con mucha reserva se nos ha comunicado. Los montañeses no descansan en sus conatos de rebelión.

El Salvador después de intentar una y otra vez reconciliar los partidos beligerantes de Nicaragua por medio de sus Agentes, se ha visto desatendido completamente, negándose el Gobierno de Granada a toda transacción con los demócratas.

Honduras habrá visto penetrar por sus fronteras de Guatemala quinientos soldados de aquella República, que ha puesto a las órdenes del señor General López el Presidente Carrera, con el objeto de destruir la Administración Cabañas.

Nada se sabe aún de aquel Estado.

Nicaragua siempre en guerra, sin esperanzas de paz. El General Guardiola en unión de don Dionisio Chamorro y del Licdo. Sáenz llegó a Granada: habrá U. visto las proclamas del primero y del Presidente Estrada en el Boletín; aun ignoramos los resultados. Muñoz, General en Jefe de las fuerzas democráticas, permanece en León con el Presidente provisorio Castellón; Guardiola en Managua. Corral iba a atacarlos pero no se sabe que lo haya efectuado.

Pero lo que sí sabemos positivamente es que una partida de demócratas mandada por el Coronel Madregil y Méndez se reunieron en San Juan del Sur con el célebre Coronel Walker que traía consigo como ochenta rifles y atacaron juntos violentamente a Rivas el 29 de junio que mataron al Comandante Argüello y a muchos partidarios del Gobierno de Granada; y que apareciendo repentinamente unos quinientos hombres del *ejército del orden* los derrotaron completamente matando muchos demócratas y diez yanques: todos huyeron. Walker se dirigió a San Juan del Sur llevando once heridos, se apoderó a la fuerza de los buques San José y Rostand, se embarcó y dió a la vela para Realejo con el objeto de marchar a León donde ya se dice que está. Madregil y unos ochenta más se asilaron en nuestro territorio, depusieron sus armas y por último fueron atacados cinco leguas más acá de la Frontera por el ex-Teniente Juan Quirós que fusiló a algunos, se llevó prisioneros a otros, salvándose sólo Madregil, Méndez y unos cincuenta más que hoy están bajo la vigilancia de este Gobierno, residiendo en esta ciudad y el Puerto de Puntarenas. Los soldados están ya trabajando en el puente de la Barranca y en otras obras, pagándoles su jornal acostumbrado.

Bien conocerá U. que los últimos sucesos constituyen una violación del Derecho de Gentes, pues han atravesado la frontera invadiendo nuestro territorio y perseguido, aprisionado y *aún fusilado* a varios asilados en la legítima jurisdicción de Costa Rica. Estos actos han obligado a nuestro Gobierno a protestar, a exigir del Gobierno de Nicaragua el castigo de los delincuentes y una pública satisfacción.

Esto es cuanto puedo comunicarle. La República continúa en paz y prosperando. S. E. está firmemente resuelto a obtener a todo trance una cumplida satisfac-

ción por los graves acontecimientos que han pasado más acá de nuestros límites, y hoy mismo dirijo a aquel Gobierno nuestra reclamación y protesta.

La justicia que nos asiste me persuade de que seremos atendidos y satisfechos, tanto más en el estado de división y miseria a que está reducido Nicaragua.

Sin más que comunicar a U. vuelvo a felicitarle por el acierto que guía siempre su conducta, y me suscribo como su adicto y constante servidor.

J. B. CALVO

Julio 24 de 1855

---

Granada, agosto 16 de 1855

*Señor don José María Cañas*

Muy señor mío y amigo:

Como conozco el carácter quisquilloso de los señores D. Juan y D. Joaquín Mora y el poco aprecio que hacen de la amistad que siempre les hemos ofrecido los hombres de orden y propiedad de estos Departamentos, desde que supe la introducción de una compañía de nuestro ejército en el territorio de esa República, dije para mi capote: camorra tenemos. Después llegó a mí noticia que V. era el que había sido designado para venir a ponerse al mando de la fuerza de la frontera y me alegré y desde luego creí que podría el asunto en cuestión tener una conclusión feliz y amistosa, pues conozco el carácter de V. y el ascendiente que V. tiene, y sé que no será el mismo lenguaje, el que V. habla al Gobierno de Costa

Rica, del que hablaría algún otro funcionario en ese Departamento. Me propuse desde luego escribir a V. y esperaba un conducto para hacerlo, cuando recibí su apreciable del 7 que con mucha satisfacción mía vino a confirmarme en mi presentimiento.

Vivamente he sentido la ocurrencia que nos ocupa y desde el principio me he interesado porque este Gobierno satisfaga al de esa República, y al hacerlo he tenido el gusto de encontrar el ánimo del señor Presidente lleno de los mismos sentimientos de amistad y justicia hacia Costa Rica.

En los mismos días recibió el Gobierno la nota de que V. me hace referencia y aunque no la contestó directamente a V. por no tener conocimiento oficial de su misión, se dirigió al Gobierno de una manera satisfactoria, remitiendo a V. copia de la comunicación que no dudo habrá recibido a la fecha. Antes de esto se había dirigido este Gobierno al de esa República poniendo en su conocimiento la criminal liga de los bandidos de esta República con los filibusteros Norteamericanos: el riesgo en que ponía este atentado la Independencia, no sólo de Nicaragua, sino de todo Centro América; y la necesidad en que podría verse de perseguir a los filibusteros aún sobre el territorio de esa República, y pidiéndole que si esto llegaba a suceder no lo viese como un acto hostil.

Ahora contesta en el mismo sentido las que condujo el portapliegos, y puede V. estar seguro que este Gobierno satisfará a ese de la manera que él deseé, sobre entendiéndose sí que debe ser de un modo compatible con la dignidad, pues de otro, ni creo yo que V. V. lo exijan ni lo deseen ni deben esperar que nosotros lo hagamos.

Reflexione V. que el hecho no es en sí para darle tanta importancia que por él haya un rompimiento que traerá males sin cuento, mayormente para esa República

que tiene que perder su tranquilidad y reposo, cosa que nosotros no tenemos que perder, pues pasamos sin ella hace mucho tiempo, debido a no tener por vecinos, en nuestras fronteras septentrionales, a hombres como los propietarios de Granada y de Rivas.

Repito que reflexione V. sobre el hecho: unos bandidos armados, afiliados a la bandera Walker y en número considerable se introducen al territorio de Costa Rica, huyendo de las bayonetas, no ya que defienden la legitimidad del Gobierno, sino que resisten la reforma que viene a imponernos Walker de acuerdo con Kinney: no están bajo de la vigilancia de Costa Rica, pues V. sabe permanecían entre la raya y el cordón: continúan allí once días: hacen dos incursiones sobre nuestro territorio: el buque filibustero bortegea a nuestra vista buscándolos, bien para reembarcarlos o sea para aprovechar una ocasión favorable de agredirnos; se les persigue para evitar el riesgo y se da cuenta al Gobierno de Costa Rica. Tal es en sí el hecho. Y no cree V. que visto con ojo tranquilo, a la luz de los principios y de la conveniencia y fraternidad de ambas Repúblicas, lejos de producir un rompimiento debe estrechar las relaciones entre ambos Gobiernos, pues el riesgo que nos amenaza es común? Yo así pienso y trabajaré cuanto pueda en este sentido: no dudo que V. será de mi opinión y que cooperará al mismo fin.

Ya sabe V. que nuestro carácter es esencialmente franco: hablo a V. con el corazón y puedo como V. decir: tememos la guerra porque somos hombres de orden y de propiedad y si la hemos hecho durante quince meses, no es porque nos guste ni vivamos de ella, como nuestros protagonistas Méndez y Madregil, sino porque se nos ha obligado a hacerla; empero estos mismos quince meses darán a V. la idea que para vencernos no basta matar la mitad de nuestra tropa ni incendiar la mitad de nuestras



poblaciones, es preciso concluir con uno y otro. Supongamos por un momento que lo consigue Costa Rica: qué más habrá hecho que destruir la muralla en que siempre se han estrellado las tendencias coquimbicas y democráticas contra Costa Rica y hacerse aliado de Walker, Kinney, Méndez y Madregil? Dejo a la consideración de V. los diferentes azares de la guerra y las consecuencias que podría traernos un revés sufrido por V. V.

La circunstancia de ser D. Juan Quirós el que mandó este movimiento fué una imprevisión del Gobernador de Rivas y que no debe fijar la atención de V. V. Deben estar seguros que no se obró con ánimo de ofender al Gobierno de Costa Rica; y que el día que Quirós o cualquiera otro costarricense quisiera hacer una zangana, como las que cada rato hacen con nosotros nuestros vecinos, y ese Gobierno lo reclame, nosotros lo entregaremos. Lo mismo haremos con cualquier perverso con fama pública de ladrón, asesino, incendiario y forzador que se introduzca a esta República huyendo del rigor de la ley, pues así lo demanda la conveniencia de ambos países y el derecho de gentes. Y cuál creé V. que sería nuestra conducta si aventureros enemigos de nuestra raza, religión, idioma y costumbres, hiciesen una invasión en esa República y burlado su intento, se refugiasen en nuestro territorio? Seguro que nosotros viendo una sola causa en un riesgo común, la haríamos también común y que el cañón de Costa Rica causaría en nosotros la impresión, que sólo por un momento y al escribir el número 5<sup>o</sup> hizo en el ánimo del redactor del Album de Rivas. Empero, por Dios no nos exijan la entrega de Quirós ahora, por un hecho en que ha obrado como subalterno del Gobierno de Nicaragua y que cuando ha estado de particular ha observado una conducta estrictamente honrada, porque nosotros preferimos mil veces la muerte a cometer una villanía que mancille los laureles ganados

el 29 de junio en Rivas defendiendo la causa santa de la Independencia de Centro América.

He sido demasiado largo y cansado: V. me dispensará y atenderá sólo la sana intención con que escribo. Espero que V. me volverá a favorecer con sus letras. Quiera Dios que mis esfuerzos unidos a los de V. logren dar a este asunto una solución favorable, con lo que lograremos un triunfo sobre el genio del mal que preside el destino de C. A.

Joaquín une sus sentimientos a los míos y debe recibir ésta como dictada por los dos.

No dudo que don Juan Ruiz y algunos amigos de Rivas escribirán a V. pues pongo en su conocimiento la buena disposición de V. y su generosa invitación.

Deseo a V. toda clase de felicidades y con el afecto de siempre me suscribo de V. verdadero amigo y servidor,

DIONISIO CHAMORRO

P. D.—Esta carta no la conduce el señor Esquivel, como pensaba, porque se fué sin que yo lo supiera sino hasta en los momentos de marchar y cuando con ropa sucia de camino, botas de yanki y espuelas calzadas, fué donde el señor Presidente a avisarle que se iba. La conduce un oficial nuestro a quien recomiendo a V. y cuyas maneras creo no desmentirán mi recomendación.—Vale.

Granada, agosto 17 de 1855

*Señor Ministro de Relaciones Exteriores  
del Gobierno de la República de Costa Rica*

Señor:

.....  
.....  
El 28 de junio próximo pasado fuerzas compuestas de los bandidos que con el nombre de demócratas han estado haciendo una guerra bárbara a los principios de autoridad y orden en este infortunado país, y de *filibusteros* que pretenden acabar no sólo con la nacionalidad nicaragüense, sino con las demás de Centro América, invadieron el departamento meridional de esta República; pero el 29 del mismo, tropas del Gobierno situadas en Rivas, escarmentaron gloriosamente a los agresores, que derrotados, se dispersaron por varias direcciones. Una partida considerable de ellos con las armas en la mano, mandada por los bandidos Mariano Méndez y Félix Ramírez (a) Madregil, tomó el rumbo de esa República, internándose a sus límites jurisdiccionales.

Allí permanecieron once días, no sólo en actitud hostil, pues en todo ese tiempo estuvieron armados, sino procurando engrosar sus filas con los partidarios que cuentan entre los nicaragüenses que se hallan asilados en el departamento del Guanacaste, al favor del respeto que mi Gobierno ha guardado siempre a la posesión que tiene Costa Rica, no obstante los derechos que sobre él asisten a Nicaragua.

Estas circunstancias y las de haber estado vejando y extorsionando a los transeuntes pacíficos y deteniendo los correos, son bien sabidas; y a ser precisas justificaciones, podrían fácilmente darse, pues aun la misma prensa de Costa Rica ha publicado muchos de nuestros asertos, y el hecho principal de haber estado los fugitivos en posición ofensiva, como lo demuestran las siguientes palabras del periódico que con el título del *Album* sale a luz en esa República. “Ciento ochenta norteamericanos reunidos a uno de los partidos de Nicaragua se echan sobre Rivas, sacrifican un centenar de sus defensores y arrojados de allí, se refugian en Costa Rica, y con el mayor desprecio al país, a sus autoridades legítimas y a sus leyes, SE MANTIENEN ARMADOS, a pesar de las intimaciones más perentorias acompañadas de una protección generosa.”

.....  
.....  
Y cómo será posible que el filibusterismo y la codicia insaciable de los anexionistas que amenazan cada vez más nuestras harto débiles nacionalidades, nos tengan algún respeto si nos ven tratarnos no como individuos de una misma familia que unidos cordialmente se dispensan fraternales deferencias, sino de una manera tan recelosa que un simple incidente y la acción más pequeña nos alarma, y no sabemos disimularnos el uno al otro ni los actos que redundan en beneficio mutuo ejercidos sin malicia y con miras inocentes y amistosas?

.....  
.....  
El extranjero, señor, nos amenaza; el peligro es inminente; y ante él es preciso acallar toda queja por justa que se considere; olvidar toda querrela de familia; dar de mano a toda cuestión; es preciso que los Estados centroamericanos aparezcan unidos fuertemente como una sola nacionalidad; y ésta levantarse como un solo

hombre para rechazar la agresión anexionista, para salvar la integridad territorial y nuestra independencia y libertad.

.....  
.....  
De todos modos y en cualquier evento ofrezco a V. E. mis respetuosas consideraciones, quedándole atento y obediente servidor,

MATEO MAYORGA

Nueva York, agosto 6 de 1855

*Señor don Joaquín Bernardo Calvo,*  
*Ministro de Relaciones de Costa Rica*

A última hora he tenido el honor de recibir la carta oficial de V. S. fecha 24 del próximo pasado, marcada número 62.

Cumpliré hoy mismo el encargo que V. S. se digna hacerme para el señor General Herrán.

Aún no he recibido el Boletín Oficial a que V. S. se refiere para que me imponga de los últimos graves acontecimientos ocurridos en la frontera de la República con Nicaragua. Me es muy sensible que el territorio de Costa Rica haya sido violado, según parece, por tropas del Gobierno residente en Granada; y lamento cada una de las complicaciones que dificultan la consolidación de la paz tan necesaria a la América Central. Es muy justo que se reclame enérgicamente contra la violación y cumple al carácter de S. E. el que se verifique con la firmeza necesaria hasta obtener satisfacción completa. Confío además en que el Excelentísimo Gobierno de Costa Rica

conservará en tan delicadas circunstancias el espíritu conciliador y moderado que tanto realce da a la justicia; y en que se dignará tener presentes, el carácter de la lucha de Nicaragua; la traición a todo el país, que implica el llamamiento y participación de los filibusteros en la guerra civil de aquella República; y los principios de los defensores de la legitimidad de aquel país. Sírvase V. S. disimular si me atrevo también a indicar que iguales consideraciones conducirían talvez, a restringir la concesión del asilo o a sujetarla a condiciones, y a otorgar cierto grado de tolerancia aún a los excesos inevitables del patriótico entusiasmo y justa indignación de los que han sido víctimas de la anarquía y luchan ahora contra la más odiosa conquista.

.....  
.....  
De V. S. humilde servidor,

LUIS MOLINA

*A don Adolfo Marie*

Nada de verdadero interés podré comunicar a V. El país siempre en el grado de paz y modesto adelantamiento en que U. lo dejó.

El Boletín habrá informado a V. de los atentados cometidos en la frontera por las tropas del Gobierno de Granada; estos acontecimientos nos han obligado a exigir una satisfacción y el castigo de los culpables.

Parece ser que el General López ha empezado su campaña en Honduras obteniendo un ligero triunfo sobre el Presidente Cabañas, pero es de temerse un descala-

bro por la imposibilidad en que se hallará Guatemala de auxiliarle, teniendo que combatir la sublevación de los montañeses en Quesaltenango y los Altos.

La prensa del Salvador se manifiesta cada vez más hostil al Gral. Carrera, más adicta a Cabañas y aún a los caudillos de la revolución de Nicaragua.

En esta última República el cólera ha hecho horribles estragos. Se anuncia la muerte de Castellón y aún la de Jerez.

Las tropas del Coronel Chamorro acantonadas en Managua tuvieron que replegarse a Granada quintadas por el cólera. Muñoz avanzó desde León y se posesionó de Managua, pero se vió obligado a abandonarla, azotado y disperso su ejército por la espantosa epidemia.

El General Guardiola se asegura está en Masaya con ochocientos hombres. Nada se sabe con certeza.

Esperamos por momentos la contestación satisfactoria del Gabinete de Granada. Mientras tanto el Coronel don José María Cañas está situado en la línea fronteriza comandando una regular división y teniendo amplias facultades para obrar.

He aquí lo único que hallo digno de notificarle. Sus artículos se insertarán hoy en el Boletín con un ligero preámbulo.

Deseo que U. continúe felizmente en su misión y que recuerde que tiene un amigo adicto y consecuente en cualquier distancia y ocasión.

J. B. CALVO

Agosto 25 de 1855

*Señor don Joaquín Bernardo Calvo,  
Ministro de Relaciones de Costa Rica*

Tuve el gusto de recibir y leí con particular satisfacción los números 116, 117 y 118 del "Boletín Oficial" congratulándome por la paz de que goza Costa Rica y por las muestras que da de ser un pueblo próspero y emprendedor, en la fundación de nuevos pueblos y en sus constantes esfuerzos por establecer y promover cuanto conduce al bienestar social.

La última cuestión suscitada por el Gobierno Nicaragüense residente en Granada y los peligros que la anarquía en que se halla dicha República atrae sobre todo Centro América son el único nublado que oscurece al presente el horizonte de Costa Rica. Por grande que sea el atentado de los nicaragüenses y la exaltación que justamente debe haber producido en Costa Rica, espero que guiada por la prudencia no saldrá fácilmente de la tranquilidad a que debe sus adelantos.

La situación de Nicaragua y la intervención extranjera merecen la más seria consideración y resoluciones enérgicas. Sólo el noble fin de precaver las consecuencias funestas contra la raza nacional sería digno de sacrificarle los goces de la paz y de resignarse a arrosstrar los males que impone una campaña. Si esto pudiese verificarse de acuerdo con Guatemala, Costa Rica adquiriría con la respetabilidad que sus vecinos se han obstinado en negarle, mejores garantías para lo futuro.

.....  
.....  
Soy de V. S. humilde servidor,

LUIS MOLINA



*A don Adolfo Marie*

Convencido debe U. estar de que su conducta circunspecta y hábil merece constantemente la aprobación de S. E.

Me es sensible que nuestra naciente reputación se halle comprometida por impertinentes exigencias y pretensiones, pero confío que a fuerza de moderación y tino U. hará desvanecer tan falsas opiniones.

No he recibido los últimos artículos publicados en *La Patrie*. Remito a U. nuevamente las memorias para que pueda facilitarlas al señor Redactor del Anuario de Ambos Mundos.

Nuestra situación no varía.

En cuanto a las relaciones con nuestros vecinos diré a U. que habiendo nombrado la Nueva Granada al señor General Herrán para arreglar la cuestión de límites con nuestro encargado de los Estados Unidos, se le otorgaron plenos poderes para esta negociación al señor don Luis Molina.

Un hecho desagradable ocurrió en la frontera de Nicaragua: por fortuna el Gabinete de Granada ha contestado satisfactoriamente a nuestras reclamaciones, concluyendo todo amistosamente.

La derrota del General Guardiola por las tropas que mandaba el General Muñoz, y la muerte de éste complicarán los asuntos de Nicaragua. No hay esperanza para ese infortunado país.

Walker está en Rivas de nuevo con cuatrocientos hombres, y Guardiola, que logró salvarse, se ha dirigido allí para atacarle con doscientos soldados granadinos.

De los demás Estados sólo sabemos lo que indicarán a U. los periódicos, y aun más lo que U. mismo podrá colegir de tan varios y enmarañados acontecimientos.

No dude de que procuraré remitirle todo cuanto pueda interesarle. Me repito de Ud. con sentimientos de verdadero aprecio su muy atento servidor,

J. B. CALVO

Setiembre 10 de 1855

*A don Luis Molina*

.....  
.....  
Los periódicos habrán notificado a U. las ocurrencias de Guatemala y Honduras, como asimismo las de Nicaragua. Ultimamente fué derrotado en el punto llamado El Sauce el Gral. Guardiola, que huyó solo a Granada, por el Gral. Muñoz, que murió de resultas del combate. Guardiola se puso inmediatamente a la cabeza de doscientos hombres que tomó en Granada y marchó sobre Rivas donde se asegura que está Walker con cuatrocientos demócratas.

El horizonte de Nicaragua no se despeja. Los hombres influyentes desaparecen, los aventureros y bandidos predominan y aumentan, la anarquía, la sed de venganza, el cólera, la miseria, el pillaje y el hambre se extienden por todas partes. Qué se puede esperar de tan horrenda situación?

Por fortuna nosotros vivimos en paz con esperanzas halagadoras; pero será imposible que la gangrena que devora a Nicaragua no se extienda a Costa Rica?

Arduo es resolver tan triste problema. En tanto es forzoso que nosotros todos trabajemos con perseverancia

por aumentar el crédito, la prosperidad e independencia de nuestra pacífica República.

Con sentimientos de verdadero aprecio, me suscribo de V. S. atento servidor,

J. B. CALVO

Setiembre 10 de 1855

*Señor don Luis Molina*

.....  
.....  
La solicitud de los Tejanos que V. S. me anuncia puede muy bien ser artera. El Coronel Kinney ha sido electo Gobernador político y militar de San Juan del Norte: el Comandante de una fragata inglesa de guerra fondeada en aquel puerto, protestó según se me ha informado contra los últimos acontecimientos verificados en San Juan.

El mismo Coronel trata de relacionarse con este Gobierno, mantiene sus agentes en San José y procura que se disipe la mala idea que de él han hecho formarse en la mayoría.

V. S. estará convencido que nuestro Gobierno no se descuida y que prefiriendo un prudente silencio a protestas intempestivas y tal vez ridículas al tratarse de expediciones tan rastreras, ha tomado todas las providencias necesarias para darse a respetar de cuanto abarca su jurisdicción nacional.

Se anuncia que el Cólera ha desaparecido en todos los pueblos de Nicaragua, exceptuando Chinandega.

Walker se hallaba en San Juan del Sur esperando un grueso refuerzo de California. No es dudoso que él, Kinney, la Compañía de Tránsito y aun otros personajes se entiendan, por más que en las apariencias se presenten como enemigos.

Precisamente en este instante una nota dirigida a S. E. nos anuncia que los yanques mandados por Walker, unidos a otros demócratas se están batiendo en las inmediaciones de Rivas, cuya población está atemorizada con tantos desastres y muertes, pero aún se ignora el resultado de la acción.

El contrato verificado por Castellón con los yanques es abonarles un peso diario durante la campaña, dándoles al terminarse, por premio de sus servicios, cien pesos y doscientos cincuenta manzanas de tierra a cada uno.

Rivas será probablemente tomada por los aventureros y demócratas y V. S. comprenderá cuántas complicaciones pueden surgir de tan fatales acontecimientos.

Nada hay aquí que comunicar a V.S.—El país no desmaya en su modesto progreso. La población aumenta y todo presagia que la paz no será interrumpida.

Con singular placer tengo el honor de reiterar a V. S. las muestras del distinguido aprecio y consideración con que me firmo de V. S. muy atento obsecuente servidor

J. B. CALVO

Setiembre 25 de 1855

He leído su interesante carta del 13 de agosto; también el artículo del *País*, que será traducido y publicado en el Boletín.

El interés que empiezan a inspirar en ese país los acontecimientos de Nicaragua se aumentará cuando sepan que las fuerzas democráticas auxiliadas por los aventureros han obtenido repetidos triunfos sobre las tropas de Granada; que el Coronel Walker, ya General democrático, estaba fortificado últimamente en San Juan del Sur, esperando gruesos refuerzos de California; y que el Coronel Kinney ha sido el 15 de setiembre proclamado Gobernador Político y Militar de San Juan del Norte.

Se asegura que el Comandante inglés de una fragata de guerra anclada en aquella bahía ha protestado contra tales actos: los botes de la fragata han subido el río de San Juan, y sus oficiales se ocupan en levantar planos y examinar el río.

Kinney trata de hacerse apreciar por este Gobierno; procura presentarse como un filantrópico generoso, como un colonizador millonario. Tiene sus agentes aquí y no faltan personas crédulas que, seducidas por su caballeroso porte y muy afable trato, lo alaben a porfía.

Para sostenerlo han empezado a publicar en San Juan un periódico inglés que titulan "El Centroamericano".

Nuestro Gobierno permanece en silencio, pero está en expectativa vigilante por cuanto pueda acontecer.

En este mismo momento una carta dirigida al Presidente anuncia que doscientos filibusteros unidos a dichos demócratas, están batiéndose en Rivas: que los habitantes de aquella ciudad están muy atemorizados

con la mortandad que ha habido, no sabiéndose aún el resultado de la lucha empeñada.

El contrato que tienen los aventureros garantizados por Castellón es recibir un peso diario durante la campaña y cien pesos con doscientas cincuenta manzanas de tierra, por premio de sus buenos servicios en favor de Nicaragua.—Ud. no necesita que se le hagan comentarios.

Nuestra República sigue en su pacífica prosperidad y todo anuncia que no retrocederá en su marcha ordenada de progreso.

He leído a S. E. la nota de U. y de su orden le digo que insista siempre que pueda para la creación de un Consulado Francés en San José.

Con muestras de verdadero aprecio, me suscribo de U. muy atento obsecuente servidor

J. B. CALVO

Setiembre 25 de 1855

New York, octubre 5-1855

*Señor don Joaquín Bernardo Calvo,  
Ministro de Relaciones de Costa Rica*

.....  
.....  
Se me ha asegurado que han venido dos Comisiones de Kinney a solicitar fondos y enganchar gente para su empresa, con cuyo objeto han estado procurando ponerse de acuerdo con la Compañía de Tránsito y van a Washington no se sabe con qué solicitud. Según ellos

dicen han obtenido 400 mil pesos y luego mandarán por partidas hasta 500 hombres a San Juan. Por las tiras de periódicos que acompaño verá V. las noticias que han venido del mismo Kinney, de Walker y Fabens y el modo con que de ellos se ocupa la prensa. Por mucha falsedad que haya en todo lo que de su parte se asegura, su permanencia en Nicaragua es un grave peligro para todo el país, atendido el extremo de desorganización a que ha llegado aquel pobre Estado.

Celebro que se haya terminado felizmente la nueva cuestión que entre él y Costa Rica se había iniciado.

.....  
.....  
Con el mayor respeto y consideración soy de V. S. obediente servidor,

LUIS MOLINA

---

*Circular a los señores don Luis Molina,  
don Eduardo Wallerstein y don Gabriel Lafond*

Señor:

.....  
Los peligrosos acontecimientos de que es teatro el territorio nicaraguense; el filibusterismo llamado para aumentar los horrores de una guerra fratricida; la proclamación del Coronel anglo-americano H. S. Kinney como Gobernador civil y militar de San Juan del Norte (Grey-Town) y a más asegurarse que este intrépido aventurero en unión de otros colonizadores ha comprado a los ficticios propietarios Haly y Sheppard treinta millones de acres de tierra a lo largo de la costa impropiamente llamada de Mosquitia y en la cual se ha pre-

tendido comprender una parte del inculto territorio costarricense sobre el Atlántico, ha obligado a nuestro Gobierno a tomar medidas precautorias, protestando desde ahora contra toda usurpación.

S. E. el Presidente me ordena encargar a V. de parte inmediatamente al ilustrado Gobierno de esa nación solicitando respetuosamente su eficaz auxilio para impedir que tan escandalosos atentados se consumen con menosprecio de los más sagrados derechos y con violación del tratado Cleyton y Bulver, sancionado por los Gobiernos de la Gran Bretaña y los EE. UU.

Dará V. cerca de ese Gobierno y en ese país todos los pasos que conceptúe más favorables a la integridad y el honor de la República.

Aprovecho esta ocasión para asegurar que soy de V. S. muy atento servidor.

J. B. CALVO

Octubre 9 de 1855

---

*A don Luis Molina*

.....  
.....  
Deberá V. hacerle presente (al señor Herrán) que la nueva colonia "Unión de Kinney" que se ha establecido en San Juan del Norte, publicando que ha adquirido legalmente la propiedad de treinta millones de acres de tierra en las márgenes del Atlántico, es un nuevo peligro para las costas que median desde San Juan hasta Colón.

Todo nos aconseja concluir esta cuestión en el más breve plazo posible, entrando en ella con una resolución



decisiva, franca, leal y amistosa para lograr un arreglo pacífico y la unión más íntima de ambos pueblos, sin necesidad, si es posible, de una mediación extraña.

La República permanece en paz.

Nada se sabe con certeza de nuestros vecinos y ha más de un mes que carecemos de noticias de los demás Estados.

Con muestras de verdadero aprecio me suscribo de V. S. muy atento y adicto servidor.

J. B. CALVO

Octubre 10 de 1855

---

*A don Adolfo Marie*

Extrañando no haber recibido ninguna carta de V. por el último correo, le participaré cuanto hay de interesante.

El país continúa en paz. La nueva colonia Unión de Kinney parece que empieza a tomar mayores proporciones, y si no es cierta la derrota de Walker en Nicaragua, no hay duda que estos dos aventureros, íntimamente unidos con un mismo pirático fin, lograrán con su astucia y arrojo cuanto quieran en aquel desventurado país.

La adjunta circular dirigida a los señores Molina, Wallerstein y Lafond impondrá a V. de los temores y deseos del Gobierno.

V. que tan perfectamente conoce la América Central, esta República, nuestra situación y los peligros que puedan surgir para todos de tan graves sucesos en el vecino Estado, deberá poner en acción cuantos medios juz-

gue dignos y a propósito para salvar la integridad y los intereses de este país. Excuso hacer a V. repetidas recomendaciones.

Con sentimiento de cordial aprecio me suscribo de V. muy atento servidor.

J. B. CALVO

Octubre 10 de 1855

Nueva York, octubre 23 de 1855

*Señor don Joaquín Bernardo Calvo,  
Ministro de Relaciones del Supremo  
Gobno. de la República de Costa Rica*

Tuve el honor de recibir oportunamente la estimable carta de V. S. fecha 25 del ppdo. marcada n<sup>o</sup> 75 y los núms. del Boletín Oficial a que se refiere.

Me he impuesto con satisfacción de la nota en que V. S. comunicó a nombre del Supremo Gobierno de Costa Rica, al Ministro del de Nicaragua, que aceptaba la explicación documentada del suceso que amenazó producir un rompimiento entre los dos Estados. Conocía ya la contestación del Ministro Nicaragüense; y celebro cordialmente el tino con que V. S., como de costumbre, escogió los considerandos de su réplica, evitando las expresiones que hubieran podido prolongar la polémica y que se haya logrado tan feliz desenlace sin mengua del honor nacional.

.....  
.....

La suerte de los filibusteros que se hallan en las extremidades del Tránsito, no puede permanecer mucho tiempo indecisa.

Los periódicos han publicado la renuncia del Coronel Kinney como Gobernador, ilegalmente electo, de San Juan, a consecuencia de las intimaciones que le hicieron el Vice-Cólsul inglés y el Capitán del buque de guerra. La noticia parece indudable, aunque han tratado de contradecirla por una carta de uno de los de la pandilla. Nelson ha estado en Wáshington y fué recibido por el Presidente: no se sabe, pero es fácil adivinar, el objeto de tal visita. El Secretario de Estado, Mr. Marcy, se manifiesta incómodo por la libertad con que se dejó internar y permanecer en Granada al proscrito Fabens; y por creer que el Gobierno de Nicaragua es capaz de entrar en relaciones con Kinney y dejarse engañar. El señor Herrán me ha comunicado que a Bocas del Toro han llegado agentes del mismo Coronel a proponer a los habitantes que reconozcan su dominio; y que cederá a todas sus exigencias reconociendo los derechos por ellos adquiridos. Esto da la medida de las pretensiones de Kinney. Se dice que la Compañía de tierras y Minas se ha reorganizado: que de esto da cuenta el "Evening Post" del 17, el cual no he podido conseguir, y que está de acuerdo con Kinney, siendo Presidente Mr. Cooper, íntimo amigo de White. También se me ha dicho, por noticia salida de la Compañía, que dicho Coronel vendrá a ésta por el próximo vapor. Se han establecido oficinas de reclutamiento de aventureros para San Juan del Norte en Nueva Orleans, Filadelfia y en esta ciudad: yo sólo he visto el adjunto aviso impreso en un periódico. El señor Marcoleta dió parte al Secretario de Estado, y recibió la contestación de que el Gobierno no puede impedir a los ciudadanos americanos salir del país para donde les convenga. Finalmente Mr. Gering estuvo a verme

y clara y paladinamente me contó que están de acuerdo con Kinney para reorganizar la Compañía de Costa Rica y echar abajo la de Nicaragua; y esta unión se manifiesta en el hecho de ser Mr. Mooney uno de los principales miembros de la extinguida Compañía y del proyecto de reorganizarla, al mismo tiempo que es agente para reclutar en esta ciudad colonos a Kinney. Aunque en todo esto haya mucho de trampa, la situación es grave, y exige la unión de los Centro-americanos y su resolución para cortar de raíz el mal en sus principios. No he dudado un punto de la actitud de Costa Rica, conforme se convencerá V. S. por el acta de la conferencia que tuve con el señor Herrán; pero es muy grato para mí recibir de V. S. la seguridad de que el Gobierno está en guarda contra las acechanzas, y ha dictado las providencias necesarias para hacerse respetar en cuanto abarca la jurisdicción nacional.

Las noticias que por el último vapor llegaron a esta respecto a Walker y a la situación de todo Nicaragua parecen menos malas de las que probablemente habían llegado a esa cuando V. S. se sirvió escribirme. Es de lamentarse la lentitud con que se obra por parte del Gobierno, pues hay lugar a creer que si sus fuerzas se moviesen con celeridad y decisión, podrían aniquilar a Walker y ocupar a León simultáneamente. Parece imposible que el inmediato vapor no traiga una noticia decisiva.

De ella depende el arreglo amistoso de las cuentas de la Compañía con el Gobierno de Nicaragua, o que se proceda a formalizar el arbitramento bajo buenos auspicios, o que la Compañía se entienda decididamente con los filibusteros. Los Comisionados se han puesto bajo la dirección del señor Daniel Lord, uno de los abogados de más reputación por su ilustración e integridad. El cree haber recogido los datos necesarios para vencer y que la

Compañía pague lo que debe, y es, según su cálculo aproximado, la cantidad de \$ 160.000 por el tiempo vencido. Por parte de Nicaragua han designado como árbitro al señor Royal Phelps, quien tuvo la bondad de allanarse cediendo a mis instancias, y en la inteligencia de que esto puede redundar en beneficio de Costa Rica. Con su acuerdo designarán el otro arbitro que será digno de él y de la importancia del asunto. Los Comisionados creen, no sin fundamento, que en el momento en que se reciban noticias favorables y en que se proceda a la formación del arbitramento, la Compañía propondrá un arreglo equitativo.

Me congratulo cordialmente con V. S. de que la República siga progresando a la sombra de la paz y al impulso que debe al prudente, ilustrado y paternal Gobierno del Excelentísimo señor Presidente.

Con la mayor sinceridad ofrezco a V. S. la distinguida consideración y aprecio, con que tengo el honor de suscribirme de V. S., respetuoso servidor,

LUIS MOLINA

---

GOBERNACIÓN  
MILITAR DE RIVAS

Rivas, octubre 25 de 1855

*Señor Gobernador de la provincia de Moravia*

Consumada al fin la invasión de filibusteros en esta desgraciada República, ha sido tomada por ellos de sorpresa la ciudad de Granada con el auxilio de la Compañía del Tránsito, cuyos vapores han servido al transporte de aquéllos y de sus elementos de guerra. En dicha ciudad, donde sólo había una pequeña fuerza cívica,

han sido presos muchos de sus principales vecinos, dadas al saco y al pillaje todas las casas, atropelladas las señoras, fusilado el señor Ministro de Relaciones y dispersas otras de las personas que componían el P. E. de la República, el cual ha vuelto a reorganizarse en Masaya bajo los auspicios del ejército que, diseminado en varias plazas, ha podido irse reuniendo para salvar nuestra nacionalidad. Por últimas noticias recibas ayer, se sabe que el señor General en Jefe, don Ponciano Corral, instado repetidas veces para un arreglo de parte de Walker, Capitán de los invasores, y movido talvez por la desgraciada suerte de las familias presas en renes, había pasado a Granada a conferenciar con éste sobre los medios de transacción que pudieran adoptarse. No sabemos ningunos pormenores ni la disposición en que se halle mi Gobierno para aceptar una paz talvez ignominiosa. Yo le he hecho observaciones sobre el particular y comunicándole la disposición de las fuerzas de mi mando a sostener los fueros de la Patria hasta el último trance; pero si tal fuese el destino de Nicaragua que debe ser subyugada por sus implacables enemigos, sucumbiendo en ella la primera esperanza de la independencia Centro Americana, este Mando y vecinos de Rivas quieren saber de U., para un caso desgraciado, si la fuerza nicaragüense que quiera tomar un asilo en ese territorio y las familias perseguidas que busquen su salvación en la fuga, encontrarán benévola acogida en el territorio de esa República hermana, a fin de salvar las reliquias del ejército que más tarde puede tener parte en la libertad general de la América Central, poniendo a disposición de U. los elementos de guerra.

Con sentimientos de verdadera estimación y aprecio me suscribo de U. atento servidor,

F. XATRUCH

*A don Adolfo Maric*

La victoria de los aliados ha sido acogida con vivo entusiasmo en esta capital. S. E. el Presidente dirige una carta gratulatoria a S. M. el Emperador y otra a la Reina Victoria por el feliz éxito de sus armas en la Crimea.

En su muy interesante carta del 15 del pasado, a que contesto, me pide V. noticias de la A. C. Imposible es darle ninguna con certeza.

Kinney continúa siendo Gobernador de San Juan del Norte. He escrito al señor Ingeniero Bulow, a Panamá, proponiéndole encargarse de abrir el camino desde San José al primer puerto. Nada más sabemos de él. Una fragata de guerra inglesa continúa fondeada en la bahía de San Juan.

Nada se sabe de Nicaragua, ni mucho menos de los demás Estados.

Ayer se anunciaba que los demócratas nicara-güenses y yankes se habían apoderado de Rivas: al mismo tiempo otra comunicación nos decía que salieron de San Juan del Sur, que se embarcaron en un vapor en el puerto de la Virgen y fueron a desembarcar en Granada, tomando súbita posesión de ella.

Nada puede creerse sin exponerse a un grosero engaño.

Nuestro país continúa en paz. El Boletín suministrará a V. datos sobre las últimas resoluciones del Gobierno.

Los impresos publicados en Granada a que en el último número se refiere el Boletín, se dirigen a desacreditar al Gobierno, prodigando injurias y calumnias e instigando al pueblo a rebelarse y derrocarlo. Sus autores son, el ya difunto Juan Quirós y el Licdo. don Eusebio Figueroa. Esto bastará para dar a conocer a V. la insignificancia de los papeles en cuestión.

Remito a V. dos ejemplares del Boletín n<sup>o</sup> 137 en que el Gobierno declara su resolución sobre las costas que nos pretenden usurpar. No dudo que V. le dará publicidad en esos países.

Con sentimientos de la más distinguida consideración y aprecio me firmo de V. atento y obediente servidor.

J. B. CALVO

Octubre 25 de 1855

*A don Luis Molina*

.....  
.....  
La guerra de Nicaragua permanece en el mismo deplorable estado. Kinney siempre de Gobernador de San Juan

La República sigue su pacífico progreso.

En el Boletín n<sup>o</sup> 137 se insertó la declaratoria del Presidente sobre la proyectada usurpación del territorio del Atlántico. No dudo que le dará V. S. toda la publicidad posible por la prensa con los comentarios que juzgue más eficaces.

Sin más que comunicarle, tengo el gusto de ofrecerme de V. S. muy atento servidor.

J. B. CALVO

Octubre 25 de 1855



*Señor Gobernador de la provincia*

Botada de la Cruz, octubre 27 de 1855

Apreciable señor mío:

Tengo el honor de manifestarle que en estos momentos de la una de la tarde he llegado a este punto con el fin de ingresar o a esa ciudad o a las haciendas, si la bondad de U. se digna permitírmelo, y si fuese así, tomarse la molestia de mandarme la correspondiente boleta de pase con el primero que encuentre o con el conductor de esta.

Tanto por mi parte como porque me lo ha suplicado don Juan Estrada, a quien encontré en Playa Hermosa como a las once de la mañana de ayer, le participo que desde el mes de julio ha desaparecido de la República de Nicaragua la epidemia del Cólera y sólo en Puerto de San Juan del Sur murieron unos de la misma enfermedad; pero fueron todos filibusteros, y otros del país que vinieron a invadir el Departamento de Rivas en el mes de agosto; éstos fueron ocho y no pasaron a más. Respecto a cosas del día lo que sé positivamente es que Walker, caudillo de los filibusteros, tomó la plaza de Granada por asalto estando sola, por no haber podido tomar a Rivas, y puesto en ella ha capturado al Ministro de Relaciones y lo fusiló, y tenía a muchos de los principales presos con deseos de fusilarlos también; a las señoras y señoritas y familias enteras las han atropellado muchísimo, a extremo de estar muy golpeadas, en cuenta las hijas del señor Corral; y los intereses todos se los han tomado de tal suerte que sólo los cascotes de las casas van quedando, y en tal miseria las familias andan pidiendo el pan de cada día y un deshecho para cubrir-

se; y en vista de todo esto y de estar mandando comisiones al Gral. Corral, el enunciado Walker, como no hubiese ningún arreglo entre ellos, le dió salvo conducto Walker a Corral y se introdujo a la plaza de Granada con sólo su guardia de honor, fué bien recibido porque así lo hacen al principio esos hombres, y entre los dos han celebrado un tratado en que ha resultado Presidente don Patricio Rivas por el término de catorce meses y Walker General en Jefe de la República; al publicarse y comunicarse el referido tratado se ha indignado el ejército y ha manifestado, cada uno de los Gobernadores de los Departamentos, que no pasaban por ninguna cosa de esas porque era una bajeza sin igual y una vergonzosa entrega en que no sólo se seguirían males en lo civil, político y militar, sino también en lo religioso, a la República de Nicaragua y a todas las Repúblicas de la América Central.

Sírvase dispensar tan larga carta pues así era necesario para llenar los deseos de Don Juan Estrada, quien le tengo dicho, me suplicó le informara de todo.

Soy con el más alto respeto su más adicto servidor y obsecuente Capellán que respetuoso se suscribe de U. por la primera vez, q. b. s. m.

JOSÉ RAMÓN GARCÍA

*H. Sr. Ministro de Gobernación*

Liberia, octubre 28 de 1855

GOBERNACIÓN POLÍTICA DE  
LA PROVINCIA DE MORACIA.

Con fecha de ayer el Comandante del Cordón Sanitario me ha dirigido con expreso dos comunicaciones remitidas a mi autoridad de parte del Gobernador Militar de la ciudad de Rivas una, y otra datada en la Botada de la Cruz del Presbo. Don Ramón García que originales adjunto a V. S. Por ellas se impondrá de los funestos acontecimientos que han tenido lugar en la República vecina, triunfando el filibusterismo de su principal plaza de armas; y como tales sucesos pueden ser de grande interés a la política de mi Gobierno, me apresuro a comunicarlo con extraordinario.

Por las citadas comunicaciones se informará V. S. de las solicitudes que se hacen de mi autoridad, a las que con bastante sentimiento no puedo deferir sin traspasar los límites de mis facultades terminantemente consignadas por órdenes superiores. Hablo a V. S. respecto de conceder la introducción de emigrados y aún los restos de las fuerzas de Granada en el caso extremo que ya prevé el Gobernador de Rivas.

Lo expuesto, Sr. Ministro, lo pongo en conocimiento de V. S. para que se sirva elevarlo al alto conocimiento de S. E. el señor Presidente de la República y comunicarme oportunamente las resoluciones que deban servirme de pauta en las presentes circunstancias.

Con toda consideración tengo el honor de firmarme de V. S. su muy atento y obediente servidor,

Dios gde. a V. S.

A. CARRILLO

*H. Sr. Ministro de Gobernación*

Liberia, octubre 31 de 1855

GOBERNACIÓN POLÍTICA DE  
LA PROVINCIA DE MORACIA

Deseando esta Gobernación saber positivamente de los acontecimientos que se suceden en la República de Nicaragua, y sobre si aún existía la epidemia del Cólera, para de todo dar cuenta al Excmo. Sr. Gral. Presidente, hice especial encargo al señor don Juan Estrada, que partió de aquí para la ciudad de Granada, que con un propio diese aviso a mi autoridad de todo cuanto considerase tuviese relación con esta República; y de la de Rivas me ha comunicado las noticias que contiene la carta que me dirige y que original adjunto; lo mismo que el tratado celebrado entre el Gral. yanke y el General Corral, a consecuencia de la toma de la Plaza de Granada. Otras correspondencias particulares trajo también el correo relativas todas a los sucesos actuales, pero ninguna de ellas da idea de que el referido tratado haya tenido cumplimiento, y antes bien varios vecinos de Rivas desconfían sin duda de que el tal tratado no tenga efecto porque con mucho interés solicitan el asilo en esta República.

Lo expuesto comunico a V. S. para que se sirva elevarlo al alto conocimiento de S. E. el Gral. Presidente, teniendo mucho honor en firmarme de V. S. su muy atento y obsecuente servidor,

Dios guarde a V. S.

A. CARRILLO

*Al Gobernador Militar de Rivas  
en la República de Nicaragua*

El Gobernador de Moracia, por extraordinario y con carta n<sup>o</sup> 63 de 28 del pasado ha dirigido a este Ministerio la comunicación que V. tuvo a bien pasarle con fecha del 25, en la cual le participa que los filibusteros habían tomado por sorpresa la ciudad de Granada, fusilado en ella al Ministro de Relaciones y cometido allí toda clase de desórdenes, añadiendo asimismo que el General en Jefe don Ponciano Corral, instado repetidas veces para un arreglo de parte de Walker, Capitán de los invasores, y movido talvez por la desgraciada suerte de las familias presas en rehenes, había pasado a Granada a conferenciar con éste sobre los medios de transacción que pudieran adoptarse, sin saberse los pormenores ni la disposición del Gobierno para aceptar una paz ignominiosa.

El de la República de Costa Rica, a quien el infrascrito Ministro de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores dió cuenta con dicha comunicación, ha sentido vivamente el suceso que V. refiere, tanto más que habiéndose derramado la sangre del ilustre Ministro de Relaciones de Nicaragua, unos extranjeros llamados por la perfidia y por la venganza de algunos centroamericanos, hayan violado la invicta ciudad de Granada y expuesto a esa desgraciada República a consecuencias azarosas que afectan inmediatamente, no sólo su independencia sino también la de las demás secciones de Centro América. Sin embargo, el Gobierno del infrascrito tiene la esperanza de que las fuerzas combinadas de los departamentos de Nicaragua sabrán escarmentar la osadía de los invasores, particularmente, si convencidos los nicara-güenses que han hecho la oposición a su Gobierno de los funestos resultados que les esperan, se someten a él y obran

de consuno para recobrar su propia independencia y su verdadera libertad.

No es ni puede ser indiferente a Costa Rica la suerte de su vecina y hermana la República de Nicaragua, ni podría verla con serenidad ocupada por advenedizos cuyos títulos, para tan escandaloso atentado, no son otros que la fuerza bruta dirigida por la codicia y por el inicuo plan de anexiones que estos pueblos no han solicitado ni necesitan para su progreso y bienestar.

Si por ahora el Gobierno del infrascrito se abstiene de toda intervención en los negocios interiores de Nicaragua, no niega ni puede negar en lo sucesivo el asilo en el territorio costarricense de aquellos que, por algún motivo, lo busquen con tal que las armas que conduzcan, si fuesen soldados, se entreguen en la frontera y a condición de estar sujetos a las leyes del país y a las órdenes de las autoridades, sobre cuyo importante objeto se libran las órdenes correspondientes en este día al Gobernador de Moravia, y en tal concepto si por un reves no esperado las reliquias del Ejército de esa República y las familias perseguidas quisiesen trasladarse a esta, encontrarán en ella hospitalidad y los auxilios posibles para su mantenimiento.

Acepte V. las seguridades de mi aprecio con que soy su atento servidor.

J. B. CALVO.

Noviembre 2 de 1855

*Al Exmo. Sor. Ministro de Relaciones Exteriores  
de S. M. el Emperador de los Franceses y al  
Conde de Clarendon, Ministro de Negocios  
Extranjeros del Gobierno de S. M. Británica*

Exmo. Sor. Milord:

No son desconocidos de V. E. ni de las naciones europeas la dislocación de los pueblos de la América Central desde el memorable día en que proclamaron su independencia; las revoluciones que los han desbaratado el perpétuo vaivén de sus Gobiernos, la excéntrica oscilación de su política y el estado de aniquilamiento, de descrédito é impotencia a que los han reducido tantos errores y guerras fratricidas.

La América Centran ha obtenido el triste privilegio de llamar la atención del mundo civilizado, ya que no por su ilustración ni por su gloria, por sus luchas sangrientas, su desunión é infortunios.

Pocos años ha que parecía empezar a serenarse tan insoportable situación: los desfallecidos pueblos clamaban por paz y los nuevos Gobiernos procuraban dársela al mismo tiempo que adquirirían una estabilidad harto precaria.

Costa Rica, lejos del foco de tantos escandalosos horrores; abundante en riquezas naturales; con una muy pequeña pero homogénea, concentrada, pacífica y laboriosa población; separada de las demás secciones de la América Central por su ventajosa posición geográfica, y desde el principio de la emancipación, extraña a la azarosa política de sus hermanas por su aislamiento, imparcialidad y la cordura de sus hijos, ha logrado subsistir progresando modestamente, no indiferente ni impacible, pero sí libre de esas convulsiones agonizantes que augu-

ran cada vez más la completa ruína de los Estados Centroamericanos.

Un nuevo peligro surge, un nuevo peligro amenaza a todos, y mi Gobierno sería muy culpable si no se apresurara a conjurar el mal en cuanto está al alcance de su poder, previsión y patriotismo.

Notoria es la desoladora guerra civil, que unida al azote de una mortífera epidemia, ha quintado las poblaciones del vecino Estado de Nicaragua; su revolución alentada y protegida por el de Honduras, que a su vez se halla hoy envuelto en una lucha cruenta entre sus propios hijos y a más con la República de Guatemala.

No es mi objeto inculpar en lo más leve a ninguno de sus gobiernos, sólo sí es relatar a V. E. los fatales acontecimientos que nos rodean en la actualidad.

La obsecación, el encono y despecho de los partidos que lidiaban en Nicaragua, han conducido a ambos, pero muy más temerariamente al nombrado *democrático*, factor de la revolución actual, cuya ansiada terminación no se vislumbra, a llamar en su auxilio a una legión de aventureros arrojados de las playas californienses, que por un golpe atrevido se han apoderado de la ciudad de Granada el 13 de octubre, constituyéndose en dueños y árbitros de aquel malhadado país.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, el estimable don Mateo Mayorga, ha sido bárbaramente fusilado por ellos; las familias robadas, heridas, perseguidas y presas en rehenes. De la más ligera hostilidad que se intente contra los invasores, se ven forzadas a transigir, a humillarse ante una cuadrilla de filibusteros disfrazados con el nombre de un partido borrascoso y apoyados por un cortísimo número de hijos apóstatas de la América Central.

Pero no es esto sólo: la poderosa Compañía de Tránsito entre New York y California por el Istmo



Centroamericano, los apadrina, y facilita sus buques de vapor para tan criminales empresas: el terror que los aventureros y sus prosélitos han inspirado en Granada ha obligado a varios nicaragüenses, ansiosos de salvar a sus amenazadas familias del furor de esos caribes, a ofrecer al audaz caudillo Walker la Presidencia del Estado: él ha rehusado prefiriendo quedar como General en Jefe del Ejército a la cabeza de sus secuaces armados para poder disponer de la fuerza a su antojo. Todo manifiesta que el infatigable Coronel Kinney, proclamado Gobernador de San Juan del Norte (Grey Town), llamándose dueño y colonizador de treinta millones de acres de tierra, cuyo origen y situación aun se ignoran, está de inteligencia con Walker, y que auxiliados con dinero, armas y recursos de toda especie por una mano tal vez no muy oculta para los que conocen la historia de las Repúblicas Americanas en estos últimos años, serán a manera que vayan aumentando en número y codicia, una constante amenaza, un peligro inminente para el resto de la América Central.

En tal situación mi Gobierno ha tomado y toma cuantas medidas juzga eficaces para libertarse de toda agresión, y puede asegurar sin jactancia que cuenta con la fuerza, la unión y el patriotismo de todos los hijos y habitantes de Costa Rica, para rechazar triunfantemente cualquiera expedición invasora que se atreviera a lanzarse al interior de la República. En el corazón de estas fértiles montañas, defendiendo a sus padres y hermanos, a sus esposas e hijos, tantos y tan caros objetos como la patria encierra para nosotros, todos los costarricenses sabrían triunfar de sus enemigos o combatir hasta exhalar el último suspiro.

Pero puede suceder lo mismo en nuestras costas marítimas? No, Exmo. Sor.

La pequeñez del país, sus escasos recursos, no le

permiten guarecer bien sus puertos de uno de esos atentados piráticos que tan fácilmente pueden ejecutar los merodeadores acuartelados en el vecino Estado, con los medios y buques de que disponen, atraídos por los depósitos de frutos nacionales y mercaderías, francesas e inglesas en su mayoría, que casi siempre existen en nuestro naciente e indefenso puerto de Puntarenas, y prevalidos de la poca resistencia que podría oponérselas inmediatamente, no habiendo ni un solo buque de guerra que lo defienda y los persiga en el Océano.

Oprobioso es, Exmo. Sor., que haya un solo pueblo en la América Central que dé cabida a esos aventureros desalmados, enemigos de su reposo y de la independencia de sus hijos, que tan inhumanamente pueden renovar en el Pacífico los nefandos hechos de los antiguos piratas berberiscos en el Mediterráneo, los de los filibusteros del siglo décimo séptimo o de los que hoy aún roban, incendian y asesinan en el Archipiélago Filipino.

Vergonzoso es también que un puñado de mercenarios, sin patria, sin ley, ni Dios, inspiren tales recelos a tantos pueblos hermanos, que unidos podrían repeler a un número mucho mayor; pero tal es el fruto de las discordias pasadas y presentes, tal es el resultado infalible de tanta guerra ominosa, de la falta de armonía entre los Estados, de su insana conducta y carencia de fe, patriotismo y fraternidad.

Además, ¿puede ser infundado o cobarde ese temor, cuando hemos presenciado o sabemos los excesos cometidos en México por esa ralea de gentes, las invasiones de Cuba, las escandalosas escenas del Istmo Neo-Granadino y, por último, el incalificable bombardeo e incendio de San Juan del Norte?

A vista de tan fatales acontecimientos, S. E. el Presidente de la República, siempre vigilante por la suerte y el porvenir de los pueblos que lo elevaron uní-

sonamente a la primera Magistratura, trabaja sin cesar por poner en estado de defensa a todo el país, por colocar al abrigo de cualquier agresión violenta la vida y las propiedades de los nacionales y extranjeros que aquí existen. Pero en medio de la confianza que tan justamente posee en la defensa interior del Estado, teme mucho por la población de Puntarenas, único puerto importante de la República sobre el Pacífico. Allí existen no pocos intereses nacionales, allí van a embarcarse nuestros frutos; pero tanto muchos de éstos, como la mayor parte de las mercaderías importadas que allí se almacenan, son de la propiedad de súbditos de Francia y de la Gran Bretaña.

Unidas tan íntima como noble y gloriosamente esas dos grandes potencias, constituídas en defensoras de la justicia contra la arbitrariedad, de los débiles contra la ambición insaciable de los más fuertes, ¿no puede y debe aguardarse de ellas que en medio de sus inmensas atenciones en el Oriente, no desoigan la débil voz de estos pueblos y les tiendan una mano generosa?

S. E. el Presidente de la República recuerda siempre con emoción y grata esperanza las solemnes palabras de los gobiernos aliados. "La política de la Francia e Inglaterra,—han dicho en una memorable ocasión,—la alianza poderosa que hoy las une, no se reducirá tan sólo a libertar a la Turquía, sino que se extenderá donde quiera que sea preciso defender el derecho contra la fuerza, la inocencia contra la iniquidad."

Animado con tan noble declaración, confiado siempre en el poderío y generosidad de ambos pueblos, S. E. no duda un instante que los Gobiernos de S. M. el Emperador de los Franceses y de S. M. la Reina de la Gran Bretaña, atiendan a su solicitud respetuosa.

En tal concepto, me ordena que manifieste a V. E. cuál es la riesgosa situación que voy relatando contra-

yéndome a estos países, tan importantes para el comercio futuro del orbe y la esperanza que abriga de que serán protegidos por ambas naciones aliadas.

Un solo buque de guerra inglés o francés, de los estacionados en el grande Océano, que alternativamente permanecieran por algún tiempo en nuestro magnífico Golfo de Nicoya, tan seguro y saludable, unido a las fuerzas interiores de que puede disponer este Gobierno, serían lo bastante para ahuyentar todo recelo, toda intenciona filibustera, y mantener en plena seguridad las propiedades, no tan sólo costarricenses sino muy particularmente francesas y británicas.

¿Será demasiado exigir de esos sabios Gobiernos por nuestra débil parte? No lo creo, Exmo. Sor.

¿No ha merecido mucho más una potencia infinitamente más poderosa que la joven Costa Rica, cual es su ilustre madre la España, para la defensa de Cuba?

Si es cierto que con la península Ibera, sus Antillas y otros grandes países, pueden existir más inmediatos intereses y motivos más poderosos para una protección decidida; ¿no es también cierto que en estas Repúblicas, hoy tan débiles e insignificantes, situadas en el centro del Globo, debe concentrarse, no muy remotamente, el comercio universal, y que de consiguiente encierran un porvenir de altísima importancia para las naciones marítimas e industriales?

Sí, y es en virtud de tantas razones y mil más que reconocerá sobradamente V. E. que mi Gobierno espera una plausible contestación a esta solicitud, viendo talvez muy pronto escudadas nuestras Costas por los triunfantes pabellones aliados.

Bien quisiera, Exmo. Sor., mi Gobierno, en cambio del interesante servicio que pide, corresponder de un modo proporcionado a su magnitud; pero ¿qué puede a esos dos grandes pueblos, en su pequeñez y cortedad ofrecer?

Con todo, cualquier cosa que se le pida, cualquier sacrificio en sus rentas o relaciones comerciales, compatible con su limitado tesoro, no dudará en otorgarlo, al par que su acendrada gratitud, bien persuadido de que no se le puede reclamar nada que no sea digno de la grandeza y magnanimidad de la Francia y de la Gran Bretaña.

Igual nota y petición dirijo a S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de S. M. B. convencido de la sólida y fecunda alianza que lo une con el de S. M. I.

Excuso recomendar a V. E. la urgencia vital de esta solicitud respetuosa, cuya respuesta aguardamos con sumo interés.

Saludando a V. E. con la alta consideración que merece, tengo el honor de suscribirme como su más humilde y atento servidor,

J. B. CALVO

Noviembre 8 de 1855

*A don Adolfo Marie*

Enterado de sus notas del 29 y 30 de setiembre, después de revisarlas con el interés que siempre me inspiran, tengo el placer de contestarle que el Gobierno continúa satisfecho de su consagración de V. por el bien del Estado, por más que hasta ahora no hayamos podido obtener los resultados que deseamos. En cuanto a su regreso de V. queda a su albedrío y puede efectuarlo cuando guste.

Con todo, hoy la situación centroamericana se agrava, los peligros crecen por todas partes, la misma pacífica Costa Rica no está exenta de ellos y es preciso trabajar más que nunca en esas naciones y cerca de ambos Gobiernos aliados.

Los periódicos notificarán á V. las últimas sangrientas escenas de que ha sido teatro Nicaragua y el predominio que los filibusteros adquieren por medio del terror. Pero sobre todo, lo que dará a V. una idea más fiel de nuestro alarmante estado, es la resolución que hemos tomado de solicitar inmediatamente de los Gabinetes aliados que estacionen un buque de guerra en Puntarenas.

V. que tan perfectamente conoce estos países, su vacilante existencia y el choque incesante de su política, comprenderá muy bien el extremo a que vamos llegando y los temores que nos sobresaltan. Tal vez pueden desvanecerse, talvez se efectúe una reacción violenta en Nicaragua que extermine a esos foragidos que hoy la subyugan; pero bien concebirá V. que, por desgracia, es más difícil esto, que el completo triunfo del filibusterismo anglo-americano.

Penetrado de lo mucho que V. se interesará en este trascendental asunto, al remitir al señor Lafond una nota para el Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Emperador, le digo que se ponga de acuerdo con V. en un todo para practicar en esos países cuantas diligencias sean fructíferas para la consecución de nuestro objeto.

Dirijo al señor Lafond una copia de mi comunicación al Ministro Francés: V. la leerá y en virtud de su contenido obrará.

Por lo demás, el país no varía en lo más mínimo su marcha calmada y laboriosa, el Gobierno procura aumentar los armamentos de la población puntareña, y el Coronel Cañas ha regresado en posta al Guanacaste

teniendo armadas las milicias y todo preparado para una pronta defensa.

Con sentimientos de la más distinguida consideración y aprecio, me firmo de V. atto. adicto servidor,

J. B. CALVO

Noviembre, 9 de 1855

*A don Gabriel Lafond*

Remito a V. S. la adjunta nota para que sin la más leve pérdida de tiempo la entregue al Exmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de S. M. el Emprador.

La copia fiel que incluyo informará a V. S. detenidamente de nuestra situación y deseos.

Creo muy conveniente que V. S. se ponga de acuerdo con el caballero Marie para dar todos los pasos conducentes a nuestro objeto. Hoy más que nunca es peligrosísima la crisis porque atraviesa la América Central, e importa obrar con prudencia, armonía y celeridad.

Ojalá se consiguiera también atraer la inmigración de esos países: ella sería el mejor antídoto contra esa cuadrilla expoliadora, la que defendería más bravamente nuestras costas, al par que desarrollaría la inmensa riqueza del fértil suelo costarricense y crearía un bienestar libre, tranquilo y seguro!

Con nuestras de verdedera estimación y respeto me suscribo de V. S. muy atto. servidor,

J. B. CALVO

Noviembre 9 de 1855

*A don Luis Molina*

Los Boletines oficiales que remito informarán a V. S. de los últimos fatales sucesos de la República de Nicaragua.

Muy posible es que al mismo tiempo reciba V. S. por los periódicos de Granada o San Juan o bien por las correspondencias dirigidas a los de New York, nuevas noticias que nosotros aún ignoramos.

Es indudable que el peligro crece, que el filibusterismo amenaza cada vez más nuestras vacilantes nacionalidades. Con tan triste convencimiento nuestros pueblos se alarman y el Gobierno toma todas las providencias en el interior y en el exterior que puedan contribuir a salvar el país de un conflicto, ya evitando el verlo envuelto en una guerra general o presa en parte de esos foragidos aventureros.

Forzoso es que V. S. coadyuve con todas sus fuerzas en ese país para conjurar el mal que nos amenaza tan de cerca, al mismo tiempo que nuestros agentes en Europa trabajan por poner bajo el escudo de los pabellones de las grandes Potencias nuestro Puerto del Pacífico.

Preciso es que V. S. que tan perfectamente conoce la situación de todos los Estados practique cerca de V. E. el Presidente de la Gran República y del He. Mr. Marcy cuantas diligencias juzgue que puedan influir a atajar el mal, a desalentar el filibusterismo, hoy triunfante, y poner al abrigo de todo atentado nuestra patria.

Excuso recomendar a V. S. la vital importancia de este encargo ni enumerar a V. S. todas las deplorables emergencias que de la inescrutable situación actual de Nicaragua pueden surgir para nosotros.

Hoy más que nunca son necesarios actividad y acierto para velar por la suerte de Costa Rica.



Con muestras de verdadero aprecio me firmo de  
V. S. muy atto. servidor.

J. B. CALVO

Noviembre 9 de 1885

(Muy reservada)

*Copia de nota dirigida a los SS. Ministros Plenipotenciarios  
de S. M. B. y de S. M. C. y al Sr. Encargado de Negocios  
de Francia en Wáshington*

Confidencial

Washington, noviembre 10 de 1885

Los últimos sucesos de Nicaragua publicados y comentados por la prensa me imponen el deber de dirigirme a V. E., señor Ministro, previendo la funesta influencia que podrán ejercer sobre la suerte de Costa Rica y de toda la América Central. Los sucesos a que me refiero no son movimientos anárquicos internos, capaces sólo de afectar el régimen político de Nicaragua, sin peligro para sus vecinos y sin importancia para las naciones marítimas. Séame permitido indicar las consideraciones en que me fundo para calificar la naturaleza y entidad de los hechos. Es incuestionable que esta Nación se halla dominada por una pasión insaciable de engrandecimiento y de riqueza, que le imprime un movimiento creciente de expansión, y parece haber debilitado o adulterado en ella las nociones de lo justo y de lo injusto.

De aquí nacen el indiferentismo, la connivencia, y aún la complicidad de los que guían la sociedad con el filibusterismo que brota en las clases inferiores. Este constituye una fuerza conquistadora, espontánea, nacional, que no repara en los medios, que cuenta con un seguro asilo de impunidad, si es repelida, y con que sus trofeos serán aceptos a la nación, su botín legitimado y ensalzadas sus piráticas proezas, si las corona la victoria. Desgraciadamente es preciso confesar que los Estados Hispano-americanos son demasiado débiles para servir de diques al torrente y que si podrán por sí solos luchar con esfuerzo, será con desventaja. La América Central ha sido hace algún tiempo objeto de proyectos de anexión, por las riquezas del suelo y por las facilidades que ofrece para la comunicación interoceánica. En vano Walker apareció en Nicaragua como auxiliar de una facción intestina, a la cabeza de una pequeña expedición filibustera que públicamente formó en California; él es impelido por el movimiento extraviado de esta nación, lo representa, y tiende a la dominación absoluta y exclusiva del país. Así es que Walker botó pronto la máscara, que obra en su propio nombre, no reconoce Gobierno, y se ostenta como conquistador y pacificador de Nicaragua. Costa Rica había logrado hasta aquí, gracias a su prudencia política, labrar su bienestar y avanzar modestamente a la sombra de la paz y el orden; pero siente que su porvenir e independencia están amenazados en la de Nicaragua. Teme, con Guatemala y el Salvador, que se multipliquen los aventureros de Walker, que dominen y anexasen Nicaragua, como ya se insinúa por la prensa; y que en seguida intenten sojuzgarlas. Acontecimientos consumados no dejan duda de que tal será el curso de los futuros, si no son vigorosa y prontamente escarmentados los filibusteros en la América Central. Es de creerse que grandes intereses de las Potencias marítimas

se verían comprometidos en el cambio. Sus posesiones y su comercio no gozarían la misma seguridad y ventajas, si permitiesen que esta República se apropiase los Istmos de Nicaragua y Panamá, y que, acabando de perderse el equilibrio, esta parte del globo le quedara sujeta. La justa causa de los Estados Centro Americanos parece pues, íntimamente unida con los intereses políticos y comerciales de las Grandes Potencias Europeas. Costa Rica, Guatemala y el Salvador defenderán sus derechos y su existencia. Mas no deben disimularse las dimensiones que la lucha podrá tomar; y solicitan de la magnanimidad de S. M. . . . el apoyo moral y material, que estimare conveniente otorgar a la justicia que les asiste. Me hago el honor de dirigir al señor . . . la adjunta copia autorizada de la carta en que el señor don Antonio de Irisarry, Ministro Plenipotenciario de Guatemala y del Salvador, me faculta para hablar en esta ocasión en nombre de las Repúblicas que él dignamente representa en ésta. Ruego al señor . . . se sirva recomendar a la pronta consideración del Gabinete de . . . la situación de la América Central, elevando, si lo estimase conveniente, esta comunicación confidencial, en la inteligencia de que en iguales términos me dirijo en esta fecha a los señores Ministros Diplomáticos de . . . y de . . . Con sentimientos de mayor estimación y deferencia tengo el honor de suscribirme del señor . . . obediente servidor, —(f) Luis Molina. La copia a que la anterior se refiere dice así: N. York, noviembre 9 de 1855. Señor don Luis Molina. Muy señor mío y amigo: Contesto á ambos colegas Centro-americanos que estoy enteramente de acuerdo con VV. en que se dé el paso propuesto, pudiendo VV. asegurar que por mi parte y en nombre de los Gobiernos de Guatemala y Salvador solicito la intervención de los Gobiernos europeos interesados en que estos Estados Unidos no se engrandezcan más a costa de la indi-

pendencia de las Repúblicas Hispano-Americanas y para contener á estos Estados Unidos en sus ambiciosas aspiraciones. Autorizo pues a VV. para que hablen en mi nombre a esos señores Ministros de Inglaterra, España y Francia; y creo que por ahora esto será bastante para entablar la negociación. Quedo de VV. afectísimo SS. (f) A. J. de Irisarry. Es copia—(f) L. Molina.—(f) Marcoleta. La contestación del señor M. de S. M. C. dice: (L. S.) Wáshington, 13 de noviembre de 1855. (Muy reservada.) El E. E. y M. P. de S. M. C. tiene la honra de acusar recibo al digno R. de la R. de Costa Rica en Wáshington, de su comunicación fecha 10 del presente, relativa a las expediciones piráticas que han invadido el territorio independiente e inofensivo de Nicaragua y a los peligros fundados que amenazan a los Estados Centro-Americanos y otras posesiones ultramarinas de grandes PP. europeas. El infrascrito, dando a dicho escrito la importancia que merece y deseoso por otra parte de mantener la inteligencia y buenas relaciones de amistad que existen entre su nación y la R. de C. R., se apresura a noticiar igualmente al señor don Luis Molina, E. de N. de la misma, que sin pérdida de correo ha dado el oportuno conocimiento al Gobierno de S. M. C. de este asunto grave y trascendental, apuntándole las razones luminosas y de buen criterio en que abunda el citado escrito del R. de C. R. La contestación del E. de N. de F. es como sigue: (L. S.) Wáshinhton, noviembre 12 de 1855. Señor:—He recibido la nota confidencial que V. me ha hecho el honor de dirigirme el 10 del corriente e igualmente que la carta adjunta del señor Irisarry. Me he apresurado a trasmitir estos documentos al Gobierno del E. en conformidad con el deseo expresado por V. Tendré cuidado de informar a V. luego que reciba respuesta a dicha comunicación. Acepte V. etc. (f) Boilleau.—Al señor M. E. de N. de la R. de C. R. etc. etc. Hasta hoy

no he recibido contestación escrita del señor M. de S. M. B. Aunque no ha sido el menos favorablemente empeñado en el negocio, ella no podría diferir de la anterior.

Es conforme.—Wáshington, noviembre 17 de 1855.

L. MOLINA

---

Nueva York, noviembre 4 de 1855.

*Señor don Joaquín Bernardo Calvo,  
Ministro de Relaciones de Costa Rica*

Al fin llegó anoche el vapor de San Juan y trae la noticia agobiadora de la sorpresa y toma de Granada por un puñado de extranjeros y dos compañías de leoneses, a las órdenes de Walker. En medio de la indignación, el pasmo y estupor que produce, parece necesario admitir como cierta esta noticia vergonzosa para el país. Se han publicado los detalles que V. S. leerá en las tiras que remito adjuntas, copiados de una hoja impresa en inglés, con ínfulas de periódico, en aquella desventurada ciudad. La correspondencia no se repartirá hasta mañana, por ser hoy domingo, y ella dará quizás informes fidedignos por donde deducir la verdad de los acontecimientos y de la situación de Nicaragua. Esta es crítica indudablemente; pero no desesperada, si resulta falsa la increíble capitulación de Corral, y si el Departamento oriental se levanta en masa y cae con presteza sobre los invasores, los rodea y embiste sin descanso y a costa de cualquier sacrificio los agobia hasta dejarlos a todos sepultados en la ciudad que se atre-

vieron a tomar. Por el contrario, si Corral ha capitulado, si no hay un levantamiento popular simultáneo, o si se inutiliza todo continuando en la criminal e imbécil inacción que en los nueve meses anteriores ha traído al país al abismo, caerá en el fondo irremediabilmente; y ¿qué será después de los Estados hermanos?

La imprevisión es la causa de los males de Nicaragua: domina en Honduras con los mismos caracteres odiosos del crimen; y en el Salvador por cortedad o falta de vista. Guatemala y Costa Rica, por desgracia demasiado distantes para auxiliarse, se hallarán aislados. ¿Podrá cada uno defenderse por sí contra los otros tres dominados y dirigidos por un pueblo más enérgico e inteligente? Si sus fuerzas no son suficientes ¿será posible procurarse un apoyo vigoroso que ponga en salvo su existencia contra los embates de la raza invasora? Cómo y en dónde deberá solicitarse este apoyo? Parece que ha llegado la época en que no se puede posponer la consideración y pronta resolución de estas cuestiones, sin incurrir en la imprevisión que tantos males nos hace contemplar. Creo también que después del acierto en las resoluciones, la salvación del país depende de la celeridad con que se pongan en ejecución.

Sírvase V. S. disimular si aventuro estas indicaciones. Confío en el conductor que lo es el honrado joven don Sebastián Espinosa, nativo de Granada, quien tal vez llegará hasta esa y en todo caso pondrá mis pliegos en San Juan, recomendándolos a persona segura.

Tenga V. S. la dignación de recibir mi buena voluntad, y la distinguida consideración con que soy de V. S. obediente servidor,

LUIS MOLINA

Confidencial

Washington, noviembre 18 de 1855.

*Señor don Joaquín Bernardo Calvo,  
Ministro de Relaciones de Costa Rica*

.....  
.....  
V. S. calculará el grado de alarma que concebí, y que la reflexión y noticias ulteriores aumentan cada día, por la gravedad misma del paso que he dado sin instrucciones especiales. Someto ahora a la resolución del Supremo Gobierno mi conducta, suplicando se tenga presente: que no podía obrar de otro modo convencido de que no hay ningún otro partido que adoptar, y de que siendo la inminencia del peligro tan grande y los instantes preciosos, hubiera faltado a mis deberes, si hubiese diferido, por ninguna consideración, poner en juego los resortes únicos que pueden salvar a Costa Rica y a toda la América Central: que en medio de este convencimiento mi nota está concebida en términos que sin comprometer de una manera positiva a la República, somete el asunto en toda su gravedad y, a mi entender, en su verdadero punto de vista, a la consideración de las Grandes Potencias, para que ellas lleguen a la conclusión precisa de que en las presentes circunstancias necesitan de nuestra concurrencia, para garantizar sus intereses amenazados en porvenir no muy lejano, tanto como nosotros su apoyo y auxilio para salvarnos, pues no siendo probable que se decidan a intervenir directamente, ni a dejar agravarse el mal, no podrán obrar, sino por medio de las nacionalidades Centroamericanas

amenazadas; y en fin, suplico al Supremo Gobierno, se digne considerar que no tengo más móvil que mi amor a la Patria, exaltado por la idea de la intensidad de los males que he tenido ocasión de palpar y que agobiarán a los pueblos Hispano-Americanos que tuvieren la desgracia de caer bajo el yugo de los filibusteros.

Por la vergonzosa capitulación celebrada con Walker y la facilidad con que todo el país se le ha sometido, no debe fundarse esperanza alguna en los nicaragüenses: ligeros e indolentes, no se atreverán a fijar la vista en la suerte que les espera y se han procurado: rencorosos, se unirán mejor a los enemigos de la raza que unos con otros; y presumidos, envidiosos y apegados a sus atrasados hábitos y viciosas costumbres, desoirán todo consejo y, talvez, soplarán la guerra y se ofrecerán como instrumentos para llevarla a las Repúblicas vecinas. Tal es la idea que tengo de gran parte de lo que en Nicaragua se llama gente ilustrada. Otra parte de mejores sentimientos, pero pusilánime, y las masas ignorantes, que han sufrido tanto en la anarquía, que han de haber dudado no sólo de la patria, sino de la existencia de un Dios infinitamente justo, se someterán fácilmente a todo, a cambio de gozar de algún reposo y de lo que comparativamente podrán llamar orden. Sin embargo es en esta clase donde los excesos de los conquistadores y la palabra de un corto número de seres generosos que forman excepción, podrán despertar sentimientos patrios y el instinto de la conservación. ¡Quiera Dios que esto se verifique, y que no sea tarde!

V. S. verá que siguen viniendo filibusteros a Walker, y es probable que éste emplee los recursos que pueda exprimir en Nicaragua, y las facilidades de su cómplice la Compañía, a fin de aumentarlos en número suficiente para mantener su dominio exclusivo y absoluto sobre aquel pobre Estado, y llevar la guerra, según



toda probabilidad, primero a Costa Rica, a pretexto de la cuestión de límites, por creerla una presa rica y fácil; y después contra Guatemala en auxilio de Honduras, para redondear su dominio, por amor a su mayor riqueza acumulada, y en odio a la influencia que suponen tiene la Inglaterra sobre las dos Repúblicas.

La penetración del Excmo. señor Presidente y de su ilustrado Gabinete calificará sin duda con mejores datos y superior acierto la naturaleza de los hechos, calculando sus consecuencias para providenciar lo necesario, a fin de mantener en todo evento la independencia e integridad de la República, contribuir a la salvación de todo el país y garantizar para lo futuro los derechos de los pueblos que lo habitan.

Espero con anisa las instrucciones que pienso se servirá V. S. comunicarme con vista de los sucesos; y me tomo la libertad de indicar que para evitar la inseguridad de la vía directa y el atraso por la de Aspinwall, será talvez necesario, y sin duda muy conveniente, que la contestación a la presente sea conducida por un correo de Gabinete. Por medio de él podría V. S. remitirme una clave de la cifra que tuviese a bien combinar. Una tabla o librito, con páginas, líneas y palabras numeradas de que se hiciesen imprimir dos ejemplares, llenaría el objeto con seguridad y sin dar gran trabajo, pues sería fácil encontrar cada palabra designada por tres cifras que indicasen página, línea y voz. Conceptúo indispensable esta precaución en las presentes circunstancias, pues de otro modo, por temor de la interceptación estaremos poco menos que incomunicados.

Llamo la atención de V. S. hacia el hecho reciente de haberse reforzado la Escuadra Inglesa de las Indias Occidentales hasta hacerla subir de 500 a 600 cañones; y a el alarma y discusión que ha originado en la prensa inglesa y norteamericana, discurriendo sobre la posibi-

lidad de una guerra entre ambos países. La opinión general no admite la posibilidad al presente; pero algunos bien importantes periódicos ingleses dan por motivo de la medida la necesidad de reprimir las expediciones filibusteras que este Gobierno no quiere o no puede reprimir: pintan el mal como arraigado en la nación; y lo atribuyen a las instituciones, haciendo ver que no hay empresa, por temeraria que sea, que el filibusterismo no se proponga. Remito a V. S. las adjuntas tiras de periódico en que se encuentran algunos de los artículos a que aludo. Han levantado una grita terrible de este lado del Océano, y la "Unión" en especial los ha rebatido ásperamente; pero en medio de la gran confianza que se afecta, se percibe claramente que los artículos y el hecho por sí mismo, producen aquí una fuerte sensación; y entiendo que este es el objeto que al dictar la providencia se propuso el Gobierno Inglés. Se creía que no podría distraer ninguna parte de sus fuerzas de la guerra de Oriente; y parece que en consecuencia se comenzaba a obrar con poco miramiento en algunas cuestiones, y con especialidad en la de reclutamiento. Se ha pedido la remoción de Mr. Crampton: no es probable que el Gobierno Inglés acceda y, se presente en una actitud firme y desengañadora.

El citado periódico semi-oficial dice que este Gobierno ha recibido seguridades de que el aumento de fuerza no implica amenaza contra los EE. UU., ni ha sido originado por las cuestiones relativas a la América Central, de frialdad ni de sentimientos poco amistosos hacia esta República; y de que la medida es puramente defensiva y precautoria. Aunque los dos Gobiernos no han podido convenirse en la inteligencia del tratado Clayton Bulwer, pues éste pide el abandono de Roatan y la reducción de Belize a sus primitivos límites y el Británico lo rehusa, este disenso no motivó la pro-

videncia, ni aun la expedición Walker, cuyos resultados son sorprendentes, ni la empresa Kinney cuya impotencia se manifiesta más cada día: talvez se tendrían presentes como consideraciones secundarias. Prueba de ello es la facilidad con que se propalaron las bases de arreglo de la cuestión mosquita separada de la de límites, apresurándose la Inglaterra a trasferir su protectorado a Nicaragua, bajo condiciones enteramente desinteresadas, como V. S. verá por la copia que bajo la reserva con que se me comunicó, me hago el honor de remitir adjunta. El señor de Marcoleta me ha asegurado que él introdujo espontáneamente los artículos 4º y 10º. No he hablado con el señor Crampton respecto a esto porque pienso que el asunto no puede pasar adelante, y que toda contraposición sería perjudicial en las presentes circunstancias; pero no dejaré de hacer algunas observaciones contra lo vago de los artículos 2º y 3º; y si Nicaragua continuare bajo la influencia filibustera, me esforzaré cuanto pueda para que dicho arreglo no se lleve a efecto, sino estableciendo garantías positivas a favor de Costa Rica.

El Comodoro Paudlin debe haber salido con un solo buque de guerra a estacionar en San Juan. Después de alguna discusión se redujeron sus instrucciones a un carácter pacífico respecto a Inglaterra. Se ignora las que lleve respecto a la América Central; pero se sabe que la Administración ha desaprobado agriamente la conducta de Wheeler, y hasta ahora, manifiesta desear que los filibusteros sean destruidos en Nicaragua.

No sé aun cómo mandar la presente, pues no me resigno a que sufra la demora de la vía de Aspinwall; y aun no tengo noticias de que alguna persona de confianza vaya para San Juan.

Soy de V. S. con la mayor consideración, obediente servidor,

LUIS MOLINA

## COPIA

LEGACIÓN DE NICARAGUA

Washington, 10 de noviembre de 1855

El señor Ministro de S. M. estará ya informado de los infaustos acontecimientos que acaban de tener lugar en una de las Repúblicas de Centro América: acontecimientos de tal magnitud, importancia y consecuencias que no podrán menos de llamar la atención y de fijar la consideración del mundo entero, con especialidad de las Grandes Potencias marítimas de Europa, cuyos intereses políticos y comerciales pueden verse muy pronto amenazados y altamente comprometidos en esta parte del Océano y en toda la extensión del mar Pacífico. El 4 de mayo último, el pirata Walker de conocida y triste celebridad en Sonora y en la Baja California, salió del puerto de San Francisco, a bordo del Brig Vesta, a ciencia y presencia de las autoridades federales del Estado, y a principios de junio siguiente logró desembarcar con sus secuaces en el Realejo, uno de los principales puertos de la República de Nicaragua. Desde ese punto marchó a Chinandega y efectuó su reunión con los restos de los que antes se habían sublevado contra el orden legítimo de cosas que, pacífica y paternalmente estaba rigiendo y gobernando aquella parte importante del continente C. Americano. Combinadas así sus fuerzas y empuñando con una mano la sacríluga tea, blandiendo con la otra la homicida y sangrienta espada, Walker invadió el Sur de la República y tomó posesión del puerto de la Concordia, vulgarmente San Juan del Sur, término en el Pacífico de la

línea de tránsito que hoy pone en directa, frecuente y rápida comunicación uno y otro mar. Herido, derrotado y perseguido, abandonando su correspondencia y bagaje, Walker evacuó la posición y efectuó su retirada. Mas habiendo recibido nuevos refuerzos, y aprovechando la ocasión en que las fuerzas de la República se hallaban ya diseminadas, volvió á invadir la Concordia en donde sucesivamente se le reunieron otros piratas americanos, merced a las facilidades que para ello le proporcionaron la tolerancia de las autoridades federales de California y los vapores de la Compañía que hacen el tránsito entre la Concordia y San Francisco de California. Al propio tiempo Walker logró concertarse con los agentes de la expresada Compañía, los que disimulando su traición y la de los Directores residentes en N. York, pusieron a disposición de los piratas americanos los vapores que la Compañía tiene en el lago. Aprovechando el silencio y oscuridad de una noche, los piratas sorprendieron y ocuparon, atacando por retaguardia, la ciudad de Granada residencia del Gobierno y de los agentes diplomáticos acreditados allí por varias potencias. El Presidente de la República y uno de sus Ministros lograron salvarse, pero el Secretario de Estado quedó prisionero y fué poco después villana, cobarde y jurídicamente asesinado por los invasores. La fracción revolucionaria estaba ya aniquilada y su Gobierno había dejado de existir. El Cólera, azote del cielo, y la espada de los valientes, instrumento de la Providencia, acababan de obtener esos resultados. Walker aislado y sin centro, se vió compelido a ofrecer la Presidencia al General enemigo, al mismo con quien poco antes había combatido y a cuyas tropas logró sorprender mediante la inaudita traición de la Compañía del Tránsito, que debe su rica existencia al Gobierno de la República. Simultáneamente a estos acontecimientos el Coronel Wheeler, Ministro residente de los Estados

Unidos en la República de Nicaragua, cediendo, según él mismo expresa, a los clamores de la población que temía por su hacienda y vidas, y por las vidas y honra de sus madres, esposas, hijas y hermanas, machó al cuartel general a ofrecer su intervención, que no fué aceptada: antes bien quedó detenido por razones y motivos expresados en la correspondencia que entonces tuvo lugar entre el General en Jefe y las fuerzas de la República y el Representante Americano. Tan inoportuna y extraña intervención pudo ser más digna y humanamente interpuesta si hubiese tenido por objeto evitar un crimen más, salvando la vida y la existencia del desgraciado Secretario de Estado. El infrascrito E. E. y M. P. de la República de Nicaragua había anticipadamente anunciado al Gobierno de la Unión las intrigas que se fraguaban y protestó con oportunidad contra la tolerancia, y aun puede decirse complicidad de las autoridades federales de San Francisco, que permitieron a Walker consumir impunemente sus criminales y piráticos planes. Consta al infrascrito que muy poco antes que Walker invadiera la Concordia y precisamente en los mismos momentos en que los proyectos del bandido americano eran sabidos y conocidos en Wáshington, el Gobierno de la Unión mandó alejar el buque de guerra nacional que se hallaba surto en aquellas aguas, a donde poco hacía había llegado para pedir satisfacción de un pretendido insulto que se supuso hecho a un ciudadano de la Unión. Tales son en compendio los desgraciados sucesos que acaban de tener lugar en la República de Nicaragua. La América del Norte que virtualmente se halla en posesión del istmo de Panamá; que continuamente amenaza al de Tehuantepeque, y que puede decirse, tiene hoy puesto el pié en el de Nicaragua, el más interesante de todos, logrará muy en breve ver sometidas a su exclusivo y pesado yugo todas las comunicaciones interoceánicas para

dar e imponer la ley al comercio del mundo en la inmensa extensión del mar Pacífico. El infrascrito llama muy particularmente la atención del señor Ministro de S. M. sobre estos graves y significativos hechos y sobre el inminente riesgo que amenaza la independencia y nacionalidad de todo el Continente Centro-Americano; y le ruega que se sirva dar cuenta de ellos a su Gobierno y que le trasmita una copia de esta comunicación para el debido conocimiento y justa apreciación de todas sus consecuencias y resultados. La República de Nicaragua, así como los demás Estados que la circundan, eleva su voz y dirige sus clamores pidiendo amparo y justicia al poder y magnanimidad de las grandes Potencias Marítimas de Europa. Dos son, en opinión del infrascrito, los medios a que puede apelarse para poner coto y freno a la ambición y codicia americanas. El uno directo e inmediato, mediante la intervención; pero consideraciones de alta gravedad y prudencia parecen hacerle hoy impracticable e inadmisibile. El 2º, más al alcance de las circunstancias actuales sería más asequible, más adecuado y de fácil ejecución. Este medio consistiría en el apoyo indirecto, moral y material de las Grandes Potencias, suministrando a los diferentes Gobiernos de Centro América, es decir, a Costa Rica, Guatemala, San Salvador y Nicaragua, algunos recursos y medios para subvenir a las exigencias y necesidades que acarrearía la intervención armada de esos mismos Gobiernos para ayudar a Nicaragua a restablecer el orden y a purgar su suelo de la presencia de los piratas americanos que amenazan consumir la inicua obra, ya comenzada, de exterminar la raza que hoy puebla una parte esencial y considerable del Nuevo Continente. El infrascrito creería faltar a los deberes que su misión y la Patria le imponen, si no elevase enérgicamente su voz, protestando como protesta aquí del modo más solemne contra todo acto

que directa o indirectamente pueda menoscabar los derechos, soberanía, nacionalidad e independencia de la República de Nicaragua. El infrascrito al mismo tiempo que tiene el honor de manifestar al señor Ministro de S. M. que con esta misma fecha dirige una comunicación idéntica a los SS. RR. de . . . . y de . . . ., aprovecha la oportunidad para ofrecerle la seguridad de su más distinguida consideración. (f) J. de Marcoleta. A S. E. el señor J. F. C., M. de S. M. B. A S. E. don A. de E. M. P. de S. M. C. Al señor G. B., Encargado de N. de F. Es copia.—Wáshington, noviembre 1855.

L. MOLINA

---

Wáshington, noviembre 21 de 1855

*Señor don Joaquín Bernardo Calvo,  
Ministro de Relaciones de Costa Rica*

.....  
.....  
Mil conjeturas formo de la causa por qué V. S. ignoraba, el 25, la toma de Granada verificada el 13 de octubre.

He leído con mucho interés la declaratoria publicada en el N<sup>o</sup> 137 del Boletín Oficial contra las usurpaciones de la costa Nacional del Atlántico. Mas teniendo por objeto la empresa de Kinney y sus secuaces, que según las últimas noticias se hallan pereciendo de enfermedades y de miseria; y hallándose sobreexitada la atención pública con los sucesos amenazantes de Walker;



me inclino a creer que su reproducción aquí parecería inoportuna e indiferente. Sin embargo meditaré de nuevo sobre esto y consultaré a algún periodista.

Ofrezco a V. S. la reiterada seguridad de mi distinguida consideración y aprecio, suscribiéndome de V. S. obediente servidor,

LUIS MOLINA

(Traducción)

París, noviembre 21 de 1855

*Al señor Ministro de Relaciones Exteriores*

Tengo el honor de someter a V. E. la copia exacta de una nota que acabo de recibir del señor Ministro de Negocios Exteriores de Costa Rica, y me permito llamar la atención de V. E. hacia la posición difícil en que se va a encontrar nuestro Gobierno, si los aventureros americanos invadiesen su territorio.

El señor Dr. Ado. Marie, Subsecretario de Estado, actualmente en París, previendo este acontecimiento ha informado a V. E. de los resultados que esto pudiera tener y solicitó su apoyo. Sería conveniente que el Gobierno francés se entendiese con el de la Gran Bretaña para mandar a San Juan de Nicaragua una fuerza suficiente para hacer respetar el tratado de Clayton Bulwer y proteger el territorio de una nación con la cual estos Gobiernos están ligados por medio de tratados de amistad.

No entraré en largos detalles sobre esta importante

cuestión, porque estoy convencido de que V. E. la juzgará digna de toda su atención. Suplico se sirva tomar en consideración la demanda del apoyo eficaz de la Francia hecha por el Gobierno de Costa Rica, el que protesta contra toda tentativa para invadir su territorio.

Suplico también a V. E. se sirva acusar el recibo de esta nota y darme una contestación para trasmitirla a mi Gobierno, por el cual, como verá V. E. por la copia adjunta, estoy encargado de todas las diligencias que considere más favorables cerca del Gobierno del Emperador, con el objeto de garantizar la integridad y el honor de la República de Costa Rica.

Aprovecho nuevamente esta ocasión para suplicar a V. E. se sirva aceptar las seguridades de mi alta consideración.

G. LAFOND

---

Wáshington, noviembre 22 de 1855

*Señor don Joaquín Bernardo Calvo,  
Ministro de Relaciones de Costa Rica*

El aumento de la fuerza naval de S. M. B. en las Indias Occidentales ha causado grande alarma en uno y otro lado del Océano y es asunto capital de discusión, conforme V. S. verá por los periódicos y por las tiras que adjuntas me hago el honor de remitirle. Cada cual asigna distinta causa á la medida, supuniéndose mejor informado: el alistamiento de reclutas en los E.E. UU. para el ejército inglés: las expediciones filibusteras que este Gobierno no puede o no quiere contener: la deten-

ción de la Barca Maury por suponerse pronta para servir de corsario ruso; y las cuestiones y sucesos de la América Central, entran, como más probables en la polémica, y son respectivamente aceptadas o desechadas. Quizás la primera sea la principal, por la manera con que se ha tratado la cuestión por parte de los EE. UU., y las otras contribuirían como secundarias. Generalmente se desecha la posibilidad de una guerra por las causas anunciadas; pero en el Arsenal de Brooklin se ha notado gran actividad: han salido tres buques de guerra en la semana anterior, y se ha anunciado para mañana la partida del Comodoro Paudling destinado a mandar la estación naval en San Juan. Se me ha asegurado, sin embargo, por persona fidedigna que a petición de dicho Comodoro, sólo llevará un buque, e instrucciones de evitar toda colisión con las fuerzas Británicas.

Nada se dice de sus instrucciones respecto a los asuntos de la América Central: probablemente serán de estar en observación sin mezclarse en las cuestiones interiores, pues se da por cierto que la conducta de Mr. Wheeler ha sido desaprobada agriamente; y que los principales miembros del Gabinete se han expresado enérgicamente contra los filibusteros.

Con noticia de los sucesos de Nicaragua en que tan inmediato interés tiene Costa Rica, escribí a V. S. con fecha 4, por conducto del señor Sebastián Espinosa que va para San Juan y talvez hasta esa; y posteriormente calculando que los momentos son preciosos, me puse de acuerdo con los señores Irisarry y Marcoleta y comencé a obrar en el sentido de las indicaciones de mi citada nota y consecuente con los antecedentes de la política de Costa Rica. Tengo escrita y cerrada la comunicación dando cuenta de todo con los documentos respectivos; pero no la enviaré a no ser que reciba aviso de haber alguna persona de confianza entre los pasajeros para

San Juan. Esto me hace pensar que talvez será necesario se envíe un correo de Gabinete con las instrucciones que el Supremo Gobierno tuviere a bien dar a sus Agentes, con vista de los acontecimientos de Nicaragua; y que se aprovechase el conducto para convenir en una cifra adecuada para las comunicaciones que exijan secreto.

He comunicado al señor Marie los pasos que he dado para garantizar los derechos de Costa Rica, a fin de que obremos de acuerdo y de que él active por el pronto y buen despacho.

.....  
.....  
El señor Irisarry me indica la conveniencia de que oficiase al Ministro de Nueva Granada, manifestándole que espera, para el caso de ser invadido Costa Rica, como es posible, que el Gobierno de aquella República se hallará dispuesto a prestarle auxilios en cumplimiento del tratado de 1825 - y por su propia seguridad. Cree que este paso surtirá buen resultado; pero yo considero que es más propio y fácil que el Supremo Gobierno acuerde y ejecute directamente por el honroso conducto de V. S. lo que tuviere por conveniente. Ningún apoyo es en mi concepto de despreciarse, pues aunque se quede escrito en el papel, hará su efecto moral; y para no herir el amor propio de nadie con una negativa, seguiré la indicación preguntando por medio de un oficio, si en el evento de que Costa Rica fuese invadida y de que solicite el auxilio de Nueva Granada, se hallaría ésta dispuesta y preparada a dárselo.

Sírvase V. S. aceptar los sentimientos de distinguido aprecio y consideración de su atento servidor,

LUIS MOLINA

París, 15 de noviembre de 1855

*Señor Ministro de Relaciones Exteriores:*

.....  
.....  
El mismo día que recibí la contestación arriba indicada, me había concedido el Ministro una audiencia en la cual, sintiendo la necesidad de hablar sin embozo, le puse la siguiente pregunta: “En caso de que la invasión de la América Central, ya empezada por los norteamericanos, prosiga su curso, ¿qué actitud habrán de observar los Estados Centroamericanos que han resistido hasta hoy a la influencia norteamericana?” Era preciso contestar con claridad o procurar enredar la contestación de tal modo que nada en ella se pudiese entender. Esto último es lo que hizo muy bien el Conde Walewski, pues pienso que él mismo no se entendió; pero yo entendí que por ahora, tanto Francia como Inglaterra quieren evitar a todo trance choques y conflictos con los Estados Unidos. Aunque me aseguró el Ministro que el Gobierno imperial vería con desagrado una usurpación como las que yo indicaba, veo que no se puede hacer alto en semejantes promesas. ¿Qué podría remediar el desagrado, una vez que hubiéramos pasado *bajo el yugo de los norteamericanos*, según las expresiones empleadas por el mismo señor Ministro?

.....  
.....  
Su muy atento y obsecuente servidor,

AD. MARIE

Londres, 16 de noviembre de 1855

*S. E. Sr. don J. Bernardo Calvo,*  
*Ministro de Relaciones*

San José de Costa Rica

Señor:

Tengo el honor de acusar recibo de las gratas de V. E. del 9 y 10 de octubre, marcadas números 78 y 79 e impuesto de sus contenidos, yo contesto al de la comunicación del 9 de octubre, que luego me ocuparé en dirigir al Ministro de Relaciones de S. M. B. una nota con el objeto de llamar su atención sobre los procederes del aventurero Kinney en San Juan del Norte y de tomar los demás pasos que estén a mi alcance para que este Gobierno no permita que la quietud y paz de Centro América estén continuamente amenazadas por estos filibusteros.

Con el próximo vapor yo tendré pues el placer de dirigirme de nuevo a V. E. y entre tanto me repito de V. E. muy obsecuente servidor,

ED. WALLERSTEIN

---

*Exmo. Sr. Presidente de la República*

Los infrascritos, súbditos de Su Majestad Británica o de Su Majestad el Emperador de los franceses, respetuosamente exponemos:

La proclama dirigida por V. E. el 20 del corriente nos persuade que el país se encuentra en el peligro de una invasión extranjera en momentos en que están al llegar a Puntarenas varios buques de Francia e Inglaterra con mercancías. El puerto expresado, único en el Pacífico, no se halla provisto de la fuerza material bastante para hacer respetar nuestras propiedades y nos garantice la franca y pronta expedición de nuestras mercancías en su entrada y salida.

Aunque hemos oído que V. E., siempre solícito por el bienestar de este país que dignamente gobierna, queriendo prevenir la desgracia de una expropiación u otra violencia de los invasores, perjudicial al comercio, lo ha notificado ya a nuestros gobiernos, y aunque esperamos que ellos, agradeciendo la diligencia de V. E., la acogerán con solicitud y darán inmediatamente sus órdenes para que algunos buques de guerra vengan a Puntarenas a proteger nuestras propiedades, tememos que la distancia haga nugatorios los pasos de V. E. y de sus Magistrados y no puedan llegar los auxilios sino hasta después de cumplidas las violencias.

Con tal motivo suplicamos a V. E. se digne, si lo creé oportuno, dirigirse a nuestros Cónsules más inmediatos, haciéndoles una igual participación, que será bastante para que ellos se apresuren a prevenir toda eventualidad perjudicial a nuestros intereses.

Gracia que esperamos de V. E.

San José, 23 de noviembre de 1855

Joy Von Schroters. R. Herrán. Rupert Klee. V. Dujardin, (Casa en París y en San José.) David Low. Alpho. Carit. G. W. Allpres. Jhon Le Lacheur. G. Thompson. Ls. Le Quellec. James Berry. Leonzo de Vars. Richard Brealey. Vr. de Castella, antiguo of<sup>l</sup> de Artillería. Augh Gr. Tonquin.

Señor:

La muy azarosa situación de la vecina República de Nicaragua, el filibusterismo en ella triunfante, han alarmado justamente a mi Gobierno, pues contando los aventureros con el patrocinio de la Compañía de Tránsito por Nicaragua, nada les sería más fácil que embarcarse en uno de los vapores del Pacífico y descargar un golpe violento sobre el indefenso puerto de Puntarenas, donde tantos intereses ingleses y franceses se reúnen en los próximos meses de diciembre, enero, febrero, marzo y abril.

Mi Gobierno ha solicitado respetuosamente de los altos Gobiernos Inglés y Francés estacionen un buque de guerra en Puntarenas; pero debiendo demorarse su contestación por la distancia, los principales comerciantes de ambas naciones, establecidos en esta República, han dirigido a S. E. el Presidente la solicitud cuya copia fiel, firmada por ellos, remito a V. S. lo mismo que al señor Cónsul Francés.

Ausente el señor Vicecónsul inglés de esta República y no existiendo ningún Agente del Imperio Francés, S. E. el Presidente de la República me ha ordenado me dirija a V. S. como el más inmediato con tal objeto, para que se digne atender a la solicitud de los súbditos de su Nación en cuanto sus facultades le permitan.

Mi Gobierno velará incesantemente por las propiedades que se depositan en su puerto; en su protección y defensa están empeñados su deber y su honor, pero no dasconocerá Su Señoría cuán útil sería aumentar esa protección y esa defensa con un buque de guerra que llevando el pabellón de las Naciones aliadas, inspirara confianza a los suyos y respeto a los maléficos extrañ s.



Tengo el honor de firmarme de V. S. con la más distinguida consideración, muy atento obediente servidor,

J. B. CALVO

Noviembre 24 de 1855

---

*A don Luis Molina*

.....  
.....  
El Boletín Oficial informará a V. S. de nuestra situación y de lo que sabemos de las Repúblicas hermanas. Parece que Kinney camina algo torcido en San Juan y Walker tiene mucho que hacer en Granada, para intentar algo contra nosotros.

Atto. servidor,

J. B. CALVO

Noviembre 24 de 1855

---

(Reservada)

COPIA

Washington, noviembre 26 de 1855

El señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Nueva Granada, se hallará impuesto de los sorprendentes acontecimientos ocurridos últimamente en Nicaragua. A su penetración no puede ocultarse la importancia y significación de tales hechos

ni la amenaza que envuelven contra los pueblos Hispano-americanos. Nicaragua va a convertirse en cuartel general y patrimonio de los desesperados que, desconociendo los principios de moral y los hábitos del trabajo honesto, pretenden labrar súbitamente su fortuna por medio de conquistas; y no es difícil que dentro de poco formen un ejército numeroso pronto a caer sobre los Estados vecinos. En este supuesto, el infrascrito Encargado de Negocios de Costa Rica, recordando el tenor y espíritu del tratado celebrado en 1825 entre Colombia y Centro América, los lazos de sangre, y la identidad de intereses que también ligan a Costa Rica y a la Nueva Granada, suplica al Honorable señor Ministro se sirva someter y, si lo estimare conveniente, recomendar a la pronta consideración de su Gobierno la cuestión siguiente: Si Costa Rica fuere invadida por aventureros solos o con otras fuerzas bajo su influjo, en número tan considerable que el Gobierno de aquella República solicite auxilio del Gobierno de la Nueva Granada, se encontrará éste dispuesto a prepararlo y concederlo? Aprovecha el infrascrito la ocasión para renovar etc. etc. (f) Luis Molina.—Exmo. señor don Pedro A. Herran, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Nueva Granada en los Estados Unidos de Norte América.

---

#### CONTESTACIÓN

(L. S.) N<sup>o</sup> 2. Nueva York, noviembre 30 de 1855. 20 West 17 th. St. He tenido el honor de recibir la estimable nota de V. S. H., fecha 26 del presente, en la cual me manifiesta los motivos que hay para temer que algunos aventureros conviertan a Nicaragua en cuartel

general de sus fuerzas para invadir a los Estados vecinos y con este motivo desea que yo someta y recomiende a la pronta consideración del Gobierno de la Nueva Granada la siguiente cuestión: (copia literalmente y luego sigue) Transmitiré como V. S. H. solicita, esta cuestión a mi Gobierno por el próximo paquete, y mientras viene la contestación, que no dudo será sin pérdida de tiempo, yo tengo el honor de ofrecer a V. S. H. que me encontrará pronto a emplear mis buenos oficios y hacer cuanto esté a mi alcance para coadyuvar a mantener la paz que goza la República de Costa Rica, no solamente por medio del Gobierno de Estados Unidos, sino también en Costa Rica y Nicaragua, a donde iré caso de que mi cooperación sea allí conveniente. Con sentimientos, etc. etc. (f) P. A. Herran.

Es fiel copia. Wáshington, diciembre 8 de 1855.

LUIS MOLINA

---

#### TRADUCCIÓN Y COPIA

El Secretario de Estado saluda al señor don José de Marcoleta. y, en cumplimiento de su petición verbal, tiene el honor de incluir una copia de la nota del Ministro Nicaragüense de Relaciones Exteriores al Ministro Residente de los EE. UU., anunciándole la terminación de las funciones diplomáticas del señor Marcoleta. Departamento de Estado, diciembre 1º de 1855. Al señor don José de Marcoleta, etc. etc. etc.

República de Nicaragua. Nº 22. D. U. L. Granada, noviembre 13 de 1855. Al Honorable J. Wheeler,

Ministro Residente del Gobierno de los Estados Unidos, En consecuencia de haberse establecido un nuevo orden político en Nicaragua ha debido cesar en sus funciones de Ministro de esta República cerca del Gobierno de los EE. UU. el señor don José de Marcoleta, puesto que no han sido refrendados los poderes que se le confiaron. Por disposición del señor Presidente Provisorio lo manifiesto así a V. E. esperando que cuanto antes se sirva trasmitirlo al Gobierno de los EE. UU. Aprovecho etc. (f) Máximo Ierez.

Wáshington, diciembre 3 de 1855. Constan al señor Encargado de Negocios de Costa Rica y, sin la menor duda, ha podido apreciar en toda su extensión, los deplorables sucesos ocurridos en Nicaragua desde el 13 de octubre último y las consecuencias fatales que pueden seguirse a todas las Repúblicas y Estados Centro-americanos.

El Gobierno legítimo ha sido derrocado mediante una inaudita y escandalosa traición, por una horda feroz de piratas y bandoleros americanos que han puesto a fuego y sangre el país y que amenaza sumir en un espantoso caos el resto de aquella interesante porción del Continente Americano. Como consecuencia inmediata, el llamado Secretario de Estado del pretendido Gobierno de la República de Nicaragua, ha desconocido y exonerado de su carácter y funciones diplomáticas al infrascrito representante del legítimo Gobierno en los Estados Unidos y cerca de varias Potencias de Europa, y con fecha del 13 de noviembre último ha comunicado esta resolución al Ministro de los Estados Unidos en Nicaragua. El infrascrito que no puede aceptar ni reconocer un estado de cosas semejante, persuadido de que lo que hoy se llama Gobierno no puede arrogarse funciones que sólo competen al orden y poder legítimos; que es útil y conveniente para restablecer la tranquilidad en Nicara-

gua y para preservar su independencia así como la de las demás Repúblicas y Estados de Centro América, conservar y dejar intacto el principio conservador y legítimo; prescindiendo total y absolutamente de todo lo que pueda serle personal, ruega al señor Encargado de Negocios de Costa Rica se sirva informarle si en su capacidad oficial y política reconoce o no el estado de cosas hoy existente en Nicaragua y por consecuencia la autoridad de un Gobierno intruso, pirático y usurpador, para deponer de sus funciones y autoridad diplomáticas al infrascrito que es y se considera aún el representante legítimo en los EE. UU. y demás Potencias de Europa. El infrascrito aprovecha esta oportunidad, etc. etc. (f) J. de Marcoleta. Señor don Luis Molina, Encargado de Negocios de la República de Costa Rica.

(L. S.) Wáshington, diciembre 4 de 1855. El infrascrito, Encargado de Negocios de Costa Rica, ha tenido el honor de recibir la estimable comunicación de S. E. el señor Comendador don José de Marcoleta, fecha de este día, participándole que el llamado Secretario de Estado del pretendido Gobierno de Nicaragua comunicó al Ministro de los Estados Unidos en aquella República, que el señor de Marcoleta quedaba exonerado de su carácter y funciones diplomáticas como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de dicha República en los EE. UU. y cerca de varias Cortes de Europa: y no reconociendo ligitimidad en tal disposición ruega al infrascrito le informe si en su capacidad oficial y política reconoce o no autoridad en un Gobierno intruso, pirático y usurpador para deponer al señor de Marcoleta. Después de haber considerado el asunto con maduro detenimiento, el infrascrito se hace un deber de responder al señor de Marcoleta: que el Gobierno de Costa Rica no ha reconocido directa ni indirectamente el simulacro de Gobierno formado en Nicaragua bajo los auspicios de los filibuste-

ros; que por el contrario, en Costa Rica se califican con la severidad debida los sucesos ocurridos en Nicaragua; y por el conocimiento que tiene del país y de sus leyes, cree el infrascrito que el referido simulacro de Gobierno no es hijo de la voluntad de los nicaragüenses, sino de una serie de actos calificados por las leyes de Nicaragua como crímenes atroces. Por consiguiente el infrascrito no reconoce autoridad alguna en el llamado Gobierno Provisorio de Nicaragua, ni validez en las providencias que de él emanen. No obstante este convencimiento el infrascrito debe manifestar que, bien a su pesar, sólo podrá tener el placer de seguir tratando oficialmente como Ministro al señor de Marcoleta cerca de los Gobiernos que en tal carácter le reconozcan. El infrascrito ofrece al señor Comendador, don José de Marcoleta, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Nicaragua, la seguridad, etc. etc. (f) Luis Molina. Exmo. señor don José de Marcoleta, etc. etc.

Es copia fiel.

LUIS MOLINA

---

LEGACIÓN Y CONSULADO GENERAL  
DE  
COSTA RICA EN FRANCIA

París, 28 de noviembre de 1855

*Señor Ministro de Relaciones Exteriores*

San José de Costa Rica

Muy estimado señor:

He recibido su muy apreciable nota fecha 9 de octubre de 1855, n<sup>o</sup> 78, y al momento hice una copia que remití al Ministro de Relaciones Exteriores de Francia con la adjunta copia. El señor don Adolfo Marie mandó después

una carta más viva, más explicativa de los acontecimientos, pero todavía no tenemos ninguna respuesta por la razón natural que hace poco que estos pliegos fueron entregados y que el Gobierno francés está siempre muy ocupado con la guerra del Oriente.

Seguiré con interés estos asuntos y haré todos mis esfuerzos para que sean tomados en consideración como V. S. me lo encarga.

.....  
.....  
Quedo de V. S. muy atento y s. s.,

G. LAFOND

*Señor Ministro de Relaciones  
del Gobierno del Salvador*

Guatemala, noviembre 30 de 1855

Tocando tan de cerca a los intereses más caros de todos los Estados y especialmente a los de esa y esta República los sucesos que se están verificando en Nicaragua, el Gobierno de Guatemala no puede dudar que habrán llamado y estarán llamando toda la atención del público y del Gobierno del Salvador. Según he tenido el honor de manifestarlo a V. S. en diferentes ocasiones, desde que comenzó la discordia y la guerra de Nicaragua que han preparado esos acontecimientos, este Gobierno ha estado dispuesto a adoptar, de acuerdo con el del Salvador, las medidas de seguridad que cada vez parecen exigir más los peligros que amenazan nuestra independencia y nacionalidad.

El Presidente, en presencia de esta situación, me ha ordenado dirigirme a V. S. para manifestar al Gobierno del Salvador su entera disposición a proceder de acuerdo en tan graves circunstancias, y su deseo de que considerándose como común el interés de los dos países, se unan sus Gobiernos para defenderlos.

Soy de V. S. con toda consideración muy atento y s. s.,

P. DE AYCINENA

Es copia. Secretaría de Relaciones Exteriores, Guatemala, enero 5 de 1856.

---

COPIA

Nueva York, noviembre 30 de 1855

El infrascrito, Ministro Plenipotenciario de la República de Guatemala y del Salvador, tiene la honra de dirigirse al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos, exponiendo a S. E. que los ocontecimientos que han tenido lugar últimamente en Nicaragua, en donde una partida de aventureros de estos Estados ha causado el trastorno del Gobierno legítimo de aquella República, cometiendo atrocidades inauditas en los defensores de su propia nacionalidad y de sus derechos inalienables, ponen a las Repúblicas de Guatemala y del Salvador, así como a las demás de Centro América y a las colindantes en la necesidad de oponerse con todas sus fuerzas y arbitrios a la existencia del usurpado dominio que aquellos aventureros han



adquirido sobre Nicaragua, aprovechándose de la debilidad y de la confusión que había en aquel país de resultados de la guerra civil.

El derecho que han querido arrogarse algunos y no pocos ciudadanos de los Estados Unidos, de ingerirse en las cuestiones domésticas de la América Española, formando expediciones bélicas en apoyo de los partidos que allí se forman para trastornar los Gobiernos establecidos, es un absurdo e impolítico derecho que ningún pueblo ilustrado puede reconocer, y que todas las naciones, sean cultas o incultas, deben combatir hasta el último trance; porque vale más dejar de existir que estar a la merced de semejantes interventores.

Es bien sabido que el Gobierno de la Unión ha desaprobado la conducta del Coronel Walker y de los demás invasores de Nicaragua; pero esta desaprobación no ha impedido que con el auxilio de estos extranjeros se haya derrocado al Gobierno legítimo de aquella República; que hayan sido asesinados bárbaramente por los mismos extranjeros los leales defensores del Gobierno establecido; que la Compañía Norteamericana, titulada Accesoría del Tránsito, haya facilitado la invasión de aquellos aventureros; que las autoridades de California no impidiesen, como debían haberlo hecho, la salida de la expedición invasora, y en fin, que el Representante de los Estados Unidos en Nicaragua, haya dado su aprobación al escándalo, reconociendo como legítimo el Gobierno creado por aquellos intrusos reguladores de la nación.

El infrascrito espera que en consecuencia de la buena amistad que reina entre los Estados Unidos y las Repúblicas de Centro América, se sirva este Gobierno declarar solemnemente su desaprobación por la tolerancia de las autoridades de California en la formación de la expedición mencionada; por la ayuda que a esta expe-

dición ha dado la Compañía de Vapores de Nicaragua y por el reconocimiento hecho por el Representante de los Estados Unidos, de la autoridad usurpada por aquellos aventureros sin ningún carácter nacional: dando al mismo tiempo sus órdenes más eficaces para que los trastornadores del Gobierno legítimo de Nicaragua no sean reforzados con nuevas gavillas de filibusteros.

Aquellas Repúblicas no pueden dejar las armas de su mano mientras no arrojen de Nicaragua a los intrusos dominadores del país, y serán las consecuencias de esta guerra tanto más graves cuanto mayor sea la resistencia de aquéllos.

El infrascrito espera la contestación a esta nota para comunicarla a los Gobiernos que representa, repitiendo entre tanto al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos las seguridades de su perfecta consideración. (f) A. J. de Irisarry.

Es copia fiel. Wáshington, diciembre 13 de 1855.

L. MOLINA

---

COPIA

Wáshington, diciembre 6 de 1855

El infrascrito Encargado de Negocios de la República de Costa Rica se ve en la necesidad de llamar la atención al Honorable señor Secretario de Estado de los Estados Unidos, hácia los acontecimientos que están pasando en Nicaragua.

Costa Rica como descendiente del mismo tronco y heredera de la misma religión, lengua, leyes y costum-

bres, no puede ser indiferente a los indicados sucesos, que amenazan destruir violentamente y para siempre, estos lazos de fraternidad entre los dos países, la independencia de Nicaragua y enseguida la de Costa Rica y de los otros Estados de la América Central.

La fuerza ayudada del dolo y la traición, ha triunfado momentáneamente contra todo principio de justicia y de legitimidad, adoptando un simulacro de Gobierno, que no ha tardado en arrastrarse ante un conciliábulo de aventureros, manchándose con ellos en la sangre del asesinato más horrendo.

El Gobierno de Costa Rica espera que esta situación no será indiferente al Gobierno de los Estados Unidos, puesto que es el producto de un gran crimen complejo, multiforme, fraguado y comenzado a ejecutar dentro del territorio de Estados Unidos, y continuado sin interrupción en el ajeno por ciudadanos Norteamericanos, con recursos, auxilios y, hasta cierto punto con la fuerza moral de la Nación, contra la existencia de Estados pacíficos y amigos.

La nacionalidad de los aventureros invasores de Nicaragua no es dudosa; ellos mismos se dicen y el mundo entero les tiene por Americanos del Norte; y aunque hayan perdido el derecho de ser protegidos por este Gobierno, su carácter nacional no puede perderse fácilmente; subsiste en rasgos profundamente grabados, manteniendo los lazos que los ligan a esta Nación, y, en concepto del infrascrito, subsisten sus deberes, no pudiendo concebir que se les eximiese de ellos por un crimen. Si hoy son negados por el Gobierno, ellos esperan, no sin fundamento, ser mañana recibidos, con los brazos abiertos, vestidos de gala para la anexión, y ser ensalzados, legitimando su botín. El infrascrito no cree necesario ocupar la preciosa atención del Honorable señor Marcy con la relación de hechos notorios, ni exa-

minar si los atentados a que alude pueden tener origen en los Estados Unidos por deficiencia de las leyes o por omisión de las autoridades; le basta mostrar que existe un mal grave, no sólo para los pueblos débiles, que amenaza destruir, sino también para la gran República en cuyo seno fermenta y se desarrolla el germen desmoralizador del filibusterismo, con desprecio de las autoridades, de las leyes, de las relaciones y compromisos internacionales y de los principios de eterna justicia que observan todas las naciones civilizadas.

El Gobierno del infrascrito creería hacer una mortal ofensa al del Honorable Secretario de Estado, si no esperase de su justificación que sea el más severo en la calificación de los hechos y el último en sancionar con su reconocimiento sus actuales efímeros resultados; y que, proporcionando los medios legales de represión a la intensidad del mal, dictará medidas eficaces para impedir que pase adelante en perjuicio de Costa Rica y de las demás Repúblicas de la América Central; y para que el pueblo Nicaragüense pueda recobrar la libertad de gobernarse por sí.

Al hacer esta solicitud en nombre de la justicia y de las relaciones de amistad que existen entre las Repúblicas de Costa Rica y de los Estados Unidos, el infrascrito no debe omitir el indicar con cuanta sorpresa ha leído en los diarios la participación que en los sucesos de Nicaragua ha tenido el Ministro de esta República, Residente en Granada, hasta reconocer con no menos festinación que solemnidad y complacencia al simulacro de Gobierno de los filibusteros. Bien ve el infrascrito que este acto no ha podido tener lugar en virtud de instrucciones especiales; pero el silencio del Gobierno de la Unión lo deja existente ante el público, y puede hacer creer a los incautos y mal inclinados, que los filibusteros obran con aprobación del mismo Gobierno. Esta creen-

cia servirá para aumentar el número de los aventureros que amenazan ensangrentar toda la América Central.

El que suscribe ruega al Honorable Secretario de Estado se sirva promover, lo más pronto posible, que el ilustrado Gobierno de la Unión marque, solemne y públicamente, con la nota de su reprobación la empresa filibustera comenzada en Nicaragua, sus sangrientas proezas e ilegítimos efímeros resultados; y desaprobando la conducta de su Ministro, dictando medidas eficaces para evitar que convertido aquel Estado en punto de reunión, sigan dirigiéndose á él filibusteros Norteamericanos.

El infrascrito ofrece al Honorable Secretario de Estado la seguridad de su alta consideración y distinguido aprecio. (f) L. Molina.

Es copia fiel.

L. MOLINA

---

(Reservada)

COPIA

Objeto de una convención o tratado entre la República de Nicaragua y S. M. Británica, relativamente al puerto de San Juan del Norte y a la costa de Mosquitos.—1º El puerto y pueblo de San Juan del Norte volverán bajo la autoridad y jurisdicción de Nicaragua.—2º Todo el país conocido bajo la denominación de costa de Mosquitos, que está comprendido dentro de los límites de la República de Nicaragua, será y permanecerá definitivamente incorporado perpétuamente y formará en lo sucesivo parte integrante del territorio de la República de Nicaragua.—3º En consecuencia S. M. B. reconoce la

soberanía de Nicaragua sobre todo el territorio comprendido entre el Mar Atlántico y el Pacífico con sus islas adyacentes en ambos mares y sus límites respectivos con los otros Estados ó Repúblicas que la rodean.—4º El puerto de San Juan del Norte será declarado “Puerto Franco”.—5º La República de Nicaragua se compromete y obliga a pagar a los indios Mosquitos una indemnización suficiente y razonable, cuyo importe y distribución serán objeto de arreglo común entre las dos Altas Partes contratantes. Esta indemnización empezará desde el día en que la autoridad de la República de Nicaragua sea y quede definitivamente establecida en el pueblo y puerto de San Juan del Norte y toda la costa de Mosquitos.—6º La República de Nicaragua se compromete y obliga del modo más solemne a proteger a los indios Mosquitos: a procurarles su civilización y bienestar, y a no molestarles de ningún modo a causa de sus relaciones anteriores con el Gobierno, los Agentes o súbditos de S. M. B. Los indios Mosquitos continuarán pacíficamente residiendo en los sitios y tierras que habitan, tendrán la facultad de ocuparse en todas partes y de ejercer su industria: podrán entrar, salir y permanecer, si les conviene, en los puertos y en toda la extensión del territorio de la República: gozarán de la libertad más completa en todas sus transacciones con los ciudadanos de Nicaragua, tendrán los mismos derechos civiles y estarán sujetos a los mismos deberes y obligaciones que los demás Nicaragüenses.—7º En el caso en que se juzgue conveniente establecer colonias o hacer concesiones de tierras a compañías o individuos particulares en la parte del territorio habitado por los indios Mosquitos o en los sitios o lugares donde estos se hallen establecidos, el Gobierno de Nicaragua se obliga y compromete del modo más solemne a consultar en dichas concesiones y contratos, los intereses y bienestar de esos indios, y a concederles gratuitamente

una indemnización en tierras de una extensión cuando menos igual a las que los indios debiesen abandonar.—8º El Gobierno de Nicaragua se obliga y compromete a reconocer los contratos seguidos de ejecución y aprobados por la Potencia que hasta aquí ha ejercido el Protectorado, y que hayan sido hechos *bona fide* entre la autoridad administrativa de los indios Mosquitos y los súbditos de S. M. B. relativos al corte de la caoba: bien entendido que los interesados deberán conformarse con los reglamentos y leyes de la República relativamente al corte y exportación de maderas de cualquier género que sean.—9º El Gobierno de la República se obliga y compromete a reconocer en toda la extensión del territorio incorporado a Nicaragua en virtud del presente tratado las concesiones de tierra que hayan sido hechas *bona fide* desde el 1º de enero de 1848 por la autoridad administrativa de los indios Mosquitos, con tal que dichas concesiones hayan sido seguidas de ocupación y de ejecución y que hayan sido aprobadas en tiempo oportuno por la Potencia que ha ejercido el Protectorado; y con tal que esas concesiones no hayan sido hechas en puntos estratégicos ni sobre terrenos que el Gobierno necesitare para construir fuertes, fortalezas, almacenes u otros establecimientos públicos, y si además estas mismas concesiones no perjudican en manera alguna a los compromisos que el Gobierno de Nicaragua haya contraído con Compañías o individuos particulares.—10º El Gobierno de la República se obliga y compromete a terminar, mediante un arreglo equitativo y conveniente, las cuestiones de límites hoy pendientes entre Nicaragua y Costa Rica.—11º Ambas Altas Partes Contratantes emplearán sus buenos oficios para con el Estado de Honduras a fin de obtener que este adhiera a las estipulaciones contenidas en este contrato relativamente a la parte del territorio de Mosquitos comprendida dentro de los límites de dicho Estado.—12º Se esta-

blecerá una Comisión mixta bajo los auspicios de las dos Altas Partes Contratantes encargada de emitir su opinión y de decidir de la validez, legalidad y legitimidad de los contratos de que habla el artículo 8º y de las concesiones que son objeto del artículo 9º arriba insertos.—13º Con el objeto de facilitar la fiel y pronta ejecución de las estipulaciones contenidas en los artículos 8, 9, y 12 del presente tratado, ambas partes contratantes han convenido en negociar, concluir y firmar una convención adicional dentro de un intervalo de tiempo que no podrá exceder del término de seis meses. Durante ese intervalo se observará estricta y fielmente el *statu quo* relativamente a los contratos y concesiones de que se trata en los artículos precedentes 8 y 9. En cuanto a las estipulaciones en los demás artículos de este tratado serán puestas en ejecución dos meses después, o antes si ser pudiere, del cange de las ratificaciones.—14º Ambas partes contratantes han convenido y se obligan además, en arreglar amistosamente y de común acuerdo cualquiera duda o dificultad que ocurra respecto a la interpretación y ejecución de las cláusulas aquí estipuladas. Y con el objeto de asegurar de un modo conveniente y de estrechar más y más las relaciones hoy existentes entre los Países, ambas partes contratantes se han convenido y obligado a negociar, concluir y firmar un tratado de amistad, de comercio y navegación que establezca y asegure los intereses y derechos respectivos.

Es fiel copia. Wáshington, noviembre 19 de 1855.

LUIS MOLINA



Wáshington, diciembre 7 de 1855

*Señor don Joaquín Bernardo Calvo,  
Ministro de Relaciones de Costa Rica*

.....  
.....  
No he perdido un momento en obrar, como V. S. me indica en la nota N<sup>o</sup> 86, desde que llegaron las noticias de Nicaragua, conforme dí cuenta a V. S., con las piezas que se han creado, por conducto de un joven caballero inglés llamado Cauty, quien se embarcó el 24 del pasado con destino para esa ciudad. Daré cuenta a V. S. de las diligencias posteriores en otra nota que irá sólo en caso de encontrarse un pasajero de confianza.

El señor Herrán me respondió tan satisfactoriamente como podía desearse, la que le dirigí por insinuación del señor Irisarry. Dió inmediatamente cuenta a su Gobierno, recomendando la pronta y favorable consideración del negocio; y ofrece interponer sus buenos oficios aquí o en donde se creyeren útiles.

Una carta que Bulnes me escribió de la Virgen y otras, confirman nuestros temores por la paz de Costa Rica. La vacilación y falta de concierto podrían perderlos; y como otras veces he insinuado, no es prudente contar con esperanzas remotas, sino con los recursos de esos mismos pueblos.

He sabido con mucho gusto que la opinión de los Salvadoreños está en favor del señor Dueñas para Presidente. En estas circunstancias pocos sucesos serían tan favorables e importantes para la causa Nacional como la elección del señor Dueñas.

El señor Irisarry ha dirigido una nota muy enérgica a Mr. Marcy en que reclama contra el recocimiento

que ha hecho Mr. Wheeler, declarando: que los Estados que representa están unidos con Honduras, y no dejarán las armas de la mano hasta arrojar a los invasores de Nicaragua. No sé que le contestará el Secretario de Estado; pero dudo mucho que sea algo favorable. Por falta de tiempo no mando copia de dicha nota, pero lo haré por el vapor venidero.

Por el mismo y otros motivos de prudencia no remito copia de la comunicación que he pasado solicitando medidas para que no reciban auxilios los que amenazan a Costa Rica, y que su conducta ilegal sea solemnemente reprobada por este Gobierno. Cumplo así las órdenes de V. S.: quedará constancia de que se han dado los pasos convenientes, y de la reprobación requerida, pues no creo deje de expresarse.

En una tira del "Intelligencer" de esta fecha me hago el honor de remitir a V. S., la declaratoria hecha por el Supremo Gobierno de Costa Rica en 11 de octubre, publicada con una pequeña introducción calculada para darle mayor fuerza aquí, pues he reflexionado que muy pocas personas podrán conocer contra quien se hizo. Por San Juan y la costa no hay que temer pues están de por medio los ingleses, a más de otras razones que anteriormente he manifestado a V. S. También remito otras tiras de periódicos, relativas a los acontecimientos de Nicaragua.

Considero casi imposible que Costa Rica pueda evitar la guerra y conservar sus derechos; y parece preciso que esté preparada a hacer su defensa en el terreno más conveniente.

.....  
Sin otra cosa que poder agregar soy de V. S., con la mayor consideración obediente servidor,

LUIS MOLINA

Wáshington, diciembre 8 de 1855

*Señor don Joaquín Bernardo Calvo,  
Ministro de Relaciones de Costa Rica*

Respondiendo confidencialmente a la estimable de V. S. N<sup>o</sup> 86 de 9 del pasado, debo agregar lo siguiente a mi nota de ayer.

Confieso que había descuidado dar los pasos que V. S. me previene, por considerarlos infructuosos, conociendo las contestaciones que en casos parecidos ha dado este Gobierno, y por no hallar probabilidad de obtener otras. Se dice: cada uno es libre para abandonar el país siempre que le convenga, sin que las autoridades puedan impedirlo; que éstas nada tienen que hacer con los crímenes ejecutados fuera de su jurisdicción; y que los que se arman como piratas y se dirigen a ejecutar las fechorías de tan ilegal oficio, contra otros Estados, rompen los lazos que los unían a esta nación; el Gobierno no los protege, ni puede hacer nada contra ellos, ni en favor de los Estados invadidos, que deben proveer por sí a su propia defensa.

Después que recibí la citada nota de V. S. quise ponerme de acuerdo con el Sr. Irisarry, quien me contestó remitiéndome la copia de que envió a V. S. un tanto marcado A; y me resolví a pasar al señor Secretario de Estado la comunicación que en copia marcada B me hago también la honra de remitir a V. S. No he querido tratar la cuestión verbalmente reflexionando que la única ventaja que se puede obtener es la negativa del carácter nacional de la empresa filibustera, y que el Gobierno reniegue de ella condenándola como ilegal. El silencio que ha guardado, prueba que no hay mucha voluntad para hacer esta reprobación pública y solemnemente:

para obtenerla es necesario lograr una respuesta por escrito, que podrá luego hacerse publicar. Espero que los términos de mi nota no hayan salido de la línea de conducta defensiva que se ha propuesto seguir el Supremo Gobierno; aunque sea de creerse imposible y peligrosísimo mantener esta posición. Entre dos principios tan opuestos no cabe transacción; a no ser de la especie de la que firmó el General Corral, para ser conducido al patíbulo. Uno de los dos ha de predominar aniquilando a su adversario.

En cuanto he practicado he caminado de acuerdo con el parecer de la persona de quien indiqué a V. S., en nota de 3 de julio, me aconsejaría en casos graves. En las conferencias que hemos tenido me ha dado seguridades: de que no debe temerse por la costa del Norte ni por San Juan; de que será rechazada cualquiera tentativa hacia aquella parte del país; de que no se llevará adelante el tratado iniciado, de que remito copia marcada C, en el cual no fueron abandonados, como se me había dicho, los intereses de Costa Rica, no obstante la separación de las cuestiones; de que se mantendrá la libertad del tránsito a toda costa; y de que no será reconocido ningún Gobierno en que tengan parte o influencia filibusteros armados. Pero al mismo tiempo ha confirmado, que no debe esperarse ninguna protección ni auxilio exterior material y directo; y que debe la defensa hacerse por los más interesados, de consuno, sin perder el tiempo, que es precioso, pues la dilación los desmoraliza y debilita, dando lugar a su adversario de reunir fuerzas superiores.

Los intereses comprometidos son inmensos; y no siendo posible que se dejen a merced de un rival creciente, he representado y no dejaré de recordar la idea de que, si el mal se hiciere puramente en la vecina República, el único terreno propio para contrapesarlo y mantener el equilibrio es el de Costa Rica.

En una hoja marcada D, remito a V. S. mi nota al señor Herrán y su respuesta. ¡ Es una lástima que el poder de la Nueva Granada sea tan inferior a la buena voluntad de su digno Representante !

También dirijo a V. S. copia marcada E de una esquila del H. Secretario de Estado al señor de Marcoleta, de la nota a que se refiere, de la que me dirigió el señor de Marcoleta y de la que le contesté. La respuesta del señor de Irisarry a igual comunicación es más terminante que la mía y sin condición. Parece que se ha querido despedir al señor de Marcoleta, comprometiéndose lo menos posible, sin mucha formalidad ni espera; mas él; (el interesado) pide una resolución oficial, terminante, en nota que me ha mostrado hoy.

Con la mayor consideración me repito de V. S. obediente servidor,

LUIS MOLINA

(Duplicado)

COPIA

Washington, 8 de diciembre de 1855

El infrascrito ha recibido la copia que, a su petición, el Hon. Secretario de Estado de los EE. UU. le ha hecho el honor de trasmitirle el 1º del corriente, de la carta que don Máximo Jerez, pretendido Secretario de Estado del supuesto Gobierno de Nicaragua, dirigió el 13 de noviembre último al Coronel Wheeler, Ministro Residente de la Unión, comunicándole que en virtud del nuevo sistema político inaugurado en Nicaragua, el infrascrito había cesado en el ejercicio de sus funciones

diplomáticas cerca del Gobierno de la Unión por cuanto, los poderes que se le tenían antes conferidos no habían sido nuevamente ratificados.

El infrascrito al mismo tiempo que se apresura a manifestar su gratitud al Hon. Secretario de Estado por su bondadosa complacencia, no puede menos de expresar aquí que siendo el único y verdadero Representante del Gobierno legal y legítimo de la República de Nicaragua, reconocido hoy mismo como tal por los Agentes Diplomáticos de Costa Rica, Guatemala y San Salvador, no puede ni debe en manera alguna someterse y menos reconocer bajo ningún concepto la autoridad espúrea de donde dicho documento dimana porque no procede del Gobierno Nacional y legítimo ni de un Gobierno de hecho, resultado del triunfo de uno de los partidos políticos que, bajo diferentes formas y medios se disputan el poder en todas partes y en todas las Naciones; sino de una pretendida administración intrusa, usurpadora, engendrada por el dolo, la traición y la violencia, sometida a la influencia y sujeta a la presión ominosa de las bayonetas de una horda feroz de piratas extranjeros, salpicada, manchada, teñida y cubierta de la noble e inocente sangre de ilustres patriotas nicaragüenses, inhumana, vergonzosa, cobarde y cruelmente asesinados e inmolados en aras de la Patria.

El infrascrito se abstendrá de entrar aquí en una digresión acerca de los medios empleados por los conspiradores y traidores internos y por los piratas externos, todos de una misma nacionalidad y procedencia, todos ciudadanos de la Unión, los cuales han puesto a la República al borde del precipicio. El Hon. Secretario de Estado se halla perfectamente informado de todos los hechos y de todas las circunstancias de esta temporal catástrofe y no necesita otros, ni más detalles que los que hoy existen en los Archivos del Departamento de Estado.

Hay, sin embargo, un hecho grave y trascendental, cual es el reconocimiento, en opinión del infrascrito, prematuro y atropellado, hecho solamente por el Coronel Wheeler, del orden de cosas que hoy, desgraciadamente, existe en Nicaragua; y por más que esté plena y suficientemente probado que ese acto ha sido espontáneo y voluntario y que no ha podido tener origen en instrucciones u órdenes del Departamento de Estado; con todo, el infrascrito no puede menos de rogar al Hon. W. L. Marcy se sirva manifestarle si el Gobierno de la Unión aprueba y ratifica ese reconocimiento; y por consecuencia, si reconoce la autoridad de donde dimana la carta del 13 de noviembre último, y las consecuencias que, en opinión del Hon. Secretario de Estado, dicha carta origina en las relaciones diplomáticas con los Estados Unidos y el carácter público y oficial del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Gobierno nacional y legítimo, siempre existente en principio, de la República de Nicaragua.

El infrascrito aprovecha esta oportunidad para reiterar al Hon. Secretario de Estado la seguridad de su más distinguida consideración. (f) José de Marcoleta. Al Hon. W. L. Marcy, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América.

Es copia fiel.

MARCOLETA

(Traducción)

Secretaría de Estado

Washington, 10 de diciembre de 1855

El infrascrito, Secretario de Estado de los Estados Unidos, tiene el honor de acusar recibo de la nota del señor Molina, Encargado de Negocios de la República de Costa Rica, de 6 del corriente, llamando la atención del infrascrito hacia los acontecimientos corrientes en Nicaragua. Los motivos que el señor Molina manifiesta para este procedimiento son naturales y apreciados por el infrascrito. Se presume, no obstante, que está equivocado, atribuyendo, como parece que lo hace, la reciente revolución de Nicaragua, solamente a la intervención armada de ciudadanos de los Estados Unidos. El infrascrito está informado de que aquellos dichos ciudadanos que tomaron parte en la contienda que ha traído el resultado, fueron llamados como auxiliares, por ciudadanos de aquella República. Si al aceptar la invitación hubiesen infringido sus deberes, según los prescriben las leyes de los Estados Unidos, serán llamados a cuenta cuando vuelvan a la jurisdicción de estas leyes. El Gobierno del infrascrito siente que personas que le deben obediencia, temporal o permanentemente, procedan de los Estados Unidos a cualesquiera país extranjero con propósitos hostiles; y reconoce su obligación de impedir esta transgresión por todos los medios propios. Las leyes de los Estados Unidos que declaran y reconocen esta política y obligación, se cree, son bastante amplias para su objeto. Sin embargo, circunstancias no imputables a lo inadecuado de estas leyes, ni a falta de buena fe en las personas encargadas de su administración, pueden ocasionalmente facilitar a los transgresores, eludir ser descubiertos. En el caso presente el señor Molina reconocerá



la fuerza de tales circunstancias. Los ciudadanos de los Estados Unidos que han tomado parte en las recientes conmociones de Nicaragua, fueron, la mayor parte, si no todos, pasajeros en los vapores de San Francisco a San Juan del Sur. Al embarcarse eran, según todas las apariencias, ciudadanos pacíficos que volvían a sus hogares en los Estados del Atlántico. Nada hubo en conexión con su embarque, que justificase su arresto, pues éste, como el señor Molina sabe, bajo la Constitución de los Estados Unidos sólo podía verificarse por la existencia de causa probable fundada en el juramento, o afirmación de un testigo fidedigno. Se entiende sin embargo que a muchas personas contra quienes hubo sospechas racionales se detuvo a punto de partir de San Francisco para San Juan del Sur. Con respecto al reconocimiento del nuevo Gobierno de Nicaragua por el Ministro de Estados Unidos en aquella República, el infrascrito tiene el honor de informar al señor Molina que aquel procedimiento no fué autorizado por, sino contrario a, las instrucciones de esta Secretaría. El infrascrito sabe que la independencia es tan cara a los Estados débiles física y comparativamente, como a los más fuertes. El deseo, la determinación y, el infrascrito añadirá, el interés de los Estados Unidos, es respetar aquella independencia. Si la despreciasen por cualquier acto culpable u omisión, perderían el respeto de otros Estados civilizados, y perderían también, la fuerza moral que, con los recursos físicos más amplios, es indispensable para la respetabilidad y aun para la independencia nacional. El infrascrito aprovecha esta ocasión para renovar al señor Molina las seguridades de su muy alta consideración. (f) W. L. Marcy. Al señor don Luis Molina, etc. etc. etc.

Es copia fiel. Wáshington, diciembre 13 de 1855.

L. MOLINA

*Al señor Ministro de Relaciones Exteriores  
del Gobierno de la República de Guatemala*

Cojutepeque, diciembre 10 de 1855

Señor Ministro:

Dí cuenta al señor Presidente del Salvador con el muy estimable oficio de V. S., fecha 30 del ppdo. en que se sirve, a nombre del Gobierno de esa República, llamar la atención del mío, sobre los últimos sucesos de Nicaragua, que si bien fueron previstos desde que comenzó la discordia civil en aquella República, hoy que se verifican, no pueden menos de requerir toda la atención de los Gobiernos de la América Central.

En contestación me ha ordenado el mismo señor Presidente manifestar al Gobierno de esa República por el honroso medio de V. S., que el Estado del Salvador, su Gobierno y recursos, se empeñarán de la manera más completa para defender palmo a palmo su territorio y para mantener, en unión de todas las demás secciones de la América Central, la independendencia y soberanía de ésta, en cuya lucha no sólo se envolvería una cuestión de conveniencia, sino otra de honor y de dignidad nacional, cuyo abandono nos pondría en el último grado de envilecimiento y de desprecio ante las naciones que nos contemplan.

Tales son, señor, los sentimientos de mi Gobierno, y al trasmitirlos a V. S. en satisfacción a su citada estimable, tengo el honor de suscribirme como siempre su muy atento y s. s., (f) Enrique Hoyos.

Es copia. Secretaría de Relaciones Exteriores.  
Guatemala, enero 5 de 1856.

El Oficial Mayor

J. MILLA

*Señor don Joaquín Bernardo Calvo,  
Ministro de Relaciones Exteriores*

Tuve el honor de recibir su nota oficial de fecha 24 del próximo pasado, incluyendo copia de una representación hecha por los principales comerciantes extranjeros en Costa Rica, dirigida a S. E. el Presidente de aquella República respecto al peligro a que sus intereses estaban expuestos por los acontecimientos revolucionarios en la vecina República de Nicaragua, suplicándole a S. E. dirigir a los Cónsules Franceses e Ingleses residentes cerca de Costa Rica una orden para que sean advertidos del peligro en que está el comercio extranjero y para que se hagan los pasos convenientes para su protección.

U. se ha servido informarme que el Gobierno de Costa Rica ha apelado a los Gobiernos de Inglaterra y Francia para que se estacione en Punta Arenas un buque de guerra; pero con la mira de evitar la demora que ocasiona la distancia se me ha suplicado, como el Cónsul residente más inmediato, intervenir en cuanto me permiten mis facultades para obtener el fin en vista.

Por el vapor que sale de este Puerto mañana con destino a Valparaíso remito al Almirante que manda las fuerzas de S. M. en estos mares, copias de su nota y de la manifestación de los comerciantes, con la súplica de S. E. de mandar un buque de la escuadra a Punta Arenas para proteger el comercio contra cualquier ataque de piratas o de filibusteros.

Tengo el honor de quedar, señor, su muy obediente y humilde servidor,

WILLIAM PERRY,  
Cónsul de S. M. B.

Washington, diciembre 14 de 1855

*Señor don Joaquín Bernardo Calvo,  
Ministro de Relaciones de Costa Rica*

Por el "Osprey" vapor de una nueva línea entre N. York y Cartagena, que tocará en San Juan, y recomendadas al señor don Narciso Espinosa, tengo el honor de remitir a V. S. duplicados: de mi comunicación de 8 del corriente, de mi nota al Mntro. de Estado, Mr. Marcy, copia de la traducción de su respuesta, ídem de la nota del señor Irisarry, y de la nota del señor de Marcoleta, fecha 8.

Seguramente replicaré pronto a Mr. Marcy en los términos a que su respuesta da lugar; y en primera ocasión daré cuenta a V. S.

Tengo el honor de acusar a V. S. recibo de su estimable fecha 24 del pasado, de los documentos a que se refiere y de los correspondientes periódicos.

Es casi cierto que Parker H. French no será, por ahora recibido; y aun yo tengo por una indicación semi-oficial de no presentarse los que se dice en las tiras que adjuntas remito a V. S.

No tengo tiempo para extenderme; y debo concluir diciendo que no puede confiarse; que la defensiva es muy peligrosa posición; y que, sea cual fuere el aspecto presente de las cosas, si duran algún tiempo, acarrearán la absorción de toda la América Central.

Soy de V. S. respetuoso obediente servidor,

LUIS MOLINA

*Señor D. Joaquín B. Calvo,  
Ministro de Relaciones*

París, 15 de diciembre de 1855

Señor Ministro:

.....  
.....  
A pesar de todo no se me oculta que nuestro porvenir se muestra más sombrío que nunca. La situación de la América Central es muy comprometida, y los últimos acontecimientos de Nicaragua han aproximado el peligro a las fronteras de Costa Rica. Las circunstancias en que se halla la Europa no le permiten ocuparse de nuestra suerte, y es fácil ver los miramientos que la Gran Bretaña se creé obligada a observar con respecto a los Estados Unidos. Mucho me temo que no pese nada en la historia contemporánea la perpetración de un crimen internacional, cual es la pérdida de la nacionalidad de los Estados Centro Americanos. Nuestro presente se considerará como un sacrificio necesario a las miras de un porvenir que interesa a todo el mundo: así lo explicarán los políticos, así han empezado ya a explicarlo. Con todo, pienso sinceramente que no debemos modificar nuestra actitud y que es preciso aprovecharnos hasta el fin, de la corriente de simpatía que nos viene de las principales potencias de Europa.

.....  
.....  
Muy atento y obsecuente servidor,

AD. MARIE

*Señor D. Joaquín B. Calvo,*  
*Ministro de Relaciones*

París, 15 de diciembre de 1855

Muy señor mío y distinguido amigo:

Completo mi nota de hoy con los siguientes pormenores sobre mi presentación al Emperador. Al acercarse a mí me manifestó que Costa Rica era un país que le inspiraba vivas simpatías y que la emigración era para él una condición de porvenir. Al oír esta palabra el señor Lafond, con la precipitación algo petulante que le distingue, se apoderó de su atención repitiéndole lo que nos dice en todas sus comunicaciones.

Al fin pude decir a Su Majestad que S. E. el Presidente me había encargado presentarle el homenaje de su respetuosa simpatía, mientras era tiempo todavía; y que dentro de un año corto ya no sería posible talvez. A lo cual contestó lo que yo había previsto: Qué ¿expira su Presidencia? No señor, quiero hablar del peligro con que nos amenazan los americanos. Ha llegado para nosotros el caso de decir: Ave, Cesar, morituri te salutant. Cesar, los que van a morir te saludan. Dijo algunas palabras sobre esta mala vecindad y me preguntó si nos convenía tener emigrantes. Nos conviene, señor, sentir el dedo de la Francia; el dedo de la Francia vale más que el brazo de otros. En resumen se mostró muy afable. La circunstancia de estar indispuesta la Emperatriz aquel día, hizo que no asistiese a la presentación, lo cual permitió al Emperador conservar más momentos a cada uno de los presentados. Entre estos figuraba el Ge-

neral Belza, presentado por el señor Dorado, Ministro de Bolivia.

.....  
.....  
Su muy atento y obsecuente servidor, Q. B. S. M.

AD. MARIE

(Traducción)

#### APUNTE PARA EL EMPERADOR

La América Central es hoy día el teatro de acontecimientos que tienden a desnacionalizarla. La invasión de Nicaragua es un hecho ya consumado, con desprecio de las leyes internacionales y del tratado Clayton Bulwer.

La República de Costa Rica tiembla por su independencia. Sus simpatías abiertas por Francia van a convertirse en perjuicio de ella. Su larga resistencia a la influencia norte-americana la expone a próximas hostilidades contra su territorio. Sus vecinos, hoy día sus enemigos, se preparan a hacerle expiar diez años de paz y prosperidad y el crédito que disfruta en Europa.

Su Gobierno acaba de protestar ante Francia e Inglaterra contra este principio de anexión. ¡Ojalá se atienda a esta suprema llamada! La ambición que codicia a Cuba es la misma que se apodera en este momento de Nicaragua! Invocamos para la defensa de la América Central el mismo principio que garantiza la Isla de Cuba, el mismo apoyo que la conserva a España.

Si continuamos resistiendo ¿alentará la Francia

una resistencia que concilia nuestros intereses con nuestras simpatías? O está sentenciada nuestra nacionalidad a perecer junto con el gérmen de influencia francesa que tan felizmente se había desarrollado en ese país, digno de mejor suerte y de una eficaz protección? (Dicbre. 2 de 1855).

---

Washington, diciembre 22 de 1855

*Señor don Joaquín Bernardo Calvo,  
Ministro de Relaciones de Costa Rica*

.....  
.....  
Por el primer conducto seguro remitiré a V. S. copia de la réplica, fecha 20 del corriente, que dirigí al H. Mr. Marcy. French ha estado en esta tres días y no ha podido lograr que lo reciban, ni lo recibirán jamás, por tachas personales, aun cuando este Gobierno llegue a reconocer autoridad en sus comitentes. El señor Marcoleta tuvo una conferencia con él, y me la contó en términos opuestos a los que V. S. verá en el Herald. French tendió lazos a M: logró solamente que le escribiese dos líneas y que fuese a su posada, llevado de la esperanza de sacar algo de lo que le debe Nicaragua; y sobre estos falsos pasos escribió la calumnia publicada.

El Escalante ha comprendido perfectamente nuestros asuntos y los ha recomendado reiterada y eficazmente a la consideración de su Gobierno. Por resultado de sus cartas a la Habana, me comunicó hace dos días,



que mientras vienen órdenes, la bandera Castellana aparecerá en nuestras aguas, para probar que el león no duerme.

Anoche llegó a esta el señor Herran e inmediatamente pasó a verme. Apoyará los pasos que he dado cerca de este Gobierno; y hará cuantos buenos oficios estén a su alcance. Está cierto de que N. Granada resolverá afirmativamente la cuestión que le propuse y él recomendó; y me repitió que desea tomar parte personalmente, con cuyo objeto, según las noticias que reciba, seguirá pronto al General Mosquera que se fué a Bogotá. Las nuevas líneas que están a punto de establecerse, facilitarán las relaciones entre nuestros países y dan posibilidad a sus nobles ofrecimientos. Se tienen ya noticias para juzgar del entusiasmo con que el pueblo neo-granadino obrará, por la indignación con que los de su costa han recibido las de Nicaragua.

Entre tanto opinan todos que desde luego, con unión, energía y prudencia, debemos probar nuestras fuerzas, sin dar lugar a que las del enemigo se aumenten y antes de ocurrir a otros. Una lucha noblemente sostenida, aunque fuese desgraciada, nos daría las simpatías del mundo; y es la base indispensable para que obren los demás en nuestro favor. La vacilación, tardanza, o desconcierto, arruinarán el país.

.....  
.....  
No puedo decir más, por ahora, y me repito de V. S., con la mayor estimación adicto servidor,

LUIS MOLINA

Nº 2 Warwich Crescent, Harrow Road  
Diciembre 22 de 1855

Milord:

No me hubiera tomado la libertad de dirigirme a V. E. con el contenido de esta carta si no me fuese manifiesto que la posición en que se haya ahora la América Central no puede ser una materia indiferente para el Gobierno de la Gran Bretaña, pues no haciéndolo así omitiría de representar y cumplir con los deseos o más bien con las órdenes del Gobierno de Costa Rica, al que tengo el honor de servir.

No estará inadvertida V. E. de que el Istmo que une las dos Américas y separa los océanos está destinado en el curso de un corto período a ser una de las partes más importantes del universo. El adelanto de la industria humana y las muchas invenciones: la extensión del comercio con la Gran China, y los cambios grandes que se esperan en aquel imperio: el descubrimiento del oro en la California y en la Australia y el aumento rápido de la población en aquellos países: todo se combina para probar que cada puerto o posesión en la América Central será en poco tiempo un objeto de importancia para aquellos Estados que tienen que sostener y promover un comercio extensivo, en virtud del cual, en el curso regular de las cosas, están llamados a regular los destinos del mundo.

La Gran Bretaña con sus vastas y distantes posesiones en el Pacífico, está talvez más interesada que cualquier otro Estado en la integridad del país a que me

refiero y cuya importancia para Inglaterra será en breve tiempo poco inferior a la de la Turquía que ahora se sostiene tan ansiosamente por motivos políticos y comerciales.

De hecho parece que el Gobierno Británico ha estado siempre alerta a cualquier atentado de poderes extranjeros para atacar la independencia de la Islas de Sandwich, mientras que guardaba con cuidado la pequeña colonia de Belice, demostrando de este modo que sabiamente miraba más allá de las exigencias momentáneas. El tratado entre la Gran Bretaña hecho con los Estados Unidos en 1851, contiene más pruebas de previsión e inteligencia. Este tratado fué considerado por los Estados de la América Central y principalmente por Costa Rica, como una seguridad para su independencia, siendo así un estímulo para aquella industria pacífica que había principiado a cultivar.

El Estado de Nicaragua era el único que desde largo tiempo estaba incomodado por cuestiones en el extranjero y por luchas interiores haciendo así una excepción en este respecto; pero ahora ya reconoce el error que ha cometido en su política y está pagando ya sus faltas, habiendo tenido la desgracia de introducir en el país un bando de aventureros, quienes usurparon el poder y la autoridad del Gobierno de aquella República.

Este bando que consiste de extranjeros en el país, extranjeros no solamente por nacimiento sino también por sus costumbres y sentimientos, pues su objeto es el de saquear; mandados por un ciudadano de los E. E. U. U. del nombre Walker (quien hace poco tiempo se había repulsado en un atentado atrevido de filibusterismo contra la provincia Mexicana de Sonora) son ahora en realidad todo lo que existe de un Gobierno en Nicaragua, y hay que temer que la consecuencia de esta usurpación del Gobierno de Nicaragua será que las cuestiones de lími-

tes que han sido en disputa entre Costa Rica y Nicaragua, sean removidas y proseguidas las hostilidades por este bando. La ocupación de uno de los Estados de la América Central por estos aventureros será probablemente seguida por una agresión sobre otro de ellos.

Contemporáneamente con estos sucesos, se estableció otro aventurero de la misma clase que el Corl. Walker un tal Coronel Kinney, que formó su gobierno en San Juan del Norte (Greytown) y se declaró dueño y colonizador de un territorio extenso (que desde tiempos remotos ha pertenecido siempre a Costa Rica) bajo el pretexto que él (ciudadano de los EE. UU.) había comprado una cesión de terrenos que se dice haberse hecho a un individuo del nombre Shepherd, por el rey de Mosquitia, aunque el Gobierno de los E. E. U. U. siempre ha negado la existencia y la autoridad de este rey.

Es evidente que estos varios partidos hacen valer toda clase de pretextos para cumplir su objeto común, que es el de despojar; y el Gobierno de Costa Rica tiene tanta más razón para temer las consecuencias de estos sucesos, cuanto que hasta ahora se ha abstenido siempre cuidadosamente de apelaciones al Gobierno y pueblo de los EE. UU. como las han hecho algunas repúblicas de la América Central. Por este motivo consideraron los EE. UU. a Costa Rica siempre más o menos con sentimientos hostiles y aún ha sido acusada de estar dispuesta parcialmente en favor del Gobierno y de los intereses de la Gran Bretaña.

En esta posición crítica, Costa Rica ha hecho su deber hacia si misma, tomando todas las precauciones que estaban a su alcance y confiando en el patriotismo y en la fidelidad de sus ciudadanos. Está persuadida que entre sus montañas a lo menos será capaz de repulsar a cualquier invasor, pero sus costas estarán expuestas a expediciones de pilladores, las que de un momento a otro

tiene motivos de esperar; y para proteger a aquellas costas no tiene fuerza naval para hacerles resistencia.

Se puede decir, Milord, que cuando un Estado es débil debe estar advertido que tendrá que someterse a su suerte y estar expuesto a los ataques de Estados más poderosos, los que muchas veces con la fuerza substituyen el derecho. Seame permitido, sinembargo, de observar a V. E. que cuando un Estado hace la guerra a otro, la hace abiertamente y a la vista de todo el mundo: a su carácter se agrega una clase de responsabilidad: manifiesta algún motivo para sus acciones y da alguna advertencia de lo que se propone hacer; pero un bando de aventureros que no obran bajo Gobierno ni bandera alguna, sin carácter alguno que sostener y sin buscar otro pretexto para atacar que el del estado indefensivo del objeto y sin dar aviso del lugar contra el cual se proponen hacer su agresión. Un tal bando de aventureros no solamente es enemigo de la nación contra quien dirige sus atentados ilegales si no también enemigo de todas naciones, pues sus violencias se oponen a todo principio de leyes públicas.

Seame permitido agregar que el pirata no se persigue y destruye solamente por el Estado cuyos buques y propiedades ha saqueado, sino que le tratan todas las naciones como un enemigo común, y se castiga por cualquiera nación por los ultrajes que haya cometido sobre otro Estado. Admitiendo esto como una regla respecto a los piratas de mar, la misma regla se podría aplicar con justicia a los bandos de aventureros que cometen agresiones ilegales por tierra.

Es un asunto públicamente notorio y un hecho bien conocido de V. E. que se arman buques para trasportar aventureros armados que se reúnen en los puertos de EE. UU. para hacer expediciones contra países y territorios del mismo hemisferio, con los cuales los EE. UU. no están en guerra. Todos los países y territorios

vecinos de aquella República que no están listos a cualquiera hora para hacer una resistencia efectiva a semejantes sorpresas, están por consiguiente en un estado de constante aprensión. El golpe contemplado se puede dar en Cuba, Méjico, en el Brasil o en otra parte; y el Gobierno de EE. UU., de cuyas costas salen estas expediciones, no reconoce estos actos ni tiene el poder ni la disposición de contenerlos.

Contra un semejante estado de cosas tan contrario a los principios de integridad territorial y de colonización, me atrevo en el nombre de mi Gobierno que está expuesto eminentemente al peligro que así le amenaza, a hacer una apelación seria al Gobierno que representa a una de las naciones más poderosas y civilizadas del mundo. Puedo atreverme a solicitar de la Gran Bretaña adopte medidas efectivas basadas sobre algún principio internacional para extender la protección de los Aliados poderosos de Europa y particularmente de los grandes Estados marítimos, a los países y territorios jóvenes y comparativamente débiles contra este sistema de agresión sin principio que debe retardar y talvez arruinar la carrera de ellos como naciones civilizadas y que ahora ya es insoportable?

Pero lo que más particularmente se me manda solicitar es la atención del Gobierno Británico al puerto de Puntarenas en el Pacífico, un lugar de mucho tráfico y que constantemente contiene valores considerables en mercaderías y buques británicos y que ahora está expuesto a grandes peligros y que requiere (si la Gran Bretaña reconoce la gravedad y la urgencia de la presente crisis en los asuntos de Costa Rica) su inmediata y decisiva intervención.

Espero que V. E. me dispensará esta larga exposición en consideración a que soy el Agente y el representante de un pequeño Estado, pero que es ilustrado y em-

prendedor y cuyas relaciones de amistad y comercio están en íntima conexión con los de la Gran Bretaña por el tratado de reciprocidad de 1849 y que ahora principalmente, si no del todo, dependen de las simpatías y del apoyo que puede recibir del Gobierno de la Gran Bretaña.

Tengo el honor de ser etc. etc.

E. WALLERSTEIN

*A don Eduardo Wallerstein*

.....  
.....  
S. E. el Presidente de la República, que sale en este día a la revista general del ejército, me ha ordenado manifestar a V. S. serle muy plausible la noticia que le comunica de haber pasado una nota al Ministro de Relaciones de S. M. B. llamando su atención sobre los procedimientos del aventurero Kinney en San Juan, y tiene la esperanza S. E. de que también no omitirá V. S. los pasos conducentes acerca de este negocio y del que hoy afecta los intereses de la América Central, con motivo de la conducta escandalosa de Walker en la República de Nicaragua.

Con el más distinguido aprecio obediente servidor,

LUIS MOLINA

Diciembre 24 de 1855

*A los Gobiernos de Guatemala,*

*Salvador y Honduras*

Los ominosos acontecimientos de que ha sido víctima últimamente Nicaragua han alarmado tanto a este Gobierno como a todo el pueblo costarricense.

El porvenir de la América Central se anubla de tal modo que sería una imprevisión imperdonable en sus hijos si, viendo cobrar tanto brío al filibusterismo triunfante, si fijando sus miradas en su futura suerte, no intentaran unidos oponer poderoso dique al torrente que amenaza inundarlos.

La situación excepcional de Costa Rica en sus relaciones con el Gobierno de Nicaragua, y aun con otros de la América Central, la forzaron a proclamar desde el momento en que estalló la guerra civil, el principio de *neutralidad*, de que no se ha desviado mientras ha visto con dolor combatir *dos bandos nicaragüenses*: pero ese principio, con tanta religiosidad sostenido, no puede subsistir hoy que un puñado de advenedizos, una legión de voraces mercenarios se enseñorea de un territorio Centroamericano amenazando la tranquilidad de los vecinos Estados.

Las dificultades, siempre crecientes y funestas, para nuestras mutuas comunicaciones, han impedido hasta ahora a mi Gobierno el dirigirse al de V. S. al propio tiempo que a los de El Salvador y Honduras, con el objeto de saber si se hallara dispuesto a formar una alianza franca y enérgica para destruir ese germen de propaganda filibustera anexionista que subyuga en la actualidad a Nicaragua y cooperar con los buenos ciudadanos nicaragüenses a establecer en aquel infortunado país un Gobierno Constitucional, que dándole paz, orden y prosperidad, preste igualmente garantías a los demás



Estados: una alianza, en fin, tan firme y leal que ponga en salvo hoy y en lo futuro, a nuestras tan fatalmente desunidas Repúblicas de cualquier atentado usurpador, consolidando su reposo, progreso e independencia.

El peligro es inminente, es llegado el instante en que es de un todo imposible resistir parcialmente a la imperiosa necesidad de realizar una liga fraternal en que Costa Rica está resuelta a entrar inmediatamente con toda la fidelidad que ha caracterizado siempre sus actos con todos los recursos de que puede disponer.

Espero señor Ministro, que V. S. no demorará un instante el hacer presente a S. E. el Presidente de esa República el importante objeto de esta comunicación, para que arbitrando los medios que su ilustrada inteligencia conceptúe más pronto y eficaces, procure darnos una contestación explícita, si es posible por el mismo buque de vapor que tan oportunamente nos ofrece un modo rápido de activar nuestras relaciones políticas y comerciales.

Igual nota remito á los Gobiernos del Salvador y Honduras, pero al dirigirme al de V. S. no puedo omitir el participarle las últimas noticias aquí recibidas.

Triunfalmente recibido el General Cabañas en la ciudad de Granada, ha exigido del partido que manda en Nicaragua el cumplimiento de sus ofertas, la recompensa de su protección a los caudillos de la revolución, y auxiliado por el actual Gobierno nicaragüense y nuevos mercenarios extranjeros venidos de California, se nos asegura que se dispone a invadir a Honduras con el fin de atacar desesperadamente a Guatemala y vengar sus pasados desastres. Por impotente que tal intentona parezca, bien conocerá V. S. que todo se dirige a aumentar el riesgo para la paz y la integridad de los Estados Centro-americanos; que todo se aduna para encender y dilatar el círculo fatal de una guerra sangrienta; que

para nuestra ignominia hay seres cobardes y apóstatas capaces de vendernos y traicionarnos a todos, y que cuantos antecedentes recordamos, cuantas circunstancias nos rodean, cuantas emergencias podemos vislumbrar, nos dictan como forzosa, imprescindible, la unión de todos los leales Centro-americanos, no sólo para propender juntos á nuestra común estabilidad y civilización, sino para defender el honor y la existencia de nuestra raza y de nuestras codiciadas nacionalidades.

Con singular afecto y consideración soy de V. S. atento servidor y amigo,

LUIS MOLINA

Diciembre 27 de 1855

---

*Al Exmo. señor Presidente y a los señores  
Senadores de la República de Costa Rica*

Señores!

Un gran peligro amenaza a vuestro país. La caída del Estado de Nicaragua da a conocer la secreta intención y el poder de los filibusteros norte-americanos. Si queréis mantener vuestra independencia y ser una nación libre, debéis concentrar todas las fuerzas, reunir corazones y manos para atacar a los invasores de Nicaragua, cuyo objeto es no solamente la conquista de este infeliz Estado, pero también la de todas las Repúblicas de la América Central; degollar la gente superior, hacer esclavos al bajo pueblo y borrar la religión católica de la lista de Cultos.

El Gobierno de Nicaragua puede ascribir su caída a sí mismo. Por su desorden y negligencia, la incapacidad de sus agentes civiles y militares se ha traído estas desgracias. Yo era testigo de su desorden, llamado a servir en el mando de su ejército llegué a ellos con sincera intención de defender su causa con todas mis facultades, pero ellos no sabían apreciar los buenos consejos ni los planos que yo les daba para la fortificación de los puntos más importantes para impedir la entrada de los invasores en el istmo. Entre los Generales reinaba la envidia y la desconfianza, me miraban a mí con sospecha, sin considerar que yo soy polaco sin patria, que llegué a combatir con ellos como un hermano, decidido a hacer de su país una nueva patria. La Polonia se ha abatido por causa de la desunión, de la guerra civil de nuestros antepasados; su suerte es para mí y para todos los hombres de inteligencia, una enseñanza importante. En todas partes del mundo la desunión y la envidia atrajeron la misma triste suerte. No obstante todos mis esfuerzos, el Estado de Nicaragua ha perdido ya su independencia. En su caída, señores, podeis ver una amenaza contra todos los Estados vecinos. Es preciso armarse y resistir no solamente, pero también impedir a los invasores de Nicaragua de establecerse con permanencia en él; si eso se les permite tendrán en poco tiempo bastantes fuerzas organizadas para otras conquistas.

Señores! vuelvo a decir, la cosa más importante en este momento para vos es *formar una unión* entre todas las Repúblicas de la América Central para echar fuera de Nicaragua a todos los aventureros armados, dar un ejemplo terrible y espantoso a los futuros filibusteros. La unión federal de los Estados Norte-americanos da a conocer que la libertad y la soberana independencia de cada Estado es compatible con la existencia de un gobierno general que cuide de las relaciones con otros países.

En la unión esta la fuerza. Las Repúblicas de la América Central deberían formar una autoridad ejecutiva central y para la defensa de todas un ejército regular, bien organizado, ejercitado en el manejo de las armas, enseñado por buenos oficiales, bajo el mando de un jefe experimentado en el genio, la artillería, la infantería y la caballería, el cual en caso de necesidad podrá organizar un nuevo ejército e instruirle en todas las armas. Si no hay un tal oficial superior en vuestros Estados, he aquí un viejo guerrero del ejército regular de Polonia. Yo estoy pronto a responder a una invitación, muchos oficiales polacos están prontos a seguirme, todos estamos dispuestos a echar fuera los filibusteros de la América Central y guardar sus fronteras contra invasiones. En Nicaragua está un punto muy importante por su facilidad de comunicar con los dos mares. Como miembro de una autoridad federal podría contribuir mucho imponiendo una ligera tasa a cada viajero que atravesase el istmo. Una suma por lo menos de dos a tres mil pesos por mes se podría obtener solamente de los pasaportes de los pasajeros. Con eso y los impuestos sobre mercancías se podría formar un tesoro para el mantenimiento de un ejército permanente en buena condición.

Vuelvo a decir, yo estoy pronto, con otros polacos, a entrar en vuestro servicio militar, formar e instruir el ejército, si nos informáreis en cuál grado estaré recibido y cuál grado se dará a los otros oficiales; también si nos procuráreis los medios de hacer el viaje hacia vuestro país. Estoy pronto también para llevar conmigo, en caso de necesidad, a mil alemanes, soldados, agricultores y de diversas profesiones, para establecerlos en vuestro país, formarlos en ejército para vuestro servicio.

Pero si se quiere salvar a Nicaragua, no hay tiempo que perder, ya se forman bandas armadas para ir a reforzar al aventurero Walker y ayudarle en las empresas que

medita contra las Repúblicas vecinas de Nicaragua. En este momento una de estas bandas armadas ha estado detenida por el Gobierno de estos Estados Unidos, eso no impedirá a otros de escapar a la vigilancia de la policía que públicamente impide expediciones ilegales, pero tiene los ojos cerrados hasta que la opinión del mundo no permita más inactividad.

Soy con mucho respeto su humildísimo servidor,

COL. G. G. GASZYNSKI

Washington, diciembre 28 de 1855

*Señor Licenciado don Pedro de Aycinena, Mtro.  
de Relaciones del Gobno. de la R. de Guatemala*

Cojutepeque, diciembre 28 de 1855

Mi apreciable y distinguido señor:

Después de tanto tiempo de no dirigir a U. mis letras, vuelvo a escribirle con el mayor gusto para ocupar su atención tratando de un asunto importantísimo para todos nosotros y sobre el cual, por ahora al menos, es más conveniente departir en la forma confidencial. Hablo de los sucesos de Nicaragua y amenaza palpitante a nuestra independencia que ellos envuelven. En consecuencia diré a U. mis ideas con toda llaneza, indicándole lo que esa República puede hacer, lo que podemos nosotros y lo que no podemos.

Los datos que tenemos de Nicaragua son tan escasos como los que UU. tienen, a causa de la incomunica-

ción que impusimos por causa del Cólera; bien que, levantada ésta como ya lo está, de hoy en adelante podremos andar más al corriente de todo. Pues bien, de esos pocos datos inferimos en primer lugar, que ni la fuerza de Walker (esto es la Americana) pasa de trescientos cincuenta hombres escasos, ni el auxilio ofrecido a Cabañas por los anarquistas puede tanto ni tan pronto como sus cofrades blasonan: hemos inferido también que el golpe principal se dirige sobre esa República, y que nosotros una vez sojuzgada Honduras por ellos, sólo serviríamos de escala: y de allí viene el empeño que parecen tomar en trastornar el nuevo orden establecido en dicho país y recobrar su influencia en él.

Verdaderamente causa bochorno que tan corto puñado de aventureros nos esté alarmando tanto, cuando tenemos en nuestras manos tantos recursos y elementos de defensa, ya por nosotros mismos, ya por nuestras simpatías y buenas relaciones con algunas grandes potencias de Europa. Por ahora, a mi entender, lo que nos importa mucho es fortificar a Honduras, que por desgracia se halla completamente desarmada y exhausta de todo recurso, trabajada y cansada por la prolongada lucha en que le mantuvo su Gobierno. El señor Castillo, comisionado de aquel Gobierno, habrá llegado ya a esa ciudad: los objetos de su misión son importantísimos y yo espero que él será atendido como corresponde, puesto que el Gobierno de Guatemala, sobre que debe comprender cuanto importa a la causa común vigorizar a Honduras, tiene por sus instituciones más libertad de acción y más amplia discreción en sus actos que el Gobierno del Salvador, ligado con mil trabas que nacen de la limitación de sus facultades constitucionales, hoy principalmente que está en vísperas de cambiar de manos la Administración y en días de aparecer el Cuerpo Legislativo, en cuyo seno hay miembros de una suceptibilidad quisqui-

llosa que no nos dejarían pasar nada que hiciéramos sin consentimiento de la Legislatura.

Por otra parte, hallándonos fronterizos al lugar de la conflagración, no podemos, obrando prudentemente, desmembrar un solo fusil de nuestros almacenes ni un cartucho de nuestros aprestos. Yo indiqué todo esto al señor Castillo, manifestándole que nuestro peligro era igual al de los hondureños, como que no falta quien diga y afirme ser probable que la expedición Cabañas-Yankee se dirija primero por el Departamento de San Miguel; y si tal sucede nos tendría U. en frasca cuando menos lo pensáramos, o cuando menos, temiendo nuestro auxilio eficaz, nos ostigarían con desembarques e irrupciones que nos debilitaran. Y he aquí la razón por qué al presente poco podemos hacer en favor de Honduras por más que nuestras simpatías y conexiones nos liguen con dicho Estado.

UU. no están en igual caso: tienen armamento selecto y abundante, unidad de acción en su Gobierno, posibilidad de mantener un programa, puesto que no están en momentos de entregar el mando en otras manos, jefes militares y recursos; y sobre todo tienen entre esa República y el lugar del peligro, dos anti-murales o valuartes que somos nosotros y los hondureños: están UU., pues, por todos aspectos más desahogados y más capaces de obrar con eficacia.

Entre los medios que yo escojitara para disminuir el peligro y atajar la marcha de los filibusteros, sería el de procurar que la Inglaterra, con cualquier pretexto de los muchos que sobran, estableciera un estricto bloqueo en los puertos del Sur de Nicaragua para impedir la introducción y concurrencia de mayor número de filibusteros: Walker, reducido a los pocos que hoy tiene, o se daría a partido abandonando a Nicaragua luego que fuera amenazado por las fuerzas de las tres Repúblicas,

o bien sería vencido en caso de resistencia. Aquel bloqueo sólo Guatemala podría obtenerlo, ya que Honduras está dispuesta a dar maderas a título de *indemnización de gastos*. No hablo de San Juan del Norte porque entiendo que sin que nosotros lo solicitemos será bloqueado por Inglaterra a consecuencia de la violación del tratado "Clayton-Bulwer".

No menos perjudicaría a los filibusteros y su bando, el uso de otro medio que UU. tienen en su mano; y es el señor Piñol, que haría más que un ejército, con una alocución a los nicaragüenses, dándoles a entender que no iría a su silla mientras el Gobierno de aquel país estuviese en manos de los más declarados enemigos del catolicismo; yo aseguro a U. que tal alocución haría más que un ejército.

Por lo demás y según los datos que he visto en la Gaceta última de esa República, entiendo que los filibusteros deben temer ya mucho la intervención de la Inglaterra y esto, junto con la alarma tan cercana de Costa Rica, debe desalentarles y quitarles la facilidad de moverse mucho.

He dicho a U. cuanto pienso en esta materia; ofrezco seguirle escribiendo sobre el mismo asunto y con extraordinario lo que haya de urgencia, mientras yo esté en el Ministerio, se entiende. Espero que U. me hable con igual claridad, y deseo que manteniéndose con salud ordene cuanto sea de su agrado a este su muy atento y afectísimo servidor, q. b. s. m.

E. HOYOS



LEGACIÓN Y CONSULADO GENERAL

DE  
COSTA RICA EN FRANCIA

París, diciembre 28 de 1855

*Señor Ministro de Relaciones Exteriores*

San José de Costa Rica

Muy estimado señor:

A la recepción de la nota de V. S., fecha 9 de noviembre del presente, pasé un oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, remitiéndole el pliego que V. S. me encarga remitirle, acompañado de mis súplicas para que tome en consideración la posición de la América Central, en vista de la invasión de los filibusteros norte-americanos, pidiéndole dé órdenes para que un buque de la estación francesa en el Pacífico, estacione en el golfo de Nicoya a fin de proteger nuestras costas y nuestra nacionalidad. Espero que el Gobierno Francés tomará en consideración tan justa súplica.

.....

.....

G. LAFOND

Granada, noviembre 3 de 1855

Señor:

Tengo el honor de acompañar a U. S. en copia el tratado de paz que el 23 del próximo pasado fué celebrado entre los señores General D. Guillermo Walker y D. Ponciano Corral, Jefes de las fuerzas beligerantes en Nicaragua. Con arreglo a él se instaló en esta ciudad el 30 del propio mes, el Gobierno Supremo Provisorio de la República, habiendo tomado posesión de su alto destino de Presidente el Sr. don Patricio Rivas.

Un acontecimiento tan fausto y lisonjero para este país, porque le asegura los incalculables beneficios de la paz que con ansia deseaban los pueblos, no ha podido menos que celebrarse con las muestras de un regocijo inefable; y no dudando que será igualmente satisfactorio al señor Presidente de esa República, mi Gobierno se apresura a ponerlo en su alto conocimiento por el digno conducto de U. S ; manifestándole al propio tiempo, que está animado de un deseo sincero de cultivar las relaciones de armonía y fraternidad que son tan necesarias, con el Supremo Gobierno de esa República, así como con las demás fracciones de Centro-América.

Todo lo que tengo el honor de decir al Sr. Ministro para que se sirva trasmitirlo al Sr. Presidente de esa República, y al verificarlo me queda la satisfacción de ofrecerle las seguridades del aprecio y consideraciones con que me suscribo de U. S., muy atento servidor,

MÁXIMO JEREZ

“Los Generales William Walker y Ponciano Corral, animados de los más sinceros sentimientos de hacer cesar la guerra que ha destrozado a Nicaragua, y deseosos de poner remedio a tan grave mal, el primero, en virtud de las facultades que tiene, y el segundo facultado omnímodamente por el Gobierno que residía en esta ciudad, han convenido después de una madura discusión en celebrar el tratado siguiente:

1.—De hoy en adelante quedan suspensas las hostilidades y habrá paz y amistad entre las fuerzas beligerantes de uno y otro ejército.

2.—Se nombra Presidente provisorio de la República al señor don Patricio Rivas, por el término de catorce meses, a menos que el Presidente en consejo pleno de Ministros, resuelva convocar para elecciones antes de este término para su renovación.

3.—Los Ministros serán nombrados por el Presidente, y tomados de los departamentos de que se compone la República, debiendo ser cuatro los Ministros: uno de Guerra, otro de Relaciones Interiores y Exteriores, otro de Hacienda, y otro de Crédito Público.

4.—El Gobierno Provisorio respetará y hará respetar los capítulos 2º, 3º y 4º y las Secciones 2ª y 3ª de las disposiciones generales de la Constitución de 1838.

5.—Habrá un olvido general de todo lo sucedido hasta hoy por opiniones y faltas políticas; y ninguno será molestado ni inquietado por ellas.

6.—Los contratantes y el Presidente Provisorio se obligan a que sean reconocidas las deudas contraídas por los beligerantes, ya sea por préstamos, exacciones o cualquier otra causa.

7.—El Presidente reconocerá los grados y destinos militares que hayan obtenido los que han servido entre los beligerantes.

8.—Quedan libres para retirarse fuera de la Repú-

blica o de las poblaciones, aquellos jefes, oficiales y ciudadanos que quieran, con la garantía y seguridad de su persona y propiedades.

9.—La legión francesa, si gustase, puede quedar al servicio de la República, siempre que manifiesten deseo de ser nicaragüenses, y en este caso se les dará por el Gobierno a cada uno la porción de tierras que se les tiene ofrecida; las armas que usan, como son de particulares, se volverán a sus dueños.

10.—Se dará orden por el señor General Walker a las fuerzas que atacan a Managua, que se retiren a León, reduciéndolas a ciento y cincuenta hombres; y cuando lo hayan cumplido, ofrece el General Corral reducir las fuerzas de Managua al preciso número de cien hombres al mando del General Martínez; y las de Masaya al número de cincuenta hombres al mando del señor Coronel don Lino César o de otro Jefe honrado.

11.—Las fuerzas de Rivas permanecerán al mando del señor General don Florencio Xatruch, y el Gobierno Provisorio dispondrá el número que en aquel departamento deba hacer el servicio y el jefe que debe mandarlas.

12.—Los Gobiernos que han existido en Nicaragua durante la guerra, cesarán en el acto que cada uno de los Generales notifique este tratado; y cualquiera de ellos que quiera continuar ejerciendo el Poder Ejecutivo, será reputado como perturbador de la paz pública.

En fe de lo cual firmamos dos ejemplares de un tenor, y nos comprometemos a cumplir y hacer cumplir lo estipulado en el presente tratado.

Hecho en la ciudad de Granada, a ventitrés de octubre del año del señor de mil ochocientos cincuenta y cinco.

#### ARTÍCULOS ADICIONALES

1º—Veinticuatro horas después de la llegada del

Presidente Provisorio de la República a esta ciudad, entrará a ella el ejército que manda el General Corral en Masaya, y unido con el que manda el señor General Walker, con el Presidente y ambos Generales pasarán al templo a dar gracias al Señor de los ejércitos de la terminación de la guerra.

El señor General Walker será reconocido como General en jefe del ejército de la República, y nombrado por el Gobierno por un decreto.

El señor General Corral entregará el mando, armamento y municiones, a menos que el Gobierno disponga lo contrario.

2º—El Gobierno de la República residirá en esta ciudad y en ella recibirá a los Ministros y Cónsules de las naciones extranjeras.

3º—Los ejércitos no usarán más divisa que un listón celeste con una inscripción que diga “Nicaragua independiente”. El gran sello del Gobierno, las armas e inscripciones de las banderas y estandartes, tendrán el mismo mote.

Granada, octubre veintitrés de mil ochocientos cincuenta y cinco. (f) William Walker, Comandante en jefe del ejército democrático que ocupa Granada. (f) General en jefe de las fuerzas de la República, Ponciano Corral.”

En virtud de las facultades omnímodas que por decreto de ayer me son conferidas, me comprometo a respetarlo y hacerlo cumplir. Granada, octubre veintitrés de mil ochocientos cincuenta y cinco. General en jefe. (f) Ponciano Corral.

Conforme.—Ministerio de Relaciones Exteriores. Casa de Gobierno. Granada, noviembre 3 de 1855.—JEREZ

*Circular a los Gobiernos de Centro América*

Señor:

El Supremo Gobierno provisorio que actualmente dirige los destinos de Nicaragua cuenta ya en el día con un firme apoyo para sostener la paz y tranquilidad de sus habitantes sin la posible alteración en el porvenir, y para proteger las libertades públicas conforme a las instituciones de un Gobierno Republicano.

Bajo esta egida, su firme propósito es procurar, por medios prudentes y adecuados, el progreso y felicidad de todos los nicaragüenses y mantener la buena armonía y fraternidad con todos los Gobiernos centro-americanos, cuya suerte está perfectamente identificada con la de Nicaragua.

Este sincero sentimiento, auxiliado por la opinión pública, revela el universal deseo de que se una cordialmente la gran familia centro-americana; se evidencia por la reciente expresión oficial de sus respectivos Gobiernos: pues ya sonó la hora en que Centro-América despertándose de su letargo, manifieste propensiones de unión fraternal, mi Gobierno acoge con gozo inefable estas demostraciones sugeridas por la opinión pública, porque de esta suerte asegura de una manera estable, su cara independencia, su integridad territorial y su respetabilidad en el exterior.

En tal concepto, a nombre de mi Gobierno, tengo el honor de dirigirme al de esa República, por el respetable conducto de U. S., con el objeto de excitarlo, bien para que reciba un comisionado que se le mande, o para

que acredite una persona cerca de este Gabinete a fin de tratar y concluir dignamente el asunto de unión tan vital e interesante para todo Centro-América.

Espero tener la satisfacción de que el Señor Ministro elevará este despacho al conocimiento del Supremo Magistrado de esa República, y que aceptará los votos de mi más distinguida consideración.—D. U. L.

F. FERRER

CONSULADO GENERAL  
DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Londres, 1º de enero de 1856

*A S. E. el señor don J. Bernardo Calvo, Ministro  
de Relaciones etc. etc. de la República de Costa Rica*

Señor:

Es en mi poder la muy estimable nota de V. E. del 9 de noviembre, acompañada de una nota para Milord Clarendon y cuya entrega V. E. me encarga que la haga con la mayor celeridad.

Así lo efectué y además de esto tengo la satisfacción de comunicar a V. E. que he impuesto a las Cortes, con interesantes datos, que V. E. por ocasiones me dió y por los que yo he podido recoger de otras partes, sobre las ocurrencias en Nicaragua, del peligro de que está amenazada Costa Rica y todo Centro América; yo lo había creído de mi deber dirigir al Gobierno Británico, antes que llegara a mis manos la nota de V. E. para el

Lord Clarendon, una relación detallada del estado de las cosas en la infeliz Nicaragua y de los procedimientos de los filibusteros en aquella República, suplicando al Gobierno de Su Majestad que no mirase con indiferencia eventos tan escandalosos y perjudiciales al mundo civilizado entero. Acompaño a esta la copia de dicha comunicación y como en la redacción de ella yo he tenido la asistencia de uno de los diplomáticos más ilustrados de este país, cuento con alguna confianza con la aprobación de V. E. y de todos modos me persuado que este Gobierno no dejará de dar oído a la seria y hábil representación de V. E. Las fiestas ordinarias de la estación han desgraciadamente interrumpido algo el despacho de los negocios en las oficinas públicas, pero he recibido ya una carta del Subsecretario de Relaciones Extranjeras (Mr. Hamond) citándome a una entrevista con él, en su oficina, mañana a las tres de la tarde y espero que con mi próxima nota puedo poner en manos de V. E. una contestación satisfactoria de parte de este Gobierno.

Entretanto sírvase V. E. asegurar al Excelentísimo señor Presidente que yo no perdono paso ni trabajo para lograr que este Gobierno dé algunos pasos activos para poner fin a los sucesos escandalosos en Centro América y de prestar antes de todo su protección a esa República.

Con respecto a lo que V. E. me dice sobre la línea de vapores en el Pacífico, yo avisaré a V. E. con mi próxima nota lo que yo he podido hacer en la materia; que yo la trato con todo el celo posible, es excusado decir, pues mi propio interés lo exige.

Tengo el honor de repetirme de V. E. con la mayor consideración, atento y seguro servidor,

E. WALLERSTEIN



LEGACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

CERCA DE LA S. SEDE

Roma, 3 de enero de 1856

*Al Exmo. señor Cab<sup>o</sup> don Joaq. Bernardo Calvo,*

*Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica.*

Señor:

Sin deuda de respuesta a ninguna de las respetables comunicaciones de V. E., me cabe ahora la honra de remitirle adjunta la cuenta por cargo y data de esta Legación, correspondiente al año recién concluido.

Azorado se halla mi espíritu con los atroces sucesos de Nicaragua, y debo decir a V. E. que el Soberano Pontífice al relatárselos yo, cuando en la semana anterior tuve el honor de una audiencia particular y de presentarle los homenajes y felicitaciones de los Gobiernos de las Repúblicas de Costa Rica y de Guatemala a la entrada del año nuevo, se mostró sobremanera conmovido, manifestando el concepto de que todo Centro América se levantaría para rechazar esas bandas de foragidos norteamericanos, cuyos principios y actos son antisociales, anticatólicos y antihumanos.

Con los sentimientos de la más profunda consideración me repito de V. E. obediente atento servidor,

FERNANDO DE LORENZANA

(Particular)

Señor Licenciado don Enrique Hoyos, Ministro  
de Relaciones del Gobierno del Salvador

Guatemala, enero 4 de 1856

Muy señor mío de mi estimación:

He recibido la apreciable carta particular de V. fechada el 28 del ppdo. y me he impuesto con detenimiento de su contenido. Creo en efecto que en un asunto de esta naturaleza, conviene más entendernos en lo particular como U. se sirve indicármelo; en cuya virtud espero continúe escribiéndome confidencialmente todo aquello que juzgue oportuno.

Pienso lo mismo que U., que importa mucho en el particular, establecer el mayor acuerdo entre los Gobiernos del Salvador, Honduras y Guatemala, una vez que el interés es el mismo. En cuanto a la indicación de U., de procurar fortalecer a Honduras, que parece ser por lo pronto el más inmediatamente amenazado, estamos aquí en la misma idea y el señor Castillo encontrará la mejor disposición a este respecto. Hoy se ha presentado al Gobierno y desde mañana comenzaremos a tratar con él para ver lo que pueda hacerse en favor de Honduras.

Hablaré también con Mr. Wike, sobre la otra indicación de U., para ver si algo puede lograrse a efecto de que se evite que los filibusteros reciban nuevos auxilios. Meditaré sus otras indicaciones y platicaré acerca de ellas con las personas a quienes se refieren.

No dudamos que en ese Estado continuará viéndose este asunto con el debido interés y que la nueva Administración se manifestará igualmente decidida a

cooperar a la defensa de la independencia del país, considerando conveniente en las actuales circunstancias estrechar nuestras relaciones con Costa Rica, el Presidente ha dispuesto pase a aquella República como comisionado especial de este Gobierno, el Oficial 1º del Ministerio de Relaciones, don Francisco Gavarrete, quien saldrá dentro de tres o cuatro días para el puerto de San José, donde se embarcará directamente para Puntarenas. Acaso no sería malo que UU. enviasen también allá alguna persona con el mismo objeto. Recomiendo a U. piense en esto.

Nos ocupamos también con empeño en buscar una persona capaz y adecuada a quien enviar cerca de ese Gobierno para poder así comunicarle más fácilmente nuestras ideas e indicarle las medidas que a nuestro juicio convendría adoptar.

Yo me permito recomendar a U., en lo particular, procuren allí no dejar que se extravíe la opinión, con ideas erróneas, y consideren que en las actuales circunstancias, nada se necesita más que la unidad, pues si los aventureros pudiesen contar con el apoyo de un partido y a éste le fuere dado trabajar con impunidad en favor de aquéllos, el país correría gran riesgo de perderse.

Procuraré continuar comunicando a U. todo lo que sea conducente a nuestro objeto y entretanto saludándolo afectuosamente, me suscribo su afectísimo seguro servidor, q. b. s. m.

P. DE AYCINENA

MINISTERIO  
DE  
RELACIONES EXTERIORES

Guatemala, enero 5 de 1856

*Al señor Ministro de Relaciones Exteriores  
del Gobierno de la República de Costa Rica*

Señor:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que S. E. el Presidente considerando conveniente en las actuales circunstancias estrechar aún más las relaciones entre esa y esta República, ha creído conducente a este objeto acreditar un Comisionado especial cerca del Gobierno de V. S.

Encontrando las circunstancias necesarias en don Francisco Gavarrete, Oficial 1º en el Ministerio de Relaciones Exteriores, se ha servido nombrarle, esperando que el Excelentísimo señor Presidente de esa República tendrá a bien acogerle con benevolencia y dar crédito a lo que exponga en el desempeño de su cargo.

Confío en que el señor Gavarrete hará cuanto esté a su alcance para llenar debidamente el objeto de su comisión, y suplico a V. S. se sirva facilitarle, en cuanto dependa de su Ministerio, el cumplimiento de su encargo.

Soy de V. S. con toda consideración muy atento y seguro servidor,

P. DE AYCINENA

Washington, enero 8 de 1856

*Señor don Joaquín Bernardo Calvo,  
Ministro de Relaciones de Costa Rica*

Por el "Star of the West" que llegó el 30, no recibí correspondencia alguna, sino los números 151, 52, 53 y 54 del Boletín Oficial. Aunque no me sorprende esta falta, pues la Compañía filibustera debe tratar a Costa Rica como enemiga, sí me es tanto más sensible, cuanto mayor es la gravedad de las circunstancias.

Parece que las Compañías de Panamá y Nicaragua han celebrado una especie de fusión, pactando que ésta correrá con los vapores del Atlántico, correspondientes a ambas líneas y aquélla con los del Pacífico.

Si tal sucediese, ya no quedaría seguro ningún conducto regular de comunicación.

No dudo llegarán a V. S. algunos de los periódicos que tanto ruido han hecho con la detención del "Northern Light" y sus incidentes; y llamarán debidamente la atención de V. S. los artículos respectivos del "Courrier des États Units."

Me hago el honor de dirigir a V. S. las adjuntas tiras de varios periódicos. En ellas hallará V. S. el Mensaje del Presidente y algunos comentarios del "Intelligencer" de esta fecha.

Con motivo de la lectura del Mensaje en el Senado, Mr. Clayton y otros Senadores del partido conservador, pronunciaron discursos adhiriendo a la adopción por un acto legislativo de la doctrina de Monroe; y Mr. Weller de California dijo: "Que la doctrina de Monroe sea adoptada o no en vuestra legislación, tomo sobre mí el asegurar, que el pueblo Americano jamás sufrirá que la Gran Bretaña rija los destinos de la América

Central. Nuestro destino es cubrir este Continente; y aunque las intrigas de Gobiernos Extranjeros y la acción del nuestro embaracen, no podrán impedir su consumación final." Ni una sola voz se levantó contra el filibusterismo; y por el contrario, se asegura que muchos miembros de ambas Cámaras se empeñan en que French sea recibido, insinuando al Presidente que ha ido demasiado lejos en el negocio del "Northern Light," como V. S. se servirá ver en la adjunta copia relativa al convite del señor Marcoleta, y en los periódicos.

Habiendo reaparecido la *Crónica*, V. S. deberá recibir por este vapor los números que han salido, pues al efecto dí encargo al señor Phelps al recomendarle suscribiese al Gobierno por un año. También he suscrito por la Legación, y espero que todo será de la aprobación de V. S.

Todo conduce a creer que la América Central no debe esperar su salvación, sino de sí misma, obrando con prontitud y concierto. Para esto será talvez necesario hacerse de dos buques siquiera, tripulados y armados, para impedir el aumento de filibusteros; y llevar oficiales científicos.

Acompaño a V. S. la adjunta exposición original del Coronel polaco Gaszinski, el mismo que fué al mando de los que envió la Compañía contra Kinney. Lo que él dice es lo que generalmente se opina por los que conocen algo de los asuntos de la América Central.

También sería fácil conseguir buenos Oficiales españoles, pues bien se comprende que tras de la conquista de Centro América se seguiría la de Cuba, y se me asegura por el M. de S. M. C. que en dicha Isla hay la mejor disposición para evitarlo por los medios más propios y enérgicos, atacando el mal en su fuente y poniéndose de acuerdo con Costa Rica.

Otras veces he tenido el honor de insinuar que la

inacción y falta de unidad causarán la ruina de nuestro país; y no dudando que V. S. esté bien penetrado de esta verdad, que los hechos patentizan más y más cada día, me abstengo de insistir sobre el particular.

Con la mayor consideración soy de V. S. obediente servidor,

LUIS MOLINA

Enero 9 de 1856

*Al señor M. Jason, Capitán de Fragata y  
Comandante de la Corbeta «L'Emboscade»*

S. E. el Presidente de la República ha sabido con placer que al mando de V. S. ha arribado a ese puerto la Corbeta de guerra "L'Emboscade"; y aunque no se ha recibido en el Despacho de mi cargo ninguna comunicación directa de parte de V. S., el Comandante de Punta Arenas se apresuró a participarme la llegada de V. S. y las benévolas disposiciones que V. S. ha manifestado en favor del país, de las cuales le queda muy grato mi Gobierno y las participará oportunamente al de S. M. el Emperador de los franceses.

El señor Cónsul francés en Panamá había anunciado a mi Gobierno que en los primeros días del presente mes aparecería en nuestras costas la Corbeta "L'Emboscade", con el objeto de impedir cualquiera tentativa hostil de parte de los filibusteros que desgraciadamente se han apoderado del Estado de Nicaragua,

nuestro vecino y hermano, y desde entonces habían desaparecido los temores del Gobierno de que aquellos desesperados cometerían semejante atentado en presencia del pabellón tricolor de la Gran Nación.

El Comandante de ese puerto nos comunica la desagradable noticia de que V. S. está determinado a abandonarnos en nuestra aflictiva posición, dirigiéndose dentro muy poco tiempo al puerto de Payta, y alarmado S. E. el Presidente de la República con semejante noticia, me ha dado orden de dirigirme a V. S. por la presente, manifestándole que se tienen noticias ciertas de que el filibustero Walker ha comprado o fletado un vapor llamado "Uncle Sam" con el objeto único de aumentar su ejército con filibusteros de California para hostilizar nuestros puertos y los de los otros Estados de Centro América.

Mi Gobierno confía en la generosidad de V. S. para esperar que cuando se haya impuesto de las desagradables noticias que le comunico deferirá su partida para más tarde, mientras aparece en ese puerto otro buque de guerra francés o inglés que debe llegar pronto para proteger los intereses de los súbditos de las naciones aliadas contra cualquier atentado de piratería en nuestras costas de parte de los filibusteros.

Sírvase V. S. admitir las respetuosas consideraciones con que me firmo de V. S. atento y obediente servidor,

J. B. CALVO



Señor don Luis Molina

.....  
 .....  
 Creo que no serán estériles los pasos dados por U. en ese país; la reclamación del señor Irizarry, ni las providencias tomadas por nuestro Gobierno, así en el interior como en el exterior. Costa Rica está preparada para todo evento. Si hoy que el peligro amenaza a todos los Estados igualmente, no se unen, Costa Rica habrá cumplido su deber: estamos bien resueltos a pactar una alianza ofensiva y defensiva.

La situación del país no cambia: paz y prosperidad. El pueblo alimenta un odio implacable contra los filibusteros.

En lo relativo a las Repúblicas hermanas, después de lo que U. ya sabe, casi nada puedo comunicarle que no sea de la muy vaga esfera de las conjeturas. No obstante la protesta del señor Irizarry, Guatemala permanece inmóvil y retira sus tropas de Honduras. Esta última proclama *la neutralidad*, manifestando su resolución de no intervenir en los asuntos de Nicaragua. El Salvador, nada y sólo las elecciones le preocupan ostensiblemente. Entretanto el improvisado Gobierno de Nicaragua toma brío y se afianza en Granada. Cabañas ha sido recibido allí como héroe, festejado por el Ministro Norte Americano, Mr. Wheeler y por los oficiales de la fragata de guerra "Massachusets". Con todo, aún es de esperar un movimiento popular en aquella abatidísima República. Al disgusto de los naturales se unen las quejas, las protestas de los extranjeros espoleados perennemente, según se asegura, por las caprichosas contribuciones que les imponen.

Yo vivo persuadido de que esos pueblos se levantarán contra sus actuales mandatarios, pero será cuando vean moverse a sus hermanos para socorrerles y salvar el honor y la integridad de la muy bamboleante América Central.

Se asegura que unido Cabañas con Walker esperan grandes refuerzos de los Estados de la Unión en el Atlántico y Pacífico, para levantar la rasgada bandera nacionalista y encender una nueva guerra fratricida en toda la América Central.

La inseguridad de la correspondencia no me permite a mí tampoco extenderme y decirle cuanto deseo, pero basta asegurarle a U. que nuestro Gobierno no duerme y trabaja cuanto está a su alcance, no sólo para poner en estado de enérgica defensa a Costa Rica sino a toda la América Central.

Aprovecho la ocasión para despedirme de V. S. su muy atento servidor,

J. B. CALVO

---

LEGACIÓN DE LA NUEVA GRANADA

Nueva York, enero 9 de 1856

*Sr. Miguel Macaya, Cónsul General  
de la Nueva Granada en Costa Rica*

A pesar de la noticia publicada ayer aquí de un pronunciamiento enérgico y decidido de la opinión pública verificado en Nicaragua mismo contra los aventureros capitaneados por Walker, noticia de cuya verdad

no dudo porque no era de esperarse menos del estado a que ha reducido aquel país esa cuadrilla inmoral, pongo a V. esta nota con el objeto de comunicarle, y por su órgano al Gobierno de Costa Rica, que no por las ventajas que naturalmente habrán adquirido las fuerzas nacionales, es menor el peligro en que se encuentra aquel país.

Los Agentes de Walker siguen obrando con actividad en los Estados Unidos, por donde quiera se alistán más aventureros para ir a engrosar la falanxe de filibusterismo, sin que baste medida alguna a impedir su partida, ni pueda el Gobierno hacer cumplir las órdenes dictadas; la opinión continúa favoreciendo a Walker en esa masa desgraciada muy numerosa de caballeros de industria. Decididamente parece que los Estados del Sur quieren ensanchar su poder y su territorio y su execrable institución de la esclavitud a costa de Centro América, y no se puede asegurar que cuanto está sucediendo no entra en altos planes de la política Norte Americana. Preciso es, pues, que los primeros triunfos que se obtengan no distraigan la unión, energía y actividad con que se debe proceder para extirpar esa ominosa plaga; que mientras más probabilidades favorables se vayan presentando, más fecundos se tratan de hacer los resultados. Como digo a V. en mi anterior, apresuraré mi viaje, y entre tanto no desmayo en hacer cuantos servicios están a mi alcance en favor de Centro América, siendo en esto órgano de los sentimientos del pueblo y Gobierno de Nueva Granada y de los míos propios.

Soy de V. &

P. A. HERRÁN

*Sr. Dr. Miguel Macaya*

Nueva York, 9 de enero de 1856

Mi muy apreciado compatriota y amigo:

He pedido al Gobierno de la Nueva Granada que auxilie a Costa Rica para arrojar de Nicaragua a los filibusteros y he propuesto que se solicite del Congreso un acto legislativo en que se declare solemnemente: que la Nueva Granada como aliada de los Estados de Centro América toma parte en la guerra que ellos hacen a los aventureros que se han apoderado de Nicaragua. Corre aquí el rumor de que en Nicaragua ha habido un levantamiento general contra Walker; y suponiendo que sea cierto, no por esto desaparecerá el gravísimo peligro en que están las Repúblicas de Centro América de perder para siempre su nacionalidad y quedar de peor condición que un país conquistado, en poder de un numeroso enjambre de ladrones de lo más vil que existe en la sociedad. Ya no es solamente en las ciudades principales de los Estados Unidos donde se alista gente para ir a reforzar a Walker, es en multitud de poblaciones del interior, y por todas partes se están formando cuadrillas organizadas en compañías y regimientos con el objeto de ir a formar, como ellos dicen, una nueva República para ellos, que se extienda desde las fronteras de México hasta las de Nueva Granada.

Estoy activando el despacho de los negocios que tengo pendientes aquí, para irme cuanto antes a Costa Rica, no tanto con el objeto de concluir el arreglo de límites, cuanto por el interés que tengo en prestar mi cooperación a los Estados de Centro América para que se libren de los filibusteros y los castiguen severamente,

para dar un ejemplo de escarmiento que reivindique el honor de Nicaragua y sea provechoso a todas nuestras Repúblicas.—Siempre de V. etc.

P. A. HERRÁN

MINISTERIO  
DE  
RELACIONES EXTERIORES

Guatemala, 12 de enero de 1856

*Señor Ministro de Relaciones Exteriores del  
Gobierno de la República de Costa Rica*

Señor:

La comunicación de ese Ministerio n<sup>o</sup> 23 fechada el 27 de diciembre próximo pasado, se recibió en esta Secretaría el día 5 del corriente, en los momentos en que estaba para marchar a embarcarse en el puerto de San José con dirección a Punta Arenas, don Francisco Gavarrete, encargado de algunos despachos de este Gobierno, y de expresar personalmente al de Costa Rica, sus sentimientos, conformes en todo con los que se manifiestan en la nota que tengo el honor de contestar.

S. E. el Presidente había ya prevenido se participase al de V. S. su disposición a formar una estrecha alianza y a hacer causa común para la defensa de la independencia y nacionalidad de los Estados de Centro América, amenazados por la invasión de los aventureros extraños, que a favor del agotamiento que produjo en Nicaragua la discordia intestina, se han apoderado de la autoridad pública en aquel desgraciado país.

Desde que esa funesta guerra interior estalló en Nicaragua, se previó en Guatemala el fatal término a que ha llegado al fin, y el Gobierno no cesó de requerir la cooperación del de Costa Rica y el del Salvador para intervenir de una manera eficaz con el objeto de terminarla. El Supremo Gobierno de esa República consideró al principio conveniente conservar su neutralidad con respecto a los asuntos de Nicaragua; y al del Salvador sus circunstancias peculiares no le permitieron prestarse a estas miras, no obstante estar de acuerdo sobre la inminencia del peligro. Guatemala aislada y en guerra con Honduras, tuvo que limitarse a recomendar encarecidamente a los dos partidos pusiesen término a la lucha, en presencia del riesgo que a ambos y a todo el país amenazaba; pero aún estos oficios fueron desgraciadamente infructuosos.

Consumada ahora la sumisión de Nicaragua al poder de unos pocos aventureros extraños, enemigos mortales de nuestra raza, quién podría desconocer el peligro en que este ensayo de dominación pone la independencia y nacionalidad de estos Estados, amagados aun con la destrucción completa de sus actuales habitantes?

Este conflicto común, exige pues, una unión estrecha y una formal alianza, para que la defensa sea común.

El Gobierno de Costa Rica, que por su intermediación a Nicaragua ha sentido el primero el peligro y dado animosamente la voz de alarma, debe contar con la entera disposición de Guatemala a entrar en esta alianza.

Los medios de poner por obra esta resolución de los dos países, que el Gobierno de Guatemala espera será común a los pueblos de Honduras y el Salvador, y que no duda se generalizará de día en día, a medida que se presente la muerte o la esclavitud como el último término de esa dominación oprobiosa, son los que deben

ocuparnos seriamente. La liga de todos los Estados es lo único que puede hacerlos fuertes. Guatemala y Costa Rica podrían difícilmente concertarse y obrar en combinación, si el Salvador y Honduras no hicieren causa común con ellos. En cuanto al segundo, no hay duda de que entrará desde luego en esa alianza, siendo este uno de los arreglos que ha traído encargo de promover un comisionado cuyo llegado últimamente a esta capital.

Con respecto al Salvador, que está pasando en estos momentos por la crisis de la renovación de sus autoridades, no hay duda de que el sentimiento público es allá general e idéntico al de Guatemala y Costa Rica en cuanto a defender su independencia. Así lo ha manifestado su Gobierno en respuesta a la excitativa de este Ministerio; pero mientras no se decida la elección de Presidente, nada podría hacerse con el Salvador, en vísperas de un cambio en el personal de su administración.

Para el ajuste de un tratado que estableciese las bases de la confederación militar para la defensa de la nacionalidad de los Estados de Centro América, parece indispensable y necesaria una reunión de comisionados en esta capital, donde hay más recursos y donde residen los Representantes de las Potencias Amigas. El Gobierno de Guatemala propone este medio al de Costa Rica y va a proponerlo también al de El Salvador, puesto que el de Honduras tiene ya, como he manifestado a U. S., acreditado aquí un Agente Oficial.

Entretanto, el Gobierno de Costa Rica puede contar como convenida y ajustada la alianza con Guatemala para defender su independencia y nacionalidad.

Si en efecto se llevase a cabo el proyecto de convertir al General Cabañas en instrumento de la dominación extraña; si él y otros centro-americanos incautos y desnaturalizados se pusiesen al servicio de los enemigos de nuestra raza y de los usurpadores de Nicaragua y

fuesen a querer sojuzgar a Honduras, Guatemala no verá impasible semejante atentado y auxiliará eficazmente a aquel Gobierno. En ese evento (que supone saldrían de Nicaragua fuerzas que dejarían desguarnecida a aquella República) se presentaría a Costa Rica la mejor oportunidad para auxiliar a los heroicos nicaragüenses que no han querido someterse a una ignominiosa esclavitud, a fin de que recobren sus derechos; comenzando así a hacer práctica la alianza con Guatemala y llamando por esa parte, la atención del enemigo común.

Aprovecho la oportunidad para ofrecer a V. S. las seguridades de mi aprecio y consideración más distinguida.

P. de AYCINENA

---

REPÚBLICA DE NICARAGUA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Granada, enero 12 de 1856

*Señor Ministro de Relaciones Exteriores  
del S. G. de la República de Costa Rica*

Señor:

El Supremo Gobierno Provisorio que actualmente dirige los destinos de Nicaragua, cuenta ya en el día con uniforme apoyo para sostener la paz y la tranquilidad de sus habitantes sin la posible alteración en el porvenir, y para proteger las libertades públicas conforme a las instituciones de un Gobierno republicano.

Bajo esta egida, su firme propósito es procurar



por medios prudentes y adecuados, el progreso y felicidad de todos los nicaragüenses y mantener la buena armonía y fraternidad con todos los Gobiernos centroamericanos, cuya suerte está perfectamente identificada con la de Nicaragua.

Este sincero sentimiento, auxiliado por la opinión pública, revela el universal deseo de que se úna cordialmente la gran familia centroamericana; se evidencia por la reciente expresión oficial de sus respectivos Gobiernos; y pues que ya sonó la hora en que Centro América, despertando de su letargo, manifiesta propensiones de unión fraternal, mi Gobierno acoge con gozo inefable estas demostraciones sugeridas por la opinión pública, porque de esta suerte asegura de una manera estable su cara independenciam, su integridad territorial y su respetabilidad en el exterior.

En tal concepto, a nombre de mi Gobierno, tengo el honor de dirigirme al de esa República por el respetable conducto de V. S., con el objeto de excitarlo, bien para que reciba un Comisionado que se mande, o para que acredite una persona cerca de este Gabinete a fin de tratar y concluir dignamente el asunto de unión tan vital e interesante para todo centroamericano.

Espero tener la satisfacción de que el señor Ministro elevará este despacho al conocimiento del Supremo Magistrado de esa República, y que aceptará los votos de mi más distinguida consideración. D. U. L.

J. FERRER

CONSULADO GENERAL  
DE  
COSTA RICA

(Traducción)

Londres, 2 Warwich Crescent Harrow Road  
Enero 12 de 1856

*Al Honorable Earl of Clarendon. K. C. etc., etc.*

Mi Lord:

En la carta que tuve el honor de dirigir a Su Excelencia el 22 próximo pasado y en la entrevista con que Su Excelencia me favoreció, tuve necesariamente que ocuparme extensamente del peligro que emenaza *en general* a Centro América y que está compuesto y envuelve un serio perjuicio a la tranquilidad de ambos hemisferios y a las relaciones comerciales del mundo. Yo ahora me permito dirigirme de nuevo a Su Excelencia con el objeto de llamar su atención muy particularmente a la peligrosa condición de Costa Rica, cuyos intereses me tocan muy de cerca y en la extensión inevitable de ruina y desolación en propiedad de Costa Rica.

Costa Rica resuelta y poderosa para defenderse ella misma contra cualquier invasión por tierra, puede considerarse enteramente sin recursos por mar e impotente para hacer una resistencia efectiva contra cualquier agresión violenta sobre su Puerto en el Pacífico.

La presencia de un solo buque de guerra en Puntarenas, con toda probabilidad sería suficiente para la seguridad de dicho puerto y para proteger la inmensa cantidad de propiedad que allí existe y en la cual súbditos británicos están grandemente interesados—como espero enseguida demostrarlo a Su Excelencia, si se digna releer la correspondencia que se ha cruzado entre el Gobierno de Su Majestad y el de la República de Costa

Rica, Su Excelencia verá que durante todo el período que siguió a su independencia, Costa Rica (con una previsión que hubiera sido muy benéfica si los otros Estados de Centro América con ella hubieran participado) ha demostrado el mayor lazo y respeto hacia la Gran Bretaña; de que Costa Rica ha cumplido fielmente el compromiso que contrajo al disolverse la Unión Centro Americana, liquidando la parte de la deuda correspondiente a los súbditos británicos; y que (para no decir nada del tratado de comercio, que une a ambas naciones) Costa Rica ha expresado el mayor deseo de que sus intereses estén conectados muy de cerca con los de la Gran Bretaña—un sentimiento amistoso que rápidamente se fortalece y que ha sido influenciado por las relaciones comerciales entre los dos Estados.

El gran aumento que se ha verificado en los productos de Costa Rica se debe principalmente al empleo de capital británico; por la manera segura y pacífica con que los negocios interiores de Costa Rica se administran ha dado confianza plena y ha inducido a los comerciantes británicos a adelantar grandes sumas de dinero para el cultivo de la tierra en ese país; y las consecuencias del adelanto de este dinero han sido para Costa Rica, que por muchos años producía solamente cincuenta toneladas de café por año, ahora exporta anualmente de 5000 a 6000 toneladas, cuya mayor parte se exporta a dominios británicos.

Una gran parte del comercio entre la Gran Bretaña y Costa Rica se hace de la manera siguiente: Los comerciantes británicos hacen adelantos, ya sea en dinero o en mercaderías a los agricultores y comerciantes costarricenses para así facilitarles sus especulaciones mercantiles y cultivar y beneficiar sus cosechas de café. El comerciante costarricense luego consigna su café al comerciante británico, quien dispone de él en este país y

se paga y se beneficia él mismo de las ventas que de dicho producto hace.

Su Excelencia se fijará, que la destrucción de la cosecha de café—ya sea en los depósitos—o en las fincas en donde se cultiva (fincas entre cuyos propietarios hay varios comerciantes ingleses) o en el Puerto de Puntarenas, en donde el café se embarca, será por su puesto ruinoso para los agricultores, quienes en un caso de diez, son propietarios ingleses exclusivamente; y como una gran cantidad de café se encuentra en depósito, esperando la oportunidad de embarque, y mucha y valiosa mercancía inglesa está depositada en Puntarenas, la seguridad de este puerto es de gran trascendencia para la Gran Bretaña. Intimamente conectado con ese comercio está un ferrocarril en proyecto por capitalistas ingleses, entre Puntarenas y el interior de Costa Rica, cuyos materiales de construcción en gran parte han sido embarcados de Londres y Bristol a Puntarenas. Varios otros proyectos para la mejora de las industrias en Costa Rica, tales como minas, colonización, etc., etc. se llevarán a efecto con capital británico.

Si hubiese necesidad de que le diese a Su Excelencia mayores detalles para demostrarle la gran extensión de los intereses combinados de la Gran Bretaña y Costa Rica, hoy amenazados, así lo haré, pero mientras tanto, tengo la esperanza de que el Gobierno Británico esté plenamente convencido del inminente peligro que existe para la debida seguridad de la propiedad en las costas del territorio de Costa Rica—especialmente en el el Puerto de Puntarenas que se encuentra enteramente expuesto a un ataque por la legión de foragidos y aventureros sin ley que han tomado posesión del territorio vecino de Nicaragua; y de que tendrá el gusto de tomar en cuenta que la presencia de un buque de guerra,—lo que tengo el honor de solicitar urgentemente en nombre

del Gobierno de Costa Rica,—es absolutamente necesario para la protección de la propiedad; y de que Su Excelencia se decidirá a asegurar a mi Gobierno en contestación, o autorizarme para que yo lo asegure, que esta súplica ha sido favorablemente acogida por el Gobierno de Su Majestad y de que un buque de guerra inglés se estacionará en Puntarenas con las debidas instrucciones al Comandante de él según el caso lo demande (y permítame añadir) una simpatía por el pueblo de de Costa Rica, si Su Excelencia cree que lo necesite.

Tengo el honor de ser, mi Lord, de Su Excelencia su más obediente y humilde servidor,

E. WALLERSTEIN

LEGACIÓN Y CONSULADO  
DE  
COSTA RICA EN FRANCIA

París, 14 de enero de 1856

*Señor Minissro de Relaciones Exteriores*

San José de Costa Rica

Muy estimado señor:

Confirmo la mía del 28 del próximo pasado por la cual V. S. me remitía un pliego para el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, hallará V. S. la respuesta que se invitó a publicar en el Boletín Oficial; para hacer ver a los filibusteros que la Francia toma en seria consideración el tratado amistoso que tiene firmado con Costa Rica, es por eso que creo oportuno para tener aquí mayor influencia para servirles, debe V. S. pedir a

Su Excelencia me nombre Ministro Residente; ese nombramiento no impedirá, si fuese necesario, que pudiese enviar un Ministro Plenipotenciario; pero lo que puedo asegurar a V. S. es, que con mis relaciones hará más, aquí, sin gastar el dinero que el Gobierno fuera obligado de dar a un Enviado, que cualesquiera persona que será obligada de hacerse las relaciones que me dan, mi familia, mi posición y 20 años de habitación en París. V. S. debe saber que el Ministerio Francés trata conmigo como Encargado de Negocios que lo soy provisionalmente y que V. S. debe hacer el provisorio en el interés del país, pues soy el soló Encargado Provisorio de todo el Cuerpo Diplomático, en mandándome el nombramiento de Ministro Residente, V. S. no olvidará de declarar que el Gobierno renuncia en mi favor a las inmunidades concedidas a los miembros del Cuerpo Diplomático en virtud de mi calidad de Francés.

El señor don Adolfo Marie se ha ido a Inglaterra para solicitar una entrevista con el Ministro de Relaciones Exteriores de este país y obtener su apoyo, como la Francia lo tiene prometido. El Emperador en nuestra entrevista del primero del año, me dijo: que la cuestión de la América Central le era simpática y que cuidaría de los intereses de Costa Rica, aquí tiene V. S. lo que fué dicho de ambas partes.

El Encargado de Negocios.—Sire Je prends la liberté de rappeler a votre Magesté la position de la Republique de Costa Rica dans la question actualec du Nicaragua.

L'Empereur a repondre.—La question du Centro Amerique m' ettez sympathique. La posetion esa difficile, mais, Je pourvoirai a la tranquillité de Costa Rica.

Voy a provocar una resolución del Gobierno Francés, en mi oficio, remitiendo el pliego que V. S. me mandó para el Ministerio: he pedido positivamente que

un buque de guerra francés fuese a Puntarenas, en el Golfo de Nicoya, para impedir toda tentativa de los filibusteros contra la costa y los pueblos de Costa Rica. Veré de nuevo al Ministro de Relaciones Exteriores y al Ministro de la Marina para que den órdenes en el Pacífico al Almirante Comandante de la Estación Francesa.

.....

.....

Rogamos a Dios que el horizonte se aclare un poco del lado del Este y le aseguro que preservaremos el pacífico país por el cual trabajamos, de los horrores del filibusterismo: pero denme los medios que les pido: pues V. ve que he hecho buen uso hasta ahora, del poder que me han dado y de la confianza que me tienen acordada.

De V. S. muy atento y seguro servidor,

G. LAFOND

CONSULADO GENERAL  
DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Londres, 16 de enero de 1856

*A S. E. el señor don Bernardo Calvo, Ministro  
de Relaciones de la República de Costa Rica*

San José

Señor:

Refiriéndome a mi nota del 9 de este mes, tengo ahora el honor de presentar a V. E. copias de mis cartas que yo he dirigido posteriormente a Lord Clarendon en consecuencia de las indicaciones que Su Señoría me había hecho en una entrevista con él. Con una de estas

cartas yo me empeñaba a dar a Su Señoría suficientes datos para probar, con las relaciones mercantiles que existan entre este país y Costa Rica, que los intereses de Costa Rica no puedan ser perjudicados sin que padezcan los de muchos comerciantes de este país, y con la otra yo repetí mi solicitud de prestar a la República dos mil fusiles.

La muerte de la señora madre del Conde de Clarendon y la grave enfermedad de Lord Panmure, Ministro de Guerra, han impedido a estos dos altos funcionarios de arrimarse a sus respectivos despachos algunos días hace y esto no me permite creer que yo estaré impuesto de la resolución de este Gobierno con respecto a mis solicitudes antes de la salida de este vapor.

Me suscribo con sentimientos de aprecio de V. E. muy atento y seguro servidor,

E. WALLERSTEIN

---

(Es fiel traducción)

CARTA DE W. WALKER

A S. E. D. JUAN R. MORA, PRESIDENTE DE COSTA RICA

Cuartel principal del ejército de Nicaragua.  
Granada, enero 17 de 1856

Señor:

El señor Jonas Glenton marcha a San José dentro de breves días, y aprovecho esta ocasión para decir a U. que se equivoca enteramente respecto a mi carácter, si supone que yo abrigo pensamientos hostiles contra Centro América.



He venido a Nicaragua con el objeto de mantener en ella el buen orden y el Gobierno: créame U. que, al decir esto, jamás me separaré de mis jenuinas intenciones.

Es cierto que mis planes y mi conducta se han interpretado malignamente, y siento que el Gobierno de Costa Rica haya atendido a las falsas inculpaciones de mis traidores enemigos. El tiempo y mi fiel historia vindicarán en adelante mi conducta: y tengo la esperanza de que V. E. no reusará en lo más leve en hacer justicia a la causa que he sostenido.

Con fervientes y grandes deseos por la paz y buen acuerdo de las Repúblicas hermanas de Costa Rica y Nicaragua, tengo el honor de ser de V. E. obediente servidor,

WM. WALKER

---

Washington, enero 18 de 1856

*Señor don Joaquín Bernardo Calvo.*

*Ministro de Relaciones de Costa Rica*

He tenido el placer de recibir la muy estimable de V. S., fecha 25 de diciembre último; y, bajo la faja adjunta, los Boletines números 155, 56 y 57 y del *Album* los números 25 y 26, que casi no contienen noticias de Nicaragua.

Aun no he recibido respuesta de mi carta de 20 del próximo pasado, quizás porque aún no se ha fijado la política de este Gobierno. Hasta ahora no me ha parecido conveniente apurar, esperando alguna noticia favorable; pero voy a empezar a hacer insinuaciones verbales.

La Compañía sujeta a escrutinio la correspondencia, y no deja pasar, sino la de filibusteros, que exageran fuerza, paz, riqueza y toda clase de prosperidades bajo la dominación Walker; contando mil absurdos que sólo aquí pueden imprimirse, tales como el reconocimiento de su Gobierno por el Salvador y Honduras. Alguna vez ha transpirado la verdad y ha podido desmentírseles, como V. S. verá por una tira del *Intelligencer* del 8. En general la prensa democrática, es filibustera; y los órganos de los otros partidos, ya sea por debilidad, o porque ven la inacción de los Centro Americanos, suelen también admitir o escribir artículos en su favor. También puede ser que les paguen.

Las cuestiones Mosquitia y de reclutamiento, toman un aspecto más y más grave cada día. La Gran Bretaña ha sentado de un modo firme su *ultimatum*; y no es probable que retroceda. Por el contrario, se ha publicado en los periódicos que sus fuerzas navales estacionadas en San Juan tienen órdenes para impedir el desembarque de bandas armadas. Los embarazos en que se encuentra este Gobierno, aumentan por la poca esperanza que todavía hoy da el Congreso de organizarse. Ayer hubo una discusión secreta en el Senado, promovida por un Mensaje del Presidente, sobre estos asuntos: se pidieron antecedentes a la Secretaría de Estado; y se prepara una discusión pública para el lunes próximo. Si la Inglaterra mantiene la interpretación que da al Tratado Clayton Bulwer, y se niega a la instancia para el retiro de Mr. Crampton ¿qué hará este Gobierno? Si diese sus pasaportes al Ministro Inglés, lo cual es de temerse, es seguro que la Gran Bretaña no enviará otro; las relaciones se suspenderán; y casi inevitablemente resultará un conflicto que conducirá a la guerra.

.....  
.....

Me hago el honor de remitir a V. S. un extracto de carta, relativo a las minas de carbón que existan en las costas de esa República. Respondí que no teniendo instrucciones de mi Gobierno no entraría en arreglos sobre un territorio litigioso, por grande que sea mi convicción del derecho de Costa Rica; y que averiguaría la disposición del señor Ministro de Nueva Granada respecto a dichos proyectos. Sin embargo, vino el señor Thompson a esta ciudad; y verbalmente me instó para entrar en negociación, procurando de mil maneras hacerme creer la utilidad y aun necesidad de la empresa; pero no consiguió sino que le prometiese escribir a V. S., y hablar con el señor Herrán, a quien diariamente se espera en ésta. Los empresarios se avendrían a pagar dobles impuestos, a reserva de recobrar del Gobierno que resultase sin derecho lo que se le hubiese satisfecho. Después de esto, ha salido el artículo de que me hago el honor de remitir traducción. V. S. no dejará de notar a la cabeza de los Directores a Mr. Vanderbilt, y entre ellos, a Mr. White, autores de la contrata de Canal por Nicaragua; y hoy jefes de la Compañía de Tránsito, y fieles aliados de Walker, pero es de temerse que siguiéndose la política imprevisora, y quizás, mezquinamente interesada, de que tenemos tantas pruebas, se haya celebrado algún arreglo por parte de Nueva Granada, no obstante lo que pasa en Nicaragua. Para averiguarlo escribiré al señor Herrán, si no viniere entre hoy y mañana; y si fuere cierto le dirigiré una protesta formal, y daré cuenta a V. S.

.....

En la remisión de la solicitud del Coronel Polaco y de las copias de cartas de un escritor norteamericano, no he tenido otro objeto que manifestar cuán claramente vé todo el mundo la importancia de los sucesos de Nica-

ragua; y la conducta que deben seguir los Estados hermanos.

He suscrito a V. S. a la *Crónica*, y por el vapor del 9 deberán haber ido los primeros números. En el 8º de 16 del corriente hay algunos extractos interesantes de periódicos: se vé también el escrito atribuido al Emperador; y el cargo de inacción que se hace a Costa Rica y Guatemala.

Del Oriente no ha venido ninguna respuesta decisiva. Están demasiado ocupados y necesitan combinarse.

No tengo otra cosa que comunicar por ahora, y me repito de V. S. obediente servidor,

LUIS MOLINA

“The Charge of the Government of Costa Rica is, y think in the same house with you Will you ask him whether he will enter into an arrangement with me to be approved afterwards by his Government, to grant to me the right of mining all the wal which may exist in the Atlantic coast of Costa Rica from the Blanco Point to the boundary line of New Granada in the Lagoon of Chiriquí y agreeing to pay in cash to the Government a tox-of 7½ cents upon each ton-of coal which may be mined an disposed of and granting me also the right to mine all the coal which may exist on the Pacific side from the Gulf of Nicoya to the boundary line of New Granada in Golfo Dulce y agreeing to pay in cash to the Government fifteen cents for each ton of coal mined and disposed of.

This proposal is one which will be most favorable to develope immediately the resources of the country and if coal is found to any extent it will create a very considerable revenue. It will also tend to settle and

establish completely the boundary line between Costa Rica and New Granada. This subject was discussed between Mr. Molina and myself during his last visit to New York and he was anxious that y should make such a proposal. Y was not the in a position to give it thal attention which it required and deferred it. His death provented any further recurrence to it. An arrangement of this kind will also protect Costa Rica against any filibustering attempts because should such contract be entered into y will take measures to have it fully and clearly known and recognized by the American and English Governments.

Sirne matters in which y am now engagedrender it important that y saould Kenow, if this will be favorably received by the Minister or *Chargé* with as little lost of time as possible. Y wish therefore that you would see him immediately. Y can make a good affair vut of it and if the *Chargé* desires to participate in the American advantages of a Company organized for such mining operations you can arrange for him with me.

---

From the New York Tribune of January 15 th 1856

.....  
.....  
Meantime we would state that a Campany called the Chiriquí improvement Company has been formed here under the following management. Directors in New York: C. Vanderbilt, Jas. S. Eandford, Nathaniel H. Wolfe, W<sup>m</sup> Rossel Foster, Ambrose W<sup>m</sup> Thompson, Joseph Fulke, Joseph L. White, G. Eugene Flandin, W<sup>m</sup> A. Godwin of Philadelphia. Officers: Samuel E.

Johnson, President; Joseph Fulke 1<sup>st</sup> Vice President; G. Eugene Flaudin, 2<sup>d</sup> Vice Pretident; W<sup>m</sup> Rossel Foster, Freasurer; J. Lawrence Worth, Secretary. Thése gentlemen propore at once to open thése mines and trope to be soon prepared to supply the large demand for coal which exists in that region."

*Señor don Joaquin Bernardo Calvo,  
Ministro de Relaciones Exteriores*

Londres, 19 de enero de 1856

Señor Ministro:

Me encuentro hoy en Londres adonde me había llevado el deseo de hablar a Lord Clarendon de la situación de la América Central, valido de la carta que V. S. me dió para este objeto y cuya entrega no podía ser oportuna antes.

Pero he encontrado que don Eduardo ha dado según las últimas instrucciones que se le dieron, pasos muy acertados cerca del Gobierno inglés para interesar a este en nuestros asuntos y podía parecer extraño, tanto al Gobierno británico como a don Eduardo que yo interviniese en una negociación felizmente iniciada.

He visto una de las notas dirigidas por don Eduardo al Ministro de la Gran Bretaña y me parece que llena completamente nuestro objeto. Por lo demás él sin duda mandará a V. S. copia de este documento.

Haciéndose enteramente ociosa mi permanencia aquí, me marcharé mañana para París, y volveré a Londres ocho días antes de mi salida de Southampton, la cual se verificará sin falta el 17 de febrero. Me propongo

entonces ver a Lord Clarendon, para agradecerle en nombre del Gobierno, si se nos ha concedido algo; o para insistir sobre la cruel indeferencia con que se nos deja perecer, si nada se ha concedido.

En caso de que don Eduardo consiga algo del Gobierno Británico, me lo escribirá, y entonces podré, por medio del señor Lafond, estimular al Gobierno francés a que no se quede atrás. En todo caso haré que obtengamos de ese lado una contestación.

Otra circunstancia que ha venido á confirmarme en mi resolución de no ver a Lord Clarendon, es que falleció ayer su señora madre, lo cual interrumpirá por algunos días su presencia en el despacho.

.....  
.....  
Reitero a V. S. las seguridades de la respetuosa consideración con que tengo el honor de ser de V. S. muy atento y obsecuente servidor,

AD. MARIE

(Traducción)

*Al Honorable Lord, Earl of Clarendon. K. C.*

Londres 20 de 1856

Mi Lord:

Cuando el señor Hammond hace algunos días preguntó por mí, por indicación suya, de si era cierto que el actual Gobierno de Nicaragua había invitado a los otros Gobiernos de la América Central para formar parte en un nuevo pacto federal, a lo que informé en

respuesta, que no he recibido comunicación en ese sentido, ni de los Gobiernos de Costa Rica y Guatemala; pero que en el país las últimas noticias de ambos Gobiernos se referían al estado de Nicaragua y sus actuales mandatarios (con referencia al Coronel Walker y sus asociados de Norte América que continúan como dueños absolutos de la vida y propiedad de esos infortunados habitantes) que yo mismo me siento justificado en expresar mi opinión decidida, que cualquier propuesta no se tomará en cuenta y se declinará por los Gobiernos de Costa Rica y Guatemala, mientras se encuentre Nicaragua en manos (poder) de Walker y sus asociados filibusteros.

Ahora me permito informarle que por la presente Mala no he recibido de los Gobiernos de Guatemala y Costa Rica comunicación alguna en que hagan alusión a haber sido invitados por el Gobierno de Nicaragua, y en vez de expresar nada que se estime como envalentamiento a la creencia de que Costa Rica y Guatemala oirán con espíritu amistoso cualquier caída de los presentes gobernantes de Nicaragua, las comunicaciones dichas manifiestan una resolución determinada de los dos Gobiernos de actuar juntos con el propósito de impedir el avance de Walker y de unir sus recursos, para expulsarlo a él y a sus asociados del país. Tengo el honor de incluir una copia del despacho que acabo de recibir del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala y también una copia de una carta privada que me ha dirigido el Presidente de Costa Rica; y me he permitido llamar su atención al llamamiento ansioso que el Presidente de esta última República hace a los buenos de este hemisferio, de ayudarle a Costa Rica en su pelea por su propia conservación y soberanía contra la violencia y usurpación de invasores sin ley y sin Dios.



Tengo el honor de ser de V. S. honorable su más obediente y seguro servidor,

EDWARD WALLESTEIN

---

(Traducción)

OFICINA DE NEGOCIOS EXTRANJEROS

Enero 22 de 1856

Señor:

Me ha confiado el Earl de Clarendon manifestar a U. con referencia a su carta de 12 del corriente, que dará instrucciones al Almirante del Escuadrón del Pacífico, de encaminarse a la costa de Costa Rica para que sea visitada por los cruceros de Su Majestad para la protección de los intereses británicos.

Tengo el honor de suscribirme su muy atento y s. s.,

E. HAMMOND

---

(Traducción)

CONSULADO DE FRANCIA EN PANAMÁ

Panamá, enero 23 de 1856

*A S. E. el Presidente de la República de Costa Rica*

Tan pronto como recibí el aviso que V. E. ha tenido a bien de darme de los peligros que amenazaban al comercio francés en las inmediaciones del puerto de Puntarenas, he reclamado la protección de la Corbeta "L' Embuscade" en favor de nuestros súbditos.

El Capitán de este buque de guerra me escribe de Acapulco, con fecha nueve del corriente, suplicándome de poner en conocimiento de V. E. que entre el 1º y 12 de febrero próximo llegará "Embuscade" a San Juan del Sur y a Punta Arenas.

Aunque San Juan del Sur pertenece al Estado de Nicaragua, si el Gobierno tuviera noticias presentes que dar al Capitán de esta Corbeta Francesa, V. E. las podrá remitir a aquel puerto.

El señor Comandante de "L' Embuscade" también estará agradecido a V. E. por informaciones exactas sobre los actos de piratería que han llamado la atención del comercio y desea vivamente recibir la indicación de los buques sospechosos.

He hecho pasar a mi Gobierno la nota que V. E. se dignó dirigirme y las dos peticiones que la acompañaron, V. E. puede estar cierto del vivo reconocimiento de S. M. el Emperador de los Franceses por este nuevo testimonio de la benevolencia en favor de sus súbditos que se han establecido en la República de Costa Rica, y puede V. E. contar con la sincera amistad y concurso legal de mi Gobierno, del mismo modo que S. M. el Emperador cuenta con la firmeza, la imparcialidad y la protección de V. E. respecto a los Franceses que viven bajo sus leyes.

Dígnese señor Presidente de la República recibir los votos de respeto con que tengo el honor de ser de V. E. muy humilde y obediente servidor,

El Cónsul de Francia,  
Encargado del Consulado de Panamá

Cte. AUGUSTE DE MOTTENT

Cojutepeque, enero 23 de 1856

*Al señor Ministro de Relaciones Exteriores del  
Gobierno Supremo de la República de Costa Rica*

Señor:

Don Agustín Schacht puso en mis manos el muy estimable oficio de V. S., fecha 27 de diciembre próximo anterior, que desde luego elevé al conocimiento del señor Presidente de esa República, quien me ordena contestar en los términos que paso a verificarlo.

El concepto que el Gobierno de Costa Rica ha formado acerca de los sucesos que hoy se desenvuelven en Nicaragua, es en un todo igual al que este Gobierno se forma a sí mismo respecto de la situación ominosa de aquella República, y de los peligros que en su consecuencia pueden sobrevenir a la independencia de toda la América Central.

Cree también este Gobierno que es tiempo ya de poner un dique a los avances del filibusterismo y de que unidas en este noble pensamiento todas las secciones de antigua República, hagan de consuno un esfuerzo poderoso que salve la independencia, el honor y cuanto hay de más caro y estimable en las naciones; y bajo tal concepto aunque en momentos de entregar el Gobierno a otras manos por concluir ya el período constitucional, el señor Presidente no duda de que cualquiera que sea su sucesor, esta República entrará leal y francamente en la liga que los Estados formen para sacudirse del mal que les amenaza.

Reunido actualmente el Cuerpo Legislativo del Salvador, el Gobierno le dará cuenta exacta de la situación, lo mismo que de los sentimientos y propósitos del

Gobierno de V. S., y cuando aquel alto Cuerpo trace al Gobierno la línea de conducta que en este particular debe seguir, la Secretaría de mi cargo se hará un deber de participarlo oportunamente al Gobierno de Costa Rica.

Así tengo el honor de satisfacer el contenido de su citado estimable oficio, y al verificarlo me suscribo de V. S., con la mayor consideración y respeto su muy atento servidor y amigo,

ENRIQUE HOYOS

25 de enero de 1856

*Señor don Luis Molina*

.....  
.....  
Bien convencido estoy de cuán insuficientes son las súplicas y reclamaciones cuando el sentimiento de lo justo y de lo injusto se ha gastado: cuando se ha pervertido hasta la depravación el principio moral que debe caracterizar a un pueblo en sus escogidos, pero juzgo que no debemos permanecer inertes; nuestro silencio sería una sanción cobarde de los crímenes que a nuestra vista se cometen y que amenazan cometerse sobre nosotros mismos.

Dice V. S. que es “peligroso e imposible mantenerse a la defensiva entre dos principios tan opuestos que no admiten transacción; a no ser la que condujo al patíbulo al General Corral después de haber firmado impía y cobardemente un tratado sobre el cadáver del infeliz Mayorga”. Nosotros también lo creemos y en este sentido obramos, pero sería cuerdo lanzarse temera-

riamente al acaso? Es forzoso obrar con prudencia para asegurar los resultados.

Los señores Stout y Nelson, Agentes de la Compañía del ferrocarril de Panamá, recibieron en esta las atenciones de que eran dignos y creo que muy pronto se concluirá con ellos una contrata tan liberal cuanto ha estado al alcance del Gobierno. Esperamos su regreso de Guatemala y el Salvador para cuyos Gobiernos se les ha dado cartas de recomendación. Aunque un empresario alemán, dueño del vapor hamburgués "Emilia" se ha puesto de por medio anticipándose, tenemos la persuasión de que no podrá sostener la competencia con la gran Compañía.

Nos es muy satisfactorio que el Ministro español tome tanto interés en nuestros asuntos. Nuestro origen es uno mismo y una misma también nuestra causa. La pérdida de Cuba sería la precursora de la pérdida de Centro América para sus actuales poseedores, pero la anexión de Centro América precipitaría indudablemente los acontecimientos y muy pronto dejaría de flamear en la Gran Antilla la bandera castellana.

Dice V. S. al concluir su última: "Opinan todos que desde luego, con unión, energía y prudencia, debemos probar nuestras fuerzas." Ésa ha sido desde un principio nuestra opinión y por ello trabajamos. No será jamás Costa Rica, por más que calle y espere, la que gozosa en la inacción, se entregue miserablemente, y aun si llegara un día funesto en que hubiere de sucumbir, lo haría con honor, conquistando, si no un laurel, una palma que la hiciese digna de las simpatías de todos los buenos. Confíe V. S. en que esta es nuestra irrevocable resolución y que lejos de huir el peligro le afrontamos en cuanto sea oportuno.

Contestadas sus atentas, refiriré a V. S. someramente sucesos que le serán gratos, porque en ellos brilla la esperanza para todos nosotros.

Hoy mismo ha llegado un correo de Liberia en que se nos participa con seguridad los pronunciamientos de León y Chinandega contra los aventureros: un vecino de Granada nos refiere que la posición del llamado Presidente, don Patricio Rivas, es la más vergonzosa y humillante; que se le manda como a un esclavo y que si no le vigilasen tanto ya hubiese huido de sus atormentadores. Los Ministros Jerez y Selva fueron depuestos. El primero marchó a León enfermo, el segundo al Salvador, según se cree, huyendo. Se dice que proyectaban la invasión de Honduras con Cabañas y que Walker se opuso con vigor hasta el extremo de abofetear a Selva.

Bien conoce V. S. que nada de esto último puede admitirse como cierto.

Hoy también hemos recibido una nota del Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Granada en que se nos invita a enviar un Plenipotenciario o a recibirlo para formar tratados de alianza y fraternidad con aquel y demás Estados de Centro América.

La nota primera que nos dirigiera dando parte de la instalación de aquel Gobierno, no se contestó y no merecerá mejor suerte esta última.

El Salvador y Honduras observan una conducta ambigua y no faltan por desdicha algunos liberticidas que en su odio y desenfreno feliciten a los aventureros como heroicos libertadores.

Guatemala manifiesta más decisión en contra del filibusterismo: tal vez muy pronto sabremos si está decidida a obrar con unidad y energía.

Por lo que hace a nuestro país el espíritu público se manifiesta hostil en un todo a los aventureros, es unánime el aborrecimiento que se les tiene y es indudable que en el momento del combate todos cumplirán su deber como buenos patricios. Esto será tanto más fácil cuanto que la paz nos ha permitido crear recursos, el bienestar

común da partidarios al Gobierno y mil dulces atractivos a los defensores de la patria. La frontera está custodiada por el vigilante Coronel Cañas: la población de Puntarenas se está armando; todo se prevee en el interior y no es imposible que un buque de guerra con la bandera francesa o inglesa, venga muy pronto a defender el Golfo de Nicoya de cualquier temida intentona filibustera.

Ésta es nuestra situación en cuanto es posible referirla al vuelo y con la escasa correspondencia que recibimos, no sólo de Nicaragua, donde hay una vigilancia inquisitorial para las cartas que se nos dirigen, sino también de los demás Estados.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V. S. que soy su muy atento y obsecuente servidor,

J. B. CALVO

---

25 de enero de 1856

*Señor don Luis Molina*

Inmediatamente que recibí la muy atenta de V. S. fechada el 4 de diciembre, dí parte a S. E. el Presidente de la generosa oferta del Hon. señor General don P. R. Herrán. Al mismo tiempo el señor Cónsul de la Nueva Granada, don Miguel Macaya, leyó a S. E. un párrafo del mismo caballero Herrán, en que brindaba a Costa Rica con su amistad, con sus servicios y su espada.

Tan noble oferta ha sido recibida con emoción por S. E. Esos debían ser los dignos sentimientos de todos los desunidos y desgraciados hijos de la América Española. Qué podrían temer entónces?

S. E. me encarga recomiende a V. S. encarecida-

mente dé las más sentidas gracias al ilustre General, en su nombre y en el de la República: que le manifieste cuánta es su gratitud por ese honroso ofrecimiento y que si un día somete la Providencia a nuestra Patria a una de esas pruebas terribles, acudirá con placer a aceptar la oferta del valiente prócer de la independencia Americana.

Con la más distinguida consideración tengo el honor de firmar de V. S. adicto y obediente servidor,

J. B. CALVO

Enero 27 de 1856

*Al Ministro de Guatemala*

Señor:

Acabo de recibir las muy interesantes comunicaciones de V. S., fechadas el 27 del pasado y 6 del presente, con copias a ellas adjuntas.

Bien convencidos nos hallamos que la empresa de navegación encontraría en el Gobierno de V. S. una honrosa protección.

La feliz coincidencia de llevar las mismas fechas las muestras escitaciones de ambos Gobiernos, prueban que uno es el sentimiento, una la idea que dominan y una la bandera que debe sostenerse por todos los Estados, defendiendo con cuantos medios existan y puedan crearse, la nacionalidad Centroamericana.

Un pacto de familia firme y sagrado para todos, salvará, talvez para siempre, nuestro honor e independencia amenazados.

El Presidente ve con la más simpática satisfacción la noble resolución del valiente caudillo y digno Magistrado de esa República.



El comisionado especial que el Gobierno de V. S., deseando establecer el mejor acuerdo e inteligencia entre Guatemala y Costa Rica, se ha servido nombrar para convenir en la línea de conducta que sea necesaria adoptar, será recibido en esta con toda la consideración y amistoso interés a que el Gobierno hermano que le envía y su importante misión son tan acreedores.

El Presidente ha visto también con sumo placer que el Gobierno del Salvador está animado por los mismos sentimientos que los de Guatemala y Costa Rica.

Plegue a la Providencia, señor, que a las luchas intestinas suceda la paz; a celosos antagonismos la concordia perpetua; y que si durante largo tiempo la América Central, por mil circunstancias funestas para todos, ha presentado un triste y desesperante cuadro, ofrezca en adelante un ejemplo de indisoluble unión, prosperidad y patriotismo, sólo así se libertará nuestra raza de un fatalísimo porvenir.

Soy de V. S. con cordial afecto y respetuosa consideración muy adicto y affmo. servidor,

J. B. CALVO

---

LEGACIÓN Y CONSULADO GENERAL  
DE  
COSTA RICA EN FRANCIA

París, 28 de enero de 1856

*Señor Ministro de Relaciones Exteriores.*

San José de Costa Rica

Muy estimado señor:

Remito a V. S. la copia de la nota pasada al Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, después de

haber tenido una conferencia con el Jefe Encargado de los Negocios de Centro América y de habernos puesto de acuerdo sobre la redacción de dicha nota.

Espero que el Gobierno francés dará las órdenes patentes para que un buque de la estación del Pacífico vaya a visitar las costas de Costa Rica e impida todo atentado de los filibusteros contra los pueblos de la República. El señor Marie va a solicitar otra audiencia antes de irse para Londres y explicará al Ministro todos los pormenores de la política de Costa Rica y de sus esfuerzos para conservar la paz.

.....  
.....  
De V. S. muy atto. y S. Servidor.

G. LAFOND

CONSULADO GENERAL  
DE  
COSTA RICA EN FRANCIA

París, 28 de enero de 1856

*Señor don Joaquín Bernardo Calvo*

Muy estimado señor y amigo:

.....  
.....  
El Capitán Barillea que el Gobierno debe hacer Comandante General de Instrucción con el grado de Teniente Coronel, a fin de darle un cierto realce, llevará presupuestos de uniformes y de armamento y si el Gobierno piensa hacer algo, lo haré aquí con el cuñado que

ha sido encargado de todo el vestuario y armamento de las tropas de Montevideo, Río Janeiro y Bolivia y parte del Perú.

No ha hecho la locura de vestirlas de colorado, como los agentes del General Flores habían hecho por las suyas; el Capitán Comandante Barillea lo que le aconsejé de vestir las tropas con lo se llama en Francia una blusa especie de camisa.

.....  
.....  
Si el Gobierno pusiese a mi disposición \$ 40.000 con ellos puedo mandarle 50 sargentos y cabos, 150 soldados escogidos, con todo lo necesario, para expulsar todos los filibusteros que se presenten. Estos doscientos hombres con sus armas formarían la base de una columna de 2000 costarricenses, suficientes para rechazar a toda invasión, y la emigración ayudaría para formar el cuerpo del Sur y consolidar la República y el Gobierno nacional del señor don Juan Rafael Mora.

.....  
.....  
De U. affmo. amigo Q. B. S. M.,

G. LAFOND

*Al Ministro de Guatemala*

Don Francisco Gavarrete, Comisionado Especial del Gobierno de esa República, me ha entregado la contestación de ese Ministerio, fechada el 12 del pasado, a la comunicación que tuve el honor de dirigir a V. S. el 27 de diciembre anterior.

El medio propuesto por el Gobierno de V. S. para el ajuste de un tratado que establezca las bases de una Confederación militar para la defensa de la Nación aliada de los Estados de Centro América, es aceptado por Costa Rica con tanto más placer cuanto que S. E. el Presidente había resuelto ya, acreditar en esa un Agente especial con el fin de mantener una constante inteligencia y las más fieles relaciones entre ambos Gobiernos.

De acuerdo en un todo Costa Rica con Guatemala, ve como convenida y ajusta su alianza para defender la integridad nacional Centro Americana y en cualquiera emergencia cumplirá lealmente con sus deberes de hermana y aliada.

Es indudable que el Salvador y Honduras se adhieran a ese pacto fraternal, único que puede salvar nuestras codiciadas nacionalidades: así los enemigos de nuestra raza y existencia social, no habrán conseguido más resultados en sus temerarios avances, que su condigno castigo y la unión íntima, sincera y firme, de pueblos que jamás deben separarse si no quieren hallar, bajo un extraño, la esclavitud o la muerte.

Saludo a V. S. respetuosamente y aprovecho esta oportunidad para ofrecerle las seguridades de mi aprecio y consideración con que tengo el honor de ser de V. S. atento obediente servidor,

J. B. CALVO

D. V. L.  
Granada, febrero 9 de 1856

*Señor Prefecto del departamento de . . .*

El S. P. E. se ha servido emitir en esta fecha el decreto que sigue:

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA a sus habitantes.

Siendo notorio e incontestables los derechos que Nicaragua tiene al territorio llamado Mosquitia en el cual está comprendido el Puerto de San Juan del Norte: considerando que el Sr. H. L. Kinney pretende a título de compra de los señores Shepherd y Halley, ser dueño de esos territorios que son pertenecientes a esta República; en uso de sus facultades,

DECRETA:

Artículo 1º—Declárase nula y de ningún valor ni efecto cualquiera adquisición que haya obtenido el Sr. Kinney de los señores Shepherd y Halley sobre aquel territorio, por ser propiedad de la República de Nicaragua; y en consecuencia nula toda enagenación hecha por dicho Kinney.

Artículo 2º—Se declaran a los señores Shepherd, Halley y Kinney, y cualquiera otra persona que pretenda esta ilícita adquisición, culpables de atentado contra la integridad Centro Americana.

Artículo 3º—El Ministro de Relaciones y Gobernación es encargado de la publicación, ejecución y cumplimiento del presente decreto.

Dado en Granada, a 2 de febrero de 1856.—PATRICIO RIVAS.

Granada, febrero 9 de 1856

*Señor Prefecto del departamento de . . .*

El Supremo Poder Ejecutivo se ha servido dictar en esta fecha el decreto siguiente:

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA a sus habitantes.

Deseando el Gobierno saber de una manera positiva los motivos porque el Supremo Gobierno de Costa Rica ha suspendido toda comunicación oficial con la Administración actual de Nicaragua, desde su instalación: considerando que una escisión de esta naturaleza produce perjudiciales consecuencias y pugna abiertamente con los intereses y mutua conveniencia de los pueblos de Costa Rica y Nicaragua; en uso de sus facultades

DECRETA:

Artículo 1º—Nómbrese al Sr. Coronel D. Luis Schelesinger, comisionado especial cerca del Gobierno de aquella República para que recabe de aquel Gabinete una franca explicación sobre la política que ha estado observando con respecto al actual Gobierno de Nicaragua, arreglándose en un todo a instrucciones competentes que al efecto se le darán.

Artículo 2º—Comuníquese a quienes corresponde.

Dado en Granada, a 9 de febrero de 1856.—PATRICIO RIVAS.

*Señor Ministro de Relaciones Exteriores del  
Gobierno de la República de Costa Rica*

La Virgen, febrero 12 de 1856

Del Comisionado especial del Gobierno de  
Nicaragua cerca del de aquella República

Señor:

Me es muy satisfactorio informar a V. S. que el Supremo Gobierno Provisorio de Nicaragua me ha honrado con nombrarme, por Decreto de 9 del corriente, su Comisionado especial cerca del de V. S., para arreglar de una manera pacífica las cuestiones que hay pendientes entre esta y aquella República. En consecuencia, me he puesto en marcha para esa Capital, a donde no dudo llegar a tener en breves días el honor y la satisfacción de manifestar al Gobierno de V. S. los diplomas que acreditan mi misión; y me será muy grata la oportunidad de expresar personalmente al señor Presidente de Costa Rica, los deseos de mi Gobierno relativamente a la importante comisión que se ha servido conferirme; como la de ofrecerle mis votos de amistad y aprecio.

Espero se sirva el señor Ministro elevar lo expuesto al alto conocimiento del señor Presidente, para su inteligencia; y aceptar las protestas de consideración con que tengo la honra de firmarme de V. S. muy atento obsecuente servidor,

CORONEL LOUIS SCHLESINGER

Comisionado c. C. R.

21 de febrero de 1859

*Señor Licenciado don Pedro Zeledón*

Los complicados sucesos de Nicaragua y la peligrosa situación de la América Central, hacen necesaria la presencia de un Ministro Plenipotenciario de este Gobierno cerca de los de Guatemala, San Salvador y Honduras.

Su Excelencia el Presidente ha nombrado a U. para tan importante misión y espera que, aceptando, inmediatamente reciba las cartas credenciales e instrucciones convenientes, estará dispuesto a salir de Puntarenas el 1º de marzo en el vapor "Emilia" que debe marchar a Guatemala.

Soy de U. con sentimientos de verdadero aprecio atento y obsecuente servidor,

J. B. CALVO

---

JUAN RAFAEL MORA, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

Siendo necesaria la inmediata deliberación de la Representación Nacional en objetos de mucha gravedad que pesan hoy en la consideración del Poder Ejecutivo, de conformidad con la facultad 19, art. 77 de la Constitución,

DECRETO:

Artículo 1º—Se convoca extraordinariamente al Excelentísimo Congreso Constitucional para que, reuni-



do en sesión a las dos del día de mañana, se sirva ocuparse de los negocios con que se le dará cuenta

Artículo 2º—El Ministro de lo interior es encargado del cumplimiento de este decreto.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, a los veinticinco días del mes de febrero de mil ochocientos cincuenta y seis.—JUAN RAFAEL MORA.—El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernación,—JOAQUÍN BERNARDO CALVO.

27 de febrero de 1856

*Al señor Doctor don Nazario Toledo*

Los complicados sucesos de Nicaragua y la peligrosa situación de la América Central hacen necesaria la presencia de un Ministro Plenipotenciario de este Gobierno cerca de los de Guatemala, Salvador y Honduras.

S. E. el Presidente se ha servido nombrar a U. para tan importante misión, y espera se digne admitirla y recibir las cartas credenciales e instrucciones convenientes que se le han de comunicar, para que sin demora alguna emprenda U. su marcha por el primer buque que dé la vela para alguno de los puertos de Guatemala o Salvador.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer a U. mis respetos, firmándome su atento servidor,

J. B. CALVO

27 de febrero de 1856

*Señor Licenciado don Juan J. Ulloa*

Los complicados sucesos de Nicaragua y la peligrosa situación de la América Central hacen necesaria la presencia de un Ministro Plenipotenciario de este Gobierno cerca de los de Guatemala, Salvador y Honduras.

Y habiendo tenido a bien S. E. el Presidente de la República nombrar para tan importante misión al señor Doctor de Nazario Toledo, también se ha servido designar a U. para Secretario de la Legación, esperando admita este encargo y se prepare para marchar por el primer buque que salga de Puntarenas con dirección a Guatemala o Salvador.

Tengo la honra de ser de U. con todo aprecio su atento servidor,

J. B. CALVO

*Circular a los Gobernadores*

Palacio Nacional  
San José, febrero 27 de 1856

El Excelentísimo señor Presidente de la República se ha servido prevenir: que esa Gobernación, por medio de sus agentes, haga entender a todos los arrieros, sea de la clase que fueren, que conduzcan fletes del interior a Puntarenas y de allá para aquí, que no serán molestados ni inquietados en manera alguna en sus personas ni en sus carretas, bueyes o mulas; y que pueden transitar libremente por todas partes, sin que nadie los detenga.

Lo digo a U. para los fines a que se contraé. Dios guarde a U.,—CALVO.

Wáshington, febrero 4 de 1856

*Señor don Joaquín Bernardo Calvo,  
Ministro de Relaciones de Costa Rica*

He tenido el honor de recibir las estimables comunicaciones de V. S., números 3 y 5 de 10 de enero próximo pasado.

Creo que las notas de que se encargó el señor Couty fueron las de 18, 21 y 22 de noviembre de que V. S. se sirvió acusarme recibo en 25 de diciembre.

En una tira del *Intelligencer* me hago el honor de remitir a V. S. la comunicación en que el Honorable Secretario de Estado desaprobó la conducta de Mister Wheeler, dándole instrucciones de permanecer en Nicaragua sin reconocer el Gobierno establecido por los filibusteros, ni mezclarse en manera alguna en las disensiones interiores del país. En conversación que he tenido hace pocos días con el Subsecretario de Estado, éste me protestó que no se reconocería a French, ni a ningún otro que se envíe por el Gobierno de Walker, reprobando en los términos más fuertes y claros toda la conducta de Wheeler. No obstante se me ha asegurado por otras personas que parecen bien informadas, que este Gobierno se inclina a reconocer el establecido en Granada; y que a no ser por las tachas personales que concurren en French, su enviado habría sido recibido.

Los periódicos han reproducido aquí el párrafo del Mensaje del Presidente de Guatemala, relativo a las cosas de Nicaragua; y del *Boletín Oficial* de Costa Rica, número 161, el párrafo en que se dice que el Gobierno de Walker se va afianzando. Del primero se deduce, no sin razón, que el Gobierno guatemalteco reconoce el de Walker y se dispone a cultivar con él buenas relaciones.

Del segundo se deduce la estabilidad del referido Gobierno filibustero y la conformidad de Costa Rica. No sabemos cómo explicar el indicado párrafo guatemalteco; y aunque algunos interesados hemos instado al señor Irisarry, que se encuentra en ésta, para que indirectamente lo contradiga por la prensa, explicando que es referente a un proyecto de pacificación anterior al triunfo de Walker, no creo que dicho señor se atreva a hacerlo antes de recibir contestación de su Gobierno a las comunicaciones con que dió cuenta desde noviembre y principios de diciembre. Cito estos hechos para que, si lo tiene por conveniente, se sirva V. S. recomendarlos a la memoria de los Redactores del *Boletín Oficial* como prueba de que sus expresiones están expuestas a ser sinies- tramente interpretadas por la prensa americana.

Estoy muy distante de abrigar las esperanzas que V. S. se sirva manifestarme respecto a los pasos dados en este país por los Representantes de la América Central. No pienso que hayan sido del todo estériles; pero creo que en las presentes circunstancias es más probable perder que ganar terreno.

Por tanto, me he limitado a indicar al Subsecretario de Estado la demora que ha habido en contestar mi última comunicación.

Con respecto a los otros pasos dados, ningún resultado se ha obtenido. Por el contrario, me persuado más cada día de que no se obtendrá una resolución que nos sea provechosa.

En tales circunstancias, me es muy grato saber que Costa Rica se halla preparada para todo evento. Ojalá que las providencias tomadas por nuestro Gobierno surtan los resultados que se han tenido en mira.

Según las últimas noticias que tengo de Nicaragua, Cabañas, Jeréz y Selva se han separado con disgusto de Walker: los leoneses reconocen el abismo en que

se precipitaron, y por todas partes se manifiestan síntomas de una reacción terrible. Sin embargo, opino como V. S. que ésta no estallará sino cuando los demás Estados salgan del letargo en que parecen sumergidos.

Es preciso reconocer que el Gobierno Federal no tiene poder bastante para impedir la salida de refuerzos, y que sus providencias no han sido comunicadas o no son obedecidas en California.

Los Honorables Senadores Cass y Seward han ocupado un día cada uno en tratar de las cuestiones con Inglaterra, sobre el Tratado Clayton Bulwer, sin decir na ja nuevo, ni una palabra contra el filibusterismo. Entre los que se proponen hablar en las siguientes sesiones, Mr. Wilson, se asegura propondrá que se declare roto dicho Tratado, y que el Gobierno proceda a colonizar Nicaragua, y asegurar su dominio en la línea de tránsito por aquel Estado.

El señor Herrán me anunció estar dispuesto a embarcarse para Costa Rica dentro de cuatro o seis semanas con el principal objeto de promover y acordar la defensa común, aun cuando no pudiese celebrar un arreglo sobre límites, que es el fin ostensible de su viaje.

El Sr. Escalante continúa también dispuesto como puede desearse y mantiene esperanzas de que su Gobierno dictará providencias importantes.

Igual seguridad tengo en los sentimiento del señor General Almonte, quien está para regresar a México, y resuelto a promover en favor de la causa común, lo que las circunstancias de su país permitan. Desgraciadamente éstas no pueden ser más deplorables: la guerra civil y la anarquía siguen destrozando la República mexicana.

Si la franqueza que debo al Supremo Gobierno me obliga a repetir que los Estados de la América Central no deben esperar su salvación sino de la unión y dirección acertada de sus esfuerzos combinados, usando de

todo su poder y sin reparar en sacrificios, el sentimiento de mi deber y mi amor a la Patria, me impelen a protestar que ningún paso ni esfuerzo será omitido de mi parte, que pueda considerarse útil a la defensa de Costa Rica.

Tengo la satisfacción de reiterar a V. S. las seguridades del distinguido aprecio y alta consideración con que soy de V. S. obediente servidor,

LUIS MOLINA

---

Incluyo una tira del *Herald* del 2, con las supuestas comunicaciones de El Salvador y Honduras: una de un tal señor Colindres, aparente Comisionado del último Estado; y respuesta que se le dió; y otra dirigida al señor Manuel Carrascosa, firmadas ambas Buenaventura Selva. V. S. percibirá el efecto que estas piezas tienden a producir confrontadas con el lenguaje de cada uno de los Ministros de la América Central; y no dudo se servirá conocer lo difícil de la posición.

L. MOLINA

Febrero 6.

*Señor don Gabriel Lafond*

Nada tengo que contestar a la de U. del 28 de diciembre y me remito a la anterior. La complicación de los sucesos de la América Central impide a mi gobierno, por ahora, consagrarse al fomento de la inmigración europea con todo el interés que desea. No tardará talvez mucho tiempo en que pueda dedicar su atención y recursos a esa vital necesidad de nuestro tan despoblado como feracísimo país.

Los comerciantes franceses e ingleses solicitaron de sus Cónsules en Panamá que un buque de guerra viniera a cruzar en nuestras costas para proteger sus propiedades muy expuestas en puertos indefensos o en el mismo Océano hoy que la California arroja de sus playas millares de aventureros que no dudan robar y asesinar donde quiera que pueden. Inmediatamente ha aparecido en las costas de Centro América la corbeta de guerra francesa *L'Embouscade*, cuyo Comandante se asegura ha declarado que tiene órdenes de ahorcar a todo pirata que aprese. Dificil será esto navegando casi siempre los filibusteros en los vapores de la gran Compañía de Tránsito, cubiertos con la bandera de los Estados Unidos; pero es indudable que la sola aparición de *L'Embouscade* impedirá muchos atentados. No ha mucho tiempo que derrotado y perseguido Walker con cuarenta satélites más, huía de Rivas y llegaba a San Juan del Sur; allí hubiese sucumbido a no haberse apoderado a la fuerza de un buque costarricense (el *San José*, de 80 toneladas) y otro sardo (el *Rostand*). Hubiera sucedido esto en presencia de un buque de guerra inglés o francés? Bien positivo es que no, pues sus capitanes implorando el apoyo de los marinos franceses o ingleses, hubieran sido protegidos al mismo tiempo que castigados los que asaltaron sus buques brutalmente.

La situación de este país no varía en nada. Los Estados empiezan a moverse, no es difícil la formación de una alianza ofensiva y defensiva entre todos, excepto Nicaragua por ahora. El peligro hará a todos prudentes y no es imposible que de los fatales sucesos de Nicaragua, resulte una confederación fraternal que ponga término a las guerras civiles y un dique a los facinerosos anexistas.

Muy pronto tendremos establecida una línea de vapores entre Panamá y todos los puertos, hasta San José de Guatemala. Esto dará más intimidad a nuestras relaciones con los Estados Unidos y más rapidez a nuestro comercio con Europa. Nada más encuentro que sea interesante.

Aprovecho la oportunidad para asegurar a V. S. que soy su atento y obediente servidor,

J. B. CALVO

7 de febrero de 1856

---

*Señor don Luis Molina*

No he recibido por este correo, como es costumbre, ninguna de las interesantes comunicaciones de V.

La situación va despejándose. Los pueblos rompen su funesto silencio y los gobiernos del Salvador y Guatemala manifiestan por fin públicamente que, conociendo el peligro que para todos encierra el actual estado de Nicaragua, están resueltos a unirse todos para defender palmo a palmo la integridad Centroamericana. Tengo fundados motivos para creer que es mucho más lo que se calla que lo que se publica. La terrible lección



dada a los nicaragüenses, tan crédulos como criminales, no será vana para los demás Estados y parece llegado el tiempo feliz en que la imperiosa ley de la necesidad efectuará una reconciliación benéfica, una alianza firme y poderosa para rechazar a los facinerosos, un pacto que garantice la paz de los pueblos, la estabilidad de los gobiernos y la independencia Centroamericana.

Tenemos en ésta al señor don Francisco Gavarrete, que conduciendo notas importantes del Gobierno de Guatemala, está encargado de una comisión especial cerca del nuestro.

La fragata de guerra francesa *L'Embouscade* recorre en la actualidad las costas de Centro América y muy pronto llegará a Puntarenas. Una solicitud de los comerciantes franceses e ingleses a sus cónsules de Panamá, la ha hecho venir inmediatamente desde Acapulco, y su Comandante ha declarado que tiene orden de ahorcar a cuantos piratas o filibusteros pueda apresar.

Tal es nuestra situación actual. Una desconsoladora experiencia nos ha hecho conocer cuán difícil es la unión firme y leal de todos los pueblos centroamericanos. La prudencia guía nuestros pasos. Tememos más el choque de los partidos ensañados, el antagonismo que tan fatalmente ha predominado siempre que se ha tratado de unión y concordia, las rivalidades y rencores personales de los nuestros, que la misma audacia y odio de los filibusteros. Cuando llegue el momento oportuno no dude V. S. que obraremos con toda energía, pero de ningún modo nos comprometeremos locamente. Es menester asegurar el éxito de nuestros proyectos para salvar el honor y la integridad nacional centroamericana y no arriesgar el crédito que por ventura hemos logrado adquirir a fuerza de moderación y laboriosidad.

Respecto de Nicaragua, poco podré añadir a lo que V. S. sabrá en ésa y publican los periódicos.

El 7 hubo en Matagalpa una sublevación contra los yanques y leoneses que allí estaban de guarnición: lograron matar algunos y dispersar el resto. No se sabe más.

El gobierno Walker continúa imponiendo contribuciones forzosas, vendiendo tabaco a quienes no lo necesitan ni quieren comprar, y arrancándoles multas de dinero, mercaderías y ganado. Ha monopolizado la venta de la carne y cometido multitud de excesos gubernativos que apenas se comprende cómo puedan sufrirse en un pueblo tan belicoso e intolerante como aquel ha sido. El temor los amilana sin duda.

Los Ministros presentaron sus renunciaciones al Presidente Rivas y los nuevamente nombrados no quieren admitir. Walker desconfía de los Gobernadores y los cambia con suma frecuencia. Se espera siempre un estallido en León y se nos asegura que muy pronto lo habrá.

.....  
.....

Nada más encuentro digno de mención y por lo tanto concluyo, asegurando que me es grata la ocasión para repetirme de V. S. muy atento servidor,

J. B. CALVO

Febrero 8 de 1856

*Al señor Cónsul Francés,  
Encargado del Consulado de Panamá*

Señor:

S. E. el Presidente recibió la atenta comunicación de V. S. del 23 de enero y me ordena contestarla.

S. E. agradece la actividad de V. S. por poner al abrigo de todo atentado pirático el comercio francés de nuestras costas indefensas.

*L'Embouscade* llegó a la Isla del Tigre y muy pronto esperamos verla en Puntarenas. Su presencia bastará para detener aquí los avances del filibusterismo que por todas partes se derrama.

Esta ocasión proporciona el placer de ofrecer a V. S. mis respetos y la de asegurar que soy su atento servidor,

J. B. CALVO

8 de febrero de 1856

---

Cojutepeque, febrero 13 de 1856

*Señor Ministro de Relaciones Exteriores del  
Gobierno Supremo de la República de Costa Rica*

Señor Ministro:

El día de ayer previas las ritualidades legales, tomó posesión del Supremo Poder Ejecutivo del Estado el señor don Rafael Campo, Presidente Electo para el período constitucional de 1856 y 1857.

El nuevo Presidente se propone mantener con los Gobiernos de la América Central las más cordiales e íntimas relaciones y conservar a los pueblos de esta República en el goce de la paz de que felizmente disfrutan.

El advenimiento del nuevo Jefe del Salvador se verifica en circunstancias en que la unión entre todas las fracciones de la América Central es más que nunca necesaria, y en que las relaciones recíprocas de todos los Gobiernos deben ser leales, francas y perfectas. Comprendida en toda su extensión por el señor Presidente del Salvador la importancia de la situación, no omitirá medio para acreditar al Supremo Gobierno de la República de Costa Rica todas sus simpatías y benevolencia, ya sea en la paz si la providencia dispusiere que continuemos en este estado, o ya sea en el caso de que azarosas eventualidades nos pongan las armas en la mano para defender de consuno con los demás Gobiernos la independencia nacional.

Tales son los sentimientos en que abunda el nuevo Presidente del Salvador, y que me ha ordenado transmitir a ese Supremo Gobierno por el honroso medio de U. S. como tengo el honor de verificarlo por la presente, aprovechando al propio tiempo esta oportunidad para renovar al señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Costa Rica las seguridades de aprecio y consideración muy distinguida, con que soy su más atento y obediente servidor,

ENRIQUE HOYOS

Cojutepeque, febrero 15 de 1856

*Señor Ministro de Relaciones Exteriores  
del G. S. de la República de Costa Rica*

Señor Ministro:

Desde que el nuevo Presidente de esta República se hizo cargo del mando el 1º del presente mes, ha fijado exclusivamente su atención en la serie de acontecimientos que han tenido lugar en Nicaragua desde mediados de octubre anterior en que el Coronel Walker y unos pocos aventureros auxiliados por fuerzas del partido llamado democrático, se apoderó de la plaza de Granada y a lo que parece, de la situación de aquel país al menos por algún tiempo. Observa mi Gobierno que durante los días de la llamada administración Rivas se han cometido atentados que es imposible obtengan la aprobación de la parte sana de los nicaragüenses y que son altamente reprobados por todos los ciudadanos de orden amantes de la independencia de estos Estados; observa que a la sombra de esa misma administración se engrosa rápidamente la fuerza extranjera mientras que las publicaciones oficiales proclaman paz con todo el mundo, y blazonan de que el pueblo de Nicaragua satisfecho de sus actuales destinos abraza con entusiasmo aquella extraña situación, y observa por último, que desconocido el Gobierno de Granada por el de los Estados Unidos y por los otros Gobiernos de la América Central, no puede sostener por mucho tiempo una actitud tan peregrina como amenazante.

En vista de todo y creyendo que es llegado el caso de interpellarle seriamente sobre los motivos que lo induzcan a acrecentar las fuerzas de aquella República con

extranjeros solamente, y sobre las miras que se llevan en no licenciar la parte del ejército que no puede considerarse sino como ofensiva y amenazante a los derechos y a la independencia de estas Repúblicas.

Con tal fin el Gobierno de El Salvador me ha ordenado dirigirme al de esa República por el honroso medio de U. S. exitándole a que, si hasta hoy no lo ha hecho, dirija a la Secretaría de la Administración de Rivas una interpelación sobre los puntos indicados, pues sobre los mismos voy a dirigirle la que corresponde por parte de esta República, bien entendido de que si la contestación que se me diere no satisface en un todo los deseos de mi Gobierno, este se reserva obrar según lo requieran las circunstancias de consuno con sus amigos y aliados.

Tengo el honor de suscribirme de U. S. con la más distinguida consideración su muy atento y obediente servidor,

E. HOYOS.

---

LEGACIÓN Y CONSULADO GENERAL  
DE  
COSTA RICA EN FRANCIA

París, 14 de febrero de 1856

*Señor Ministro de Relaciones Exteriores*

En San José de Costa Rica

Muy estimado señor:

V. S. habrá seguramente recibido mi carta de 28 del mes pasado, que confirmo a V. S. por las presentes, no queriendo dejar salir al señor don At<sup>o</sup> Marie sin darle una carta para V. S.

Hemos hecho cuanto era posible para interesar al Emperador y al Gobierno Francés a la posición de Costa Rica. Ordenes han sido dadas a la escuadra francesa en el Pacífico para que un buque vaya sobre la costa costarricense para impedir a los filibusteros que vayan a destrozar poblaciones indefensas: que se haga la paz con Rusia y puedo asegurar a V. S. que la Inglaterra no dejará indecisa la cuestión de la América Central, y que su aliada la Francia marchará de acuerdo.

He hecho y continuaré haciendo todos mis esfuerzos para obtener resultado.

Cuente V. S. siempre con mi cooperación por todo lo que pueda interesar a la República.

Escribo a S. E. que seguro le comunicará mi nota y es por eso que me repito de V. S. muy atento y S. S.,

G. LAFOND

---

CONSULADO GENERAL  
DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Londres, 16 de febrero de 1856

*A S. E. el señor Bernardo Calvo,  
Ministro de Relaciones, etc. de Costa Rica*

Señor:

Con referencia a mi nota del 16 del mes pasado, marcada N<sup>o</sup> 4, con la cual yo comuniqué a V. E. que yo en la entrevista con el Conde de Clarendon había suplicado a éste favorezca a este Gobierno con un préstamo de dos mil fusiles, me es sumamente grato poder avisar ahora a V. E., que con fecha 9 del corriente me avisó el

Subsecretario de Relaciones Extranjeras, que habiendo el Conde de Clarendon consultado con el Ministro de Guerra y recibiendo el informe que se podían proveer 2000 fusiles al precio de 23 ó 2000 al precio de 56—6 por aquel servicio. Su Señoría, luego que yo avise cuál de los dos me convienen, dará órdenes para que los dos mil fusiles sean puestos a mi disposición para el uso de la República de Costa Rica.

Yo no he contestado aún oficialmente a esta grata comunicación, pero he escrito una carta particular a dicho señor Subsecretario, suplicándole me remita una orden para poder examinar las dos calidades. Habiéndolos visto, yo todavía consideraré si conviene que tome los fusiles sin instrucciones positivas del Excmo. señor Presidente, pero entre tanto yo me persuado que el Excmo. señor Presidente encontrará en la prontitud con que el Gobierno de S. M. B. ha acogido mi súplica, una demostración muy fuerte de su simpatía y benevolencia para esa República. Es verdad que en la carta del Ministerio no se dice nada sobre el plazo de pago, pero esto sirva de prueba que le queda para ese Gobierno y fijarse.

Acompaño a ésta, copia de la carta de que trata esta nota y me valgo de esta oportunidad para repetir-me de V. E. muy atento y S. S.,

EDUARDO WALLERSTEIN



Washington, 21 de febrero de 1856

*Señor don Joaquín Bernardo Calvo,  
Ministro de Relaciones de Costa Rica*

He tenido el honor de recibir la estimable de V. S., fechada el 25 de enero, marcada con el número 7; y con la mayor satisfacción me he impuesto de su interesante contenido.

La inestimable aprobación que el Supremo Gobierno se ha dignado conceder a la conducta que adopté en la presente crisis, guiado por los principios generales de la sana política de la República que tengo la honra de representar, me da nuevo aliento y la seguridad necesaria para seguir promoviendo todo lo que pueda conducir a la defensa, y garantizar la existencia independiente de toda la América Central, y especialmente la de Costa Rica.

La resolución adoptada en Granada de parte de sus dominadores, suspendiendo toda relación con el Gobierno de los Estados Unidos, y los artículos publicados en *El Nicaragüense* contra el honorable Mr. Marcy, no dejarán de producir un saludable efecto, alejando la posibilidad del reconocimiento del llamado Gobierno nicaragüense, lo cual tal vez no hubiera podido evitarse, si atribuyendo la resistencia del Gobierno Federal a las tachas personales que concurren en French se hubiere Walker limitado a nombrar un nuevo enviado. Así puede creerse sin dudar de la sinceridad de las protestas del Departamento de Estado, si se recuerda que, aun en medio de ellas, se ha otorgado a French el goce de inmunidades diplomáticas. Es de esperarse que el representante aventurero tendrá que volverse al punto de donde vino, y que allá sea un elemento de discordia entre los suyos.

Entre tanto la posición de Mr. Whesler no parece mucho mejor, y si tuviere alguna delicadeza, no podrá menos de venirse; y será sustituido por alguna persona de más elevado carácter y posición, acreditada cerca de todos los Gobiernos de la América Central. Sé a no dudar, que en el Departamento de Estado Mr. Whesler es tenido por inepto y mal inclinado, y que bajo este concepto no se hace ningún caso de sus comunicaciones. Por el vapor del 25 irá una persona a Nicaragua con encargo secreto de informar a este Gobierno el verdadero estado de aquel país.

He procurado inculcar aquí la idea de que la empresa ilegal sobre Nicaragua es poco menos que imposible por los obstáculos que opone la naturaleza del país, la pobreza y el modo de ser y sentimientos de los nativos, aun prescindiendo de que no fuese como será, vigorosamente combatida por los otros Estados; que su único resultado será engendrar un odio implacable en aquellos pueblos contra el Norte Americano, pues no pueden menos de considerarlo como autor de todos los males que ha causado y causare esa banda de malvados, y que así perderá esta República las ventajas que reportaría por medios legítimos ejerciendo una benéfica influencia en la América Central.

Me lisonjeo creyendo que estas ideas, cuya exactitud no necesita demostrarse, han hecho impresión en algunos miembros del Ministerio; pero, al mismo tiempo, estoy persuadido de que al presente la mayor ventaja que puede obtenerse es mantener el *statu quo*, sin evitar la salida de continuos refuerzos, bajo pretextos especiosos y subentendidos que a nadie engañan; mas sirven, junto con la aparente tranquilidad de Nicaragua y conformidad de los Estados hermanos, para contestar y desecher cualquiera reclamación. Entre las tiras de periódicos que me hago el honor de acompañar, hallará V. S. un

artículo publicado en el *Tribune* y el *Intelligencer*, dando noticias que confirman la opinión que he sostenido, y que no dudo desalentarán a muchos aventureros. Hallará también V. S. el discurso pronunciado por el Senador Mr. Wilson, en el sentido que tuve el honor de anunciar, siendo de advertir que el orador es *freesoiles* y de consiguiente opuesto a la Administración.

V. S. convendrá en que al tomarme la libertad de indicar la necesidad de obrar, jamás me he separado de la prontitud y energía requeridas para obtener la paz a menos precio, la unión de los interesados y la prudencia indispensables para conseguir el triunfo. Tengo la mayor satisfacción recibiendo por el honroso conducto de V. S., la seguridad de que el Supremo Gobierno, animado de iguales convicciones y sostenido por todo el pueblo, está resuelto a seguir obrando en ese sentido; y me anima la esperanza de que llegada la hora de un conflicto, Costa Rica sabrá triunfar con ayuda de la Divina Providencia, que jamás abandona la santa causa de los pueblos que se muestran dignos de su independencia.

Mientras que dure la situación presente de la América Central no debe esperarse que la voz de sus Representantes en ésta tenga el menor peso ni encuentre simpatías aun entre los buenos. En tales circunstancias será más perjudicial que útil insistir en las reclamaciones que se han hecho a este Gobierno en tiempo bastante oportuno y en términos suficientemente fuertes para que jamás pueda con justicia hacerse a Costa Rica el cargo de haber guardado silencio sancionando cobardemente los crímenes que a su vista se cometen, amenazándola de muerte. Siguiendo esta opinión, apoyada en el respetable juicio y mayores luces de varios colegas, y especialmente en el de la persona de quien he dicho a V. S. tomaría consejo en circunstancias graves, no he insistido ni aun en que se me conteste mi última comunicación.

El señor Ministro de S. M. B. tiene conocimiento del saqueo y ultraje que los súbditos ingleses y de otras naciones, han sufrido de parte de los aventureros; y es de esperarse que los aliados envíen al Pacífico una fuerza naval suficiente para hacer respetar los derechos de sus nacionales; lo que no podrá menos de favorecer de alguna manera la causa de la justicia y de la humanidad. Sin embargo no puede esperarse hasta hoy ninguna acción directa y decidida en nuestro favor, pues aunque se me manifiestan grandes simpatías por Costa Rica, los aliados tienen demasiado que hacer en Europa, para tomar en este Continente la aptitud que sus mismos intereses exigen. Tal es la ver adera causa, pero no siendo agradable la confesión, se ha dicho: ninguna simpatía merecen los que no se atreven a dar un golpe contra una banda despreciable de foragidos, y apareciendo así, que los interesados prestan su aquiescencia ¿con qué título podrán los demás intervenir?

El señor Escalante continúa animado del mismo bien entendido celo: manifestó gran satisfacción al saber el aprecio que de sus buenos oficios hace el Supremo Gobierno de Costa Rica y entera conformidad en el modo de ver nuestros asuntos y la mancomunidad de intereses. Por desgracia, no puede menos de confesar que su comitente no puede, por sí solo obrar como es preciso y desearía.

El caballero de Berttinati, Encargado de Negocios de Cerdeña, diplomático distinguido por su ciencia y experiencia, con quien tengo el honor de cultivar relaciones íntimas de amistad, imponiéndose de nuestros asuntos ha concebido por Costa Rica las simpatías que merece: ha reconocido la importancia de la América Central: ha penetrado a fondo los sucesos que se verifican y ha procurado llamar la atención de su Gobierno informándole con el mayor tacto y veracidad de las

cuestiones y empresas de que nuestro país es objeto. El mismo Caballero me ha hablado de la conveniencia de celebrar Tratados de Amistad y Comercio entre nuestros países; indicándome que esto se había promovido desde Roma por el señor Marqués de Lorenzana; pero que, si por cualquiera inconveniente no se hubiere llevado a cabo el proyecto en Italia, nosotros pudiéramos negociar aquí siempre que nuestros Gobiernos se sirvan autorizarnos. Convenimos con el señor de Berttinati en que uno de los objetos que deberían tenerse en mira es el atraer la emigración de sardos hacia Costa Rica. Llamo hacia este particular la atención de V. S., pues a su penetración no puede ocultarse la benéfica influencia que indirectamente es posible que ejerza la Cerdeña en nuestros asuntos por el crédito que goza por su posición presente y por otras circunstancias.

Algunos Ministros Hispano-Americanos hemos estado tratando de la necesidad de iniciar un proyecto de Confederación de todos los Estados de la raza en este Continente. Nuestro propósito es llamar la atención de nuestros Gobiernos presentándoles nuestras ideas después de madura deliberación. Reconocida siempre la bondad de este proyecto, sólo se han opuesto y podrán seguir oponiéndose a su ejecución dos obstáculos: la anarquía y la imprevisión, que los extranjeros califican de ineptitud de la raza española.

También tiene el señor Irisarry el proyecto de establecer en Nueva York un periódico destinado a la defensa de los intereses Hispano-Americanos; cuyo establecimiento y costo durante dos años, debería ser a cargo de todos los Gobiernos interesados. Me hago el honor de acompañar a V. S. el papel adjunto que el señor Irisarry me ha traído con tal objeto, pues aunque le he asegurado que Costa Rica no tendrá inconveniente en contribuir con la cantidad que proporcionalmente le

toque, siempre que los demás convengan, no contraje otro compromiso que el de recomendar el proyecto a la consideración del Supremo Gobierno.

Agradeciendo a V. S. las noticias que se sirvió comunicarme, tengo la satisfacción de ofrecerle la consideración distinguida con que soy de V. S. adicto servidor,

LUIS MOLINA

---

Cuartel General de Granada,  
Nicaragua, febrero 21 de 1856

*Señor don Juan Bonnefil*

San José de Costa Rica

Señor de mi aprecio:

El portador de ésta, el Col. y Comisionado de Nicaragua don Luis Schlesinger es un hombre de capacidad y educación fina y tiene que arreglar negocios de suma importancia en Costa Rica y me pide una introducción a un hombre en aquella República a quien él se pueda dirigir con franqueza y del cual él pueda recibir consejos, pues señor: ¿a quién podía yo dirigir este señor? sino a U. quien me ha dado siempre pruebas de generosidad y benevolencia.

Además, sé que la causa que lleva el Coronel a San José será de sumo interés y gusto para U. y estoy persuadido que U. estará bien pronto a ayudarle en lo que pueda por ser según sus pronósticos tan liberal democrático como talvez varios de nosotros.

De importancia será informar al Coronel sobre los caracteres personales de los miembros del Gobierno para evitarse del espionaje a que será sujetado mucho.

Espero que U. habrá recibido mis cartas anteriores y los periódicos de Nicaragua que le he remitido con frecuencia.

Asegurando a U. mi respeto y cariño tengo el honor de firmarme su atento servidor,

B. V. NATZMER

Inspector General del Ejército  
de la República de Nicaragua

---

Del Comisionado Especial del Gobierno  
de Nicaragua cerca del de Costa Rica

Puntarenas, febrero 21 de 1856

*Señor Ministro de Relaciones  
del Gobierno de la República*

Señor:

En nota que oficialmente dirigí a U. S. fechada en el puerto de La Virgen el 12 del corriente le di noticia del decreto emitido por el Supremo Gobierno Provisorio de la República de Nicaragua el 9 del propio mes, en que fui nombrado su Comisionado especial cerca del de la de Costa Rica. Asimismo notifiqué a V. S. que me ponía en marcha para esa capital con el importante objeto de arreglar pacíficamente (como se lo indiqué en mi anterior citada) las cuestiones pendientes entre ambas Repúblicas.

En efecto, verifiqué mi partida el día siguiente 13, y llegué el 15 al departamento del Guanacaste, territorio de Nicaragua actualmente ocupado por Costa Rica.

Allí tuve que estacionar por espacio de cuatro días a instancia de aquel señor Gobernador que tuvo la dignación de hacerme conducir a este puerto, prestándome todos los auxilios que pude necesitar, después de haberme honrado con su amistad y finas atenciones.

Llegado que fuí a este referido puerto, el Comandante de la Plaza me impuso de las órdenes que tenía de su Gobierno de manifestarme la resolución tomada para negarme el pase a San José, y para retirarme de los territorios de esta República.

Semejante conducta me ha sido muy sorprendente por razón de no encontrar antecedentes algunos que hubiesen dado mérito para tal disposición: cuanto más que no he llegado a saber que ningún Gobierno de Nación civilizada no hubiese admitido comisionados de Gobiernos reconocidos o no reconocidos, fuesen cuales fueren los asuntos de su misión, a menos que se hallasen en actuales hostilidades: lo que el Gobierno de V. S. ha hecho conmigo; y aun más, cometer la falta de cortesía, si es que no lo hizo de hecho como yo lo creo, de no manifestarme su resolución por contestación alguna directa a mi persona; y determinarse a dejarme informar de un Subalterno Gobernador de una plaza.

Mi Gobierno reconocido o no reconocido estaba en paz actual hasta el día de hoy con el de la República de Costa Rica, pues jamás pudo haber soñado que, proponiendo a otro Gobierno tratados de paz y amistad, éste procediese como el de V. S. contra su propio interés no permitiendo al enviado de aquél, ni que presentase sus credenciales siendo esto como es, preciso para resolverse para admitirlo o no admitirlo.

En consecuencia, yo no puedo menos que protestar al Gobierno de Costa Rica como por la presente le protesto a nombre del de Nicaragua, por conducto de V. S.; que mi Gobierno no es ni será responsable de los



males consiguientes, de las extraordinarias providencias dictadas por el de V. S. para no atender sus pacíficos y justos deseos: asegurándole al propio tiempo que hará conservar su dignidad y sentir su poder al Gobierno de Costa Rica y a cualesquiera otros que no admitan las relaciones amigables que con todos ha procurado cultivar.

Sírvase el señor Ministro poner lo expuesto en conocimiento del señor Presidente y aceptar mi particular aprecio. D. U. L.

LOUIS SCHLESINGER

Coronel del Ejército y Comisionado Especial  
de la República de Nicaragua

---

Granada, febrero 21 de 1856

*Señor Coronel Schlesinger*

Costa Rica

Estimado Camarada:

El General Walker me participó muy tarde su viaje para poderle escribir, así es que quiero aprovechar este correo para darle algunos datos sobre las personas que ahí conozco personalmente desde hace cinco años.

Naturalmente debo ponerlo al corriente de los extranjeros en ésa, pues sería muy triste que nos encontráramos solamente *blancos* contra blancos en esos lugares.

Debo pues indicarle las personas que están con el Gobierno y cuyo interés está en servirle.

El Barón Von Bullow es miembro del Gobierno; pero es una persona con quien hay que entenderse, pues es muy fácil hacerlo entrar en nuestras ideas.

El Dr. Ellendorf se le presentará como amigo y buen socio le ofrecerá sus buenos oficios, etc., pero no es más que un peón del Gobierno.

Lutschaunning, Johanning y así como el comerciante Ellecbrock son gentes muy peligrosas de las cuales V. debe ponerse en guardia, pues trabajarán contra V.

El mayor Oppeln y Madheit son dos personas al servicio del Gobierno como militares, pero que aceptarían con mucho gusto otro servicio, caso que se les ofreciera.

El comerciante Juan Bonofil, francés, es una excelente persona, muy honorable, demócrata y enemigo del Gobierno que le puede ser muy útil y que gustoso hará todo lo que pueda por V. Es una de las personas más influyentes en el país.

.....  
.....

Aquí todo marcha bien y se ha adelantado mucho; se nota lo mucho que V. ha trabajado.

Adiós, escriba pronto a su amigo y compañero de armas,

B. V. NATZMER  
Inspector General de la República

*Señor Ministro de Gobernación*

En cumplimiento de la orden suprema nº 65, fecha 20 del corriente, se le previno al titulado Coronel Lowi que llegó ayer a las diez de la mañana a este puerto, que inmediatamente saliese del territorio de la República con su comitiva: y al efecto el día de hoy a las dos de la tarde hará la vela para el puerto de San Juan del Sur, de Nicaragua en la goletilla "Amapala" que contrató él mismo.

Acompaño a V. S. copia de la orden que por esta Gobernación se le pasó al señor Lowi, la que estuvo muy anuente a obedecer.

Tenga V. S. la bondad de elevar lo expuesto a conocimiento de S. E. el señor Presidente y permitir que me firme su atento servidor,

RUDECINDO GUARDIA

---

Granada, febrero 23 de 1856

*Señor don Luis Schlesinger*

Apreciado amigo:

Que U. haya llegado a esa capital sin ninguna novedad y que no se le presenten embarazos en llenar su interesante misión, son mis deseos más fervientes.

No quiero excusarme de referir a U., que exija del Gobierno de esa República una resolución franca y categórica sobre la cuestión del Guanacaste: esto es, si piensa seguirlo ocupando contra la voluntad de su due-

ño, o está dispuesto a entrar en un arreglo justo y armonioso; en este último caso, excite U. al referido Gobierno, a que haga sus proposiciones; pero en uno o en otro evento, que su contestación sea de una manera terminante y definitiva, porque no estamos para pasar el tiempo en polémicas infructuosas.

U. conoce nuestra proposición, y sabe como deben tratarse estos asuntos, y eso me basta.

Soy su atento amigo y s. s. q. b. s. m.

PATRICIO RIVAS

---

Del Comisionado Especial del Gobierno  
de Nicaragua cerca del de Costa Rica

Bahía de Puntarenas,  
abordo del pailebot «Amapala», febrero 23 de 1856

*Señor Gobernador de Puntarenas*

He sido impuesto de su comunicación fecha 21 del corriente en que me previene salir con mi comitiva inmediatamente del territorio de esta República, en virtud de traer yo el carácter de Comisionado del Gobierno de Nicaragua que no está reconocido por el de Costa Rica.

Cediendo a la fuerza que U. me hace, no seguí mi marcha para la capital, y me he puesto abordo del pailebot "Amapala" que se hace a la vela para San Juan del Sur protestando contra tan violenta como arbitraria disposición a U. que como Gobernador de ese puerto obra por órdenes de su Gobierno, a quien hago responsable a mi Gobierno por semejante conducta.

Aprovecho esta oportunidad para firmarme su atento servidor,

LOUIS SCHLESINGER

Wáshington, febrero 24 de 1856

*Señor don Joaquín Bernardo Calvo,  
Ministro de Relaciones de Costa Rica*

Por el vapor *Osprey* que debe haber salido ayer de New York, tuve el honor de escribir a V. S. extensamente, informándole de diversos asuntos de interés, con fecha 21 y 22 del corriente, respondiendo a las estimables de V. S. del 25 del próximo pasado.

Confirmando el contenido de mis citadas comunicaciones sólo tengo que agregar que por las últimas noticias recibidas posteriormente, se me ha asegurado que en París se toma grande interés en la cuestión y sucesos de la América Central, con el sincero deseo de ayudar a mantener la independenciam de sus actuales habitantes; pero que probablemente ese deseo no asumirá una forma positiva sino cuando los pueblos interesados luchen por sacudir el yugo extranjero.

.....  
.....  
No teniendo otra cosa que agregar por ahora, aprovecho la ocasión para renovar a V. S. las seguridades de mi adhesión y distinguido aprecio,

L. MOLINA

*Señor Ministro de Relaciones*

Según manifesté a V. S. en comunicación de 22 del corriente, se hizo embarcar al titulado Comisionado de Nicaragua en el pailebot "Amapala" con dirección al puerto de San Juan del Sur, mas como dicho buque estaba listo para marchar, esta Gobernación tuvo a bien que permanecieran a bordo los filibusteros sin permitirles comunicación ninguna hasta en la noche del día de ayer que se han dado a la vela, dirigiendo el titulado Comisionado por conducto del Capitán del mismo buque, la comunicación que original acompaño a V. S. para conocimiento de su Excelencia el señor Presidente.

Con todo respeto me suscribo de V. S. atento servidor,

RUDECINDO GUARDIA

---

*A don Luis Molina*

El último correo no nos ha traído ninguna comunicación de U. Esto me es tanto más extraño cuanto que se han recibido cartas y periódicos de los EE. UU.: *El Courrier* dirigido sin duda por U. mismo a este Ministerio.

Esta interrupción es muy sensible en las circunstancias actuales.

Los Estados parecen marchar a una alianza ofensiva y defensiva. Las fuerzas de Walker aumentan en Granada. Ultimamente nos ha enviado a un Coronel húngaro nombrado Luis Schlesinger, a quien no hemos podido considerar sino como a un espía. Se le ha ordenado regresar inmediatamente y lo ha hecho dirigiendo una protesta.

Esperamos de un instante a otro un rompimiento fuerte, una invasión en Puntarenas y en Liberia. Activamos cuanto podemos nuestros medios de defensa y alianza, pero por desgracia mil y mil obstáculos nos obligan a marchar a pasos muy lentos. A principios de marzo saldrá el señor don Pedro Zeledón para Guatemala, San Salvador y Honduras, como Ministro Plenipotenciario de nuestro Gobierno. Su objeto es impulsar esa alianza salvadora.

Hemos esperado con ansiedad un buque de guerra francés o inglés en el puerto de Puntarenas. Se presentó *L. Embuscade* pero marchó inmediatamente para el Perú.

Confiamos en que U. hará en esa cuanto juzgue útil a nuestra causa. El peligro, lejos de disminuir, aumenta.

Con muestras de las más distinguida consideración y aprecio me firmo de V. S. atento servidor,

J. B. CALVO

25 de febrero de 1856

---

*A don Eduardo Wallerstein*

Han llegado a este Ministerio las muy estimables de V. S. N<sup>o</sup> 1 y 2 de 1<sup>o</sup> del próximo pasado y el duplicado de la N<sup>o</sup> 42 de 15 de diciembre junto con el pliego del señor Marqués de Lorenzana.

La copia que V. S. se sirve incluir de la comunicación que pasó al Lord Clarendon sobre los sucesos de Nicaragua y peligro en que se halla la independencia y bienestar de Centro América, instruye satisfactoriamente al Gobierno del vivo interés que V. S. toma por la felicidad de la República y de la oportunidad con que ha llamado la atención del Gabinete Británico hacia estos

*Señor don Eduardo Wallerstein*

Nuestro correo de Sarapiquí llegó el 23 de San Juan del Norte sin ninguna correspondencia de Europa. El vapor inglés no había llegado aún.

En la época presente nos es más perjudicial que nunca el carecer de la correspondencia de Europa.

La situación de la América Central es más grave cada día. Las simpatías del pueblo Norte Americano por los filibusteros son tantas que si los cuatro Estados Centro Americanos que se ven libres aún no logran unirse pronto y exterminar a los dominadores de Nicaragua, más tarde será imposible detener ese torrente asolador.

Hemos aguardado con ansiedad la llegada de un buque de guerra inglés o francés, pues además de la solicitud dirigida a esos Gobiernos, y que U. tan dignamente presentó al Ministro Británico, los comerciantes de ambas naciones establecidos aquí hicieron la misma petición a sus Cónsules del Pacífico. El Cónsul Francés de Panamá contestó prontamente que la corbeta *L'Embouscade* llegaría pronto a Puntarenas con el objeto de permanecer allí. Llegó en efecto, pero a los dos días tuvimos el sentimiento de verla marchar. Se instó a su Comandante para que se quedara, pero respondió que le era imposible, pues tenía órdenes para reunirse con la escuadra en el Callao, para marchar a la América Rusa.

Esperamos ahora un buque inglés, que Mr. Wallis y antes el caballero White, Cónsul General de S. M. B. en Guatemala, han pedido a su Gobierno; pero tenemos la triste convicción de que llegará tarde.

Walker ha recibido refuerzos y hasta nos ha enviado como comisionado, un Coronel Schlesinger, húngaro de nacimiento, con el objeto de arreglar la cuestión



de Guanacaste. No hemos podido considerarle sino como un espía y se le ha ordenado salir inmediatamente de nuestro territorio. Ha marchado pero haciendo protestas y amenazas. Nos aseguran que Walker tiene en San Juan del Sur el vapor *Uncle Sam*, armado en guerra y que con él se piensa venir a Puntarenas, saquear los almacenes, quemar el caserío y marcharse.

Aquí hemos tomado todas las providencias que se ha podido para la defensa: meses ha que se trata activamente de formar una alianza de los cuatro Estados para combatir a nuestros comunes emigos; pero, es bien triste decirlo, todo parece que conspira contra nosotros, pues todo marcha con pies de plomo mientras que los filibusteros vuelan.

Vuelvo a encarecer a U. se interese y haga cuanto pueda por estos países.

Aguardo con impaciencia el próximo correo para tener noticias de U.

Tengo la honra de firmarme de V. S. con toda consideración etc.,

J. B. CALVO

25 de febrero de 1856

JUAN RAFAEL MORA, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

Por cuanto el Excelentísimo Congreso ha decretado lo siguiente:

El Excelentísimo Congreso Nacional de la República de Costa Rica, para satisfacer el interesante objeto de la convocatoria extraordinaria dictada por el Supremo Poder Ejecutivo de la República en 26 del corriente,

DECRETA:

Artículo único.—Se autoriza omnímodamente al Supremo Poder Ejecutivo: 1º para que por sí, o en unión de las fuerzas aliadas de los demás Gobiernos de Centro América, lleve sus armas a la República de Nicaragua para defender a sus habitantes de la ominosa opresión de los filibusteros, y arrojar a éstos del suelo de toda la América Central; 2º para que en consecuencia dicte todas las providencias que estén a su alcance, con el objeto indicado.

Al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones en San José, a los veintisiete días del mes de febrero de mil ochocientos cincuenta y seis.—Francisco María Oreamuno, Presidente.—Nazario Toledo, Secretario.—Manuel Joaquín Gutiérrez, Secretario.

Por tanto: Ejecútese.—Palacio Nacional, San José, febrero veintisiete de mil ochocientos cincuenta y seis. JUAN RAFAEL MORA.—El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernación, —JOAQUÍN BERNARDO CALVO.

JUAN RAFAEL MORA, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, Considerando:

Que la integridad amenazada reclama de todos los buenos costarricenses el acudir a la defensa de la patria;

Que cuando los hijos de San José, Cartago y Moravia se alistan gozosamente para tan noble objeto, sería injusto que sus dignos y valientes hermanos de Alajuela y Heredia no participaran del honor de lidiar por tan santa causa;

Y que es forzoso aumentar el ejército nacional para poder atender eficazmente a cuantas emergencias puedan presentarse en el interior y en exterior de la República,

DECRETA:

Artículo único.—El ejército nacional se eleva a 9000 hombres de todas armas, y con este fin en cada una de las provincias de Alajuela y Heredia se organizará inmediatamente una división de mil soldados con sus correspondientes jefes y oficiales.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, a los veintisiete días del mes de febrero de mil ochocientos cincuenta y seis.—JUAN RAFAEL MORA.—El Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Guerra,—MANUEL J. CARAZO.

*Señor Doctor don Nazario Toledo*

Deseando el Gobierno dar toda la importancia posible a la Legación de que está U. encargado para ante los Gobiernos de Guatemala, Salvador y Honduras, se ha servido nombrar Secretario de dicha Legación al señor Licenciado don Juan J. Ulloa, a quien se ha mandado extender el título correspondiente. En él se indican los deberes del señor Ulloa y se le autorizará para que en caso (cual Dios no lo permita) de enfermedad grave o fallecimiento de U. se encargue de los poderes con que se halla investido.

Tengo el honor de comunicarlo a U. para su conocimiento y espero se sirva admitir las reiteradas muestras de aprecio con que me firmo su atento servidor,

J. B. CALVO

---

JUAN RAFAEL MORA, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

Para proveer a los gastos de la guerra en defensa de la independencia de Costa Rica, y de toda la América Central, amenazada inminentemente por los filibusteros que, por desgracia, están hoy posesionados de Nicaragua, y autorizado ampliamente para tan importante objeto por el Excelentísimo Congreso de la República,

DECRETO:

Artículo 1º—Se levanta un empréstito nacional de cien mil pesos distribuidos entre los capitalistas hijos del país, en esta forma: cuarenta y cinco mil pesos en la provincia de San José, veinte mil en la de Cartago, igual

cantidad en la de Heredia, y quince mil en la de Alajuela.

Artículo 2º—Para la distribución de esta cantidad nombrará el Gobierno en cada provincia una comisión, compuesta de cinco individuos respetables, la cual será presidida por su respectivo Gobernador.

Artículo 3º—Quedan excentos del empréstito todos aquellos individuos cuyo capital, además del valor de su casa, no exceda de la suma de mil pesos.

Artículo 4º—El Gobierno reconoce a los prestamistas el uno por ciento mensual sobre las cantidades que, como tales, enteren en el Tesoro Público, y afecta al pago de ellas y de sus intereses todas las rentas de la Nación, sin excepción alguna.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, a los veintiocho días del mes de febrero de mil ochocientos cincuenta y seis.—JUAN RAFAEL MORA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Guerra,—MANUEL J. CARAZO.

---

Para la ejecución del Decreto nº 2º, S. E. el Presidente ha nombrado las personas siguientes:

SAN JOSÉ.—El Gobernador de la Provincia, don Vicente Aguilar; don Mariano Montealegre, don Manuel Mora, don Luz Blanco, don Eusebio Rodríguez.

CARTAGO.—El Gobernador de la Provincia, don José Mª García; don Félix Sancho, don Francisco María Oreamuno, don Manuel Jiménez, don Tranquilino Bonilla.

HEREDIA.—El Gobernador de la Provincia, don José María Zamora; don Paulino Ortiz, don Juan González, don Juan María Solera, don Joaquín Flores.

ALAJUELA.—El Gobernador de la Provincia, don Ramón González; don Ignacio Saborío, don Manuel Castro, don José María Alfaro, don Juan Pablo Méndez.

JUAN RAFAEL MORA, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, Considerando:

Que según todos los antecedentes, comunicaciones y noticias que existen en el Despacho del Gobierno, está próximamente amenazada la independencia de esta República y la de las otras de Centro América, por la horda de filibusteros que se ha apoderado ya de los pueblos de Nicaragua; y

Que es de la más apremiante necesidad no sólo defender los derechos patrios aquí, sino arrojar de Nicaragua al enemigo común, y cooperar con los Gobiernos aliados a sostener la independencia absoluta de la América Central y la integridad de su territorio; en uso de las facultades omnímodas de que estoy investido, declaro y

DECRETO:

Artículo 1º—La República de Costa Rica no reconoce misión alguna legítima en el que actualmente se llama Gobierno Provisorio de Nicaragua, creado allí por los aventureros que la dominan; y antes bien tomará las armas para defender a los nacionales de aquella República, hermana y vecina de esta, de la ominosa opresión y servidumbre en que los tienen nuestros enemigos, hasta arrojar a estos del suelo nicaragüense y del de toda la América Central.

Artículo 2º—Con tan importante fin pondrá inmediatamente en acción el ejército de la República, y tanto los Costarricenses como los Centro-Americanos, que residen en ella, están obligados a tomar las armas en las presentes circunstancias y a dar todos los auxilios que se necesiten hasta restablecer la nacionalidad de Nicaragua, y afianzar la independencia de la América Central.

Artículo 3º—Toda persona que directa ó indirectamente auxiliare al enemigo con víveres, caballos, armas

o cualquiera otro elemento, o se pusiese en comunicación con él, dándole noticias, circulando especies falsas o que de cualquiera otra manera perjudique la acción del Ejército o de alguna de sus Divisiones, o negare a las autoridades alguno de los recursos que necesite el Gobierno para la campaña, incurrirá en las penas que las leyes imponen a semejantes delitos y por el mismo hecho quedará sujeto al rigor de las ordenanzas militares.

Artículo 4º—Todas las autoridades de las provincias, cantones y distritos, tienen obligación estrecha de proveer de los recursos que necesite el Gobierno para sostener el ejército en la campaña que se prepara, y los pueblos deben proporcionar sin demora los provisiones que se les pidan, cualesquiera que sean.

Artículo 5º—Por lo demás, continuarán en el ejercicio libre de sus funciones con arreglo a las leyes, tanto las Autoridades Supremas de la República, como los Tribunales, Corporaciones y empleados superiores y subalternos.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, a los veintiocho días del mes de febrero de mil ochocientos cincuenta y seis.—JUAN RAFAEL MORA.—El Ministro de Relaciones y Gobernación,—JOAQUÍN BERNARDO CALVO. El Ministro de Hacienda y Guerra,—MANUEL J. CARAZO.

*Instrucciones que el Gobierno Supremo de la República de Costa Rica  
comunica a su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario,  
señor don Pedro Zeledón, para entablar las negociaciones  
que se le encargan para ante los Gobiernos de  
Guatemala, Salvador y Honduras*

1<sup>o</sup>—Siendo uno de los primeros deberes y necesidades de los centroamericanos conservar su independencia absoluta, que proclamaron el memorable día 15 de setiembre de 1821, no sólo de la antigua madre Patria sino de cualquier otra Potencia, Gobierno o Poder extranjero, los actuales Gobiernos de Centro América se hallan en la estrecha obligación de tomar de acuerdo todos los medios que conduzcan a asegurar el goce de tan apreciable bien y de afianzar la nacionalidad de cada una de las Repúblicas, cuyos destinos les están encomendados. Por tanto el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario hará presente a dichos Gobiernos, en nombre del de Costa Rica, el riesgo que corre la independencia y libertad de todos los Estados, a consecuencia de los últimos sucesos del de Nicaragua, despojado hoy día de sus derechos naturales y oprimido vilmente por aventureros extraños, que se introdujeron allí aprovechando la división intestina que había debilitado las fuerzas y recursos de aquellos pueblos, dignos por cierto de mejor suerte; y discurriendo sobre el plan inicuo de los filibusteros, de apoderarse en detal de todos los pueblos de Centro América, desde Méjico hasta Nueva Granada, manifestará la necesidad imperiosa de desalojarlos de Nicaragua, empleando al efecto la fuerza combinada de las otras Repúblicas hasta restablecer el orden y que se constituya un Gobierno legítimo en la de Nicaragua. Para este caso el Plenipotenciario ofrecerá la cooperación de Costa Rica con una parte de su ejército y de sus recursos y elementos.



2º—Procurará el Plenipotenciario que con respecto al restablecimiento de la nacionalidad de Nicaragua se obre con tal actividad y energía, que no sea posible a los filibusteros hacerse allí demasiado fuertes, pues el caudillo no duerme y promueve por todas partes el aumento de su fuerza extranjera con ofrecimientos halagüenos, mientras que se interesa constantemente en debilitar a los nicaragüenses por medio de exacciones insostenibles y de un terror asombroso sobre los habitantes.

3º—Indicará el Plenipotenciario la conveniencia de que los Gobiernos, de común acuerdo, fijen la fuerza con que cada uno debe contribuir, puntos que cada división debe ocupar y conducta que han de guardar después del triunfo con los prisioneros, con los habitantes pacíficos de Nicaragua y con sus autoridades locales, para que aquellos pueblos se persuadan de que no es a ellos a quienes se hostiliza, sino que, por el contrario, se les protege en su independencia y libertad y en las garantías individuales de los nacionales que los componen.

4º—Asímismo hará notar el Plenipotenciario que talvez se hace necesario preparar una pequeña escuadra o flotilla para trasladar tropas y protegerlas en casos apurados, o para impedir el ingreso de auxilios o elementos del enemigo; bien sea contratando buques o fletándolos por cuenta de los Gobiernos.

5º—También tomará en cuenta el Plenipotenciario el modo más legal de establecer un Gobierno Provisorio en Nicaragua, a cuya cabeza se coloque un nicaragüense de las mejores circunstancias y que si es posible no haya pertenecido a ninguno de los partidos y menos que haya sido de los que llaman en su auxilio a los filibusteros o que de alguna manera han estado a su servicio o prestádoles su apoyo. El Gobierno provisorio que se establezca será protegido por los demás de Centro América, mientras que restablecido el orden y la confianza en aquella

República, pueda convocarse a elecciones y se nombre constitucionalmente el Presidente que deba regirla.

6º—Será objeto del Plenipotenciario insinuar la conveniencia de que cuando haya un Gobierno constitucional en Nicaragua, éntre en el acuerdo de los demás de Centro América sobre los medios de defensa común y de conservación de la integridad del territorio de Centro América y de la tranquilidad interior de cada una de las Repúblicas aliadas, sin que por esto se entienda que las unas intervienen en los negocios interiores de las otras, pues el punto de vista principal es el restablecimiento de la paz y la conservación de la independencia de todas y de cada una en particular.

7º—Manifestará el Plenipotenciario que los gastos de la guerra deben ser de cuenta de las cinco Repúblicas en proporción a su población y facultades, pues que es en bien de todas la conservación de la independencia de la América Central y el restablecimiento de la nacionalidad de Nicaragua; mas en las presentes circunstancias Costa Rica concurrirá como la que más a dichos gastos. Sin embargo las personas que directa o indirectamente hubiesen concurrido al ingreso de los filibusteros en Nicaragua y las que se hubiesen alistado en su servicio o prestádoles apoyo debieran ser obligadas a indemnizar los gastos hasta donde fuere posible.

8º—Sostendrá el Plenipotenciario la necesidad de que el Castillo de San Carlos sea entregado con sus elementos al Gobierno de Costa Rica para que éste lo custodie temporalmente con una guarnición respetable que impida las incursiones enemigas y garantice la seguridad no sólo de Nicaragua sino de todo Centro América, a condición de que cuando el Gobierno de Nicaragua se halle bien organizado y seguro, vuelva a entrar en posesión de dicho Castillo, indemnizando previamente los gastos que hubiesen causado la reparación de sus obras,

provisión de armas, su custodia desde que el Gobierno de Costa Rica lo recibe hasta que lo entrega. La razón en que se funda este proyecto es que el Castillo enunciado en poder de Nicaragua ha sido ocupado alternativamente por el Gobierno, por los facciosos y por los filibusteros, protegiendo así la mala causa y exponiendo unos pocos hombres a ser víctimas de las miras hostiles del enemigo común. Se propone que sea Costa Rica el encargado de custodiarlo temporalmente por su inmediatez a la República; pero si los otros Gobiernos quisiesen que lo ocupe en el mismo concepto Guatemala o el Salvador, Costa Rica está deferente a ello, pues siempre se obtiene el resultado que es de esperarse.

9º—Luego que esté ajustado el tratado de alianza militar para obrar sobre Nicaragua, señalado a cada República el contingente que le corresponde de fuerza y elementos de guerra y dispuesto el plan de operaciones, se comunicará sin dilación por el Plenipotenciario a este Ministerio para que sin necesidad de otro trámite se lleve a efecto en Costa Rica, haciendo marchar inmediatamente sus fuerzas a los puntos que deban ocupar y que no falten de ellos en el día convenido, y en el cual las de los otros Gobiernos deben ocupar los que les estuviesen señalados. El Plenipotenciario procurará que todo se verifique para el próximo mes de marzo o a lo más para el de abril inmediato, porque de otro modo se hacen más difíciles las operaciones a causa del invierno y los filibusteros pueden proporcionarse más recursos.

10º—Si se creyese oportuno que alguna parte de las fuerzas de Guatemala, Salvador u Honduras, hostilizase los pueblos de la frontera hacia el Norte o el Oeste de Nicaragua, antes de que las fuerzas combinadas obren por todas partes, entonces Costa Rica mandará también parte de las suyas a comenzar sus hostilidades en Rivas; pero en todo caso el Plenipotenciario debe avisar

a este Gobierno con brevedad para no perder tiempo.

11º—Propondrá el Plenipotenciario que cuando las fuerzas combinadas estén en marcha, los Gobiernos de común acuerdo por sí o por medio de sus Plenipotenciarios, hagan por una comunicación impresa en suficiente número de ejemplares, la intimación correspondiente a los pueblos de Nicaragua, de que si en un breve término que señale, los filibusteros no desocupan el país, entrarán en su territorio hasta exterminar dichos filibusteros y restablecer la nacionalidad, siendo responsables de los males de la guerra los que directa o indirectamente se comprometan con el enemigo común o le den algún auxilio de armas, elementos de guerra, víveres o cualquiera otro.

12º—Propondrá también el Plenipotenciario que en ningún caso ni por pretexto alguno deban las fuerzas combinadas entrar en relaciones oficiales ni particulares con el supuesto Gobierno Provisorio de Nicaragua y mucho menos con los filibusteros o su caudillo. Antes bien las fuerzas combinadas deben exigir que los enemigos de nuestra independencia y de nuestra raza se rindan a discreción, a no ser que huyan y no se les pueda tomar en la fuga. Cada ejército hará respetar su pabellón y ante él debe humillarse todo aventurero y todo el que haya formado causa común con él de cualquiera manera que sea.

13º—El Plenipotenciario anunciará la oportunidad de que los reos filibusteros que tome cada uno de los ejércitos combinados sean juzgados y ejecutados militarmente; mas los reos nacionales serán custodiados en las prisiones para que el Gobierno Provisorio que aparezca en Nicaragua, disponga se les juzgue y castigue como lo estime conveniente, dando así una satisfacción plena a los demás Gobiernos de que no quedan impunes los graves delitos de lesa-nación. En caso de una resistencia tenaz de parte de algunos nicaragüenses, en sostén de

la causa de los filibusteros, serán juzgados militarmente por el ejército que los tome.

14º—Siendo necesario que haya unidad de acción en los ejércitos aliados después que hayan pisado el territorio nicaragüense, el Plenipotenciario representará la conveniencia de que se designe de común acuerdo, por los Gobiernos, el General que debe tomar el mando en jefe de todas las fuerzas mientras es llegado el caso de que contramarchen a sus respectivos Estados. Parece que el Presidente de alguna de las Repúblicas que se ponga a la cabeza de sus tropas y más el que ha tomado la iniciativa para reconquistar la independencia de Centro América, debía ser el designado con aquel objeto; pero en todo caso el Plenipotenciario propondrá que teniendo el Gobierno de Costa Rica la más alta confianza en el Excelentísimo señor Capitán General don Rafael Carrera, por sus distinguidos méritos y por sus relevantes circunstancias, desearía se le confiriese tan delicado encargo.

15º—El Plenipotenciario en todas las eventualidades que se sucedan acordará con los otros Gobiernos o Plenipotenciarios cuanto contribuya al buen éxito de la empresa, al restablecimiento y conservación de la independencia de Centro América y de la nacionalidad de cada una de las Repúblicas que en ella existen y al bienestar y prosperidad de todas, salvando siempre los derechos, prerrogativas e inmunidades de Costa Rica.

16º—De todo cuanto por un pacto general o por convenios particulares acuerde el Plenipotenciario en nombre de este Gobierno con los demás de Centro América, dará cuenta documentada al Ministerio de Relaciones para su aprobación; pero respecto del contingente de fuerza que se señale a Costa Rica y puntos que deba ocupar en Nicaragua, bastará sólo el aviso para obrar de conformidad inmediatamente, como queda dicho en el Artº 9 de estas instrucciones.

17º—Pudiera suceder que los filibusteros antes de que se muevan las fuerzas combinadas, llevasen la guerra a alguno de los Estados del Salvador u Honduras. El Plenipotenciario hará presente que en tal caso Costa Rica llamará sin demora la atención por la puerta de Rivas para debilitar el impulso de aquellos, esperando que si el movimiento de los filibusteros fuese sobre Costa Rica, Guatemala, el Salvador y Honduras acudirán a los puntos de contacto en Nicaragua y obrarán en el mismo concepto.

18º—Cuidará el Plenipotenciario de mantener las mayores relaciones de amistad y buena inteligencia con los Gobiernos cerca de los cuales lleva su misión y extenderlas al que se establezca en Nicaragua, cuando sea posible arrojar de allí los filibusteros y que los pueblos puedan libremente expresar su voluntad; pero en ningún caso entrará en comunicación alguna con el que hoy se llama Gobierno Provisorio o con el que se titula General en Jefe de las armas de Nicaragua; bien entendido que aún cuando los Gobiernos de Guatemala, Salvador y Honduras deliberasen, con algún motivo comunicarse con aquél, el Plenipotenciario de Costa Rica debe resistirlo porque terminantemente se lo prohíbe su Gobierno.

19º—Se advierte para la mayor claridad que el Castillo de que habla el Artº 8º de estas instrucciones, es el que se llama Castillo Viejo, que es el mismo que está situado de este lado del río de San Juan en el territorio de Costa Rica.

20º—También se advierte que no obstante lo que se expresa en los Artículos 9º, 10º y 17º de estas instrucciones, el Plenipotenciario tomará el más vivo interés en que sin más demora se muevan las fuerzas de Guatemala, Salvador y Honduras sobre Nicaragua, y hará presente que las de Costa Rica estén en marcha ya por el riesgo que nos amenaza y que el Gobierno espera el

17º—Pudiera suceder que los filibusteros antes de que se muevan las fuerzas combinadas, llevasen la guerra a alguno de los Estados del Salvador u Honduras. El Plenipotenciario hará presente que en tal caso Costa Rica llamará sin demora la atención por la puerta de Rivas para debilitar el impulso de aquellos, esperando que si el movimiento de los filibusteros fuese sobre Costa Rica, Guatemala, el Salvador y Honduras acudirán a los puntos de contacto en Nicaragua y obrarán en el mismo concepto.

18º—Cuidará el Plenipotenciario de mantener las mayores relaciones de amistad y buena inteligencia con los Gobiernos cerca de los cuales lleva su misión y extenderlas al que se establezca en Nicaragua, cuando sea posible arrojar de allí los filibusteros y que los pueblos puedan libremente expresar su voluntad; pero en ningún caso entrará en comunicación alguna con el que hoy se llama Gobierno Provisorio o con el que se titula General en Jefe de las armas de Nicaragua; bien entendido que aún cuando los Gobiernos de Guatemala, Salvador y Honduras deliberasen, con algún motivo comunicarse con aquél, el Plenipotenciario de Costa Rica debe resistirlo porque terminantemente se lo prohíbe su Gobierno.

19º—Se advierte para la mayor claridad que el Castillo de que habla el Artº 8º de estas instrucciones, es el que se llama Castillo Viejo, que es el mismo que está situado de este lado del río de San Juan en el territorio de Costa Rica.

20º—También se advierte que no obstante lo que se expresa en los Artículos 9º, 10º y 17º de estas instrucciones, el Plenipotenciario tomará el más vivo interés en que sin más demora se muevan las fuerzas de Guatemala, Salvador y Honduras sobre Nicaragua, y hará presente que las de Costa Rica estén en marcha ya por el riesgo que nos amenaza y que el Gobierno espera el

auxilio de sus aliados para arrojar de la América Central a los filibusteros, sostener nuestra independencia y conservar la integridad del territorio de este Continente, para todo lo cual se halla omnímodamente facultado por la Representación Nacional el Supremo Poder Ejecutivo de la República.

Dadas en el Palacio Nacional de San José, a los veintinueve días del mes de febrero de mil ochocientos cincuentiseis.



JUAN RAFAEL MORA, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

Por cuanto la independencia de los Estados de Centro América se halla amenazada de enemigos exteriores, que se han lanzado ya sobre Nicaragua y cuya nacionalidad han destruido del todo a consecuencia de las disensiones intestinas que allí se han sucedido desde mucho tiempo ha:

Por cuanto está en el interés apremiante de dichos Estados arrojar del de Nicaragua los enemigos de nuestra independencia, de nuestra raza y de nuestro bien estar, asegurando para siempre los derechos de estos países; y

Por cuanto para objeto tan grave y de tan importante trascendencia, es indispensable el acuerdo de todas las Repúblicas de la América Central y en el actual estado de cosas, a lo menos, el de las de Guatemala, Salvador, Honduras y Costa Rica por medio de un tratado de alianza ofensiva y defensiva que dé por resultado el exterminio del común enemigo y la reaparición de un Gobierno constitucional en Nicaragua, junto con la paz y prosperidad de todos los pueblos de la América Central.

POR TANTO:

Para promover y llevar a debido efecto con la prontitud posible semejante Tratado y los más convenios que convenga celebrar en las críticas circunstancias actuales, y mereciendo la confianza de este Gobierno el señor Doctor don Nazario Toledo por el mérito y virtudes cívicas que adornan su persona; en uso de las facultades que me concede la Constitución, he venido en nombrarle, y por la presente le nombro y autorizo, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de los Gobiernos de Guatemala, Salvador y Honduras

para que en nombre del de Costa Rica acuerde con aquellos colectivamente en el punto que se tenga a bien señalar, o con cada uno en particular, los medios de defensa común, del restablecimiento de la nacionalidad de Nicaragua y de la organización de un Gobierno legítimo en aquel Estado que ofrezca garantías a los demás de Centro América y aun a los extranjeros, de asegurar para siempre con medidas análogas la paz entre sí de todos los Estados, de establecer y estrechar sus mútuas relaciones de un modo permanente, de protegerse en casos extremos para conservar su independencia y tranquilidad interior y para repeler todo ataque o agresión exterior, y en fin, de cooperar a cuanto se considere conveniente a la felicidad y bienestar de los Estados y de cada una en particular.

En fe de lo cual he hecho expedir este pleno poder, firmado de mi mano, sellado con el gran sello de la República y autorizado por el Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, en el Palacio Nacional de San José, a los veintinueve días del mes de febrero de mil ochocientos cincuenta y seis.—(L. S.)—JUAN RAFAEL MORA.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones,—JOAQUÍN BERNARDO CALVO.

JUAN RAFAEL MORA, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

Por cuanto he tenido a bien autorizar un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, Salvador y Honduras, según las letras patentes expedidas en esta fecha; y deseando proveer a la Legación de un Secretario que la acompañe, autorice los actos que convenga y entienda en todo lo demás que sea necesario a juicio de dicho Enviado;

POR TANTO:

Atendidas las recomendables circunstancias que adornan la persona del señor Licenciado don Juan José Ulloa y mereciendo por lo mismo la confianza del Gobierno, he tenido a bien nombrarle y le nombro Secretario de la Legación de la República cerca de los gobiernos de Guatemala, Salvador y Honduras, autorizándole, como expresamente le autorizo, para que en caso (cual Dios no lo permita) de fallecimiento, enfermedad o imposibilidad grave del señor Doctor Toledo, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, se encargue de sus poderes y obre conforme a las instrucciones que se le comunican o puedan comunicársele en lo sucesivo, dando inmediatamente cuenta al Ministerio de Relaciones.

En fe de lo cual he hecho expedir las presentes firmadas de mi mano, selladas con el gran sello de la República y refrendadas por el Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, a los veintinueve días del mes de febrero de mil ochocientos cincuenta y seis.—(L. S.)—JUAN RAFAEL MORA.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores,—JOAQUÍN BERNARDO CALVO.

(Copia)

MINISTERIO DEL INTERIOR Y RELACIONES EXTERIORES  
DE LA

REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL

Cojutepeque, febrero 15 de 1856

*Señor Ministro de Relaciones Exteriores  
de la República de Guatemala*

Desde que el nuevo Presidente de esta República se hizo cargo del mando el primero del presente mes, ha fijado exclusivamente su atención en la serie de acontecimientos que han tenido lugar en Nicaragua desde mediados de octubre anterior en que el Coronel Walker y unos pocos aventureros auxiliados por fuerzas de partido llamado democrático, se apoderó de la plaza de Granada y a lo que parece de la situación de aquel país, al menos por algún tiempo. Observa mi Gobierno que durante los días de la llamada administración Rivas se han cometido atentados que es imposible obtengan la aprobación de la parte sana de los nicaragüenses y que son altamente reprobados por todos los ciudadanos de orden, amantes de la independencia de estos Estados: observa que a la sombra de esa misma administración se engruesa rápidamente la fuerza extranjera mientras que las publicaciones oficiales proclaman paz con todo el mundo, y blasonan de que el pueblo de Nicaragua satisfecho de sus actuales destinos, abraza con entusiasmo aquella extraña situación: y observa por último que desconocido el Gobierno de Nicaragua por el de los Estados Unidos y por los otros Gobiernos de la América Central, no puede sostenerse por mucho tiempo una actitud tan peregrina como amenazante. En vista de todo y creyendo que es llegado el caso de interpelarle seriamente sobre los mo-

tivos que lo induzcan a acrecentar las fuerzas de aquella República con extranjeros solamente, y sobre las miras que se lleven en no licenciar la parte del ejército que no puede considerarse sino como ofensiva y amenazante a los derechos y a la independencia de estas Repúblicas. Con tal fin el Gobierno de El Salvador me ha ordenado dirigirme al de V. S. excitándole a que, si hasta hoy no lo ha hecho, dirija a la Secretaría de la Administración Rivas una interpelación sobre los puntos indicados, pues sobre los mismos voy a dirigirle la que corresponde por parte de esta República, bien entendido de que si la contestación que se me diere no satisface en un todo los deseos de mi Gobierno, éste se reserva obrar según lo requieren las circunstancias, de consuno con sus amigos y aliados.

Tengo el honor de suscribirme de V. E. con la más distinguida consideración su muy atento y obediente servidor,—ENRIQUE HOYOS.

JUAN BOSQUE

---

*Circular a los Gobiernos*

*de Guatemala, el Salvador y Honduras*

..... La peligrosa situación de la América Central hace de día en día más urgente el acuerdo de sus Gobiernos para obrar unísonamente sin perder un instante contra el enemigo común.

Con tan importante objeto S. E. ha otorgado al señor Doctor don Nazario Toledo sus plenos poderes para que ya directamente con el Gobierno de V. S. o con los Representantes de los demás Estados reunidos

en el punto que se considere más conveniente, pueda formar a nombre de Costa Rica un pacto capaz de poner a salvo hoy y en lo futuro la paz y la independencia de toda la familia centroamericana.

Bien conocidas las nobles cualidades del señor Doctor Toledo, S. E. espera que el Gobierno de V. S. le otorgará la fe y consideración de que es acreedor.

Soy de V. S. con muestras de cordial aprecio y respeto, su muy atento servidor,

J. B. CALVO

29 de febrero de 1856

---

LEGACIÓN Y CONSULADO GENERAL  
DE  
COSTA RICA EN FRANCIA

París, febrero 29 de 1856

*Señor Ministro de Relaciones Exteriores  
en San José de Costa Rica*

Muy estimado señor:

Está en mi poder la nota de V. S. fecha 10 de enero pasado como la de Su Excelencia el Presidente.

.....  
.....  
El señor don Ad. Marie habría seguramente hecho su viaje con el Comandante Barillier que les será muy útil para la instrucción de las tropas de la República; por este vapor van 5 caqueves de vestidos y armas que el Gobierno Francés en su benevolencia nos regaló. Mando el conocimiento al señor don Juan Masnier a San Juan de Nicaragua, a fin de que las encamine a San

José. Han costado de flete de París a Greytown 25 frs. y 50 que el señor don Eduardo Wallerstein debe pagar; si no los paga pagaré estos gastos y los cargaré con la cuenta del Gobierno. He hecho empaquetar con mucho cuidado dichos efectos y armas y espero que llegarán bien, voy haciéndoles asegurar hasta San José por un valor de 5000 frs., y si a su llegada hubiese averías, verá V. S. en el libro de seguros que le mandé (Guide qn. des assurances maritimes) el modo de hacerlas constatar, me mandará V. S. después la contestación por peritos, certificada por el Agente Consular o por el Juez de Paz o por el Cónsul Inglés, y cobrará aquí, lo que hay que cobrar.

.....  
.....

De V. S. muy atento y s. servidor,

G. LAFOND

---

*Circular a los Gobiernos*

*de Guatemala, el Salvador y Honduras*

La gravedad de la situación de Nicaragua es tal, el peligro inminente para todos, que mi Gobierno ha resuelto arrostrar cuantos conflictos se presenten y combatir sin demora a los expropiadores y asesinos de nuestros hermanos.

Los impresos que adjunto, darán a V. S. informes más detallados.

En la próxima semana marchará S. E. el Presidente de la República a la cabeza del Ejército Nacional expedicionario hacia la frontera de Nicaragua, y obrará

por sí sólo o en combinación con los de los demás Estados en cuanto sea oportuno.

No es posible esperar más la tardanza del vapor *Emilia* que ha retenido en ésta a los comisionados de mi Gobierno cerca de los de Guatemala, Salvador y Honduras que deberán salir del puerto en aquel buque del 4 al 5 del corriente en cuanto arribe de Panamá.

En tanto, S. E. ha dispuesto que salga en seguida para los puertos de los Estados, la goleta "Jesús" que ha fletado con el objeto de anunciar a sus Gobiernos su irrevocable resolución, bien persuadido que apenas la sepan, harán volar a sus soldados a Granada para que juntos tengamos el honor de acabar con los filibusteros enemigos de nuestra raza e independencia y salvar a nuestros hermanos.

Dígnese V. S. poner esta decisión en conocimiento de S. E. el Presidente de esa República y permitir me firme su muy atento servidor,

J. B. CALVO

1º de Marzo de 1856.

---

*Al Ministro de Guatemala*

Al regresar a esta capital el muy digno Comisionado del Gobierno de V. E. don Francisco Gavarrete, me es muy satisfactorio manifestar a V. E. que difícilmente hubiera podido elegirse una persona que con más acierto y simpatía por nuestra parte cumpliera su interesante misión.

Espero que él tendrá la bondad de informar a V. E. de la situación del país, de nuestras resoluciones y de los vivos deseos que abrigamos de que esta convulsiva



crisis se aproveche con buena fe y energía para unir, dar impulsos y armonía civilizadora a la tan fatalmente desunida familia centroamericana.

El triunfo de las fuerzas centroamericanas aliadas sobre los filibusteros es indudable: podrá ser costoso, pero seguro. Resta que sea fecundo. Que de él pueda surgir la paz, la concordia, el progreso e indestructible independencia de nuestras codiciadas Repúblicas.

Con cordiales sentimientos de amistad y consideración, soy de V. E. adicto servidor,

J. B. CALVO

1º de Marzo de 1856.

---

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,  
A TODOS SUS HABITANTES:

Compatriotas!

A las armas!—Ha llegado el momento que os anuncié. Marchemos a Nicaragua a destruir esa falanje impía que la ha reducido a la más oprobiosa esclavitud: marchemos a combatir por la libertad de nuestros hermanos.

Ellos os llaman, ellos os esperan para alzarse contra sus tiranos.—Su causa es nuestra causa.—Los que hoy los vilipendian, robando y asesinando, nos desafían audazmente e intentan arrojar sobre nosotros las mismas ensangrentadas cadenas.—Corramos a romper las de nuestros hermanos y a exterminar hasta el último de sus verdugos.

No vamos a lidiar por un pedazo de tierra; no por adquirir efímeros poderes; no por alcanzar misérrimas

conquistas, ni mucho menos por sacrílegos partidos. No. Vamos a luchar por redimir a nuestros hermanos todos de la más inícuca tiranía, vamos a ayudarlos en la obra fecunda de su regeneración, vamos a decirles: “*Hermanos de Nicaragua, levantaos! aniquilad a vuestros opresores. Aquí venimos a pelear a vuestro lado, por vuestra libertad, por vuestra patria! Unión nicaragüenses, unión! Inmolad para siempre vuestros enconos. No más partidos, no más discordias fratricidas! Paz, justicia y libertad para todos! Guerra sólo a los filibusteros!*”

A la lid, pues, costarricenses.—Yo marchó al frente del ejército nacional. Yo que me regocijo al ver hoy vuestro noble entusiasmo, que me enorgullezco al llamaros mis hijos, quiero compartir siempre con vosotros el peligro y la gloria.

Vuestras madres, esposas, hermanas e hijas os animan. Sus patrióticas virtudes nos harán invencibles. Al pelear por la salvación de nuestros hermanos, combatiremos también por ellas, por su honor, por su existencia, por la honra de la patria idolatrada y la independencia hispano-americana.

Todos los leales hijos de Guatemala, San Salvador y Honduras, marchan sobre esa horda de bandidos. Nuestra causa es santa: el triunfo seguro. Dios nos dará la victoria, y con ella la paz, la concordia, la libertad y la unión de la gran familia centroamericana.

JUAN R. MORA

San José, 1º de Marzo de 1856.

Nueva York, 1º de Marzo de 1856

*Señor don Luis Molina*

Mi muy apreciado amigo:

Aún no sé si U. ha recibido las comunicaciones que le dirigí el 14 de febrero y las que posteriormente le pasé el 26 en contestación a las de U. del 15. Le incluyo duplicado de las últimas.

Antenoche recibí comunicaciones de mi Gobierno en que me autoriza para que preste cooperación en Costa Rica hasta donde alcanzan sus facultades constitucionales. De su parte hay las buenas disposiciones en favor de Centro América que eran de esperarse y me ha enviado credenciales para los Gobiernos de cada una de ellas.

Mi viaje no se limitará pues a Costa Rica solamente.

Me ha venido también copia auténtica de una resolución del Gobierno expedida por la Secretaría de Gobierno, anulando, o mejor diré, declarando que son nulos los títulos de minas de carbón fósil concedidas por el Gobernador de Chiriquí a Morel & Cº y como estos títulos son el fundamento sustancial de la asociación denominada "Chiriquí Improvement Company" queda ésta en una situación precaria. Ahora es la primera vez que el Gobierno me habla de asunto alguno que tenga relación con esa Compañía.

Emprenderé mi viaje el día 5 del presente para Costa Rica por el Istmo de Panamá. Ya he solicitado órdenes de U. y ahora tengo el gusto de repetirle que con la mejor voluntad lo serviré en lo que quiera ocuparme.

Siempre de Ud. con distinguido aprecio su adictísimo amigo y muy obediente servidor,

P. A. HERRÁN

Es copia.—L. MOLINA.

Nueva York, Marzo 2 de 1856.

*Señor don Luis Molina*

Amigo mío:

Aunque pensé no escribir a U. hoy porque estoy recargado de quehaceres, hágolo diciendo, que el General Herrán se va el 5 persuadido de que va a conseguir que Costa Rica se una a la Nueva Granada.

Para mí esto sería la ruina de aquel país porque pronto cundirían allí los principios gólgotas rojos, socialistas y comunistas que dominan en Bogotá, y Costa Rica perdería su tranquilidad y tendría que sufrir las consecuencias de las revoluciones que habrá sin duda muy frecuentemente en la Nueva Granada. Escriba U. aprovechando los momentos para impedir este mal, antes que pueda ser sorprendido aquel Gobierno. El de la nueva Granada actualmente es debilísimo, no tiene hacienda pública, no paga sus deudas, es presa de unos cuantos jóvenes ilusos que desmoralizan a los pueblos con los absurdos principios que divulgan, y guárdeme U. el secreto, al menos por ahora.

Quedo de U. su afectísimo amigo,

Es copia.—L. MOLINA

*Al Agente de la Compañía Accesoría de  
Tránsito de Nicaragua en San Juan del Norte*

Señor:

El Gobierno de Costa Rica, unido a los del resto de la América Central, ha resuelto combatir hasta arrojar de Nicaragua a los bandidos que a merced de una funesta guerra intestina se han posesionado alevosamente de aquel infortunado país.

Las mismas autoridades de los Estados Unidos, al par que la opinión pública, declaran unánimemente que los vapores de la Compañía de Tránsito en uno y otro mar han sido conductores perpetuos de esos bandidos.

Siendo esto así, mi Gobierno previene públicamente a U. como representante de la Compañía que, mientras duren las hostilidades contra los invasores del suelo Centro Americano, deberá quedar suspendido el tránsito de los vapores que atraviesan el río de San Juan y el Lago de Nicaragua, estando dispuesto a usar de cuantos medios estén a su alcance para impedirlo en el caso no creíble de que la Compañía contraviniese a esta disposición, y no siendo nunca responsable de las consecuencias por graves que sean para la Compañía o para los pasajeros.

Para que no puedan alegar ignorancia, remito copia de esta notificación a todos los Cónsules y Gobiernos extranjeros.

Dios guarde a U.

J. B. CALVO

Marzo 3 de 1856

*Señor don Joaquín Bernardo Calvo,  
Ministro de Relaciones de Costa Rica*

Washington, Marzo 4 de 1856

Tengo a la vista la estimable cuanto grata de U. S. n<sup>o</sup> 11 de 8 de febrero último. Quedo impuesto de su contenido; y esperando ansioso los resultados de la alianza al fin celebrada entre los Estados de la América Central para defender su existencia libertando a Nicaragua de la plaga que la agobia. Con un plan de campaña bien combinado, el resultado no puede ser dudoso ni hacerse esperar largo tiempo. Comprometer acciones decisivas con milicias no fogueadas podría dar resultados muy funestos. Guerra de movimientos, de estrategia y sorpresas, acabaría muy pronto con el enemigo privado, como debe creérsele, del apoyo de la población nicaragüense. En fin, espero que se habrá despertado el espíritu nacional en todos los centroamericanos, y que obrando con unión, prudencia y energía, lograrán pronto lavar ante el mundo la mancha que pesa sobre todos, en la conquista de Nicaragua por una banda de piratas.

Se me ha comunicado confidencialmente que los Gobiernos aliados han instruído a sus representantes en ésta para que apoyen la causa de Centro América y puedan adoptar ciertas providencias contra los filibusteros de Walker. Sin embargo, no creyéndose con derecho de intervenir abiertamente, se limitarán por ahora a enviar fuerzas navales del lado del Pacífico, de lo cual es un principio el aparecimiento de "L'Embouscade". La Cerdeña enviará probablemente uno o dos buques, pues ha comenzado a tomar y seguirá tomando, la parte que le corresponde en el asunto.

Se me ha asegurado que se ha resuelto en Consejo de Ministros retirar a Mr. Wheeler de Nicaragua y

nombrar otra persona más caracterizada según indiqué a U. S. en mi nota anterior.

La presente comunicación va al cuidado del Honorable General Herrán quien se dirige a esa con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario con el objeto ostensible de arreglar la cuestión de límites y celebrar tratados de amistad y alianza: con el de concertar los medios de auxiliar a Costa Rica concurriendo la Nueva Granada a la defensa de Centro América, según el mismo señor Herrán me ha dicho, y U. S. verá en el duplicado marcado A y en la copia B que me hago el honor de acompañar; y con el más verdadero objeto de anexar la República de Costa Rica a los proyectos de Federación que están al abortarse en nuestra anarquizada del Sur, según lo que manifestó el señor Herrán en las conferencias con que, oportunamente tuve el honor de dar cuenta a V. S., según la copia adjunta de carta marcada C, y según lo avanzado de las pretensiones de todo género que entran en las cabezas de los hombres públicos de Nueva Granada. Sobre cada uno de estos puntos he tenido ocasión de escribir a U. S. anteriormente, expresando mi opinión con la franqueza debida.

.....  
.....  
En punto a auxilio me refiero a lo dicho anteriormente y al contenido de la copia C, y por lo demás sólo añadiré que en Nueva Granada, según parece viven de quimeras.

.....  
De U. S. atento servidor,

LUIS MOLINA

JUAN RAFAEL MORA, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA:

Por cuanto: Con el interesante fin de defender la independencia de la América Central, amenazada inminentemente por aventureros extraños que se han apoderado de los pueblos de Nicaragua, es indispensable preparar fondos suficientes.

Deseando al propio tiempo poner en ejecución varias obras de utilidad general, entre las cuales se considera como más interesante la de abrir caminos y construir carreteras desde el interior de la República hacia sus puertos en ambos océanos.

En consideración a que para llevar a cabo tan costosas empresas, es necesario ocurrir a los capitales extranjeros por medio de un empréstito, siempre que pueda obtenerse en términos favorables a la Nación:

Mereciendo el señor don Eduardo Wallerstein, Cónsul de esta República en Londres, la mayor confianza del Gobierno:

Por tanto: en uso de las facultades ordinarias y extraordinarias de que estoy investido, he venido en facultar y por las presentes faculto al señor Wallerstein, Cónsul General de Costa Rica en Londres, amplia, cumplida y formalmente para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Costa Rica negocie, ajuste y contrate con alguna persona o casa respetable del comercio de Inglaterra o de otra parte, un empréstito desde trescientos hasta quinientos mil pesos, hipotecando en seguridad del capital y sus intereses las rentas nacionales de la República y con especialidad las que se conocen con el nombre de marítimas y las tierras baldías.

En fe de lo cual he hecho expedir este pleno poder, firmado de mi mano, sellado con el gran sello de la República y autorizado por el infrascrito Ministro de



Estado en el Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, en el Palacio Nacional de San José, a los seis días del mes de marzo de mil ochocientos cincuentiseis.—JUAN RAFAEL MORA.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, JOAQUÍN BERNARDO CALVO.

---

*Señor don Joaquín Bernardo Calvo,  
Ministro de Relaciones de Costa Rica.*

Washington, Marzo 9 de 1856.

Con fecha 4 vía Aspinwall, tuve el honor de escribir a U. S. con vista de su muy estimable n<sup>o</sup> 11 de 8 de febrero último.

En mi citada comunicación di cuenta a V. S. de que en el vapor del 5 se dirigía a esa el señor General don Pedro Alcántara Herrán con el objeto de promover diversos arreglos de interés común, y principalmente con la ilusión de poder anexar la República de Costa Rica a cierto proyecto de federación.

Me hago el honor de acompañar la adjunta copia de un proyecto de confederación entre los Estados Unidos de la América Española y Portuguesa. Dicho proyecto fué discutido en una reunión a que asistieron los Representantes del Brasil, del Perú, de Guatemala, del Salvador, de Nicaragua y Costa Rica; y se convino en someterlo a la consideración de nuestros respectivos Gobiernos. Al verificarlo, debo manifestar que los Representantes de Venezuela y de Nueva Granada han entrado en el proyecto; y siendo tan obvia la conveniencia y aun necesidad de la indicada Confederación, me abstengo

de insistir sobre estos puntos. La copia que acompaño no deja de tener defectos y puede solamente servir de base para fijar la consideración del Supremo Gobierno; y que se sirva comunicarme las instrucciones que le parecieren convenientes a fin de entrar en un convenio formal, o dictar medidas para que esto pueda verificarse directamente.

Me hago también el honor de acompañar una tira del "Daily Union" reproduciendo un artículo tomado del "Morning Post" de Londres, relativo a los sucesos de Nicaragua, y calculado, según parece, para apoyar cierta manifestación que debieron hacer en ésta los representantes aliados, con motivo de las exacciones verificadas en sus respectivos súbditos por las fuerzas de Walker. Dicha manifestación no tuvo efecto, porque los indicados representantes no la creyeron conveniente, considerando que no produciría ningún resultado, a no ser apoyada en argumentos más eficaces que palabras.

Igualmente me hago el honor de dirigir a V. S. una tira del "New York Herald" relativa a la posición de Mr. Crampton y a la presunta acción británica en Nicaragua, pues no va muy lejos de la verdad; y otra tira del "Intelligencer" en que aparece que el 27 del pasado salió de New Orleans el vapor "Prometheus" llevando 300 reclutas para Walker; lo cual confirma que la acción de este Gobierno se ha limitado a la detención del "Northern Ligth", ya sea por impotencia o por falta de voluntad; y que seguirán yendo reclutas a Nicaragua, según otras veces he tenido el honor de indicar, mientras que alguna fuerza extraña no lo impida.

Aprovecho la ocasión de reproducir la distinguida consideración y aprecio con que soy de U. S. atto. ss.,

LUIS MOLINA

*Circular al Marqués de Lorenzana,*

*don Gabriel Lafond, don Luis Molina, Royal Phelps,*

*don Eduardo Wallerstein, don Luis María de Tapia*

El peligro inminente en que se halla la independencia de la República por la horda de filibusteros que al favor de la división intestina de Nicaragua se apoderó de aquel desgraciado país, estableciendo en él una dominación férrea y reclutando cada día nuevos aventureros para lanzarse más tarde sobre Costa Rica y las demás secciones de la América Central, ha puesto a mi Gobierno de acuerdo con los de Guatemala, Salvador y Honduras, en la dura necesidad de hacer uso de las armas para arrojar del territorio de este Continente a los enemigos de nuestra nacionalidad y de nuestros derechos.

Al efecto, reunido en Costa Rica antes de ocho días un ejército respetable y decidido, ha marchado ya a la frontera al mando de S. E. el Benemérito General Presidente de la República, y según todas las probabilidades que existen, las operaciones contra los filibusteros comenzarán dentro de diez u once días, a no ser que antes de este tiempo se pronuncien los pueblos de Nicaragua contra sus opresores y sea preciso volar en su auxilio; pero de todos modos el triunfo será nuestro indefectiblemente porque comparadas la superioridad de las fuerzas combinadas, con las del enemigo y la ventaja de no contar éste con el apoyo de los nicaragüenses ni recibir auxilios exteriores como aquéllos hacen creer, que no es posible resista las hostilidades que por todas direcciones se le van a presentar y que al propio tiempo atienda a las que con sólo la inercia le pueden declarar los nicaragüenses desarmados.

Los impresos que dirijo a V. S. le darán idea de lo que hasta ahora ha sucedido. Oportunamente infor-

maré a V. S. de cuanto ocurra en adelante. Entre tanto, a más de lo dicho me contraigo a poner en noticia de V. S. que habiéndose separado del ejercicio de S. P. E. el Exmo. Señor Presidente Don Juan Rafael Mora para tomar en persona el mando del ejército expedicionario, se halla en el de la Nación, desde el 8 último, S. E. el Vicepresidente de la República don Francisco María Oreamuno.

Aprovecho la ocasión de asegurar que soy de V. S. con todo aprecio muy atento y obediente servidor,

J. B. CALVO

10 de marzo de 1856

---

*Señor don Luis Molina*

Por el correo que llegó a esta ciudad el día de ayer he tenido la honra de recibir las muy apreciables notas de V. S., de 8 de enero; 18 del mismo y 4 del próximo pasado, con las copias y con la carta original a ellas adjuntas.

S. E. el Vicepresidente de la República se ha informado de todo con el más vivo interés y queda muy satisfecho de la oportunidad de los pasos e informes de V. S. en favor de esta República.

V. S. ve que Centro América ha salido del letargo en que parece yacía y está descubierto el gran misterio de los Gobiernos respecto de los sucesos de Nicaragua. De todas partes se mueven las fuerzas combinadas para destruir a los filibusteros: según comunicaciones recibidas ayer la vanguardia de nuestro ejército está ya en Libe-

ria y de hoy al 12 estará reunido todo en aquella ciudad con S. E. el Presidente, que pernoctará en Esparza con los restos de la fuerza y que se embarcará mañana en Puntarenas para trasladarse a la expresada ciudad de Liberia; y probablemente por el 18 se habrán roto las hostilidades para obtener el grande objeto que se proponen los Gobiernos.

De un momento a otro estará en Puntarenas el vapor que salió para San José conduciendo un Enviado de esta República cerca de los de Guatemala, Salvador y Honduras. Cuando haya vuelto dicho vapor sabremos en qué puntos se hallan las fuerzas de aquellas Repúblicas y entonces podremos calcular hacia qué tiempo se habrá establecido la nacionalidad de Nicaragua.

El que se ha llamado Gobierno de Granada mandó un comisionado cerca de éste; pero se le rechazó en Puntarenas y regresó para San Juan del Sur.

S. E. el Presidente ha tomado todas las medidas convenientes para que el ejército expedicionario lleve con buen éxito sus armas a la República de Nicaragua y para que los individuos que lo componen no sufran otra privación que la de sus hogares ni otras molestias que las que son inherentes a la campaña.

Además debo informar a V. S. que por las comunicaciones recibidas últimamente de Inglaterra sabemos que de un día a otro deberá estar en el Golfo de Nicoya un buque de guerra que proteja los intereses que existen en Puntarenas.

Todo anuncia un buen suceso y tal vez llegado ya el tiempo en que los centroamericanos formen una sola familia y establezcan de común acuerdo una alianza ofensiva y defensiva que los ponga a cubierto de nuevas agresiones exteriores y de las disensiones intestinas que tantos males han causado a los pueblos y que éstos no han sacado otra cosa que su ruina y su descrédito.

Con sentimientos de verdadero respeto me repito de V. S. muy obediente servidor,

J. B. CALVO

10 de marzo de 1856

---

*Señor don Eduardo Wallerstein.*

Tengo el honor de dirigir a V. S. el pleno poder e instrucciones con que el Gobierno de esta República autoriza a V. S. para solicitar un empréstito de tres a quinientos mil pesos; y aunque S. E. el Presidente ha repugnado siempre contraer deudas contra el Tesoro Nacional, en las presentes circunstancias es de todo punto inevitable tomar este arbitrio extremo, con la esperanza de que la actividad, celo y eficacia de V. S. proporcionarán a la República los recursos que se promete el Gobierno por medio de dicho empréstito.

Se abstiene el Gobierno de recomendar con encarecimiento el buen éxito de este negocio porque V. S. es bastante informado del riesgo que nos amenaza y conoce la necesidad de salvarnos de él, al propio tiempo que su adhesión y simpatías por Costa Rica dan al Gobierno la más plausible idea de que V. S. tomará en el caso todo el empeño que tomaría si el negocio fuese de vida o muerte para V. S. misma.

Además quiere el Gobierno autorizar a V. S. para que, si no fuese posible conseguir el empréstito con el seis o siete por ciento, puede ofrecer hasta el ocho, que reconocerá con mucho gusto la República para proveerse de los recursos que le son indispensables en la actual situación de las cosas.

Acepte V. S. las reiteradas muestras de estimación y aprecio con que soy su muy atento obediente servidor,

J. B. CALVO

10 de marzo de 1856

---

*Señor don Eduardo Wallerstein.*

Sumamente grato el Gobierno a los buenos oficios de V. S. por haber alcanzado la orden para que los buques de guerra de las fuerzas navales de S. M. B. en el Pacífico se dirijan a la costa de Costa Rica con el objeto de proteger los intereses británicos, se ha servido ordenarme dé a V. S. las más expresivas gracias por esta nueva prueba de adhesión al país y de simpatías por su Gobierno.

Al verificarlo tengo la honra de repetir que soy su muy atento servidor.

J. B. CALVO

10 de marzo de 1856

---

*A don Gabriel Lafond.*

Doy aviso a V. S. que he recibido sus apreciables del 14 y 28 de enero junto con la cuenta que las acompaña.

Sin tiempo para hablar a V. S. sobre los objetos a que dichas notas se contraen, ofrezco hacerlo por el próximo correo, asegurándole entre tanto que en la República no hay otra novedad que la de haber salido el Ejército expedicionario con el fin de restablecer la nacionalidad de Nicaragua y de arrojar a los filibusteros del territorio de Centro América.

Me aprovecho de esta ocasión para repetir que soy de V. S. muy atento obediente servidor,

J. B. CALVO

10 de marzo de 1856

---

Parte que el General don José Joaquín Mora da al Gobierno respecto de la batalla de Santa Rosa

20 de marzo de 1856

“El jueves 20 del corriente, con noticia de haber visto a los filibusteros en el llano del Coyol, me puse en marcha con la columna que saqué de Liberia.

“Mucho costó conducir los dos cañoncitos de a tres, por lo quebrado e impracticable del camino.

“Tomamos un filibustero que procuró engañarnos, guiándonos hacia el enemigo por un lado enteramente opuesto a aquel en que se hallaba, pero desconfiando de de él, quise, antes de seguirle, registrar el llano del Coyol. Seguimos la marcha y a corto trecho descubrimos huellas de botas en un camino que conduce a la hacienda de Santa Rosa. Mandé a un ayudante adelantarse para observar las casas de dicha hacienda, y retornó con la razón de estar allí el enemigo.

“Seguimos un callejón orillado de árboles a cuyos lados se extendían lomas de poca altura, cubiertas de espesa breña.

“Al salir del callejón vimos, tendida a nuestros pies, la plazuela de dicha hacienda, formada por un valle hondo y limpio, circundado por colinas de poca elevación, pero escarpadas.

“Los corrales de la hacienda, cerrados con cercas de piedra empiezan como a la mitad de la falda de una de las colinas situadas al frente del callejón hacia su izquierda, y rodean las casas que ocupan la altura, pero



que están dominadas por la cumbre de la colina, a corta distancia y cubierta de breña.

“Tienen las casas un gran patio, también cercado, a la derecha, y en la falda de la colina hay una quesera. A continuación de la altura, ligándola con la inmediata, corre una limpia loma, al frente del camino que seguimos. La línea que debía correr mi gente para llegar a las casas, es precisamente, de una milla.

“En vista de la posición, di mis órdenes para el ataque, concebido ya de antes sobre el exacto plano que el mayor don Clodomiro Escalante me había presentado para el caso de tener que batir allí al enemigo.

“El Coronel Lorenzo Salazar, con doscientos ochenta hombres, debía atacar el frente, la izquierda y el flanco derecho de la casa; seguíanle por ese lado (el más practicable, los dos cañoncitos, dirigidos por el capitán Mateo Marín.

“El capitán José M. Gutiérrez, con doscientos hombres, debía flanquear la izquierda por fuera de las cercas y tomar posesión a la espalda de las casas, sobre la cumbre de la colina.

“El escuadrón de caballería quedó formado en el callejón hasta recibir la orden de cargar al enemigo, cuando se le desalojara de sus posiciones.

“La tropa de Moracia, en número de doscientos hombres, la formé en batalla en el callejón, para cubrir la retirada en caso necesario.

“Listo todo mandé desembocar por el callejón a la tropa formada por columnas. Nuestros soldados, al són de las cornetas que tocaban a degüello, marcharon a la carrera, acudiendo cada cual al puesto señalado.

“Los filibusteros no hicieron ni un tiro; nos aguardaban de cerca, con la esperanza de que su primer descarga nos derrotaría. Tampoco los nuestros dispararon hasta hallarse a veinte varas del enemigo. Rompieron

entonces un fuego sostenido, que duró tanto como tardaron los costarricenses en llegar a las cercas. Desde este instante, sólo los piratas dispararon. Los nuestros saltaban a los corrales, sin que el mortífero fuego que sufrían bastara a detenerlos.

“Allí murió el valiente oficial Manuel Rojas. Una vez dentro no hubo ya esperanza para los malhechores: el sable y la bayoneta los hacían trizas y ellos, aterrados, ni atinaban a ofender con sus tiros.

“Así fueron rechazados hasta las casas donde se encerraron, al tiempo que la gente del Capitán Gutiérrez, posesionada ya de la altura, los cercaba. En estos momentos pereció el capitán Manuel Quirós, herido al saltar la cerca del patio. Sus últimas palabras fueron dirigidas a sus compañeros de armas: *Entren ustedes*, les dijo, y expiró. Señalóse también en el asalto del patio el ayudante del Coronel Salazar, Joaquín Ortiz, quien con su espada mató dos bandidos, teniendo la suerte de quedar ileso.

“Di la orden de ataque a mi caballería, pareciéndome que no tardaría en llegar sino el tiempo necesario para desalojar de su guarida a los filibusteros. Pero viendo al llegar que no era tiempo aún, marchó a formarse a la loma del frente, aguardando el momento oportuno.

“Todo esto pasó en cinco minutos.

“Ya empezaba a obrar la artillería: el capitán Marín disparó sus cañones contra el costado derecho y frente de la casa, abriendo brecha; pero esto sólo sirvió para enfurecer más a los foragidos, que avivaron el fuego.

“Impaciente el Coronel Salazar, corrió, exponiéndose a servir de blanco al enemigo, para preguntarme si, para librar de ser diezmada su gente, podría poner fuego a la casa de un propietario costarricense. Inquieto al verlo venir, temiendo que estuviese herido, me adelanté a su encuentro, y le dí el permiso que pidió; retornó a dar la orden a sus soldados, que la recibieron dando gritos

de alegría. Mas no hubo tiempo. El arrojado capitán Gutiérrez, olvidando la orden que tenía, entró a la casa, y adelantándose hacia un establo atrincherado y erizado de rifles, con pistola y sable en mano, murió desgraciada y prematuramente. La ira que su muerte causó a los soldados fué tal, que nada bastó a contenerlos. La casa fué invadida por todos lados, y los filibusteros, hallando salida por la altura que debió cubrir el malogrado Gutiérrez, huyeron en tropel, y, aunque perseguidos y diezmados por todas partes, lograron muchos escaparse. Entonces mandé a la tropa de Moracia se dispersase en guerrillas por la colina, a la izquierda del callejón, para aprisionar a los fugitivos que tomaran por allí.

“Desde el principio de la acción, al ver a nuestra tropa apoderarse de los corrales, varios jefes filibusteros montaron a caballo y huyeron sin poderles alcanzar ni dañarles.

“Al dispersarse el enemigo, la caballería de Moracia anduvo tarda en perseguirle, a pesar de mis órdenes y de los esfuerzos del Coronel Salazar. Sólo el Capitán Estrada seguido de sus pocos lanceros, le cargó matándole un sólo hombre; pues favorecido por la inacción de la caballería, y lo cercano de la espesura del monte, se aprovechó de tan favorables incidentes.

“Considerando las dificultades que el lugar de la acción presentaba, he hallado alguna disculpa al Comandante del escuadrón.

“A los catorce minutos, contados desde la primera descarga, se hallaba mi tropa formada en el mejor orden y en tranquila posesión de Santa Rosa.

“Señaláronse en este memorable día, además de los buenos oficiales que perdimos, el ya citado Joaquín Ortiz, el Mayor Clodomiro Escalante, los Capitanes Carlos y Miguel Alvarado, (habiendo recibido este último tres heridas de rifle que le rompieron la ropa, rozándole

el cuerpo,) Vicente Velarde, Mateo Marín, Santiago Millet, Joaquín Fernández, Felipe Ibarra y Jesús Alvarado, el Ayudante Macedonio Esquivel y, en general, toda mi lucida oficialidad.

“Hubo entre los soldados notables rasgos de valor; pero tan comunes a casi todos, que sería imposible enumerarlos.

“He tomado al enemigo dieciocho rifles, un fusil, cuatro cajas de parque (que según declaración de los prisioneros, es cuanto tenían) las pistolas, paradas, piezas de equipaje, etc., que cedí a los jefes y oficiales que las tomaron, varios caballos y mulas, todos sus papeles y un grupo daguerreotipado, con los retratos de varios jefes de la gavilla de vergantes.

“Todo cuanto tenían, en fin, ha caído en poder de mi gente.

“Los muertos del enemigo que pude reunir llegaron a veintiseis y muchos deben de haber acabado en lo espeso del monte. Prisioneros hasta hoy, diecinueve. El resto hasta cuatrocientos hombres que, según los prisioneros, entraron en acción, se entregará o morirá de sed y hambre en los montes. Los persigo por todas partes, y el Mayor Domingo Murillo, apostado en Sapoá con respetable fuerza, les cortará el solo camino para ellos practicable.

“No puede darse una victoria más completa, gracias al valor de mis soldados.

“Nuestras pérdidas, según las listas, ascienden a cuatro oficiales y quince soldados muertos.”

FIN DEL PRIMER TOMO